	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4500 DE 2023 **Contratista:** OAC BUENAVISTA

Contrato de Interventoría No. 4681 DE 2023 **Interventoría:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CERRO GRANDE MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** FEBRERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		26
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	27
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	36
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	39
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	118
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	122
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	132
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		136
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	137
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	137
	• Seguimiento Programa de Obra		138
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	139
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	142
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	144
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		151
5.1	Información general del contrato		152
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		153
5.3	Informes especialistas y profesionales		154
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		218
5.5	Informe matriz de riesgos.		220
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		224
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	225
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	227
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	230
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	232
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	243
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		246
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	247
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	247
7	**Conclusiones y recomendaciones**		249
8	**Anexos**		251
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		252
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		254
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		281
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		282

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO

CONVENIO No.: 4500 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 21/02/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: No Aplica
FECHA DE REANUDACIÓN: No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025
PLAZO ACUMULADO: No Aplica

VALOR INICIAL : $ 202.342.267,00
VALOR ADICIONALES: No Aplica
VALOR ACUMULADO: $ 202.342.267,00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: No Aplica
DESEMBOLSO AMORTIZADO: No Aplica

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Sub base Granular Clase C	M3	143,06
Excavaciones varias sin clasificar	M3	7,71
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	99,42
Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2	KG	4802,76
Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	43,8
Estabilización geotécnica suelo-cal	M3	132

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Sub base Granular Clase C	M3	143,06	143,06
Excavaciones varias sin clasificar	M3	3,75	3,75
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	32,81	32,81
Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2 (60.000	KG	2033,41	2033,41
Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	2,025	2,025
Estabilización geotécnica suelo-cal	M3	132	132

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 150.062.802
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.501.884
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 46.770.756
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 201.335.442

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	68.065.232,71	68.065.232,71
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	30.236.967,63	30.236.967,63
VALOR EJECUTADO	98.302.200,34	98.302.200,34

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 75.000.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 68.065.232,71
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 90,75%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 21

REGISTRO FOTOGRÁFICO



COLOCACIÓN SUB BASE GRANULAR CLASE C



EXTENSIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C



COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C



COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C



CHEQUEO DE DENSIDADES EN CAMPO



EXCAVACIONES VARIAS PARA VIGAS RIOSTRAS



COLOCACIÓN DE ACERO TRANSVERSAL PARA HUELLAS



INSTALACIÓN DE FORMALETAS Y EJES



FUNDIDA DE CONCRETO DE 21 MPA PARA HUELLAS



ACABADOS Y APLICACIÓN DE ANTISOL A PLACAS DE CONCRETO



COLOCACIÓN DE FORMALETAS Y PREPARACIÓN PARA FUNDIDA



EXCAVACIONES MANUALES PARA PREPARACIÓN DE FORMALETAS



FUNDIDA DE CONCRETO DE 21 MPA



ACABADOS SOBRE CONCRETO FUNDIDO DE 21 MPA

	
PREPARACIÓN DE SUBRASANTE PARA FUNDIDA	FUNDIDA DE CONCRETO DE 21 MPA
	
CILINDROS DE CONCRETO PARA ENSAYO DE ROTURA	COMITÉ DE OBRA Y FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4681-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIO SOLIDARIO No 4500 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Periodo:

Del 01 al 28 de febrero de 2025

CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES

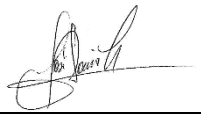
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Marenco Cera	Ing. Residente de Interventoría		07/03/2025
Revisó	José Doria Hernández	Rep. Legal Interventoría		10/03/2025
Aprobó	Omar Peralta Carrillo	Dir. Interventoría		10/03/2025
Observaciones:				

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.1.1 CORREGIMIENTO BUENAVISTA 9
2.1.2 CORREGIMIENTO CERRO GRANDE 10
2.2 MUNICIPIO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 11
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12
2.3.1 INVENTARIO DEL ESTADO INICIAL DE LA VÍA CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA 12
2.3.2 INVENTARIO DEL ESTADO INICIAL DE LA VÍA CORREGIMIENTO CERRO GRANDE 15
2.4 características técnicas del proyecto 17
2.4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONVENIO 4500 DE 2023 17
2.4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONVENIO 4418 DE 2023 18
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 19
3.1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO 20
3.1.1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO 4500 DE 2023 20
3.1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 4418 DE 2023 21
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 21
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS no previstos 21
3.4 estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 22
3.4.1 ACCiones a SEGUIR POR parte d ela interventoría 22
4 reportes ejecución mensual convenios 23
4.1 informes semanales 24
4.2 maquinaria y equipo contrato de obra 25
4.3 personal, control aportes legALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 26
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 27
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 28
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 29

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 30
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 31
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 32
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 38
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 39
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 40
5.4 informe del programa anual de caja – pac 41
5.5 informe matriz de riesgo 42
6 reportes ejecución mensual contrato de interventoría 43
6.1 equipos y vehículos contrato de interventoría 44
6.2 personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría 45
6.3 informe financiero y presupuestal contrato de interventoría 46
6.4 seguimiento garantías contrato de interventoría 47
6.5 seguimiento al plan de CALIDAD CONTRATO de interventoría 48
6.6 otros documentos seguimiento mensual 49
7 CONCLUSIONES y recomendaciones 51
8 anexos 53
8.1 relación de CORRESPONDENCIA GENERADA entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 54
8.2 registro fotográfico y video del AVANCE DE las obras 56
8.3 registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 57
8.4 copia de bitácora del mes correspondiente 58

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación geográfica del proyecto 9
Ilustración 2. Ubicación geográfica del proyecto 10
Ilustración 3. Ubicación geográfica del Municipio de Plato 11
Ilustración 4. Inventario y estado inicial de la vía - Corregimiento de Buenavista .. 12
Ilustración 5. Mejoramiento con Placa Huella 13
Ilustración 6. Ilustración 5. Mejoramiento con Obras de Drenaje 14
Ilustración 7. Inventario y estado inicial de la vía - Corregimiento de Cerro Grande 15
Ilustración 8. Mejoramiento con Placa Huella 16

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Correspondencia enviada durante el periodo 55
Tabla 2. Correspondencia recibida durante el periodo..... 55

1 INTRODUCCIÓN

Caminos Comunitarios de la Paz Total surgió en septiembre de 2022 como una iniciativa con vocación de convertirse en un programa de inversión de alta prioridad dentro de la agenda de desarrollo del Gobierno 2022 - 2026, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", dentro del componente Proyectos Estratégicos de Impacto Regional.
La entidad INVIAS, en cumplimiento de sus funciones, ejecuta a través del convenio solidario 4500 de 2023, el proyecto, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL; el convenio solidario 4418 de 2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CERRO GRANDE MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Para la supervisión de los convenios mencionados, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ha contratado esta interventoría No 4681 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
El proyecto consta de la construcción de 150 metros lineales de placa huella, así como la realización de 0,40 ha de rocería del corredor a intervenir en el Corregimiento de Buenavista. En el Corregimiento de Cerro Grande, abarca la construcción de 150 metros lineales de placa huella, construcción de un Box Coulvert y realización de 0,8 Ha de rocería.

En el presente documento se presenta a detalle el seguimiento realizado a las actividades asociadas al proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

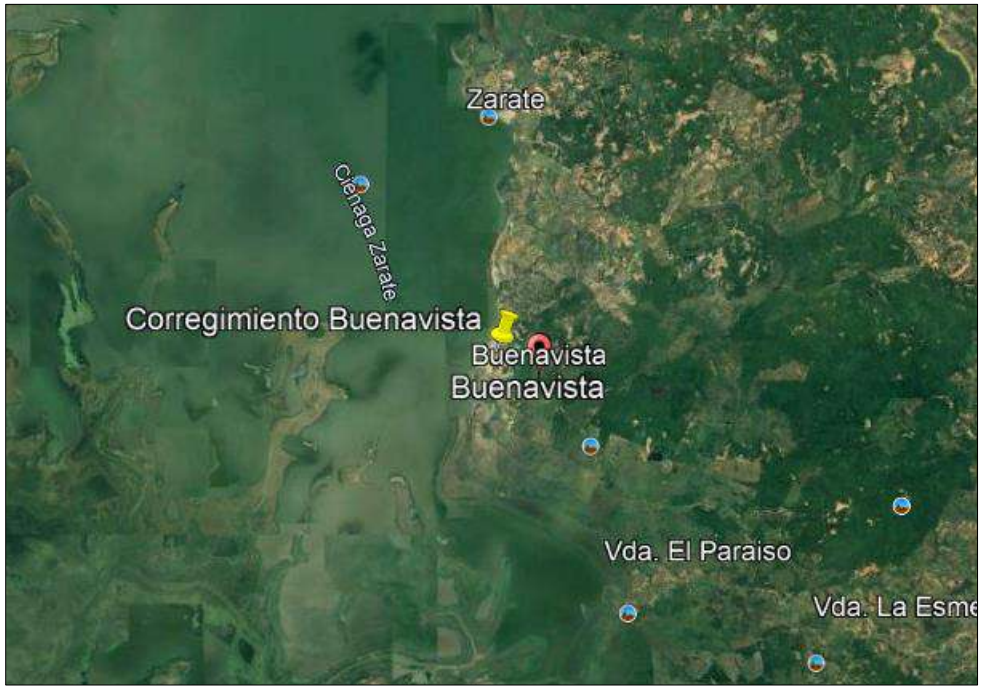
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 CORREGIMIENTO BUENAVISTA

El proyecto se ubica en zona rural del municipio de Plato, en la vía que conduce al corregimiento de Buenavista, jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Ilustración 1. Ubicación geográfica del proyecto



Fuente: GER & PRO SAS, 2024

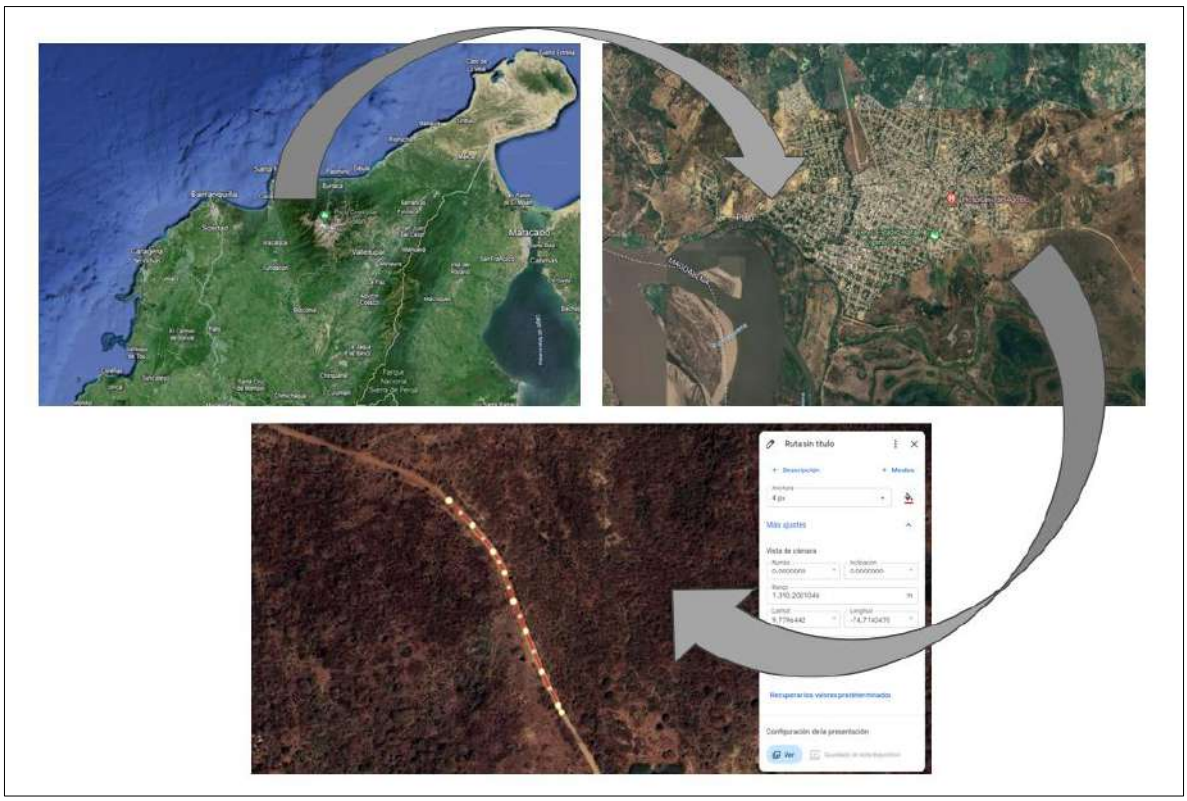
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

2.1.2 CORREGIMIENTO CERRO GRANDE

El proyecto se ubica en zona rural del municipio de Plato, en la vía que conduce al corregimiento de Cerro Grande, jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Ilustración 2. Ubicación geográfica del proyecto



Fuente: GER & PRO SAS, 2024

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Cerro Grande, entrando por la salida de la cabecera municipal por el margen derecho a una distancia de 9,5 KM, teniendo como punto de referencia inicial el PR 0+000 con coordenadas 9°46'09.4"N 74°43'00.9"W; y punto de referencia final el PR 2+000 con coordenadas 9°46'54.8"N 74°43'07.8"W, de la vía que conduce al corregimiento de Cerro Grande.

2.2 MUNICIPIO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El municipio de Plato se encuentra localizado en la zona Occidental del Departamento del Magdalena, dista 271 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con agricultura, pesca y ganadería, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1.500 Km cuadrados de los cuales solo 4,46 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Plato se localiza en las siguientes coordenadas:
Latitud: 9°47´33"N
Longitud: 74°46´57"W

Ilustración 3. Ubicación geográfica del Municipio de Plato



2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1 INVENTARIO DEL ESTADO INICIAL DE LA VÍA CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

Ilustración 4. Inventario y estado inicial de la vía - Corregimiento de Buenavista

- **Tipo Terreno:** Escarpado
- **Tipo de superficie:** Destapado
- **Estado:** Malo
- **Número de Carriles:** 3
- **Ancho Carriles (m):** 3
- **Ancho Berma (m):** 0
- **Ancho Cuneta (m):** 0
- **Ancho Separador (m):** 0
- **Observaciones:** Via en estado natural, doble sentido.



Ilustración 5. Mejoramiento con Placa Huella



Ilustración 6. Ilustración 5. Mejoramiento con Obras de Drenaje

Mejoramientos – Obras de drenaje

- Obras: Alcantarillas
- Longitud Alcantarillas (m): 6
- Ancho Alcantarillas (m): 2

Observaciones: El presidente de la JAC manifiesta la necesidad de Diez (10) alcantarillas en toda la extensión del tramo.



2.3.2 INVENTARIO DEL ESTADO INICIAL DE LA VÍA CORREGIMIENTO CERRO GRANDE

Ilustración 7. Inventario y estado inicial de la vía - Corregimiento de Cerro Grande



Ilustración 8. Mejoramiento con Placa Huella



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONVENIO 4500 DE 2023

El valor del convenio a suscribirse es por la suma **DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 202.335.442,00),** equivalentes a 174,42 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

2.4.1.1 APORTE DE INVÍAS

El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 201.335.442,00).**

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 157123 del 30 de agosto del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 201.335.442,00),** distribuidos de la siguiente manera:

CDP	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
157123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	Nación	10	$ 201.335.442,00
TOTAL				**$ 201.335.442,00**

2.4.1.2 APORTE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)**.

El valor del convenio incluye los costos y gastos entre estos los costos directos, indirectos, los costos administrativos y el Subsidio al dignatario representante legal para transportes de que trata el literal e) del artículo 38 de la Ley 2166 de 2021.

2.4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONVENIO 4418 DE 2023

El valor del convenio a suscribirse es por la suma **DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 202.342.267,00),** equivalentes a 174,43 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN, SUMA QUE SE DISCRIMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.4.2.1 APORTE DE INVÍAS

El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS**
CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 201.342.267,00).
Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 157123 del 30 de agosto del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 201.342.267,00),** distribuidos de la siguiente manera:

CDP	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
157123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	Nación	10	$ 201.342.267,00
TOTAL				$ 201.342.267,00

2.4.2.2 APORTE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00). El valor del convenio incluye los costos y gastos entre estos los costos directos, indirectos, los costos administrativos y el Subsidio al dignatario representante legal para transportes de que trata el literal e) del artículo 38 de la Ley 2166 de 2021.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO

3.1.1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO 4500 DE 2023

CONVENIO SOLIDARIO No.:	4500 DE 2023
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2024
PLAZO TRANSCURRIDO:	12 MESES
VALOR INICIAL:	$ 202.335.442,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
PRÓRROGA NO 1:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024
SUSPENSIÓN NO 1:	22 DE JULIO DE 2024
AMPLIACIÓN A SUSPENSIÓN NO 1:	23 DE AGOSTO A 03 DE SEPTIEMBRE
REANUDACIÓN NO 1:	03 DE SEPTIEMBRE
PRÓRROGA NO 2:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA NO 3:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA NO 4:	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN NO 2:	11 DE DICIEMBRE A 15 DE ENERO DE 2025
REANUDACIÓN NO 2:	26 a 29 DE DICEMBRE DE 225
PRÓRROGA NO 5:	30 DE DICIEMBRE 2024 A 28 DE FEBRERO 2025

3.1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 4418 DE 2023

CONVENIO SOLIDARIO No.:	4418 DE 2023
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CERRO GRANDE
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2024
PLAZO TRANSCURRIDO:	2 MES
VALOR INICIAL:	$ 202.342.267
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PRÓRROGA NO 1:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra se detallan a continuación:

Convenio 4418 de 2023 – OAC Cerro Grande
A la fecha, el convenio 4418, ha culminado las actividades de obra proyectadas.

Convenio 4500 de 2023 – OAC Buenavista
Hasta la fecha, se han realizado las siguientes actividades por parte del contratista de obra:

- Estabilización del suelo con cal viva y compactación.
- Conformación de subrasante con sub base granular clase C y compactación.
- Nivelación de terreno y colocación de formaletas.
- Figurado de acero para viga riostras.
- Excavaciones varias.
- Instalación de acero para vigas riostras y huellas.
- Fundida de concretos de 21 MPa para huellas.
- Aplicación de entisol.
- Desencofrado de placas de concreto.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Este apartado NO APLICA en el seguimiento de los convenios objeto de esta interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- A la fecha de la elaboración de presente informe, esta interventoría reporta que el convenio 4418 de 2023, ya se encuentra en un 100% ejecutado de obra física.

- A la fecha de la elaboración de presente informe, esta interventoría reporta que el convenio 4500 de 2023, inició labores de conformación del suelo, estabilización y compactación de este.

3.4.1 ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Esta interventoría, seguirá realizando supervisión a las actividades de obra del convenio 4500 de 2023 a cargo del OAC Buenavista.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 44 del 30/01/2025 al 5/02/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico del convenio contempla: 150 ml de Placa Huella y 0,40 Ha de Rocería.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la via que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONVENIO No.	4500 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 202.335.442,00
FECHA DE INICIO:	21/02/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE ABRIL DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE FEBRERO DE 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

INTEGRANTES: JOSE DAVID DORIA HERNÁNDEZ

CONTRATO No.	4681 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 60.747.877,00
FECHA DE INICIO:	14/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 19.464.668,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 80.212.545,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA		2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 202.335.442			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 202.335.442			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 80.212.545			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 80.212.545			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.413.355,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.000.000,00	13,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 15.473.094,12	10,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.526.905,88	-3,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 19.124.701,00	9,50%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 51.000.000,00	25,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.597.795,12	17,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16.402.204,88)	8,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.398.753,00	26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	%

Observaciones:
Por motivos climaticos la JAC no ha podido ingresar los material para el proceso constructivo de la placa huella.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 80.212.545,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100% — Avance o Atraso Físico %: 100%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
	Sub base Granular Clase C	M3	143,06
	Excavaciones varias sin clasificar	M3	7,71
*	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	99,42
*	Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2 (60.000 PSI)	KG	4802,76
*	Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	43,8
	Estabilización geotécnica Suelo-Cal	M3	132

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	**143,06**			143,06	**100%**
Ejec	**143,06**			143,06	**100%**
Prog	**7,71**			7,71	**100%**
Ejec					
Prog	**99,42**			99,42	**100%**
Ejec					
Prog	**4802,76**			4802,76	**100%**
Ejec					
Prog	**43,8**			43,8	**100%**
Ejec					
Prog	**132**			132	**100%**
Ejec	**132**			132	**100%**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	**1**	**1**
Vibrocompactador manual	**1**	**1**
Total	2	2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Los materiales no han podido ser adquiridos, debido al mal estado de las vías, que han imposibilitado el ingreso de los mismo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No se ha adelantado ninguna labor al respecto.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: La interventoría realizó socialización del convenio con la comunidad, así como la conformación del comité de participación comunitaria.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Asistencia a jornada de socialización del convenio 4500 de 2023 con participación de la comunidad de Buenavista e Interventoría.
2. Conformación de Comité de Participación Comunitaria.
3. Conformación de Comité Operativo.
4. Realización de trabajos de suelos y topografía en el tramo priorizado para intervenir.
5. Realización de informe consolidado de topografía (100% avance)
6. Realización de laboratorio de suelos para determinar límite líquido, límite plástico y CBR (100% avance)
7. Realización de estudios y diseños en un 100%
8. Traslado de acero
9. Corte de acero
10. Figurado y armado de viga riostra
11. Desrollo de comite operativo con la comunidad para definir punto de intervancion con placa huella
12. Continua fuguracion de acero
13. Toma de niveles
14. Cereo de subrasante
15. Estabiliazación de suelo-cal

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se pretende realizar para la semana siguiente:

1. Ingreso de material pétreo, sub base, acero
2. Colocación de rieles y neveles.
3. Excavaciones varias

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	EJECUTADO
100,00%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



COLOCACIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C



COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La interventoría realizará las siguientes acciones:

1. Solicitar al contratista las Hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
2. Revisión de estudios de suelos, topografía y ajustes a los diseños (segun avance de los mismos).
3. Realización de desembolsos por concepto de pólizas de convenio
4. Solicitud de Presupuesto ajustado, Cronograma de Obra y Plan de Inversión
5. Seguimiento administrativo, financiero, técnico y ambiental
6. Revisión y aprobración final de Estudios y Diseños
7. Aprobación de pagos y anticipo para compra de materiales
8. Supervisión en las actividades de colocación de Sub Base Granular Clase C
9. Supervisión y chequeo de densidades
10. Supervisión en nivelación de formaletas para colocación de concretos
11. Supervicion de la instalcion del acero, con sus medidas
12. Supervisar que los espesores de las huella, ciclopeos, cuneta y bordillo sena los correspondientes al diseño

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: OMAR PERALTA CARRILLO

Matrícula Profesional No.: 0820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 13/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 45 del 6/02/2025 al 13/02/2025 — Último Informe Semanal SI

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico del convenio contempla: 150 ml de Placa Huella y 0,40 Ha de Rocería.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONVENIO No.	4500 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 202.335.442,00
FECHA DE INICIO:	21/02/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE ABRIL DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE FEBRERO DE 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

INTEGRANTES: JOSE DAVID DORIA HERNÁNDEZ

CONTRATO No.	4681 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 60.747.877,00
FECHA DE INICIO:	14/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 19.464.668,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 80.212.545,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA		2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 202.335.442			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 202.335.442			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 80.212.545			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 80.212.545			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.413.355,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.000.000,00	20,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.640.362,63	22,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.640.362,63)	2,4%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 30.236.967,63	15,0%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 67.000.000,00	33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.877.330,26	31,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.122.669,74	1,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.000.000,00	25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.877.330,26	31,71%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 80.212.545,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20,0% — Avance o Atraso Físico %: 2,4%

Meta Física Ejecutada %: 22,4%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
	Sub base Granular Clase C	M3	143,06
	Excavaciones varias sin clasificar	M3	7,71
*	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	99,42
*	Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2 (60.000 PSI)	KG	4802,76
*	Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	43,8
	Estabilización geotécnica Suelo-Cal	M3	132

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	**143,06**			143,06	**100%**
Ejec	**143,06**			143,06	**100%**
Prog	**7,71**			7,71	**100%**
Ejec	**3,75**			3,75	**49%**
Prog	**99,42**			99,42	**100%**
Ejec	**2,03**			2,025	**2%**
Prog	**4802,76**			4802,76	**100%**
Ejec	**80,81**			80,81	**2%**
Prog	**43,8**			43,8	**100%**
Ejec					
Prog	**132**			132	**100%**
Ejec	**132**			132	**100%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	**1**	**1**
Vibrocompactador manual	**1**	**1**
Total	2	2

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CANTERA NOVA COPPER MINING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	BOSCONIA - CESAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se realizó la entrega de la etapa inicial ante Subdirección de sostenibilidad.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: La interventoría realizó socialización del convenio con la comunidad, así como la conformación del comité de participación comunitaria.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Asistencia a jornada de socialización del convenio 4500 de 2023 con participación de la comunidad de Buenavista e Interventoría.
2. Conformación de Comité de Participación Comunitaria.
3. Conformación de Comité Operativo.
4. Realización de trabajos de suelos y topografía en el tramo priorizado para intervenir.
5. Realización de informe consolidado de topografía (100% avance)
6. Realización de laboratorio de suelos para determinar límite líquido, límite plástico y CBR (100% avance)
7. Realización de estudios y diseños en un 100%
8. Traslado de acero
9. Corte de acero
10. Figurado y armado de viga riostra
11. Desrollo de comite operativo con la comunidad para definir punto de intervancion con placa huella
12. Continua fuguracion de acero
13. Toma de niveles
14. Cereo de subrasante
15. Estabilización de suelo-cal
16. Colocación y compactación de sub base granular clase c

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se pretende realizar para la semana siguiente:

1. Ingreso de material pétreo, sub base, acero
2. Colocación de nives y rieles
3. Excavaciones varias
4. Fundida de concretos

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	EJECUTADO
20,00%	22,43%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



TRABAJOS DE EXCAVACIONES PARA VIGAS RIOSTRAS



COLOCACIÓN DE ACERO LONGITUDINAL Y ACERO PARA VIGAS RIOSTRAS



FUNDIDA DE CONCRETO DE 21 MPA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La interventoría realizará las siguientes acciones:

1. Solicitar al contratista las Hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
2. Revisión de estudios de suelos, topografía y ajustes a los diseños (segun avance de los mismos).
3. Realización de desembolsos por concepto de pólizas de convenio
4. Solicitud de Presupuesto ajustado, Cronograma de Obra y Plan de Inversión
5. Seguimiento administrativo, financiero, técnico y ambiental
6. Revisión y aprobración final de Estudios y Diseños
7. Aprobación de pagos y anticipo para compra de materiales
8. Supervisión en las actividades de colocación de Sub Base Granular Clase C
9. Supervisión y chequeo de densidades
10. Supervisión en nivelación de formaletas para colocación de concretos
11. Supervicion de la instalcion del acero, con sus medidas
12. Supervisar que los espesores de las huella, ciclopeos, cuneta y bordillo sena los correspondientes al diseño

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: OMAR PERALTA CARRILLO

Matrícula Profesional No.: 0820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 13/02/2025 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 46 del 14/02/2025 al 21/02/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico del convenio contempla: 150 ml de Placa Huella y 0,40 Ha de Rocería.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONVENIO No.	4500 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 202.335.442,00
FECHA DE INICIO:	21/02/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE ABRIL DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE FEBRERO DE 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S		
INTEGRANTES:	JOSE DAVID DORIA HERNÁNDEZ		
CONTRATO No.	4681 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 60.747.877,00
FECHA DE INICIO:	14/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 19.464.668,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 80.212.545,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA		2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 202.335.442			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 202.335.442			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 80.212.545			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 80.212.545			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.413.355,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 45.000.000,00	30,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.040.707,24	29,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 959.292,76	-0,6%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 30.236.967,63	15,0%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 90.000.000,00	45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 74.277.674,87	36,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.722.325,13	7,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.000.000,00	25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 74.277.674,87	36,88%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 80.212.545,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30,0% | Avance o Atraso Físico %: -0,6%
Meta Física Ejecutada %: 29,4%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
	Sub base Granular Clase C	M3	143,06
	Excavaciones varias sin clasificar	M3	7,71
*	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	99,42
*	Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2 (60.000 PSI)	KG	4802,76
*	Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	43,8
	Estabilización geotécnica Suelo-Cal	M3	132

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	**143,06**			143,06	**100%**
Ejec	**143,06**			143,06	**100%**
Prog	**7,71**			7,71	**100%**
Ejec	**3,75**			3,75	**49%**
Prog	**99,42**			99,42	**100%**
Ejec	**12,96**			12,96	**13%**
Prog	**4802,76**			4802,76	**100%**
Ejec	**521,56**			521,56	**11%**
Prog	**43,8**			43,8	**100%**
Ejec					
Prog	**132**			132	**100%**
Ejec	**132**			132	**100%**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	**1**	**1**
Vibrocompactador manual	**1**	**1**
Total	2	2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CANTERA NOVA COPPER MINING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	BOSCONIA - CESAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se realizó la entrega de la etapa inicial ante Subdirección de sostenibilidad.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: La interventoría realizó socialización del convenio con la comunidad, así como la conformación del comité de participación comunitaria.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Asistencia a jornada de socialización del convenio 4500 de 2023 con participación de la comunidad de Buenavista e Interventoría.
2. Conformación de Comité de Participación Comunitaria.
3. Conformación de Comité Operativo.
4. Realización de trabajos de suelos y topografía en el tramo priorizado para intervenir.
5. Realización de informe consolidado de topografía (100% avance)
6. Realización de laboratorio de suelos para determinar límite líquido, límite plástico y CBR (100% avance)
7. Realización de estudios y diseños en un 100%
8. Traslado de acero
9. Corte de acero
10. Figurado y armado de viga riostra
11. Desrollo de comite operativo con la comunidad para definir punto de intervancion con placa huella
12. Continua fuguracion de acero
13. Toma de niveles
14. Cereo de subrasante
15. Estabilización de suelo-cal
16. Colocación y compactación de sub base granular clase c

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se pretende realizar para la semana siguiente:

1. Ingreso de material pétreo, sub base, acero
2. Colocación de nives y rieles
3. Excavaciones varias
4. Fundida de concretos

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	EJECUTADO
30,00%	29,36%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PREPARACIÓN DE SUBRASANTE PARA FUNDIDA DE CONCRETO



FUNDIDA Y ACABADOS EN CONCRETO



PREPARACIÓN DE SUBRASANTE PARA FUNDIDA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La interventoría realizará las siguientes acciones:

1. Solicitar al contratista las Hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
2. Revisión de estudios de suelos, topografía y ajustes a los diseños (segun avance de los mismos).
3. Realización de desembolsos por concepto de pólizas de convenio
4. Solicitud de Presupuesto ajustado, Cronograma de Obra y Plan de Inversión
5. Seguimiento administrativo, financiero, técnico y ambiental
6. Revisión y aprobación final de Estudios y Diseños
7. Aprobación de pagos y anticipo para compra de materiales
8. Supervisión en las actividades de colocación de Sub Base Granular Clase C
9. Supervisión y chequeo de densidades
10. Supervisión en nivelación de formaletas para colocación de concretos
11. Supervicion de la instalcion del acero, con sus medidas
12. Supervisar que los espesores de las huella, ciclopeos, cuneta y bordillo sena los correspondientes al diseño

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: OMAR PERALTA CARRILLO

Matrícula Profesional No.: 0820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 47 del 22/02/2025 al 28/02/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico del convenio contempla: 150 ml de Placa Huella y 0,40 Ha de Rocería.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONVENIO No.	4500 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 202.335.442,00
FECHA DE INICIO:	21/02/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE ABRIL DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE FEBRERO DE 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

INTEGRANTES: JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ

CONTRATO No.	4681 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 60.747.877,00
FECHA DE INICIO:	14/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 19.464.668,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 80.212.545,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA		2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 202.335.442			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 202.335.442			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 80.212.545			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 80.212.545			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.413.355,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 75.000.000,00	50,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 68.065.232,71	45,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.934.767,29	4,6%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 30.236.967,63	15,0%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 110.000.000,00	55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 98.302.200,34	48,81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11.697.799,66	5,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.014.602,00	25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 98.302.200,34	48,81%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 80.212.545,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 50,0% — Avance o Atraso Físico %: -4,6%
Meta Física Ejecutada %: 45,4%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Sub base Granular Clase C	M3	143,06
Excavaciones varias sin clasificar	M3	7,71
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	99,42
* Acero de refuerzo de FY= 4200 Kg/cm2 (60.000 PSI)	KG	4802,76
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14 Mpa (G)	M3	43,8
Estabilización geotécnica Suelo-Cal	M3	132

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	**143,06**			143,06	**100%**
Ejec	**143,06**			143,06	**100%**
Prog	**7,71**			7,71	**100%**
Ejec	**3,75**			3,75	**49%**
Prog	**99,42**			99,42	**100%**
Ejec	**32,81**			32,81	**33%**
Prog	**4802,76**			4802,76	**100%**
Ejec	**2.033,41**			2033,41	**42%**
Prog	**43,8**			43,8	**100%**
Ejec	**2,025**			2,025	**5%**
Prog	**132**			132	**100%**
Ejec	**132**			132	**100%**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcaldora	**1**	**1**
Vibro de concreto	**1**	**1**
Total	2	2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Buenavista, vía que conduce a el Corregimiento de Zárate

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA NOVA COPPER MINING S.A.S BOSCONIA - CESAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	BOSCONIA-CESAR	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicada la parte inicial del componente ambiental

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: La interventoría realizó socialización del convenio con la comunidad, así como la conformación del comité de participación comunitaria.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Asistencia a jornada de socialización del convenio 4500 de 2023 con participación de la comunidad de Buenavista e Interventoría.
2. Conformación de Comité de Participación Comunitaria.
3. Conformación de Comité Operativo.
4. Realización de trabajos de suelos y topografía en el tramo priorizado para intervenir.
5. Realización de informe consolidado de topografía (100% avance)
6. Realización de laboratorio de suelos para determinar límite líquido, límite plástico y CBR (100% avance)
7. Realización de estudios y diseños en un 100%
8. Traslado de acero
9. Corte de acero
10. Figurado y armado de viga riostra
11. Desrollo de comite operativo con la comunidad para definir punto de intervancion con placa huella
12. Continua fuguracion de acero
13. Toma de niveles
14. Cereo de subrasante
15. Estabilización de suelo-cal
16. Colocación y compactación de sub base granular clase c
17. Figurado e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
18. Fundida de concreto reforzado de 21 MPa

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se pretende realizar para la semana siguiente:

1. Ingreso de material pétreo, sub base, acero
2. Colocación de nives y rieles
3. Excavaciones varias
4. Fundida de concretos

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	EJECUTADO
50,00%	45,37%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE ACERO PARA CONCRETO REFORZADO PARA HUELLAS Y VIGA RISOTRA



FUNDIDA DE CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa



COLOCACIÓN DE ACABADOS SOBRE CONCRETO FUNDIDO FRESCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La interventoría realizará las siguientes acciones:

1. Solicitar al contratista las Hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
2. Revisión de estudios de suelos, topografía y ajustes a los diseños (segun avance de los mismos).
3. Realizacion de desembolsos por concepto de polizas de convenio
4. Solicitud de Presupuesto ajustado, Cronograma de Obra y Plan de Inversión
5. Seguimiento administrativo, financiero, técnico y ambiental
6. Revisión y aprobración final de Estudios y Diseños
7. Aprobación de pagos y anticipo para compra de materiales
8. Supervisión en las actividades de colocación de Sub Base Granular Clase C
9. Supervisión y chequeo de densidades
10. Supervisión en nivelación de formaletas para colocación de concretos
11. Supervicion de la instalcion del acero, con sus medidas

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: OMAR PERALTA CARRILLO

Matrícula Profesional No.: 0820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4681 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Motoniveladora	Liugong	12600 Kg	Buenavista	X		X																												
Vibro compactador manual	Ecoroad/EC-66DD	570 Kg	Buenavista	X		X																												
Vibro de concreto	Dimacro/diesel	3 HP	Buenavista			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mezcladora de concreto	Maquiequipos	2 Bultos	Buenavista			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
La Junta de Acción Comunal no está realizando labores de ejecución de obra, por tanto no se reporta uso de maquinaria durante este periodo.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
A la fecha, el contratista de obra no ha adelantado actividades que requieran el uso de maquinarias y/o equipos, dado a que no han podido ingresar materiales y mucho menos maquinaria, por el mal estado de las vías a causa de las fuertes precipitaciones presentadas. Por estos diferentes motivos, no se ah podido dar inicio a las actividades de ejecucion de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Andres Saumeth
Nombre: Andres Fabian Saumeth Bernal
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: R2023044070

Firma Andres F. Marenco C.
Nomb ANDRÉS MARENCO CERA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 021037-0637133 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No: 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

NOMBRE ARL: No Aplica **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** No Aplica

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	INDICADOR DE CONFORMACIÓN (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Jaime Alberto Martinez Villamizar	7.642.727	Maestro	$ 2.500.000,00											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Coosalud	9483461656	$ 52.200	No Aplica	No Aplica	$ 208.600	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Pedro Manuel Mercado Tamara	1.082.066.006	Oficial	$ 1.800.000,00											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Nueva Eps	9483461656	$ 38.600	No Aplica	No Aplica	$ 154.200	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Willington Vellegas Acuña	1.080.570.773	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Nueva Eps	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 129.100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Victor Alfonso Lopez Acosta	1.081.911.547	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 129.100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Jorge Luis Torres Bernal	1.081.908.535	Ayudante	$ 1.423.500,00											x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 57.000	No Aplica	No Aplica	$ 227.800	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fray Luis Torres Galindo	1.004.285.321	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Nueva Eps	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 129.100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Mario Rafael Martinez Acuña	1.081.920.015	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 154.200	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Luis Manuel Padilla Acuña	1.081.914.421	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 129.100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Hugo Alfonso Torres Jimenez	1.004.285.473	Ayudante	$ 1.423.500,00											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 129.100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10	Isaias Villegas Cerda	1.081.905.618	Ayudante	$ 1.423.500,00												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	$ 32.300	No Aplica	No Aplica	$ 227.800	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Donisel Villegas Cerdas	1.081.905.620	Vigilante	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				JAC Buenavista		No Aplica	No Aplica	Mutual Ser	9483461656	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA (Disponibilidad del personal requerido):

A la fecha, no se tiene personal en obra, debido a que la JAC de Buenavista, no ha iniciado labores que amerite contratación de mano de obra.

El contratista adjunta la certificación de fecha No Aplica a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado para la ejecución de actividades, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

6. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

7. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Andres Saumeth
Firma
Nombre: Andres Fabian Saumeth Bernal
Ingeniero Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: R2023044070

Firma
Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 901711854	2	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	JACBUENAVISTA2023@GMAIL.COM	PLATO-MAGDALENA	3242688836

Clave: 9483461656

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/04/01	19	$35,000	$2,927,500
2025/04/02	20	$36,700	$2,929,200
2025/04/03	21	$38,600	$2,931,100
2025/04/04	22	$40,500	$2,933,000
2025/04/07	25	$46,300	$2,938,800
2025/04/08	26	$47,900	$2,940,400
2025/04/09	27	$49,900	$2,942,400
2025/04/10	28	$51,700	$2,944,200
2025/04/11	29	$53,600	$2,946,100
2025/04/14	32	$59,200	$2,951,700

Periodo Pensión: 2025-02 **Periodo Salud: 2025-03**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	3	10	$1,512,300
COLPENSIONES		7	$1,014,400
PORVENIR		2	$367,200
PROTECCION		1	$130,700
ARL	1	10	$658,200
ARL SURA		10	$658,200
CCF	1	10	$378,400
CAJAMAG		10	$378,400
EPS	4	10	$378,600
COOSALUD MOVILIDAD		1	$52,900
MUTUAL SER		6	$221,200
NUEVA E.P.S.		2	$71,800
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	$32,700
SUBTOTAL			$2,927,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$2,927,500

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901711854	2	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 1 N16	PLATO-MAGDALENA	3242688836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03		9483461656	E	2025/03/13			19	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (10 Afiliados)																								**$9,336,718**	**$1,494,300**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**		**$650,400**		**$0**	**$0**		**$2,892,500**
Centro de Trabajo: Principal (10 Afiliados)																								**$9,336,718**	**$1,494,300**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**		**$650,400**		**$0**	**$0**		**$2,892,500**
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (10 Afiliados)																								**$9,336,718**	**$1,494,300**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**	**$373,900**			**$9,336,718**		**$650,400**		**$0**	**$0**		**$2,892,500**
1	CC	1081911547	LOPEZ VICTOR	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	ESSC07	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
2	CC	7642727	MARTINEZ JAIME	X																		230301	17	$1,303,334	$208,600	ESSC24	17	$1,303,334	$52,200	CCF33	17	$1,303,334	$52,200	14-11	17	$1,303,334	6.960%	$90,800	17	$0	$0	Si	$403,800
3	CC	1081920015	MARTINEZ MARIO	X																		230201	17	$806,650	$129,100	ESSC07	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
4	CC	1082066006	MERCADO PEDRO	X																		230301	17	$963,334	$154,200	EPS037	17	$963,334	$38,600	CCF33	17	$963,334	$38,600	14-11	17	$963,334	6.960%	$67,100	17	$0	$0	Si	$298,500
5	CC	1081914421	PADILLA LUIS	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	ESSC07	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
6	CC	1004285321	TORRES FRAY	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	EPS041	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
7	CC	1004285473	TORRES HUGO	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	ESSC07	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
8	CC	1081908535	TORRES JORGE																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1080570773	VELLEGAS WILLINGTON	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
10	CC	1081905618	VILLEGAS ISAIAS	X																		25-14	17	$806,650	$129,100	ESSC07	17	$806,650	$32,300	CCF33	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
Total			**Afiliados(10)**																					$9,336,718	$1,494,300			$9,336,718	$373,900			$9,336,718	$373,900			$9,336,718		$650,400		$0	$0		$2,892,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901711854	2	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 1 N16	PLATO-MAGDALENA	3242688836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03		9483461656	E	2025/03/13			19	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,494,300	$18,000	$0	$1,512,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,002,400	$12,000	$0	$1,014,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$362,800	$4,400	$0	$367,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$129,100	$1,600	$0	$130,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$650,400	$7,800	$0	$658,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$650,400	$7,800	$0	$658,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$373,900	$4,500	$0	$378,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	$373,900	$4,500	$0	$378,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$373,900	$4,700	$0	$378,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,200	$700	$0	$52,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$218,500	$2,700	$0	$221,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$70,900	$900	$0	$71,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$32,300	$400	$0	$32,700
TOTAL				**10**	**$2,892,500**	**$35,000**	**$0**	**$2,927,500**

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	45.189.235.63
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9483461656
Valor:	2,951,700
Período de pago:	2025-02
No Transacción (CUS):	1410715577
Fecha:	2025/04/15
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9483461656
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	157123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	4500 DE 2023	$ 201.335.442	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 202.342.267,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
No Aplica															
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

MESES 2024

CONCEPTO DE PAGO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL PAGOS 2024	$ 60.535.411,63		**$ 60.535.411,63**
TOTA AÑO 2024	**$ 60.535.411,63**		**$ 60.535.411,63**

MES DE ENERO DE 2025

CONCEPTO DE PAGO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ANTICIPO PAGO MAQUINARIA 50%	$ 3.000.000,00		**$ 3.000.000,00**
TOTAL MES ENERO-2025	**$ 3.000.000,00**		**$ 3.000.000,00**

MES DE FEBRERO DE 2025

CONCEPTO DE PAGO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PAGO SALARIO CONTADOR 15 DÍAS ENERO	$ 1.400.000,00		$ 1.400.000
PAGO SALARIO ING RESIDENTE 15 DÍAS ENERO	$ 1.750.000,00		$ 1.750.000
CAJA MENOR MES DE FEBRERO 2025	$ 1.500.000,00		$ 1.500.000
COSTO DE CHEQUERA NORMAL	$ 378.417,00		$ 378.417
GASTOS DE REPRESENTACIÓN FEBRERO 2025	$ 400.000,00		$ 400.000
RECURSO PAGA	$ 4.501.884,00		$ 4.501.884
SALDO FINAL MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 2.894.400,00		$ 2.894.400
ANTICIPO 2 FERRETERÍA	$ 10.000.000,00		$ 10.000.000
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	$ 36.853.080,00		$ 36.853.080
PAGO INGENIERO RESIDENTE MES DE FEBRERO 2025	$ 3.500.000,00		$ 3.500.000
PAGO CONTADOR MES DE FEBRERO 2025	$ 2.800.000,00		$ 2.800.000
ANTICIPO FERRETERÍA	$ 10.000.000,00		$ 10.000.000
TRANSPORTE DE PIEDRA RAJÓN	$ 1.300.000,00		$ 1.300.000
ALQUILER DE HERRAMIENTAS	$ 300.000,00		$ 300.000,00
TOTAL MES FEBRERO-2025	**$ 77.577.781**		**$ 77.577.781**
GRAN TOTAL ACUMULADO CONVENIO 4500-2023			**$ 141.113.192,630**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Luis Francisco Padilla Acosta
Presidente OAC Buenavista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No: 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	14	24	24	24	21	24	20	24	18	15	17	22	24				631
Lluvias moderadas																8				2		2		4	6	6	2					30
Lluvias intensas																2				1		2		2	3	1						11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	672

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Si bien las condiciones climáticas habían mejorado significativamente para el mes de febrero, actualente se han presentado lluvias moderadas e intensas que han dificultado el avance correcto de las labores.

Firma Andres Saumeth
Nombre: ANDRÉS FABIAN SAUMETH
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: R2023044070

Firma Andres F. Marenco C.
Nombre: ANDRÉS MARENCO CERA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 021037-0637133 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Situación Sinóptica Febrero de 2025

Bogotá, D.C.

Meteoróloga: Leidy Johanna Rodríguez Castro

Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas - IDEAM

Contenido

1. Comportamiento mensual de la precipitación

2. Comportamiento de la temperatura

3. Condiciones sinópticas

4. Análisis día más lluvioso

5. Alertas vigentes

6. Aspectos destacados del mes

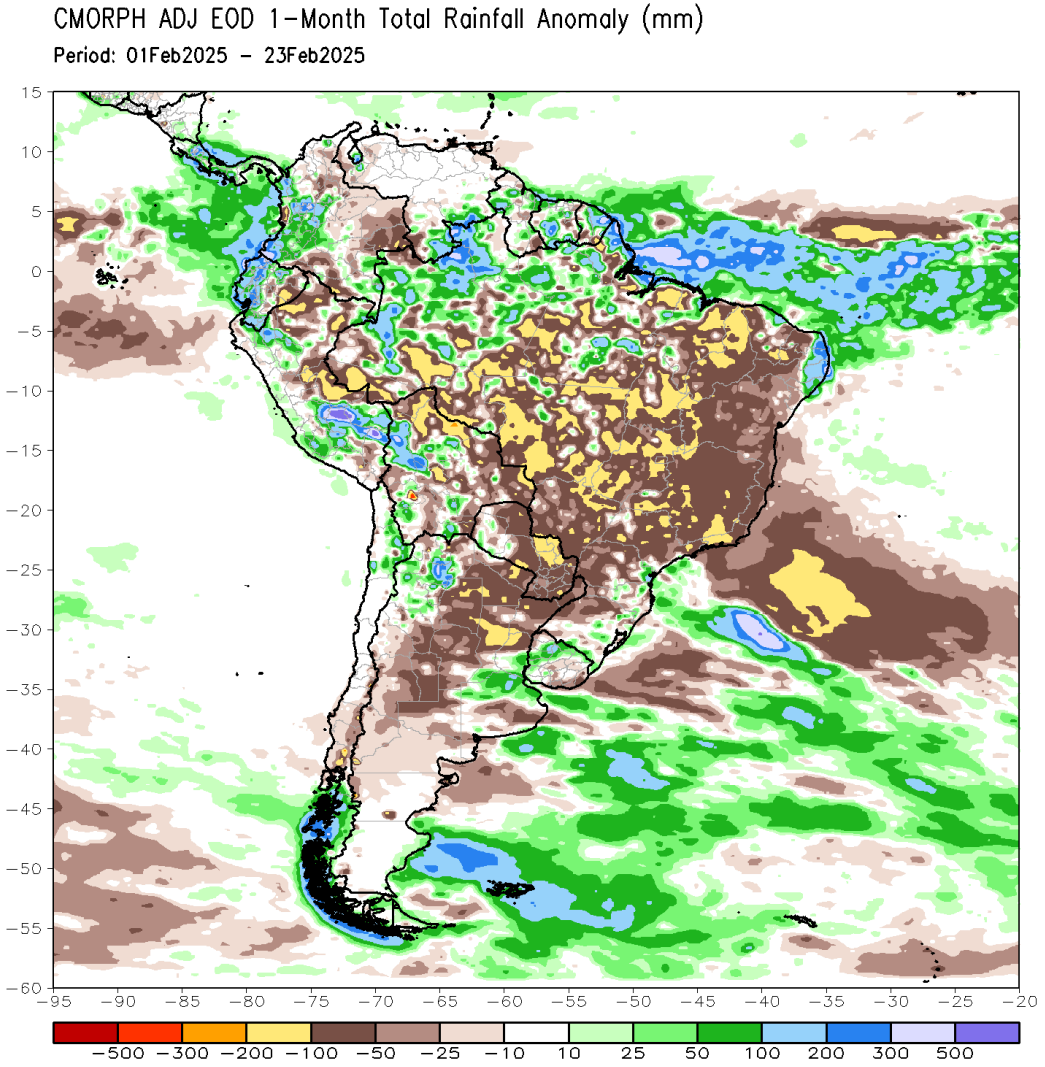
IDEAM

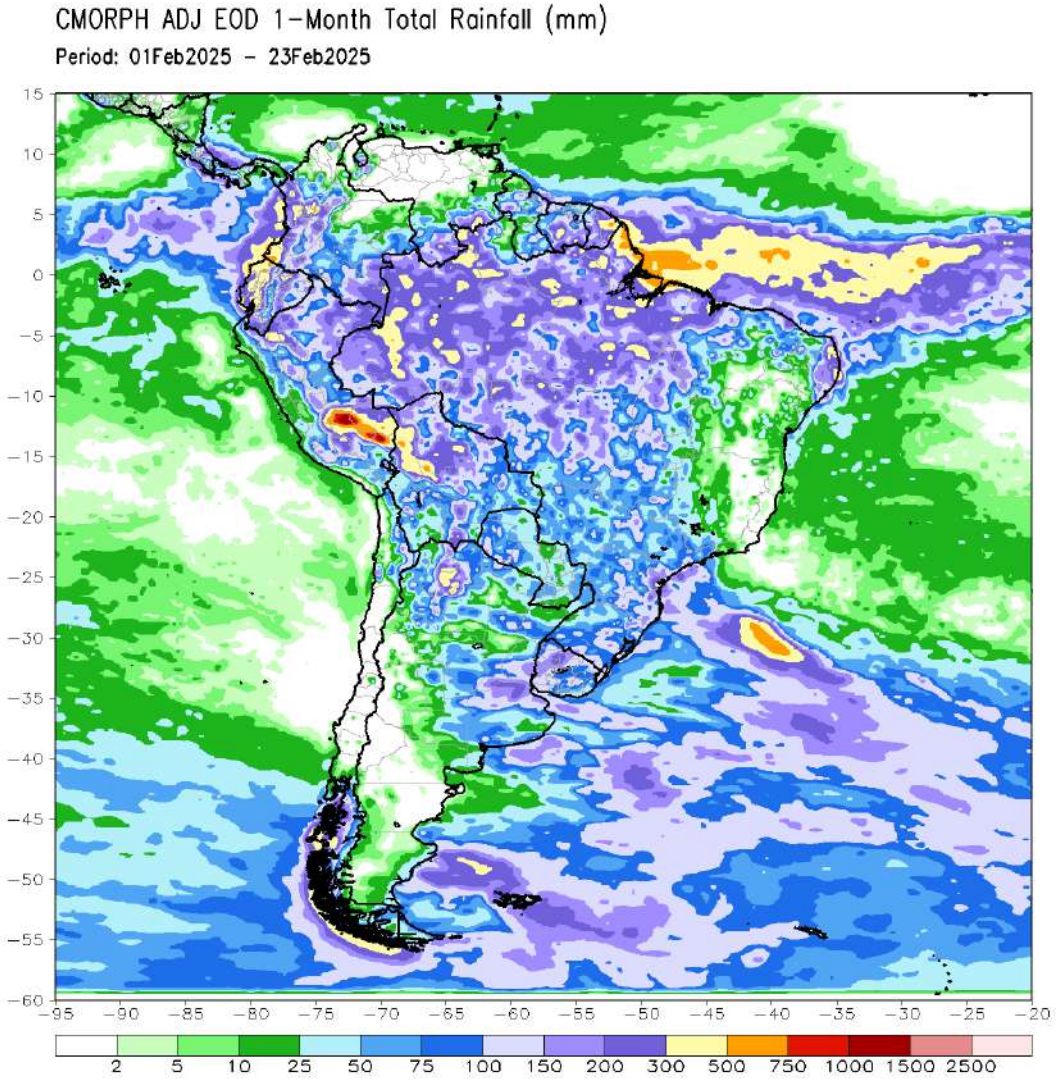


1. Comportamiento mensual de la precipitación

IDEAM

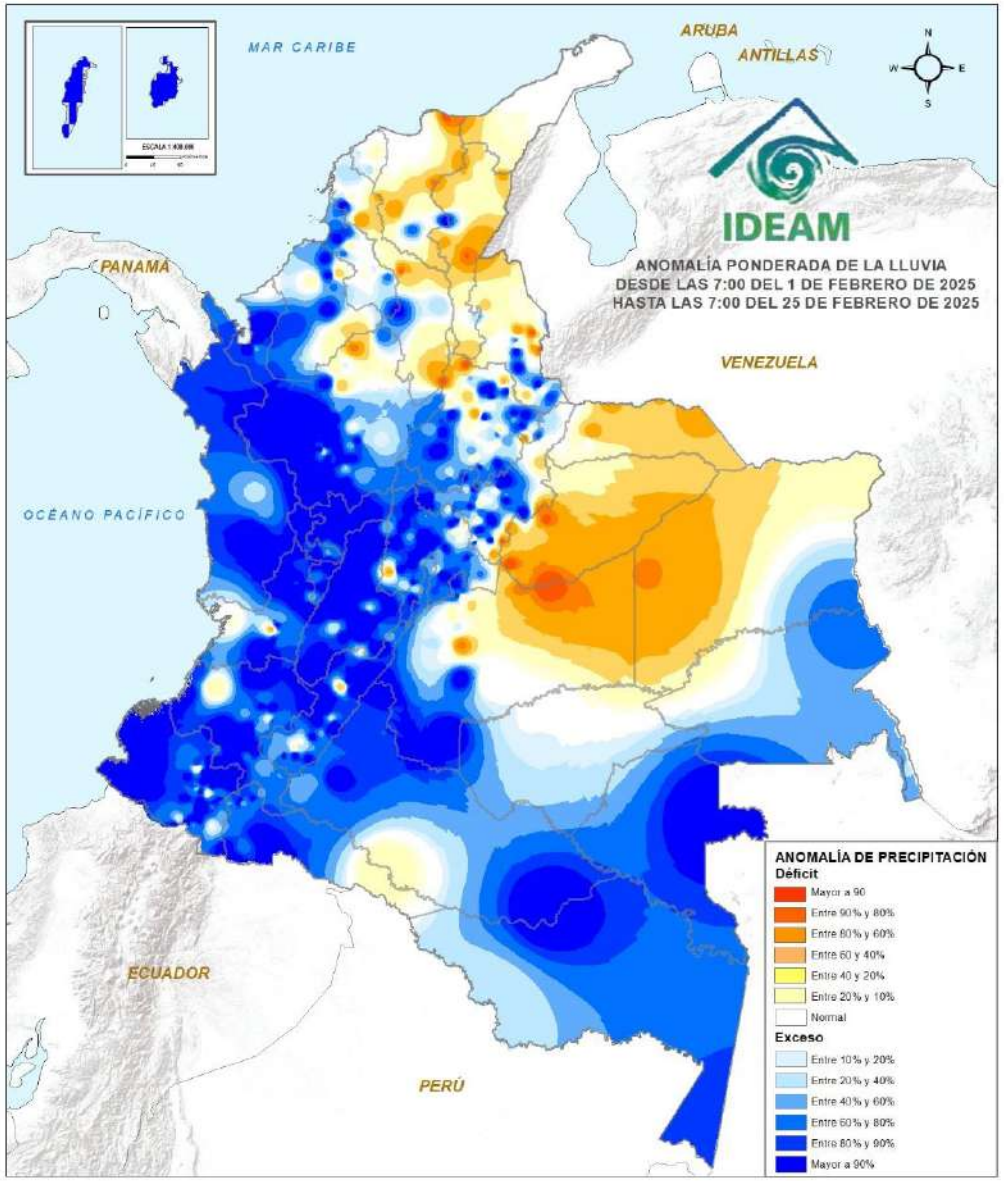
1.1 Anomalía de lluvia y acumulado - CPC

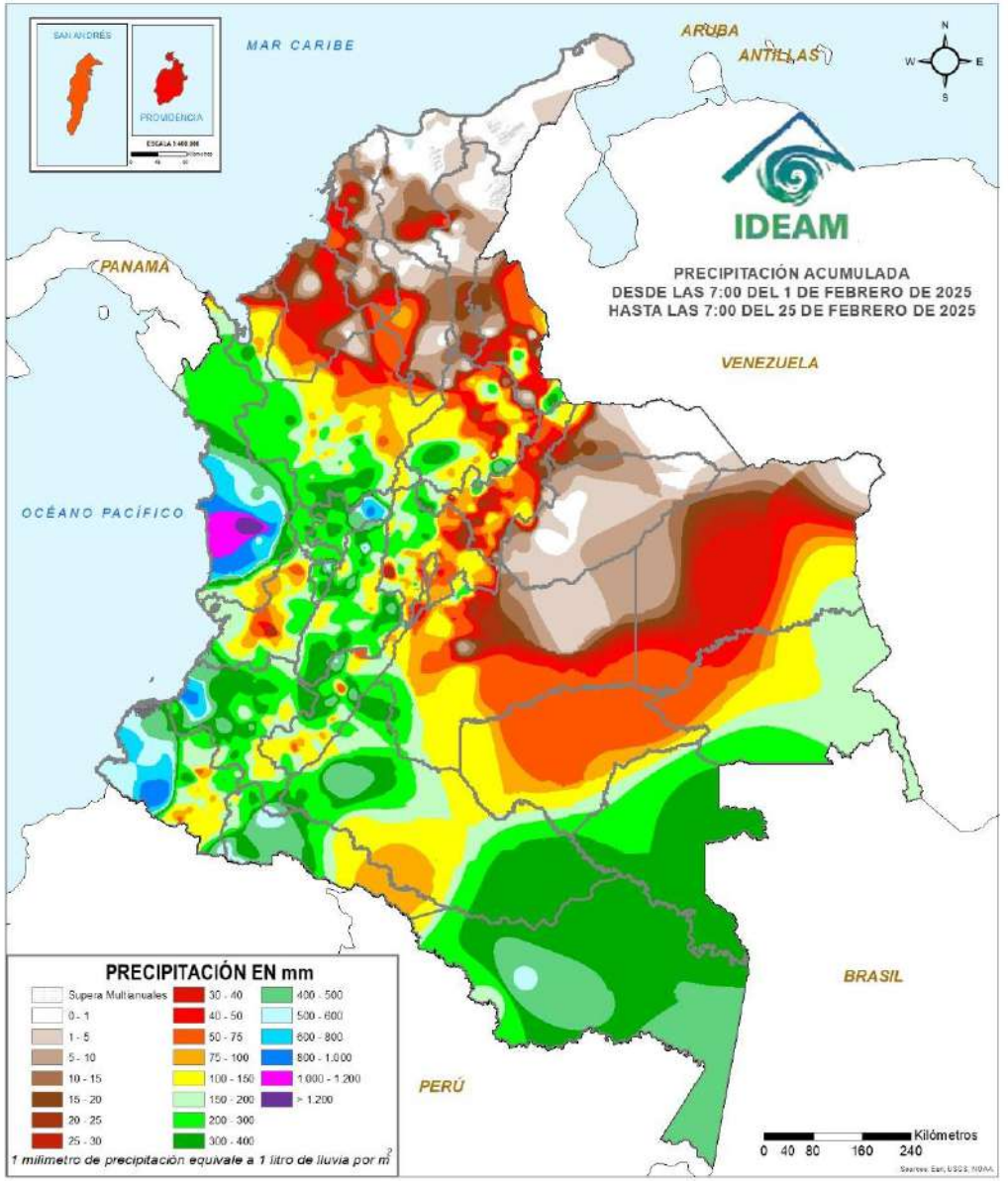




Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

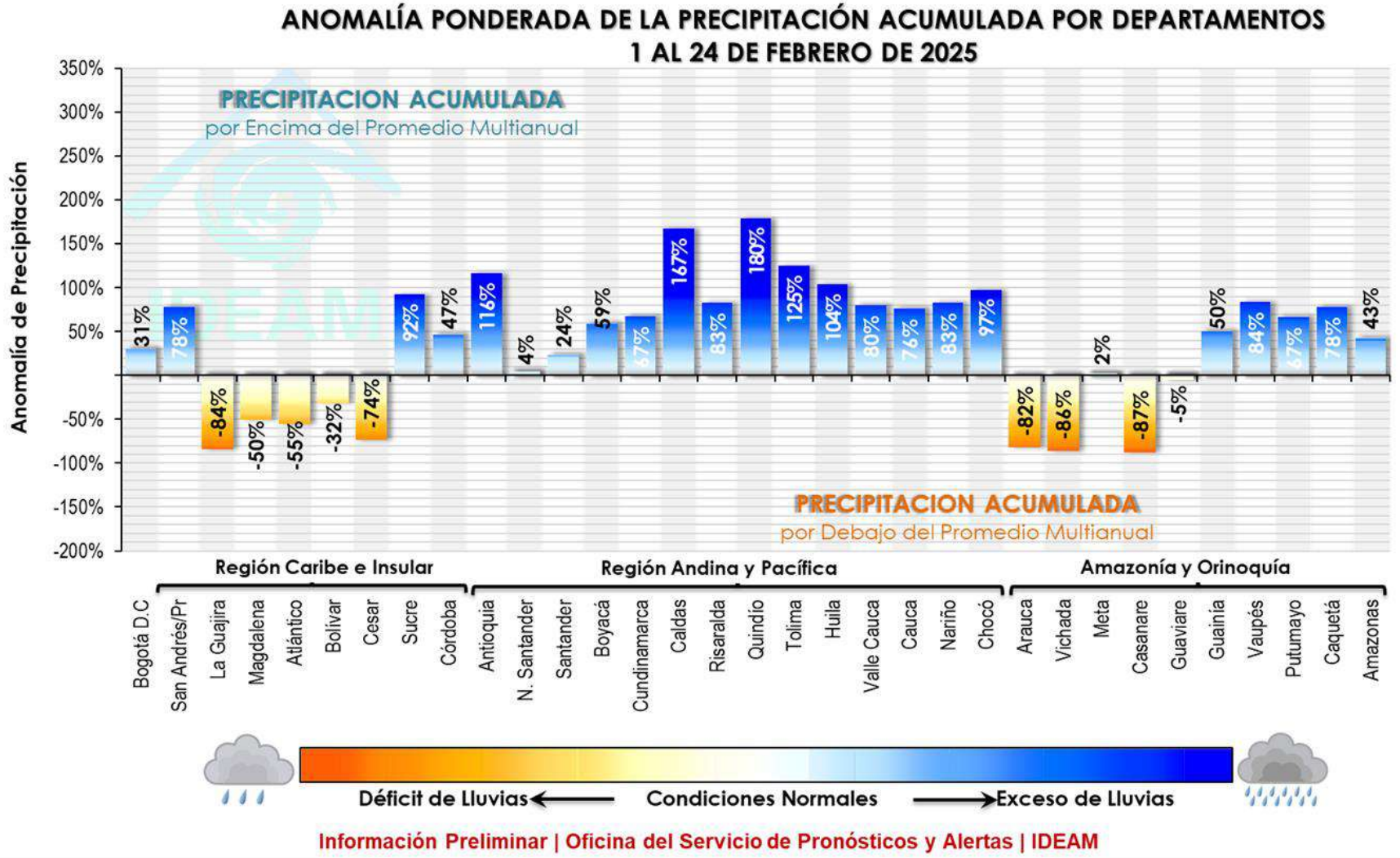
1.2 Anomalía y precipitación acumulada





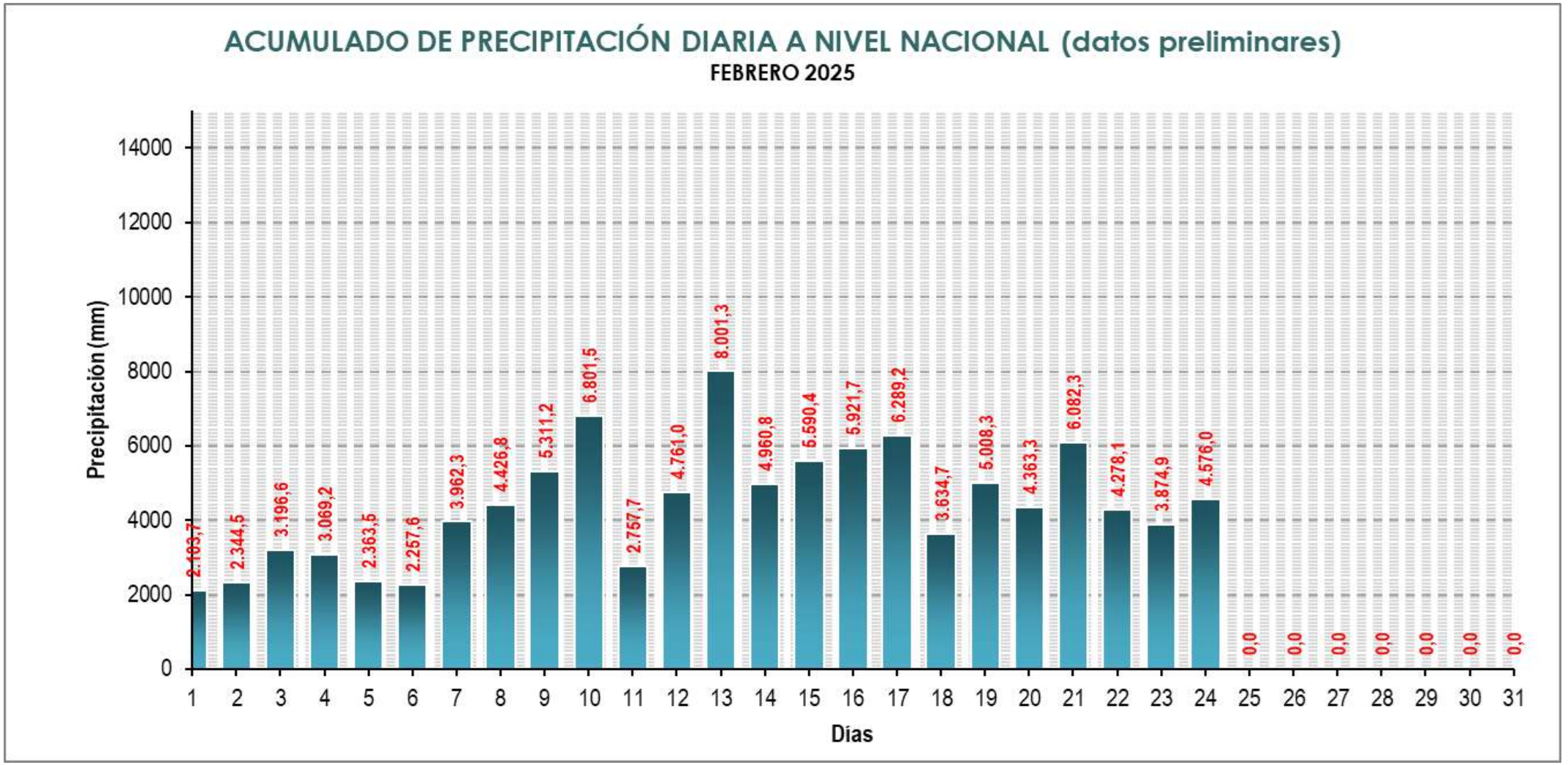
IDEAM

1.4 Anomalía de lluvia por departamentos



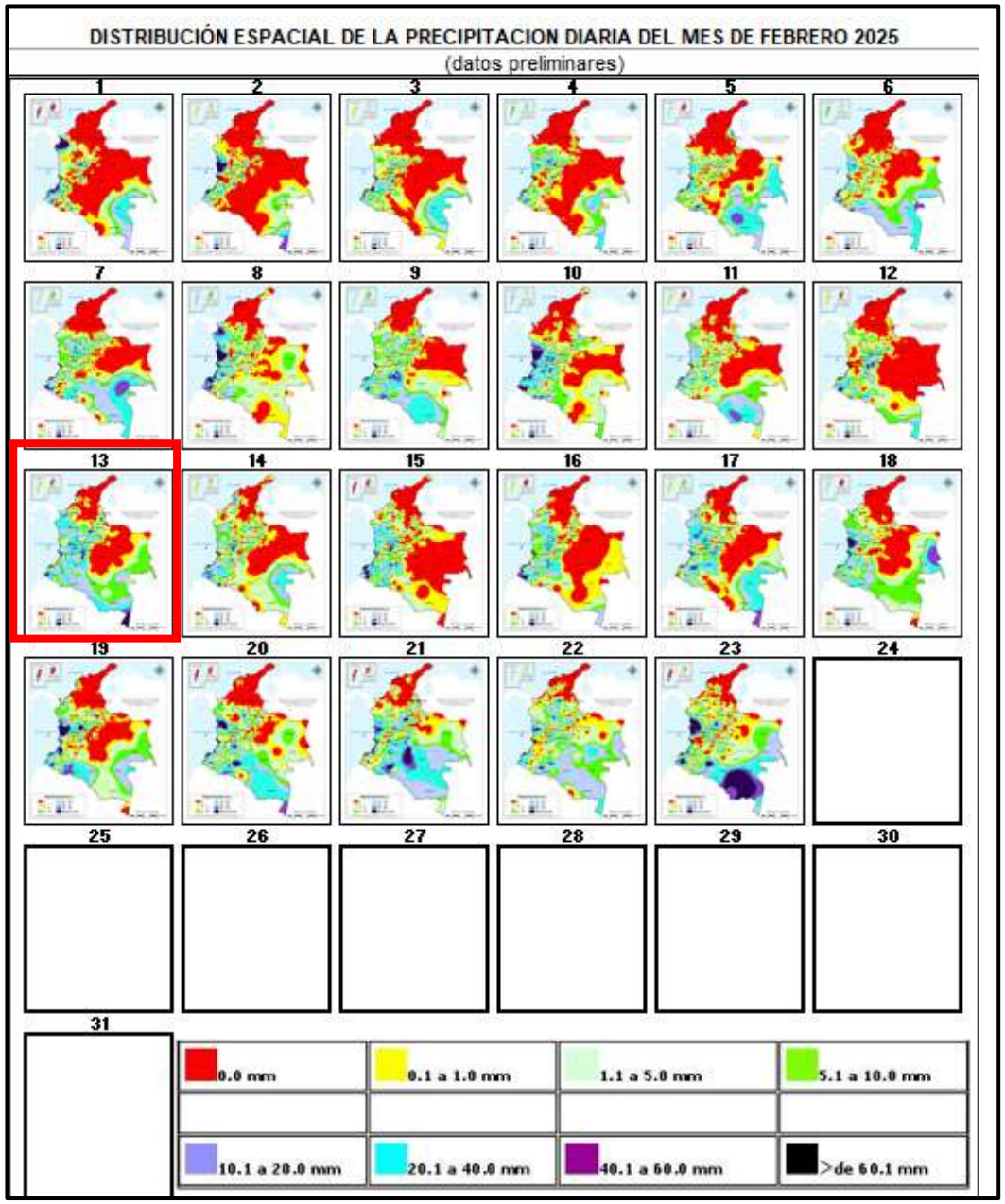
IDEAM

1.5 Acumulado de precipitación diaria



IDEAM

1.6 Distribución espacial – Lluvia diaria

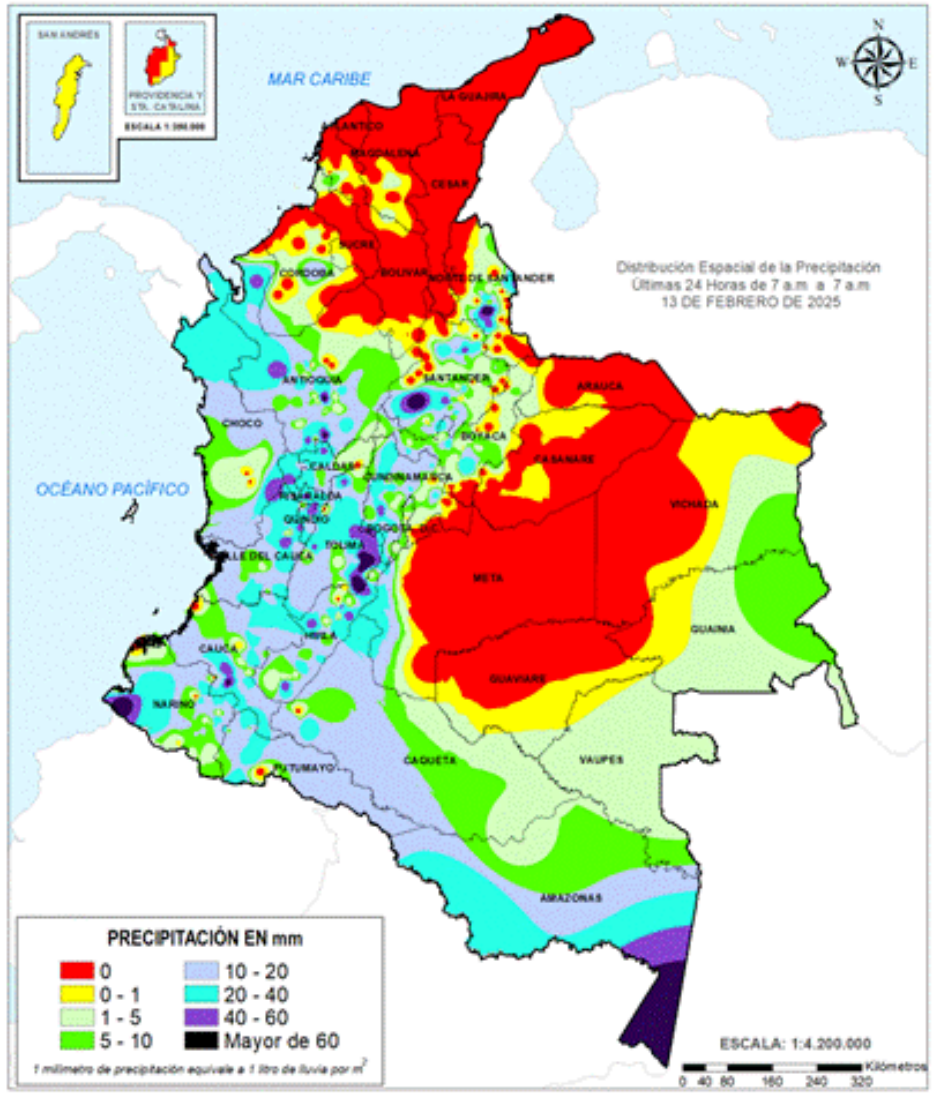


Clasificacio de precipitacion

Seco 0,0
Ligera 0,1 - 10,0
Ligera moderada 10,1 - 20,0
Moderada fuerte 20,1 - 40,0
Fuerte 40,1 - 60,0
Torrencial > 60,1

IDEAM

1.7 Día del mes con el mayor volumen de precipitación



Se ha observado un aumento significativo en los volúmenes de precipitación con respecto al día anterior. Las lluvias más relevantes se han presentado en algunos municipios de los departamentos de ***Quindío, Cauca, Amazonas, Antioquia, Nariño, Santanderes y Tolima.*** El registro más alto en un período de 24 horas se ha presentado en el municipio de Prado en el departamento del ***Tolima, con 110.0 mm de lluvia***.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
AMAZONAS	Apto, Leticia (70.6)
ANTIOQUIA	Abejorral (61.5), Girardota (63.0)
CAUCA	Bolívar (62.0)
NARIÑO	San Andrés de Tumaco (65.0)
NORTE DE SANTANDER	Salazar (75.0)
QUINDÍO	Armenia (59.0), Salento (65.0)
SANTANDER	Cimitarra (67.3)
TOLIMA	Carmen de Apicalá (60.0), Purificación (69.0), Alpujarra (75.0), **Prado (110.0)**

NO SE REGISTRARON VALORES DE PRECIPITACIÓN POR ENCIMA DE LOS MÁXIMOS HISTÓRICOS

IDEAM

1.8 Históricos de precipitación superados

Precipitacion					
ESTACION	DPTO	MUNICIPIO	Maxima del mes	Max. Hist	supera o igual
ISTMINA	CHOCO	Istmina	262	200	62
INMACULADA LA	VALLE DEL CAUCA	Ansermanuevo	98,5	62,3	36,2
SAMANA	CALDAS	Samana	243,2	210	33,2
ARARACUARA	CAQUETA	Solano	120,4	89	31,4
GIRALDO	ANTIOQUIA	Giraldo	72	45	27
ANDAGOYA	CHOCO	Medio San Juan	217	196	21
APTO ANTONIO ROLDAN BETA	ANTIOQUIA	Carepa	166,8	146,5	20,3
BARRAGAN	VALLE DEL CAUCA	Tulua	78	62,8	15,2
SALAMINA	MAGDALENA	Salamina	25	14,5	10,5
VILLA CARMEN	BOYACA	Samaca	56,4	46,9	9,5
CHORRERA LA	AMAZONAS	La Chorrera	82,2	73	9,2
YARUMAL	HUILA	NÁTAGA	67	59	8
STA ROSA HDA	HUILA	YAGUARÁ	99	91	8
NACIONAL GJA LA	ANTIOQUIA	Támesis	71,2	65,4	5,8
TUNEZ HDA	ANTIOQUIA	Fredonia	65,2	60	5,2
ALTO DEL OBISPO	HUILA	San Agustín	70,0	65,0	5,0
MERCEDES LAS	CUNDINAMARCA	Anapoima	85,1	80,2	4,9
PROVIDENCIA GJA	CUNDINAMARCA	Tenjo	33,2	28,5	4,7
ARCABUCO	BOYACA	Arcabuco	69,5	65,1	4,4
PINALITO	META	Vistahermosa	90	86	4
ARMERO GJA	TOLIMA	Armero	84,5	84,2	0,3

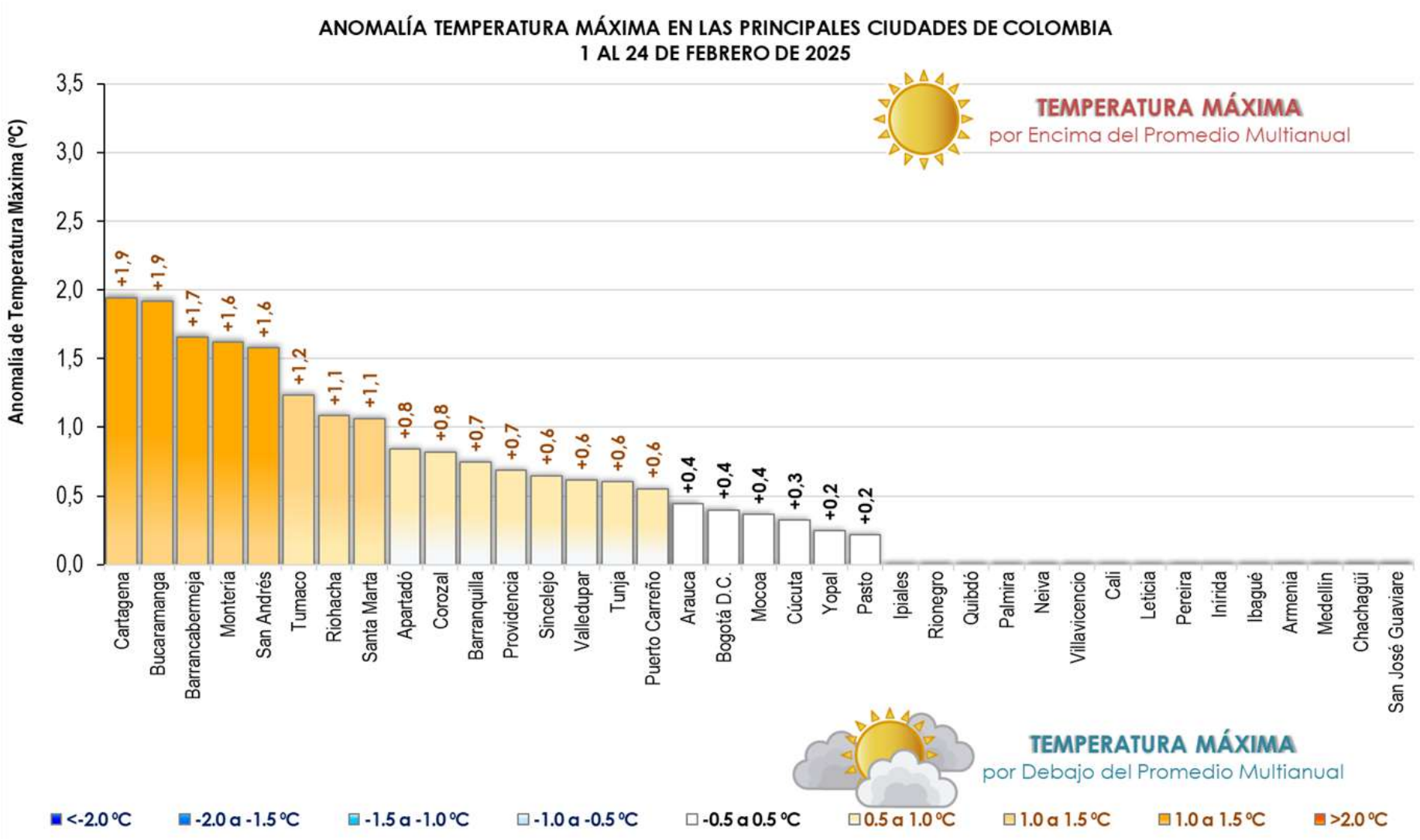
IDEAM



2. Comportamiento de la temperatura

IDEAM

2.1 Anomalía temperatura máxima



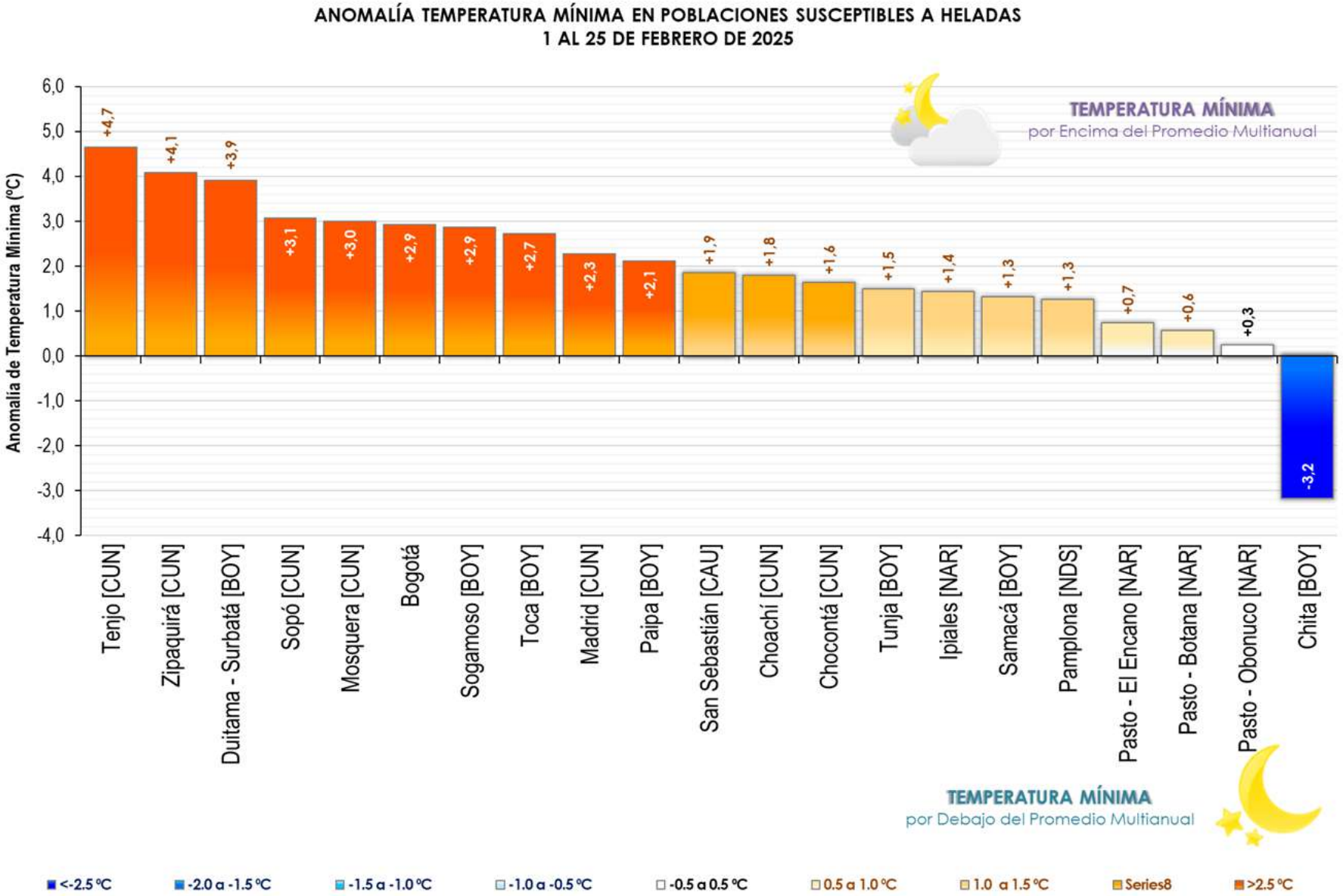
IDEAM

2.1 Históricos de Tmax superados

Temperatura Maxima					
ESTACION	DPTO	MUNICIPIO	Maxima del mes	Max. Hist	supera o igual
UNIBAN	ANTIOQUIA	Apartado	38,4	35,9	2,5

IDEAM

2.2 Anomalía temperatura mínima - Principales ciudades



2.2 Históricos de Tmin superados

2.3 Datos de Tmin Cundinamarca

VARIACION DE LA TEMPERATURA MINIMA EN LA SABANA DE BOGOTA febrero 2025

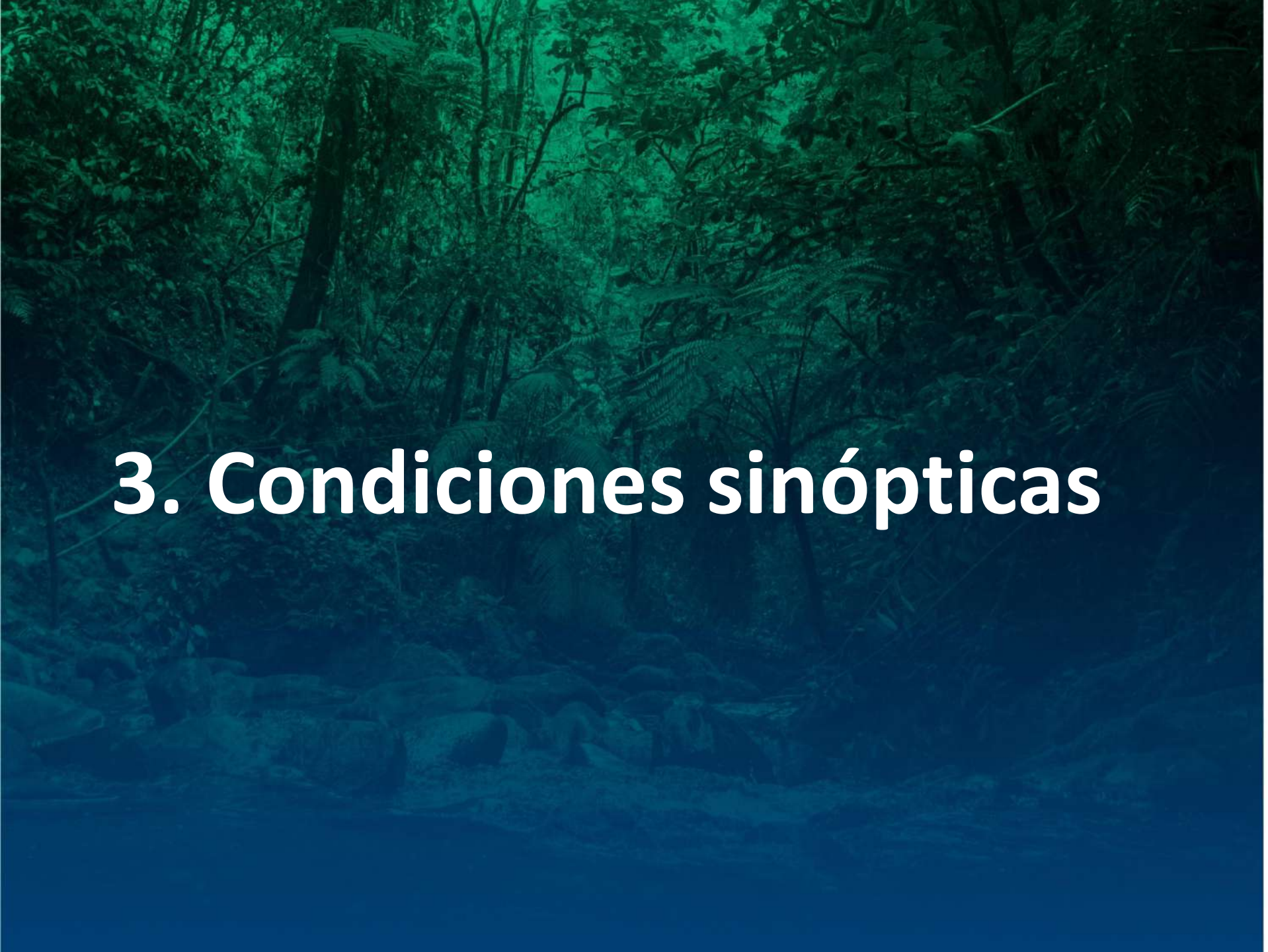
dia	EL DORADO BOGOTA 2547 msnm	G. Providencia TENJO 2560 msnm	Silos CHOCONTA 2709 msnm	Tibaitata MOSQUERA 2543 msnm	Tachi SUBACHOQUE 2575 msnm	Suasuque SOPO 2650 msnm	Villa Ines FACATATIVA 2590 msnm	Santillana TABIO 2575 msnm	Hda. Sta. Ana NEMOCON 2574 msnm
1		9,0	8,4	5,8	3,8	2,0	4,4		0,2
2	6,8	7,8	8,6	5,0	5,2	3,0	9,0		4,2
3	6,2	6,0	9,0	5,0		6,0	9,2		10,2
4	9,2	8,2	9,4	7,0	9,0	10,4	8,2		10,4
5	11,1	11,8	9,8	11,8	11,0	10,6	9,0		10,8
6	10,8	11,0	10,0	12,0	10,8	10,4	8,8		6,8
7	12,0	12,0	10,2	10,8	10,4	9,8	9,0		9,8
8	10,7	11,6	10,6	11,2	10,8	9,4	8,0		6,8
9	10,6	10,6	8,0	10,4	10,2	sd	9,0		10,6
10	10,9	12,0	8,4	11,2	9,6	9,4	9,0		10,0
11	12,1	11,8	9,0	11,8	11,6	11,8	8,2		10,4
12	10,3	11,0	9,2	10,0	10,6	9,8	8,0		8,2
13	10,7	11,4	9,6	10,0	11,4	11,6	8,0		12,0
14	9,2	10,2	10,0	9,6	8,8	7,6	8,2		8,4
15	11,6	11,2	8,0	10,4	9,0	11,8	8,0		8,6
16	6,9	6,2	8,4	6,0	5,4		7,4		10,6
17	10,5	12,0	9,0	6,0	8,2	10,6	10,0		10,4
18	8,2	8,8	9,2	7,6	7,4	6,0	9,6		6,2
19	8,2	10,2	9,6	6,0	7,0	5,8	8,2		6,0
20	10,2	10,6	10,0	7,0	6,6	5,0	5,4		4,8
21	11,3	10,4	10,4	9,6	7,8	8,2	5,0		4,0
22	10,9	11,4	10,6	10,6	9,8	9,6	7,0		8,4
23	10,8	10,0	8,0	10,3	9,6		9,0		8,8
24	12,5	13,0	8,4	12,0	10,6	12,0	10,0		10,2
25	10,0	10,2	9,2	9,0	9,8	8,6	9,4		9,2
26									
27									
28									
29									
30									
31									

IDEAM

2.3 Datos de Tmin Boyacá

	VARIACION DE LA TEMPERATURA MINIMA ALTIPLANO BOYACENSE febrero 2025						
Dia	Surbata DUITAMA 2485 msnm	UPTC TUNJA 2690 msnm	Tunguavita PAIPA 2470 msnm	Apto. Lleras SOGAMOSO 2500 msnm	Cerinza CERINZA 2643 msnm	Saboya Granja SABOYA 2550 msnm	La Copa TOCA 2700 msnm
1	5,4		3,6	6,6			0,7
2			6,8	8,2			7,2
3	6,8	8,0	7,8	6,8			9,8
4	9,0	11,4		7,2			10,0
5	11,8	11,0	10,2	7,6			11,2
6	11.0	11,0	10,8	7,8			11,0
7	9,0	10,6	3,4	7,2			10,6
8	10,4		9,0	5,4			10,4
9	10,2		9,6	7,8			9,8
10	8,8	9,8	9,0	7,2			11,0
11	11,4	11,0	11,2	5,2			11,2
12	9,0	8,6	8,4	5,8			8,2
13	11,4	9,6	10,2	6,2			10,8
14	9,4	11,2	11,4	8,2			9,8
15	9,4		11,0	8,8			9,2
16	7,4		5,2	6,4			7,0
17	9,8	6,8	9,4	7,2			10,4
18	10,2	9,8	9,6	7,8			10,0
19	9,6	9,8	9,0	6,6			6,8
20	8,8	8,6	8,4	7,2			4,8
21	9,4	10,0	9,2	5,8			7,2
22	9,4		5,2	6,6			7,0
23	8,6		4,8	7,4			8,8
24	11,2	11,6	11,0	8,2			10,2
25	9,2	12,6	11,4	8,8			8,8
26							
27							
28							
29							
30							
31							

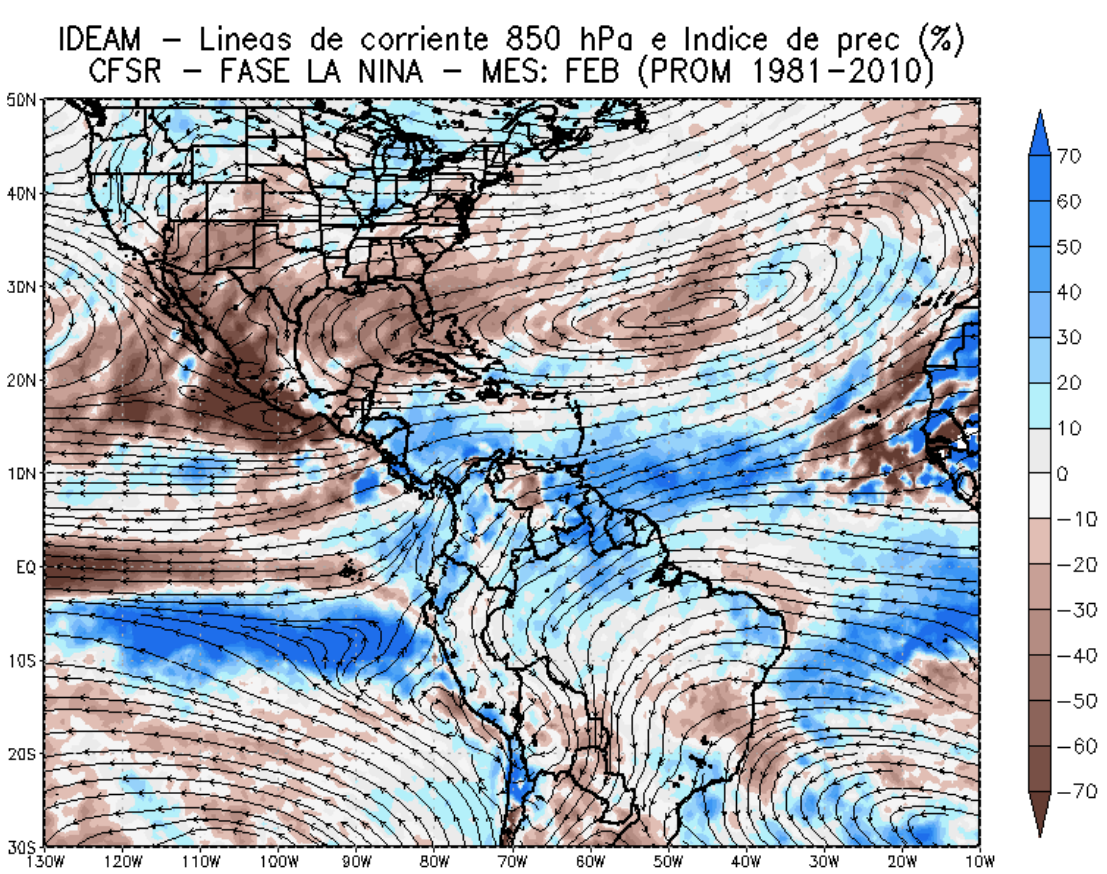
IDEAM

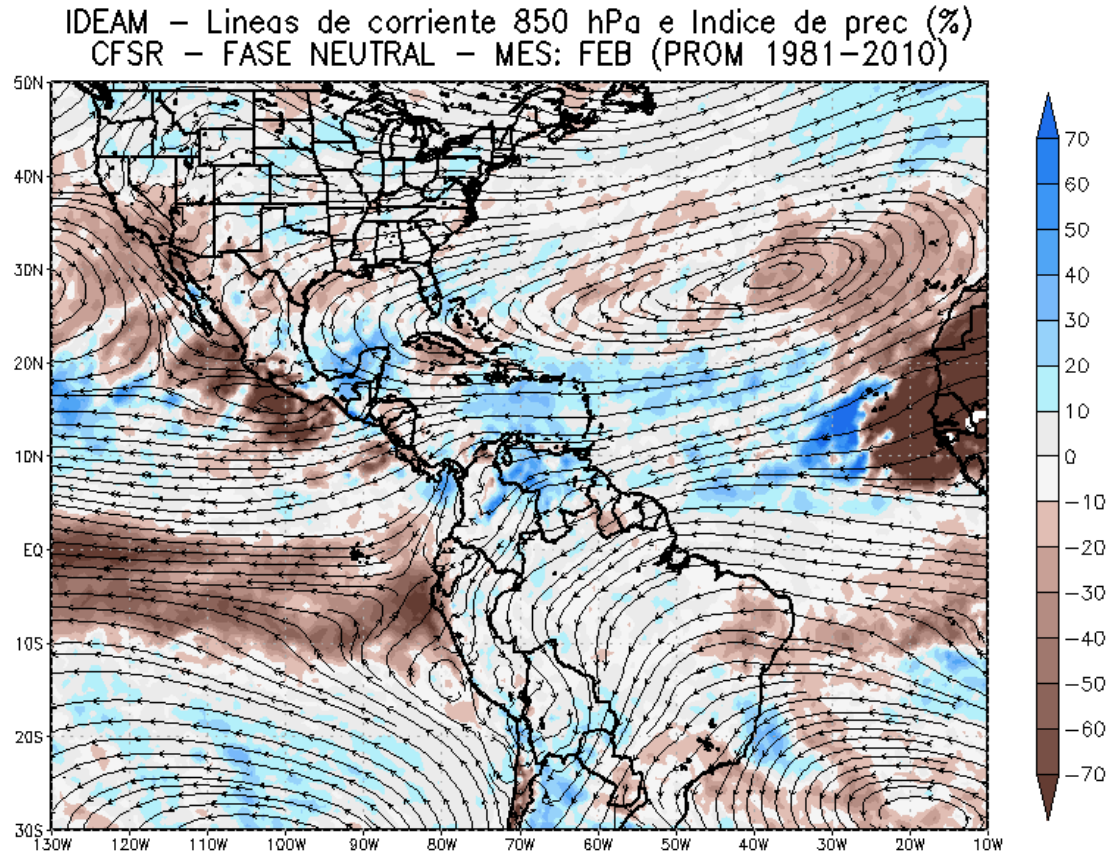


3. Condiciones sinópticas

IDEAM

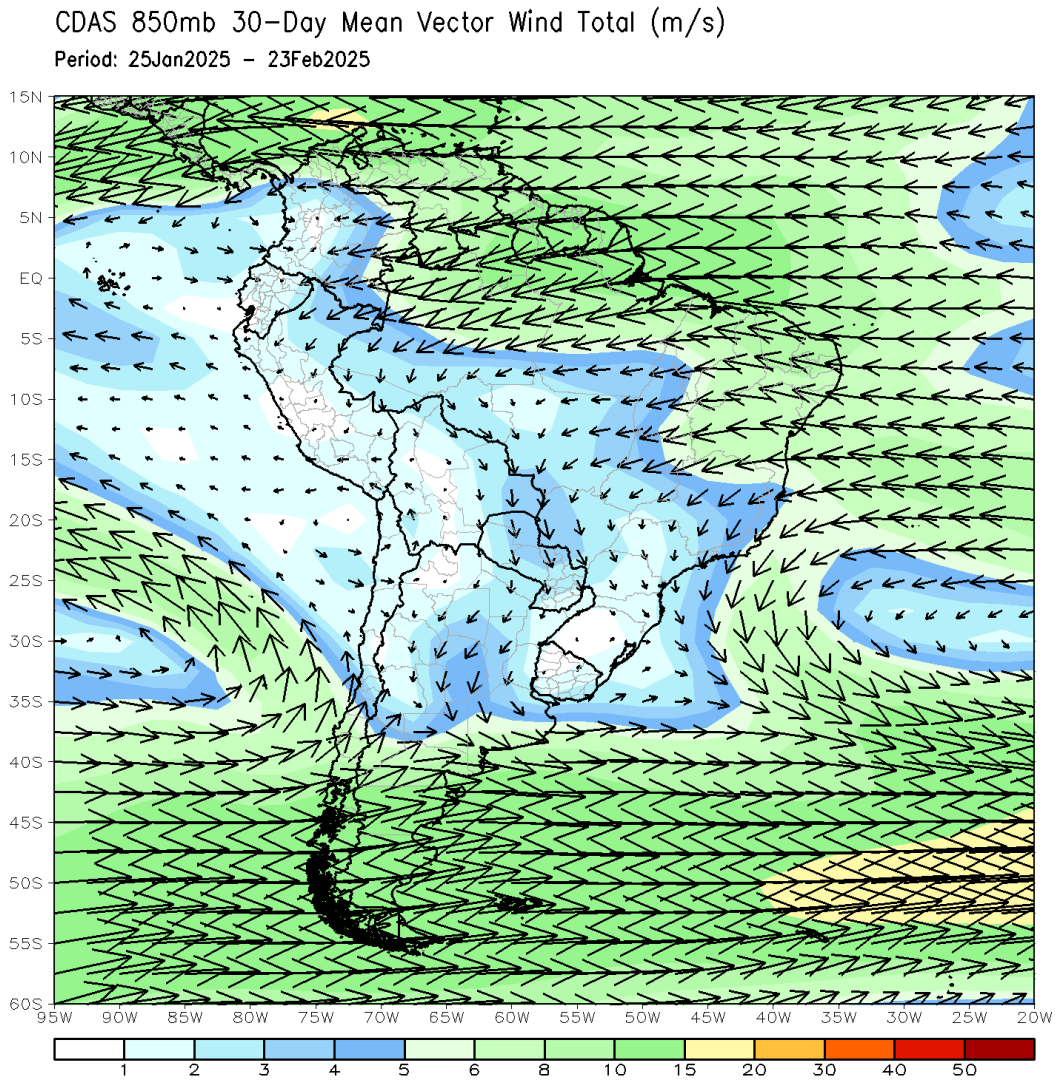
3.1 Vientos 850 hPa

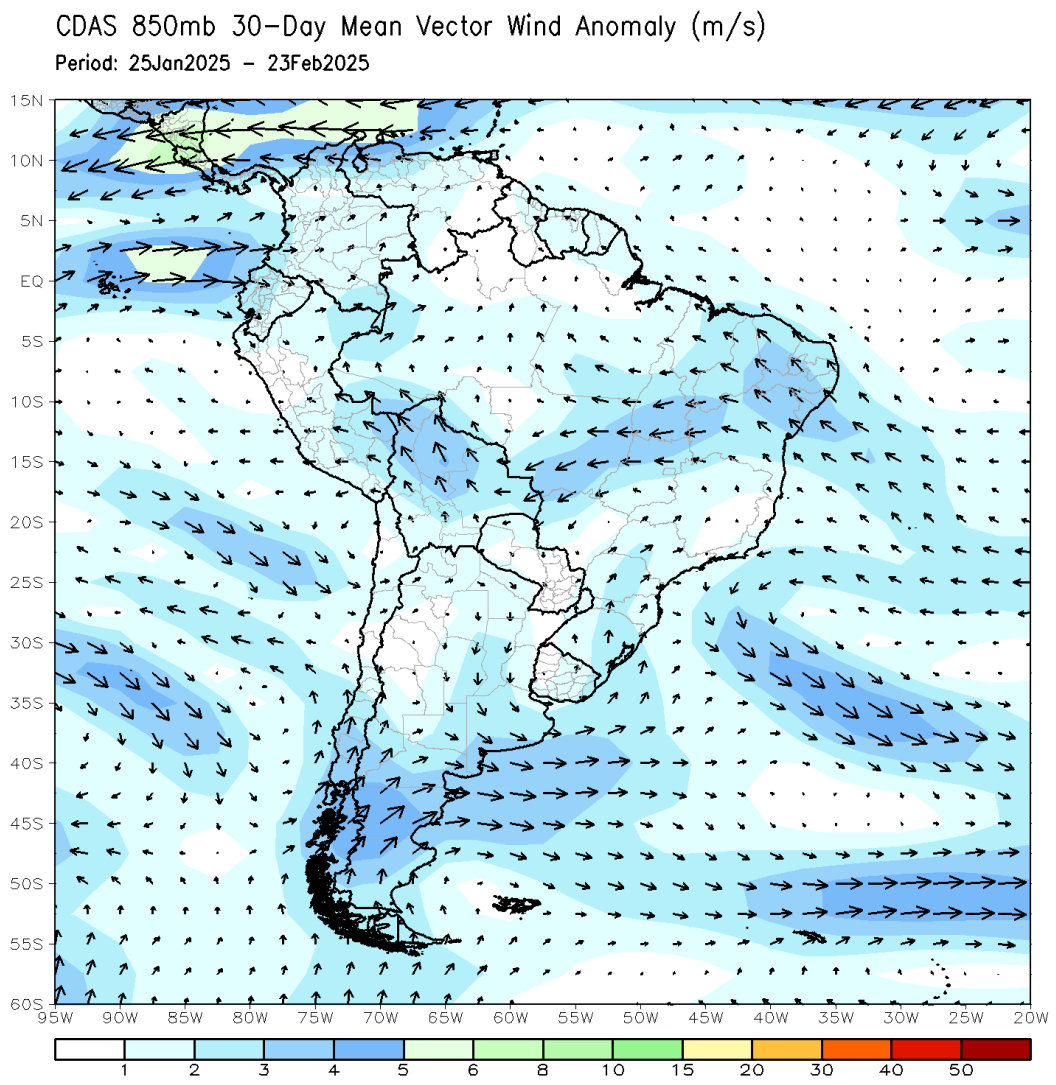




https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/climatologia_mviento1.html

3.1 Vientos 850 hPa

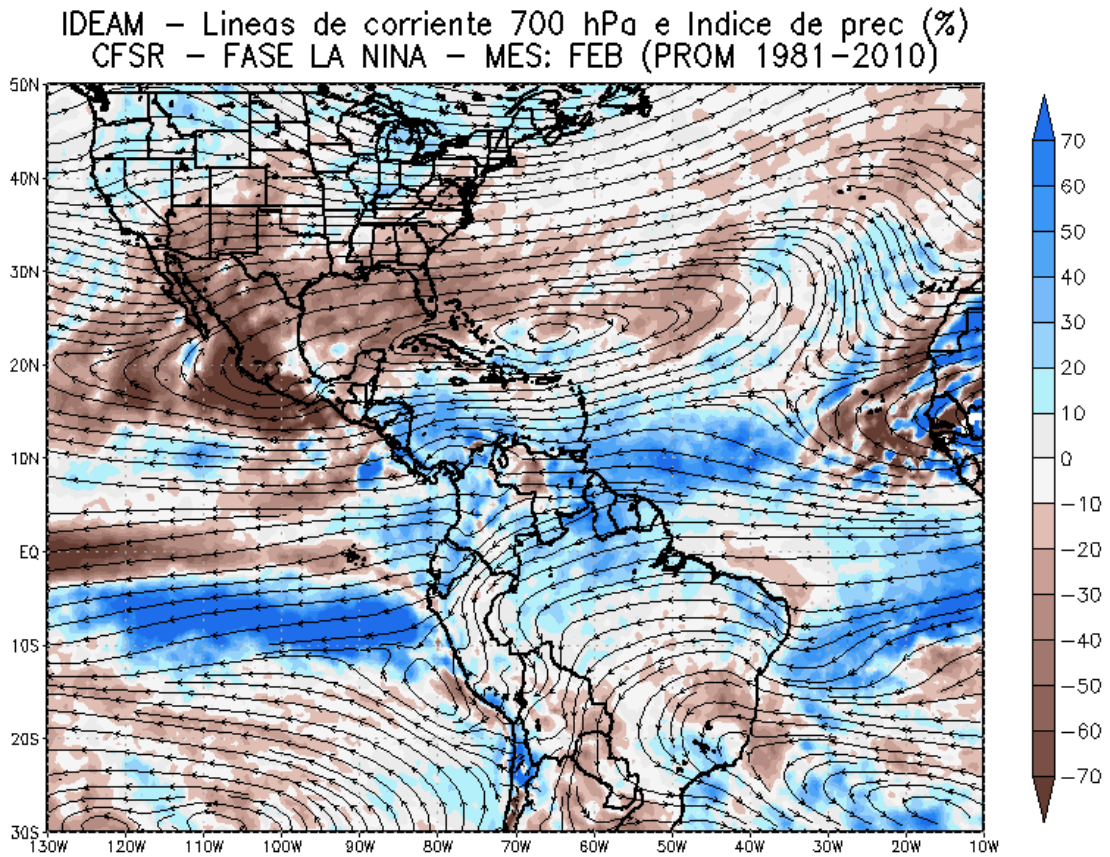


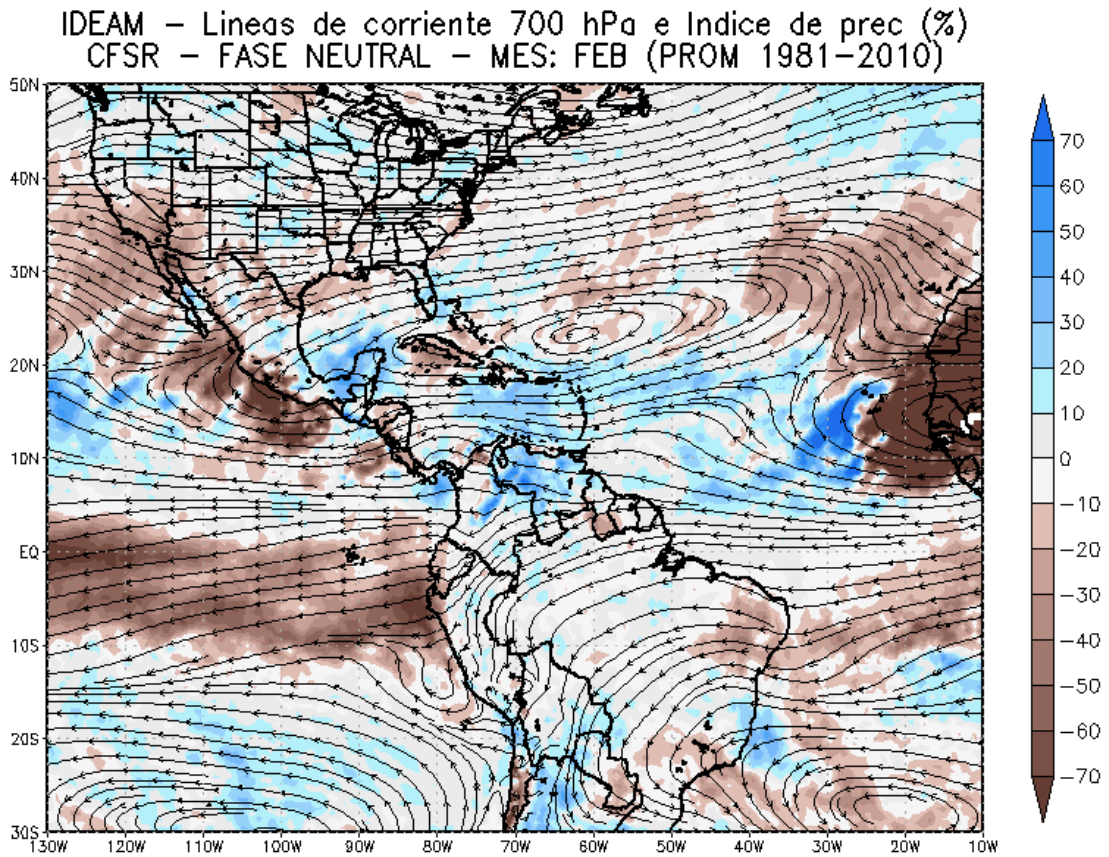


Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

IDEAM

3.2 Vientos 700 hPa

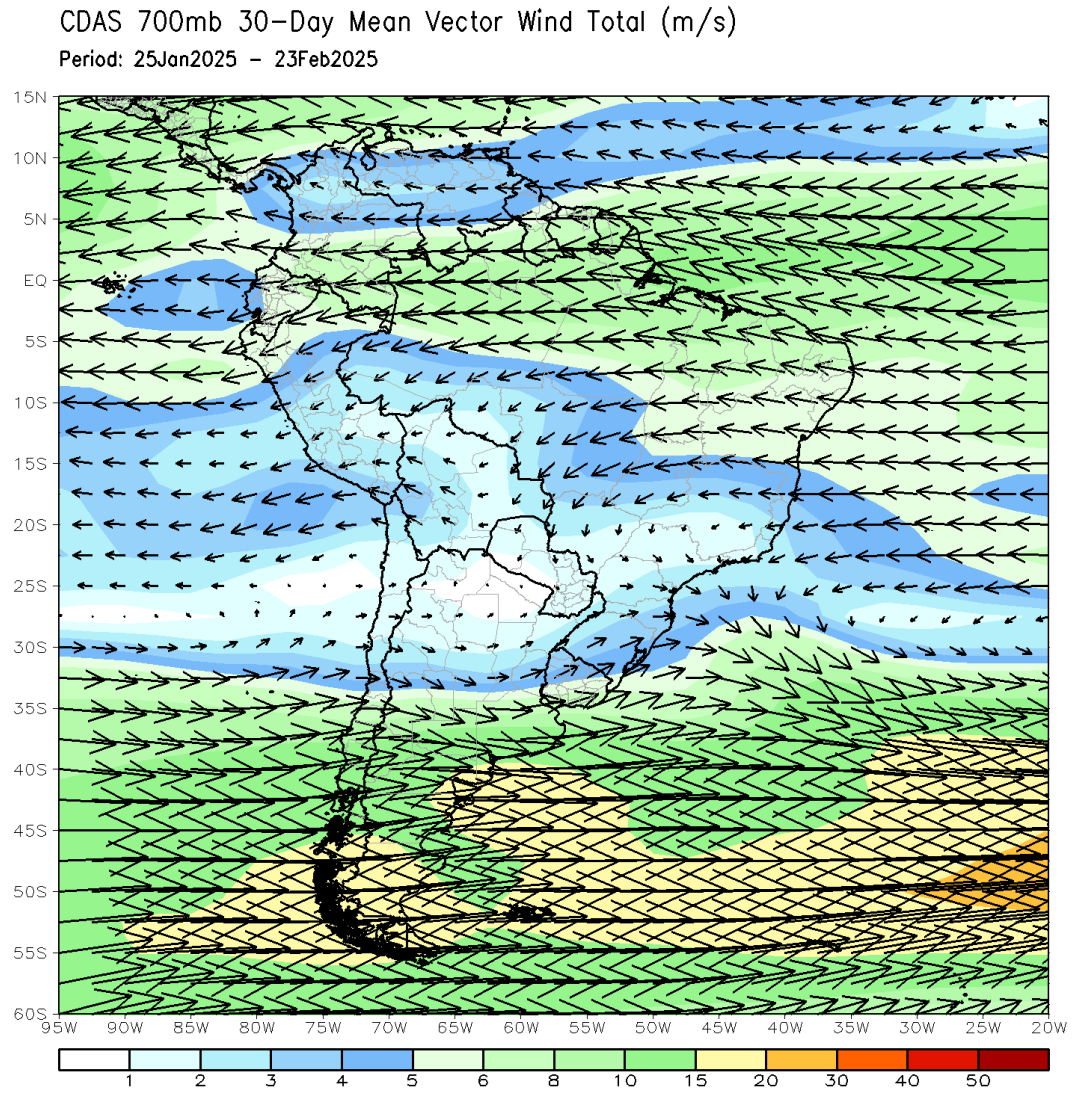


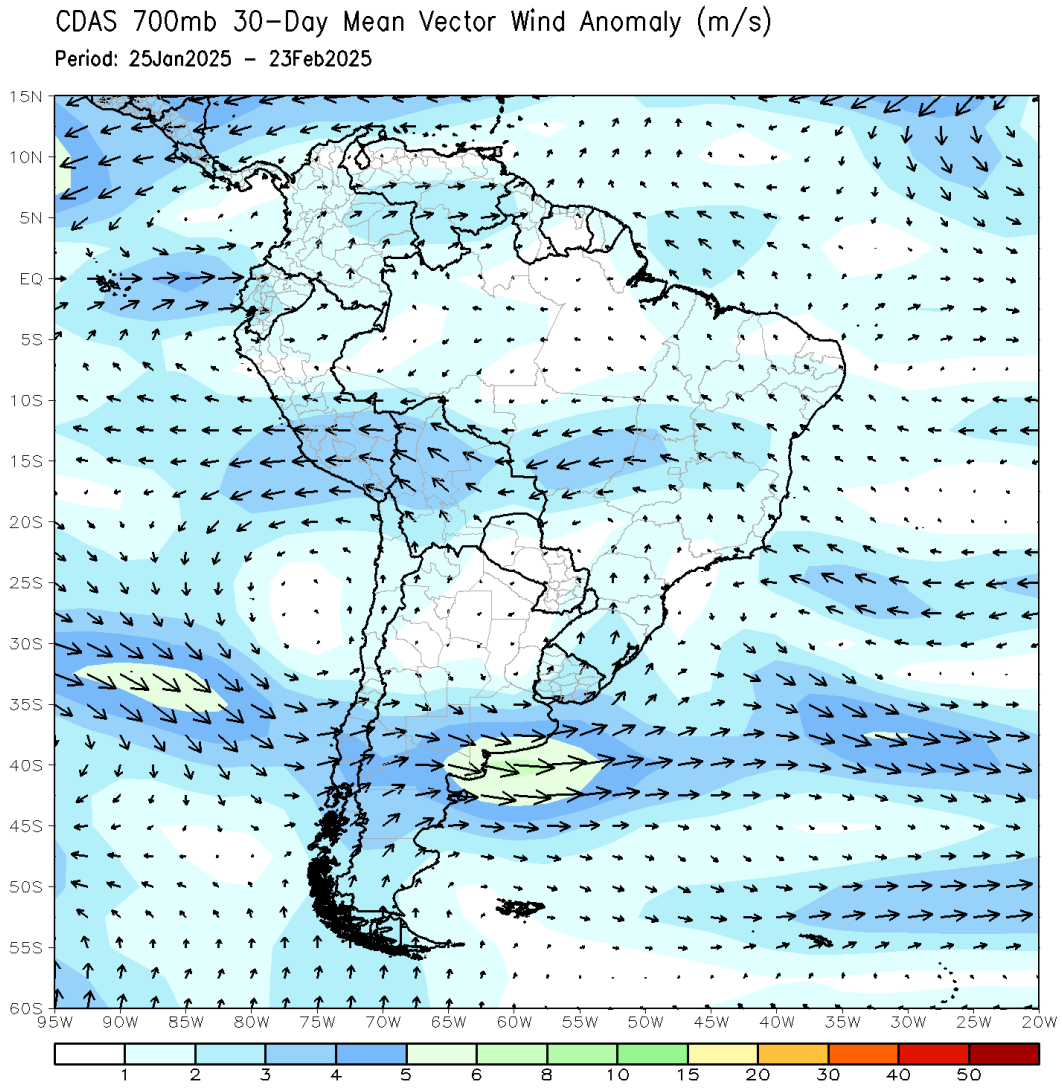


IDEAM

Fuente: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/climatologia_mprecipitacion2.html

3.2 Vientos 700 hPa

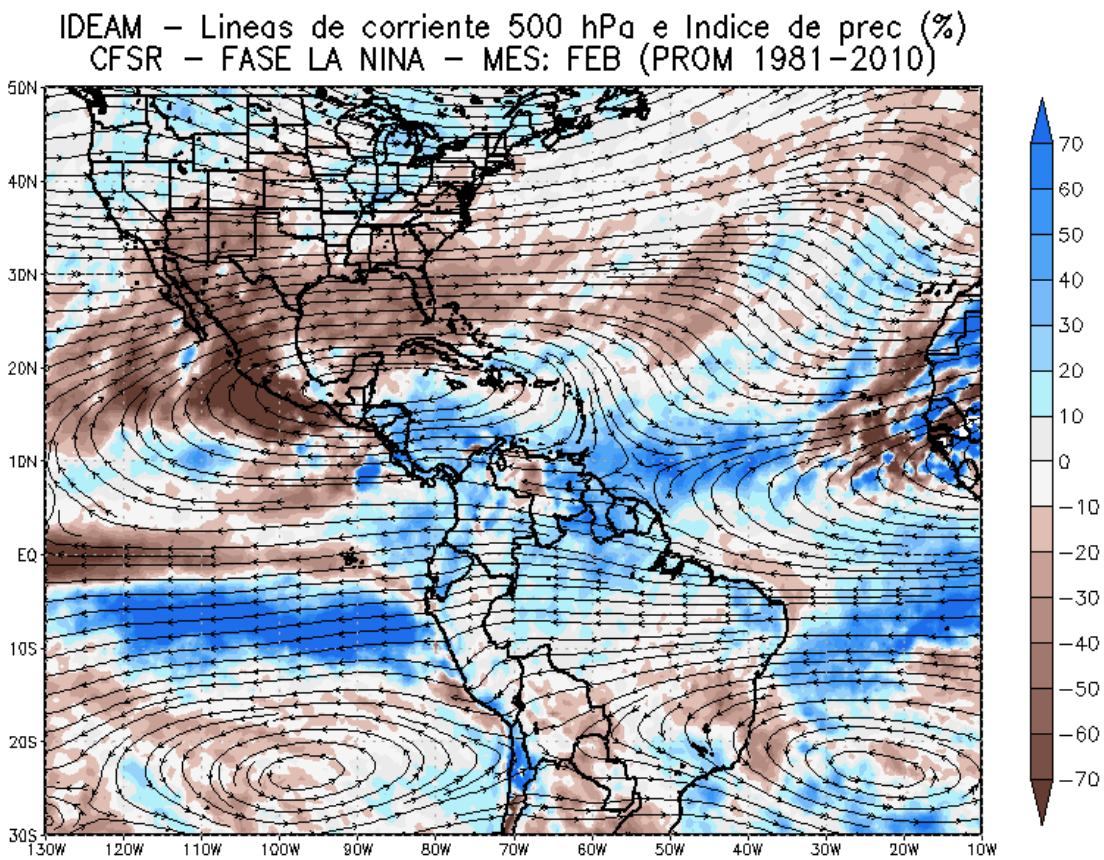


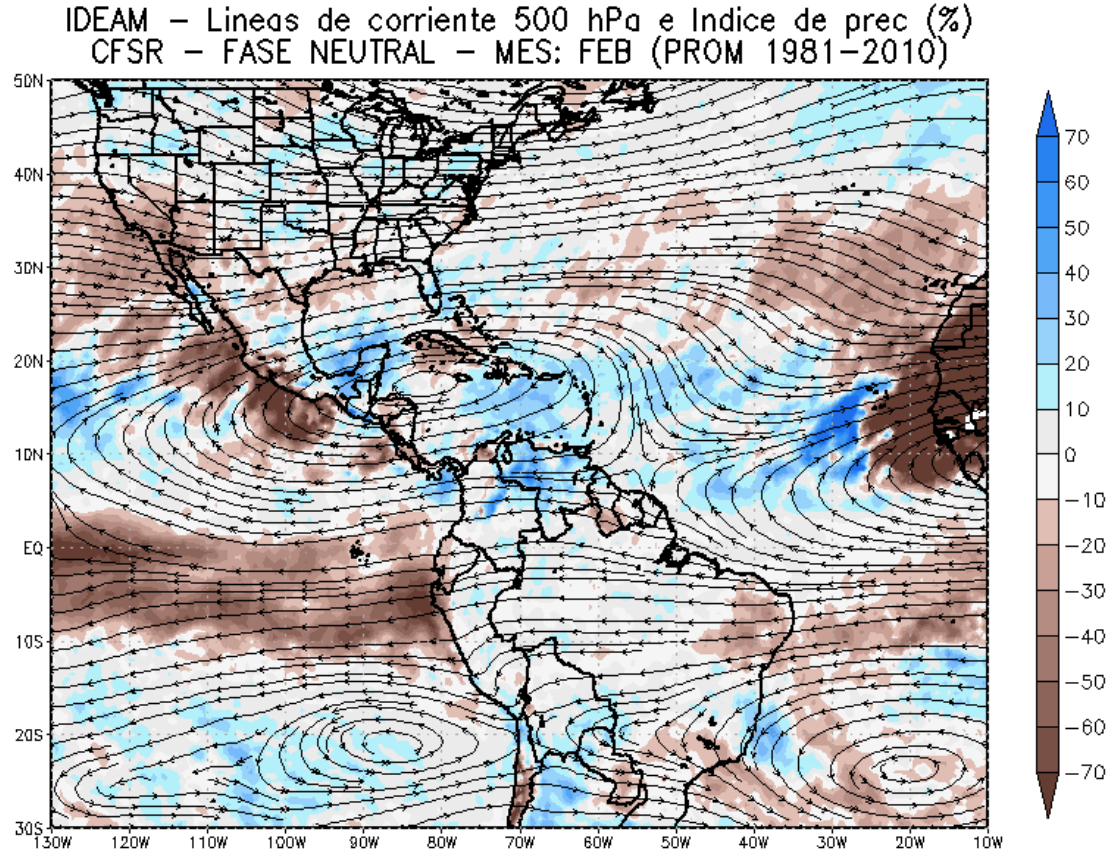


Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

IDEAM

3.3 Vientos 500 hPa

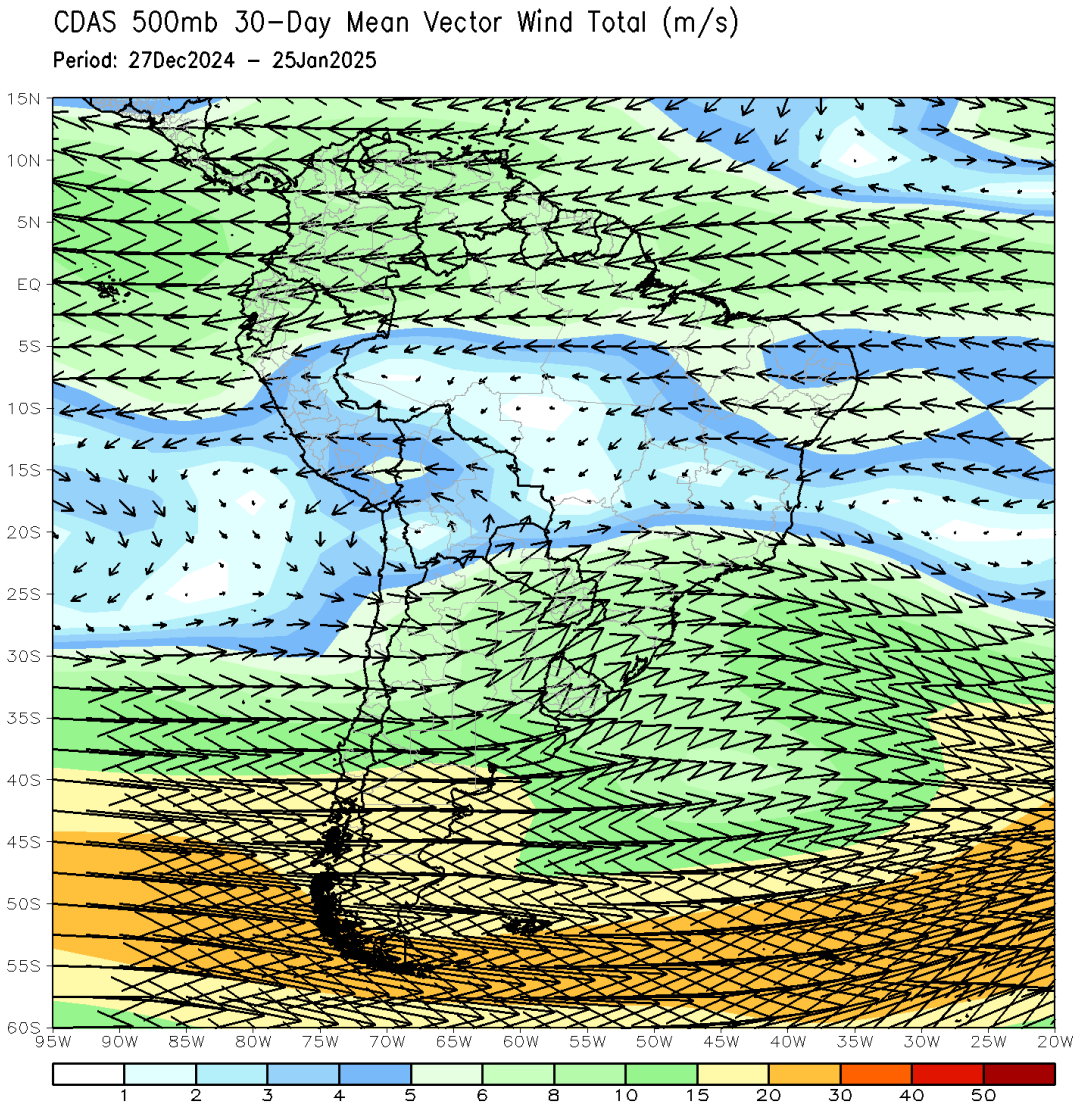


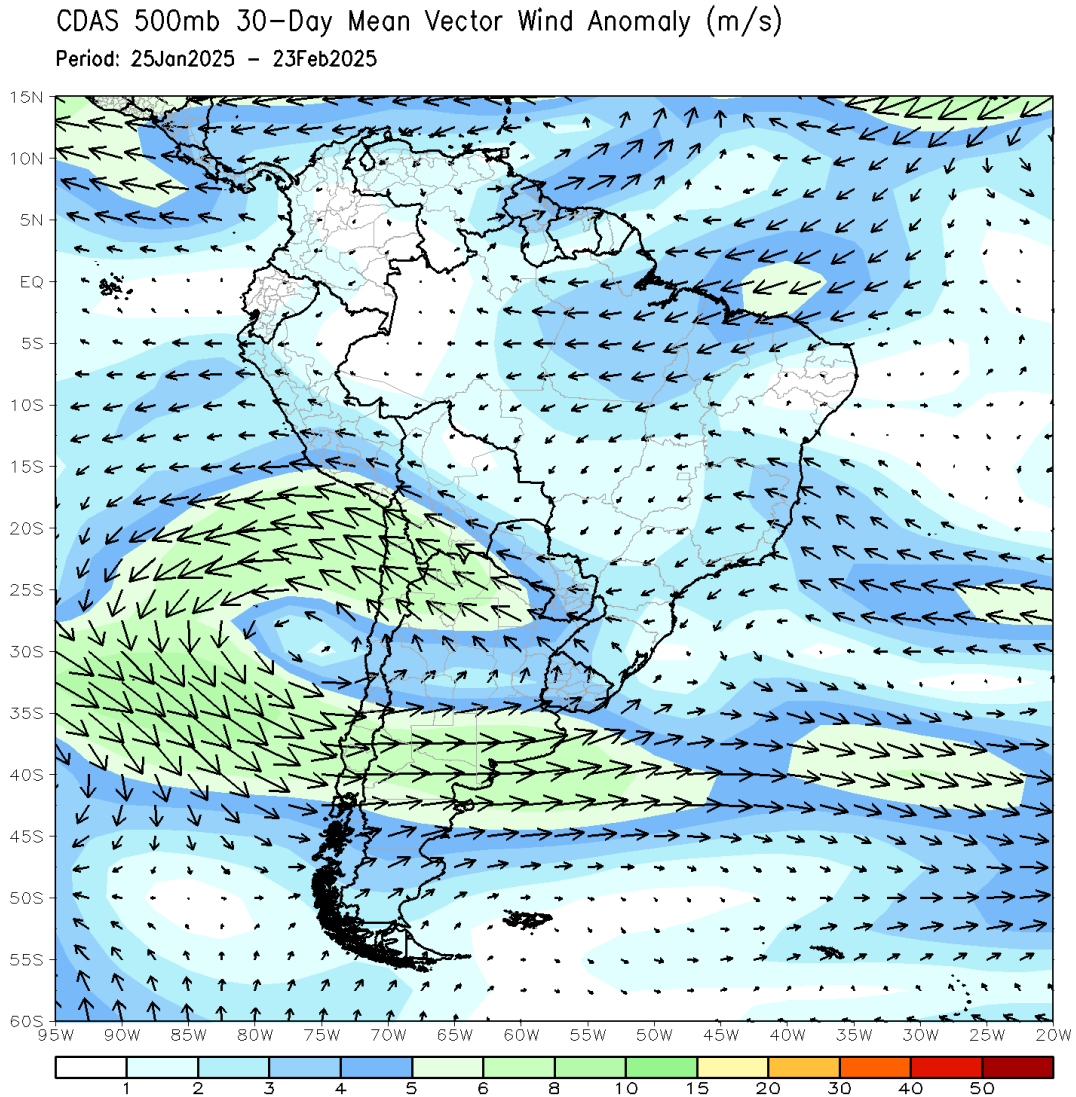


Fuente: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/climatologia_mprecipitacion3.html

IDEAM

3.3 Vientos 500 hPa

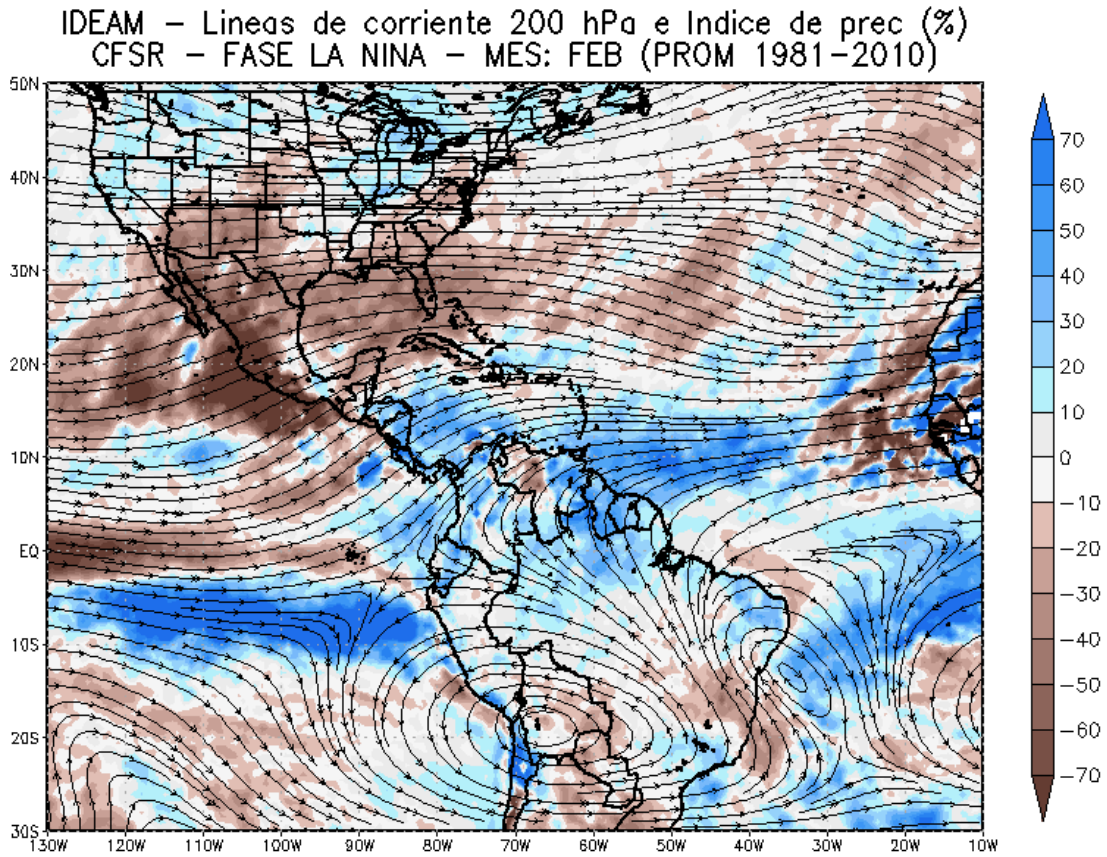


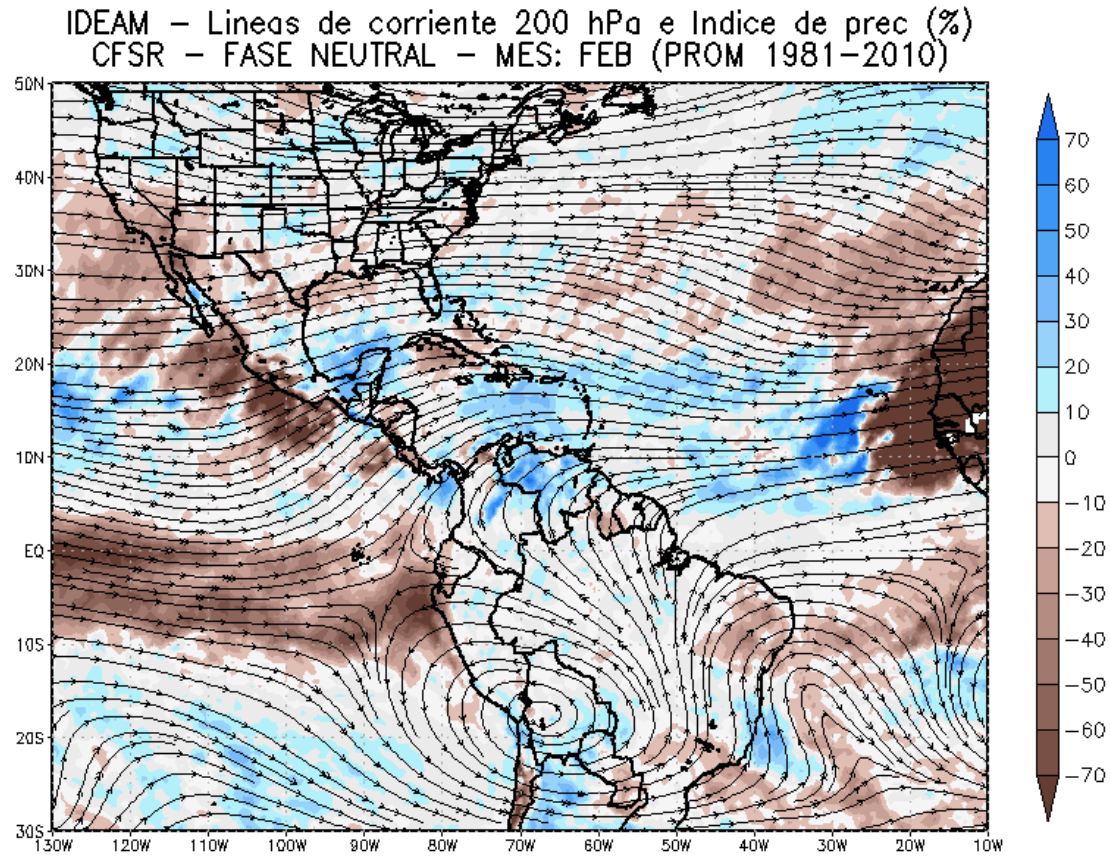


Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

IDEAM

3.4 Vientos 200 hPa

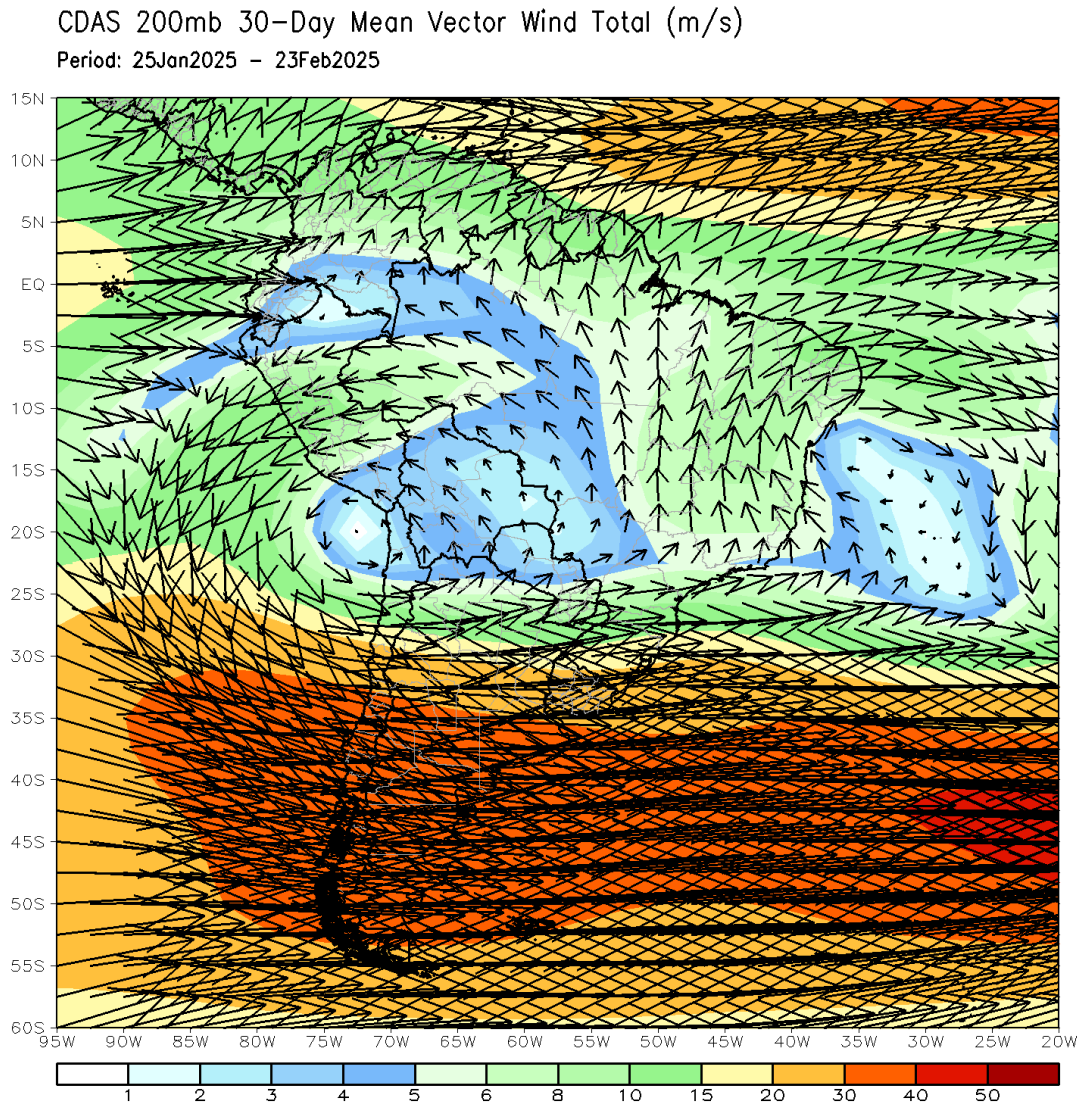


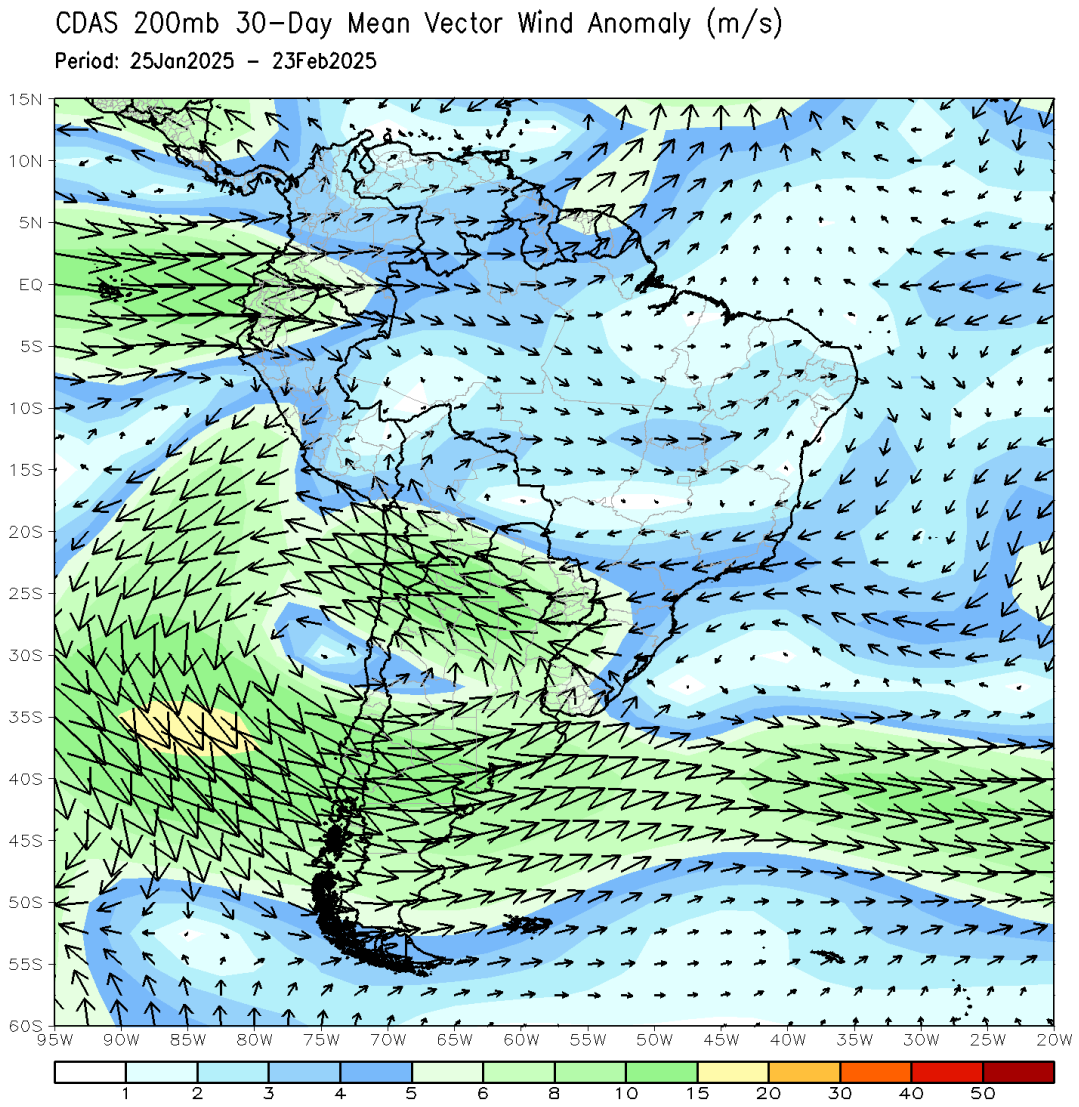


Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

IDEAM

3.4 Vientos 200 hPa

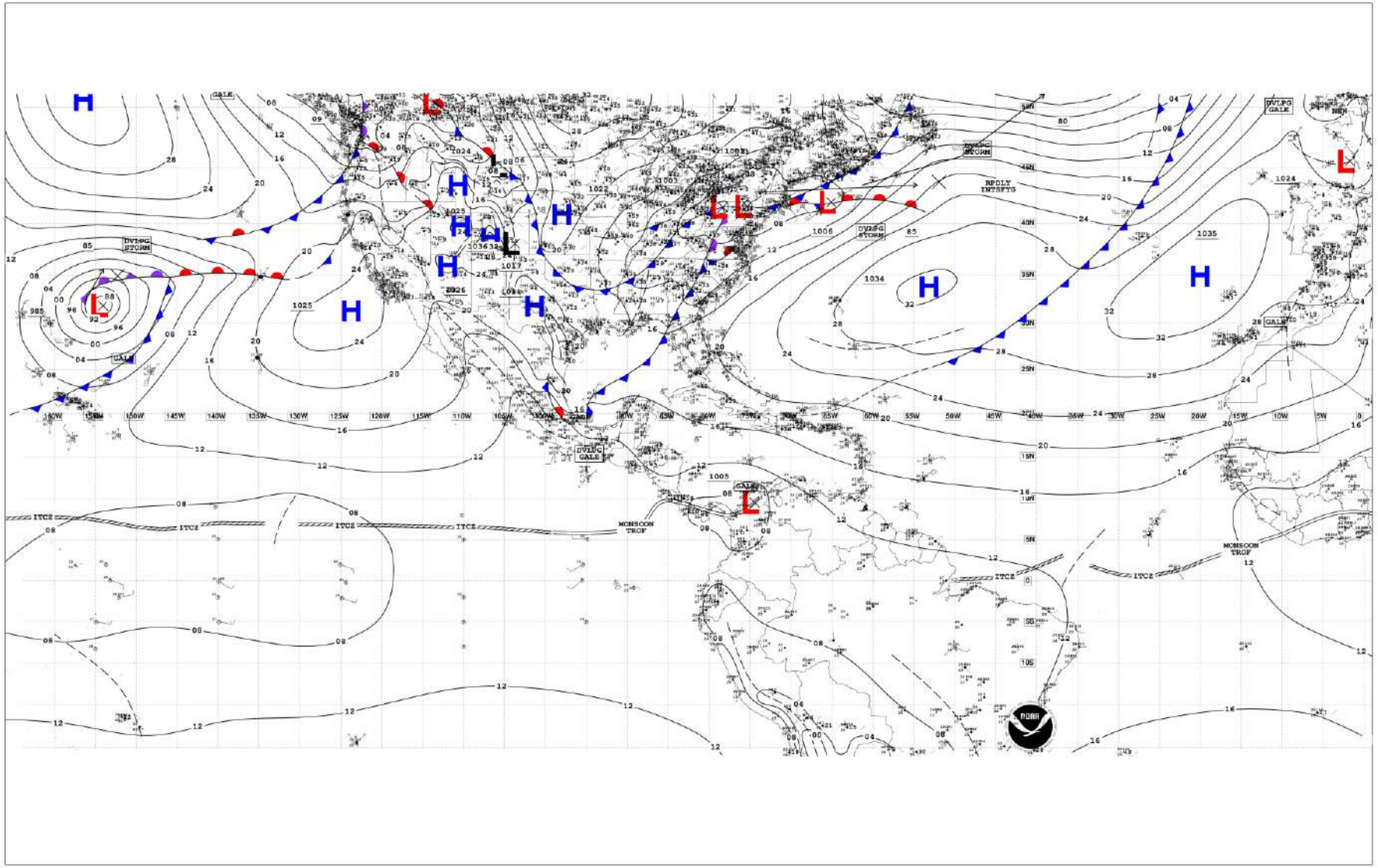




Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

IDEAM

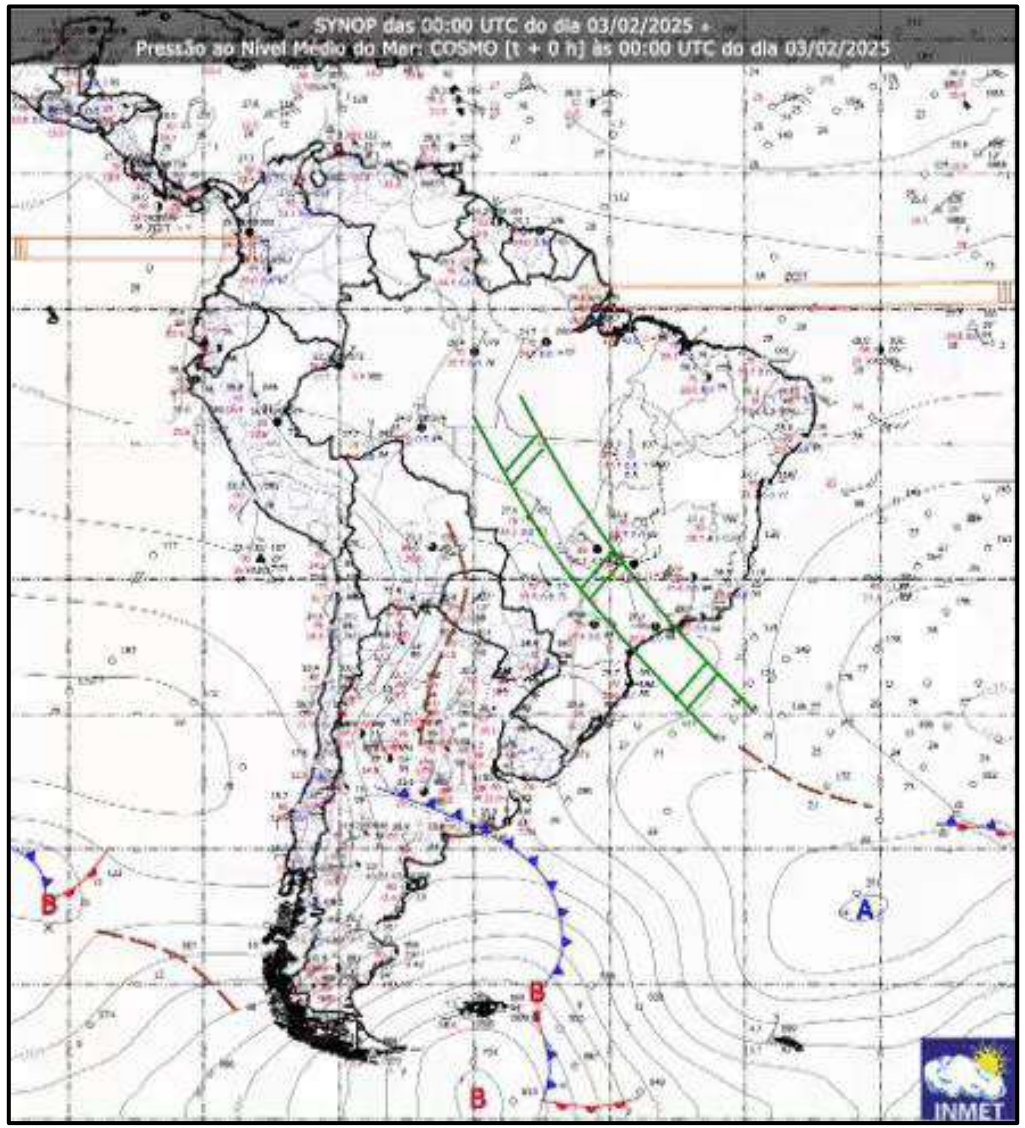
3.6 ZCIT y vaguada monzónica



https://www.nhc.noaa.gov/tafb/USA_18Z.gif

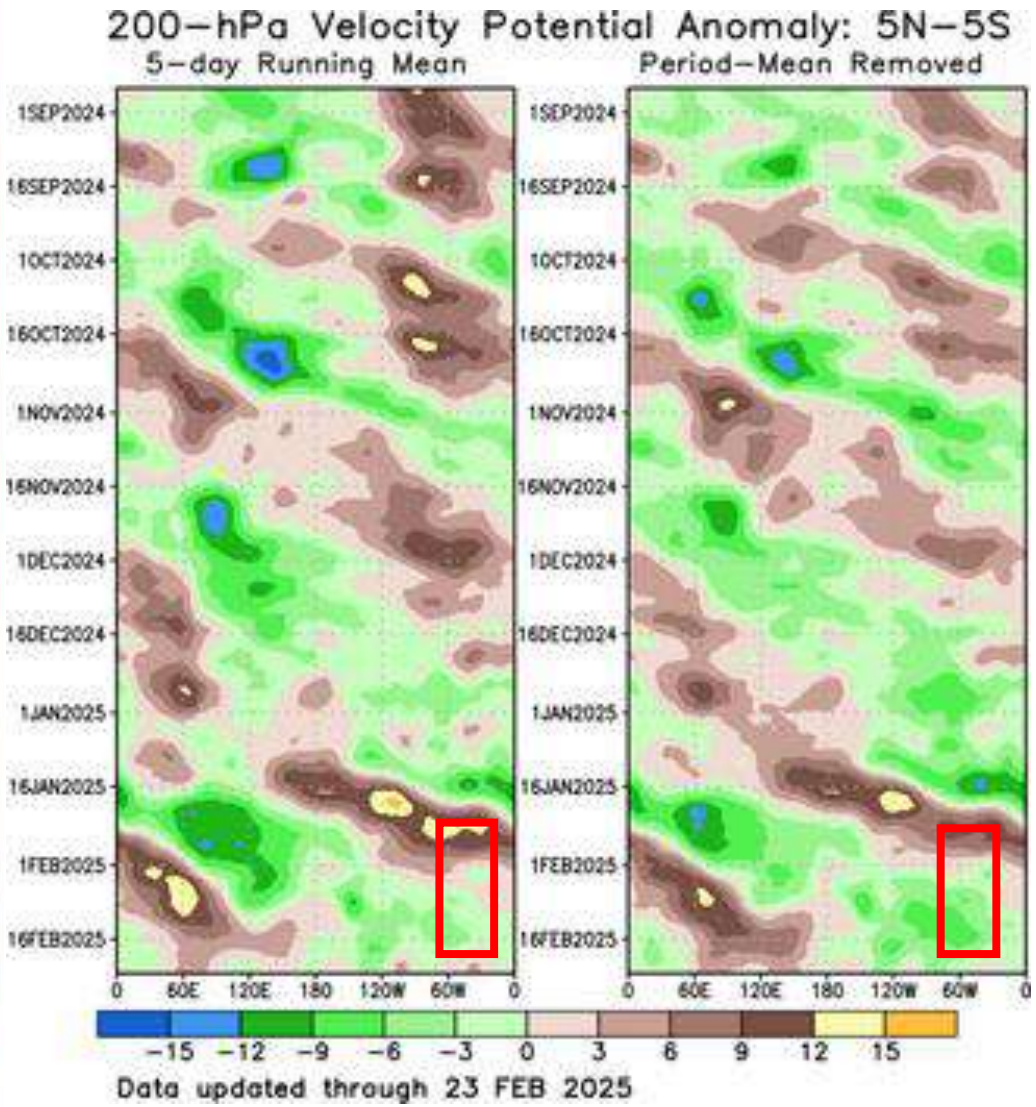
IDEAM

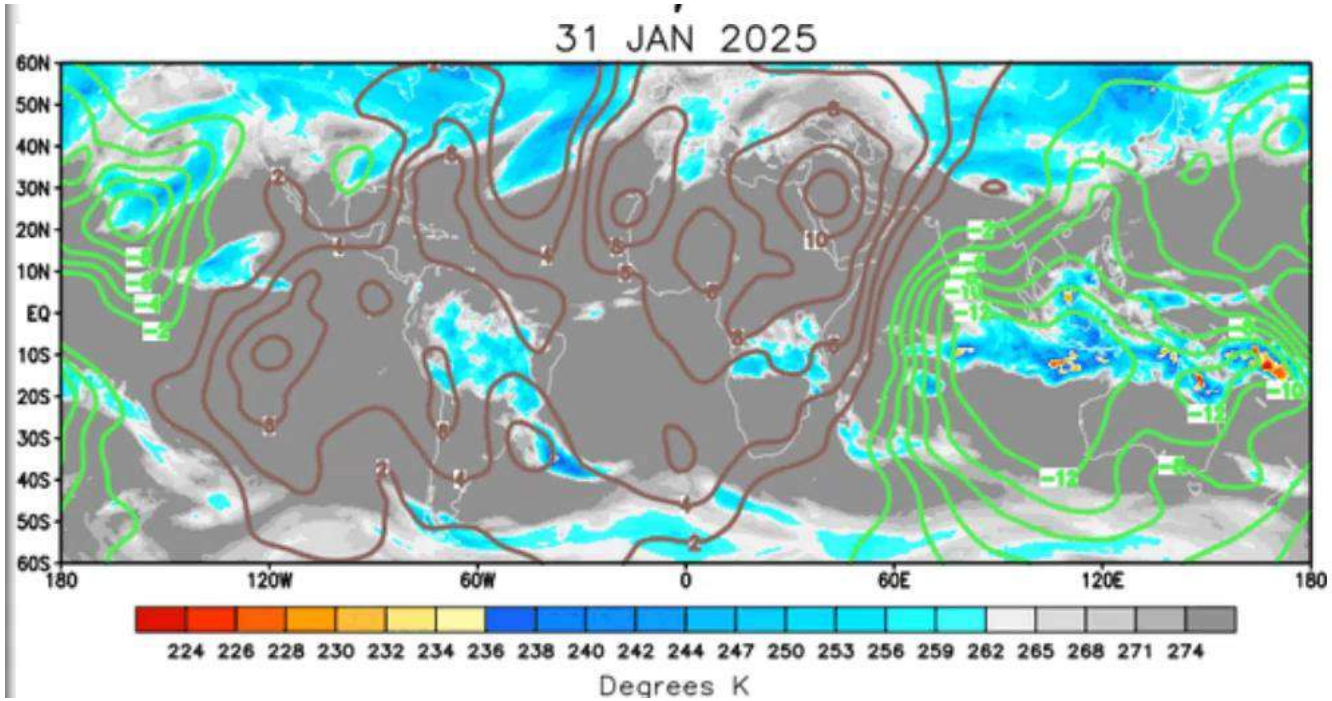
3.7 La Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS)



IDEAM

3.7 MJO





MJO

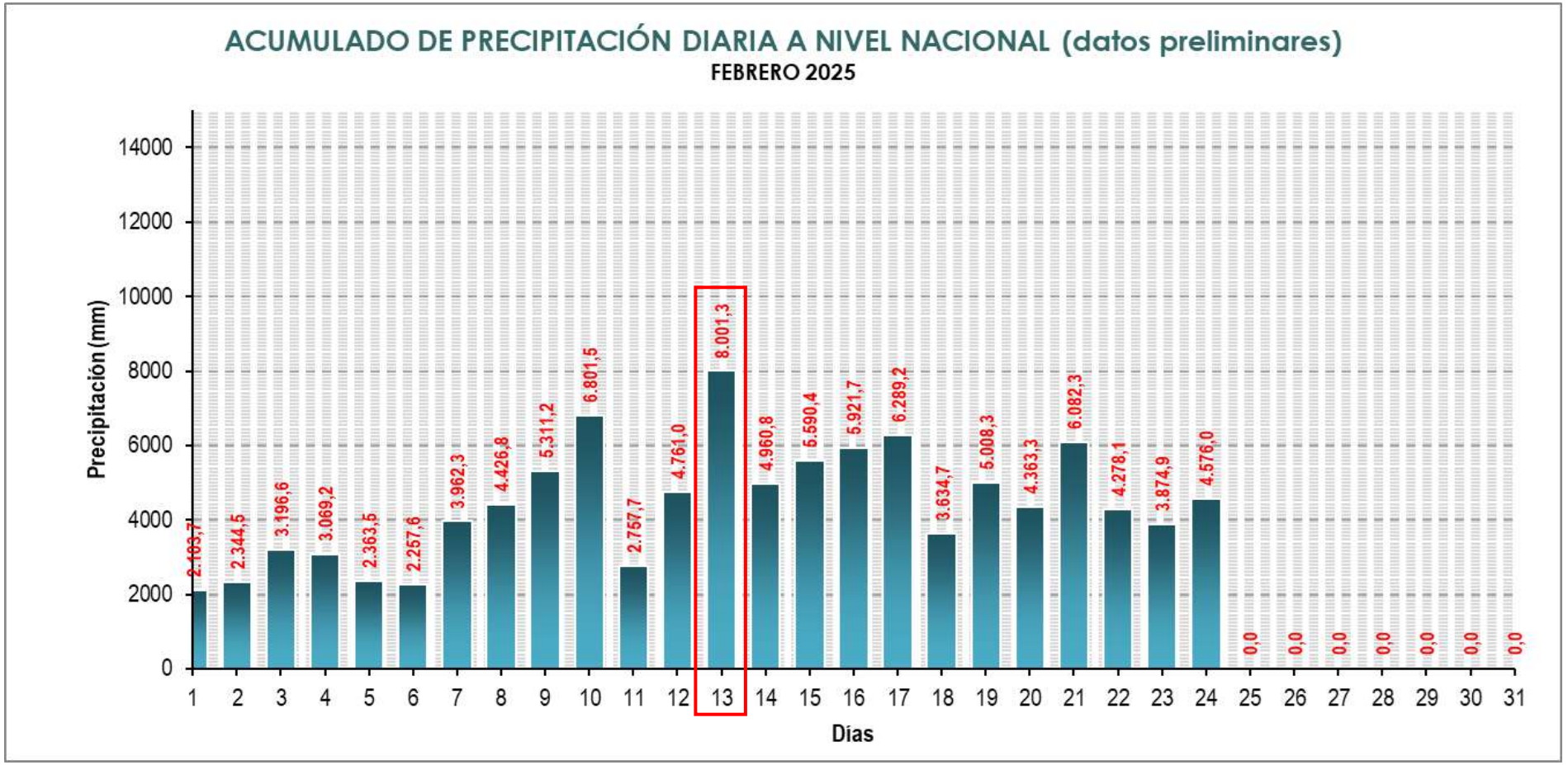
Fase convectiva

Fase subsidente

IDEAM

4. Análisis día más lluvioso

1.5 Acumulado de precipitación diaria



DIA MAS LLUVIOSO ENTRE EL 2025-02-01 Y EL 2025-02-24

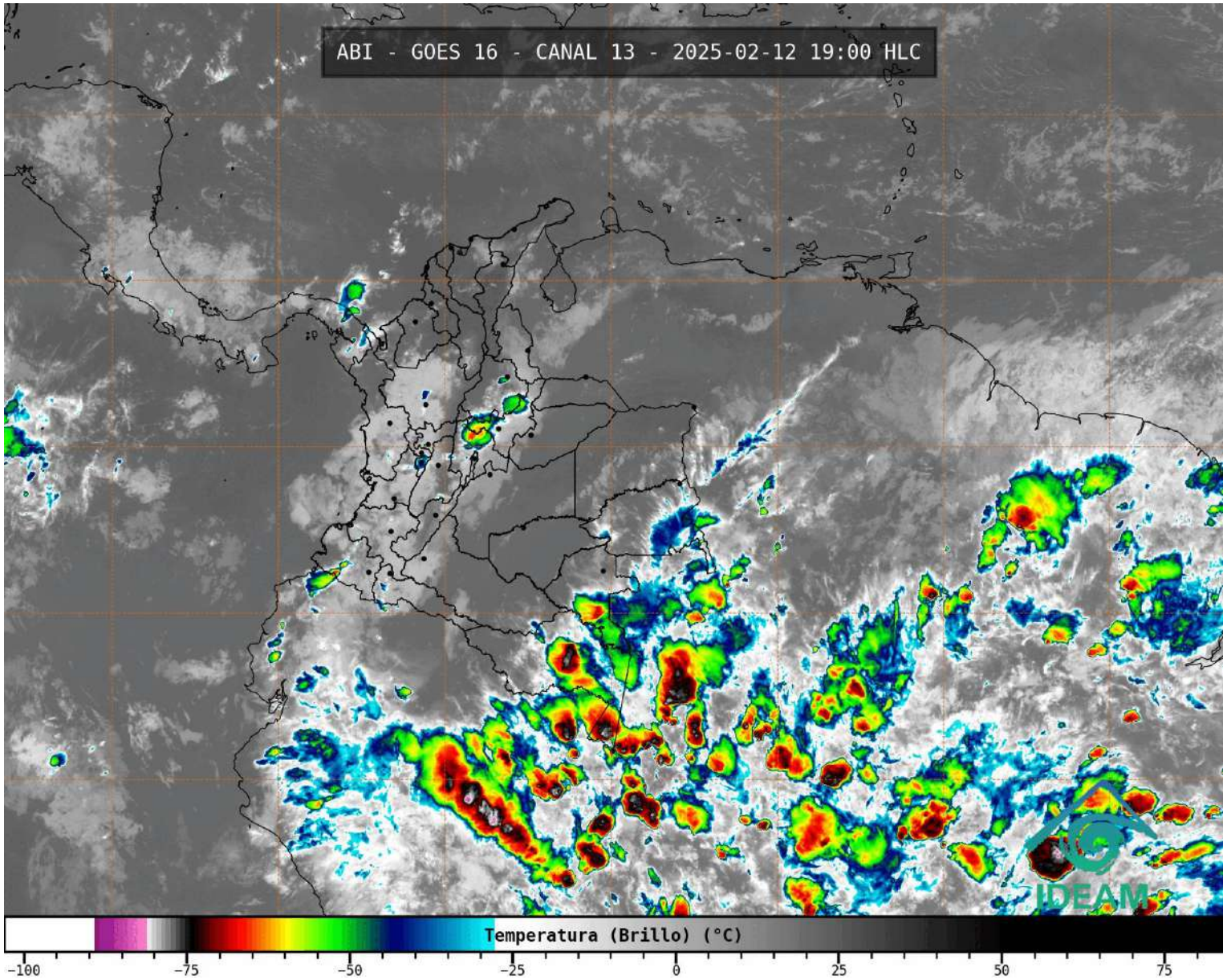
Fecha**: jueves, 2025-02-13**

Precipitación Total: **8001.3 mm**

Número de Estaciones reportadas: **720**

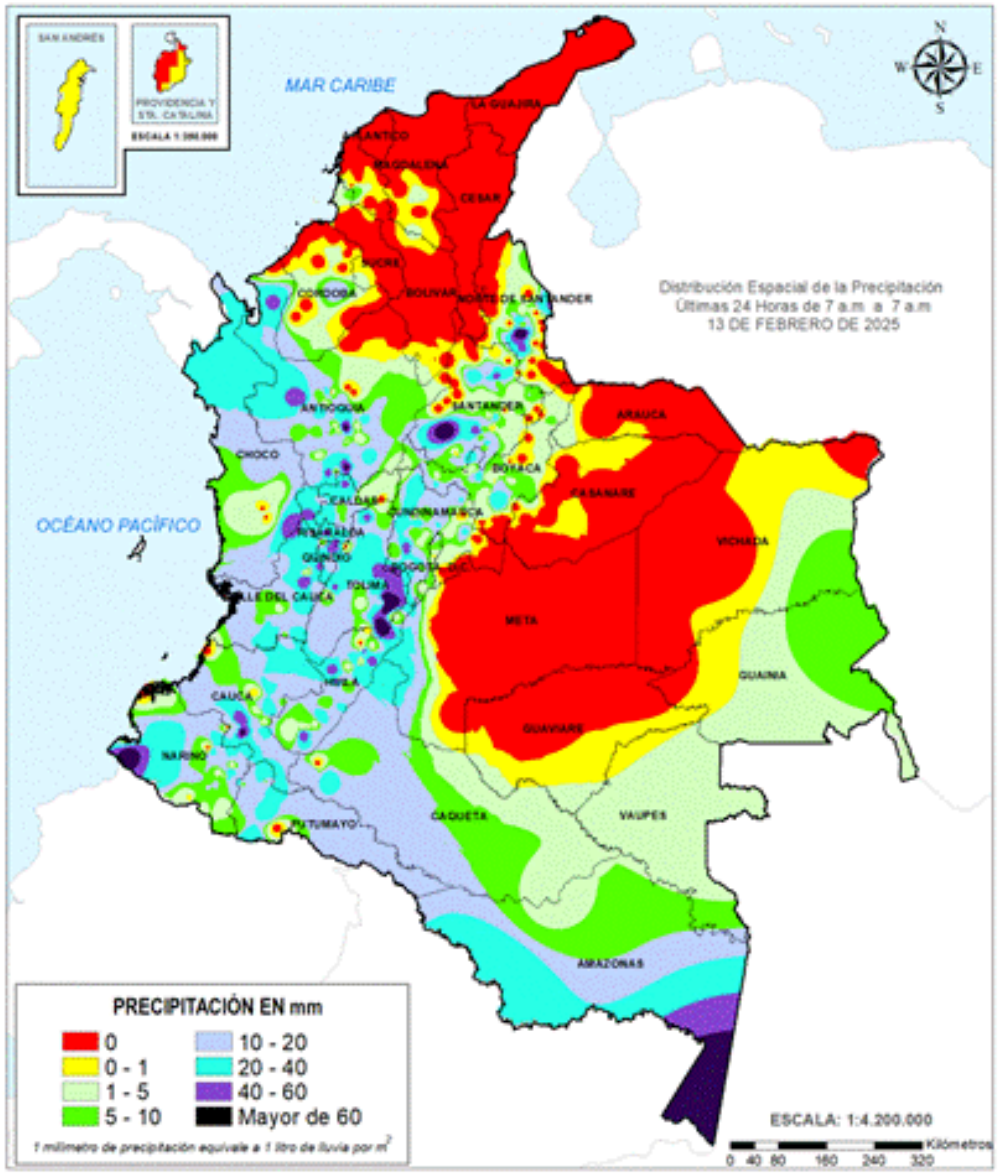
IDEAM

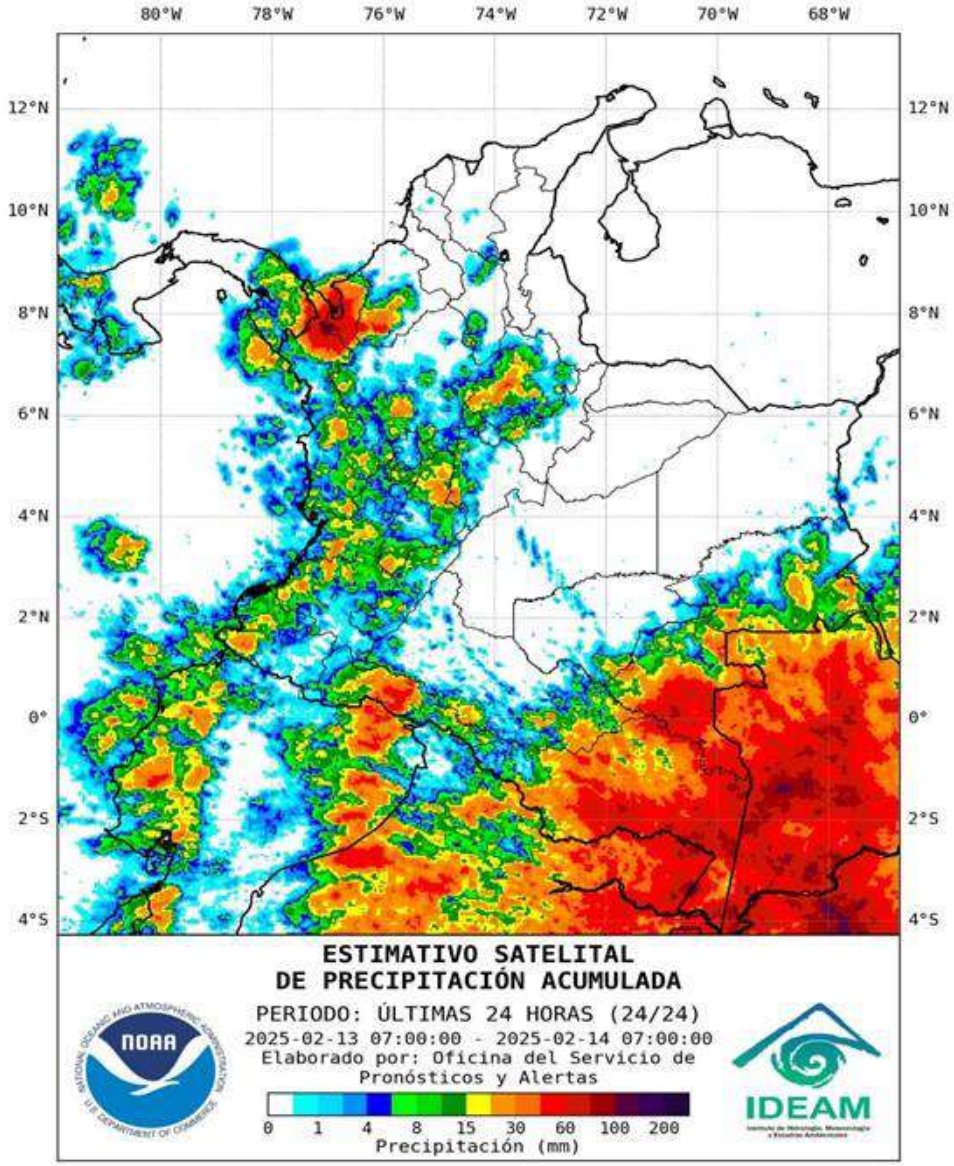
4.1 Día del mes con el mayor volumen de precipitación



IDEAM

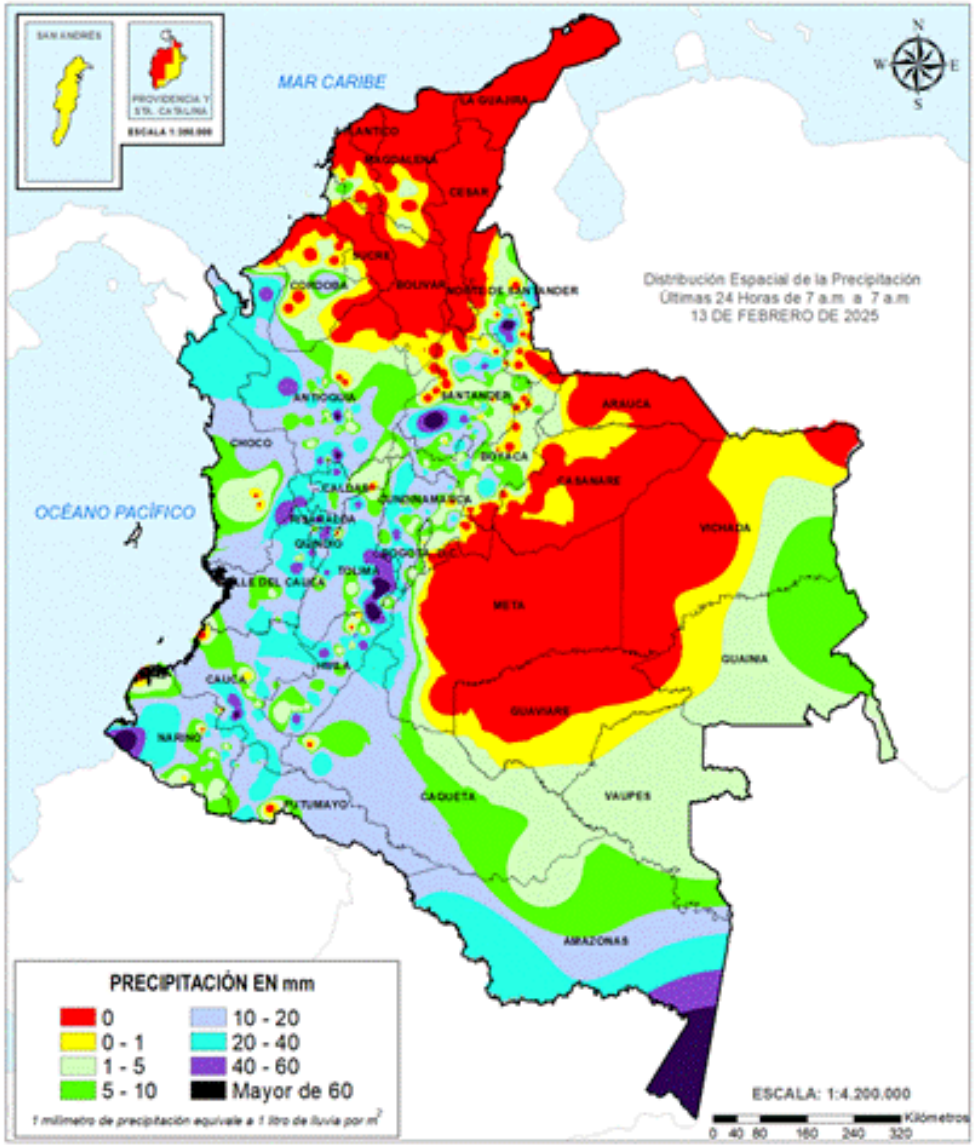
4.1 Día del mes con el mayor volumen de precipitación

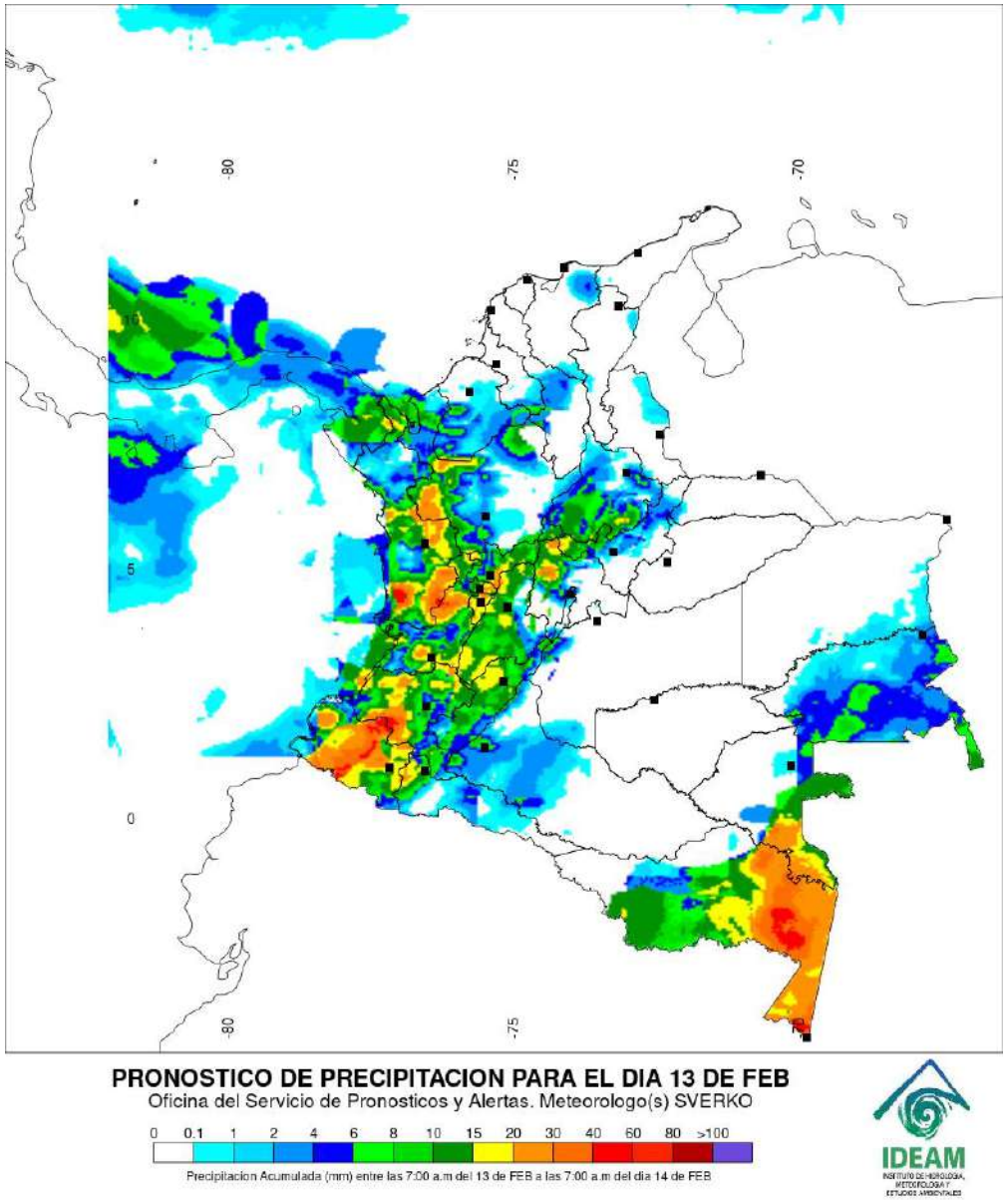




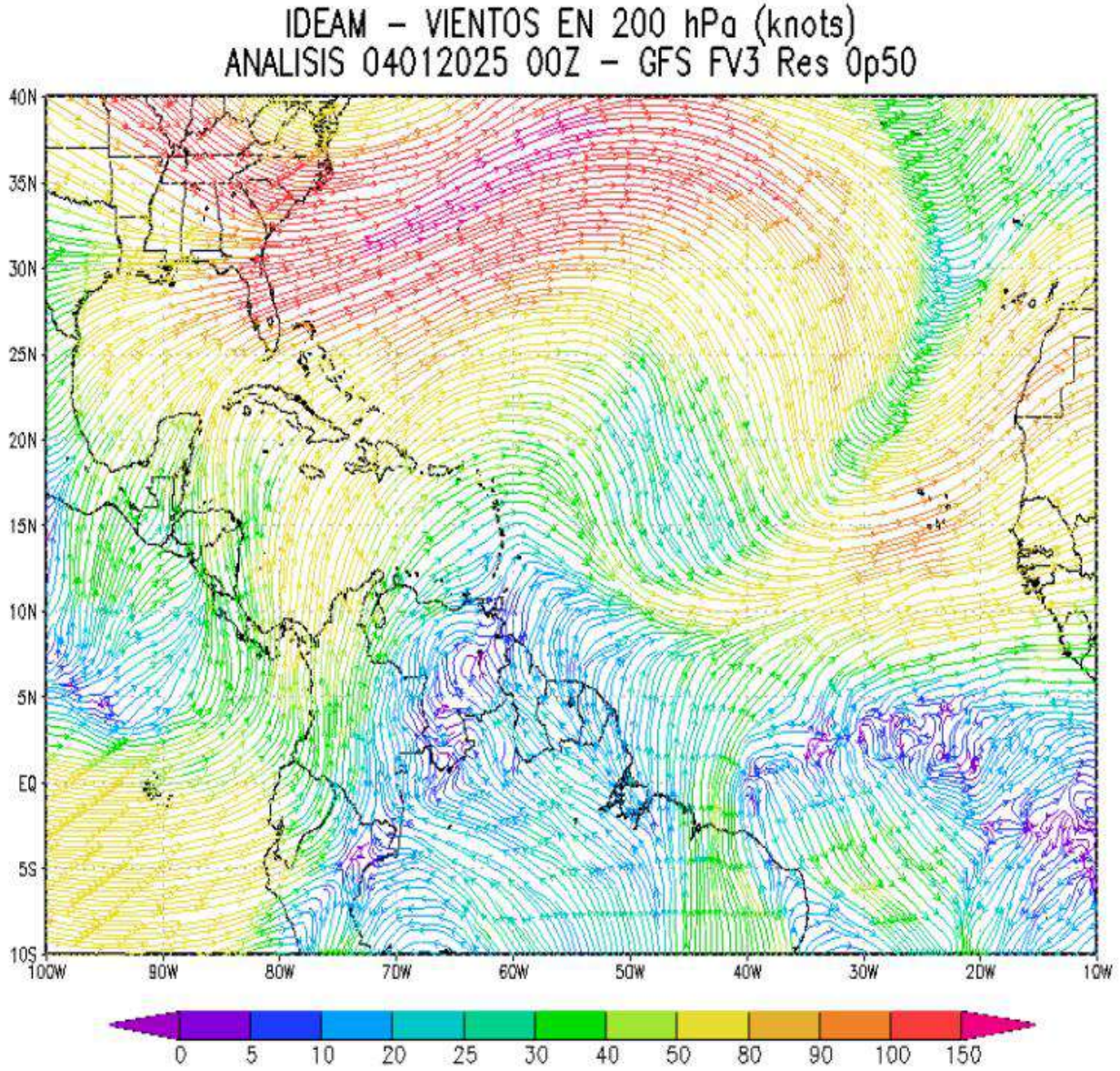
IDEAM

4.1 Día del mes con el mayor volumen de precipitación

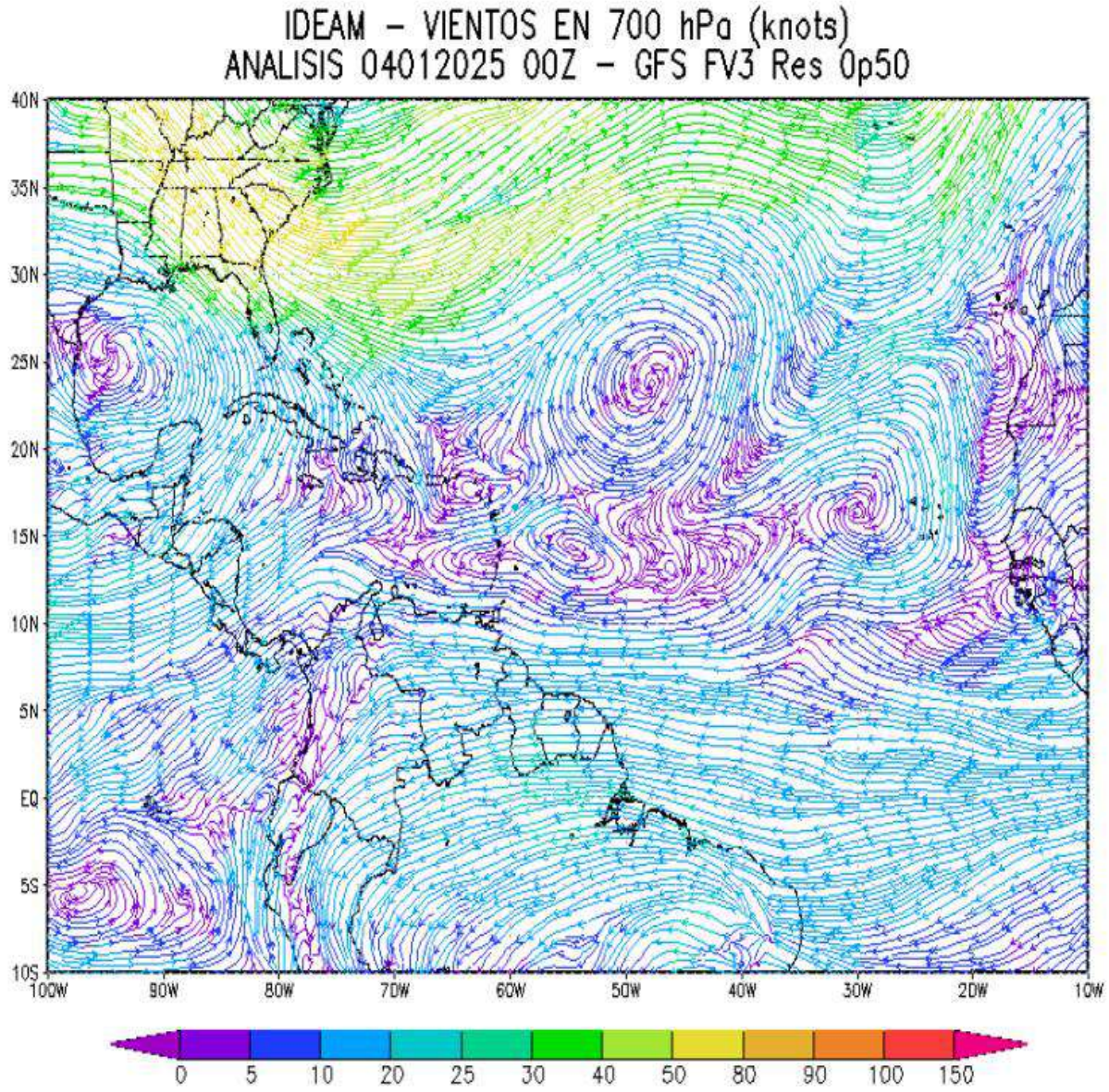




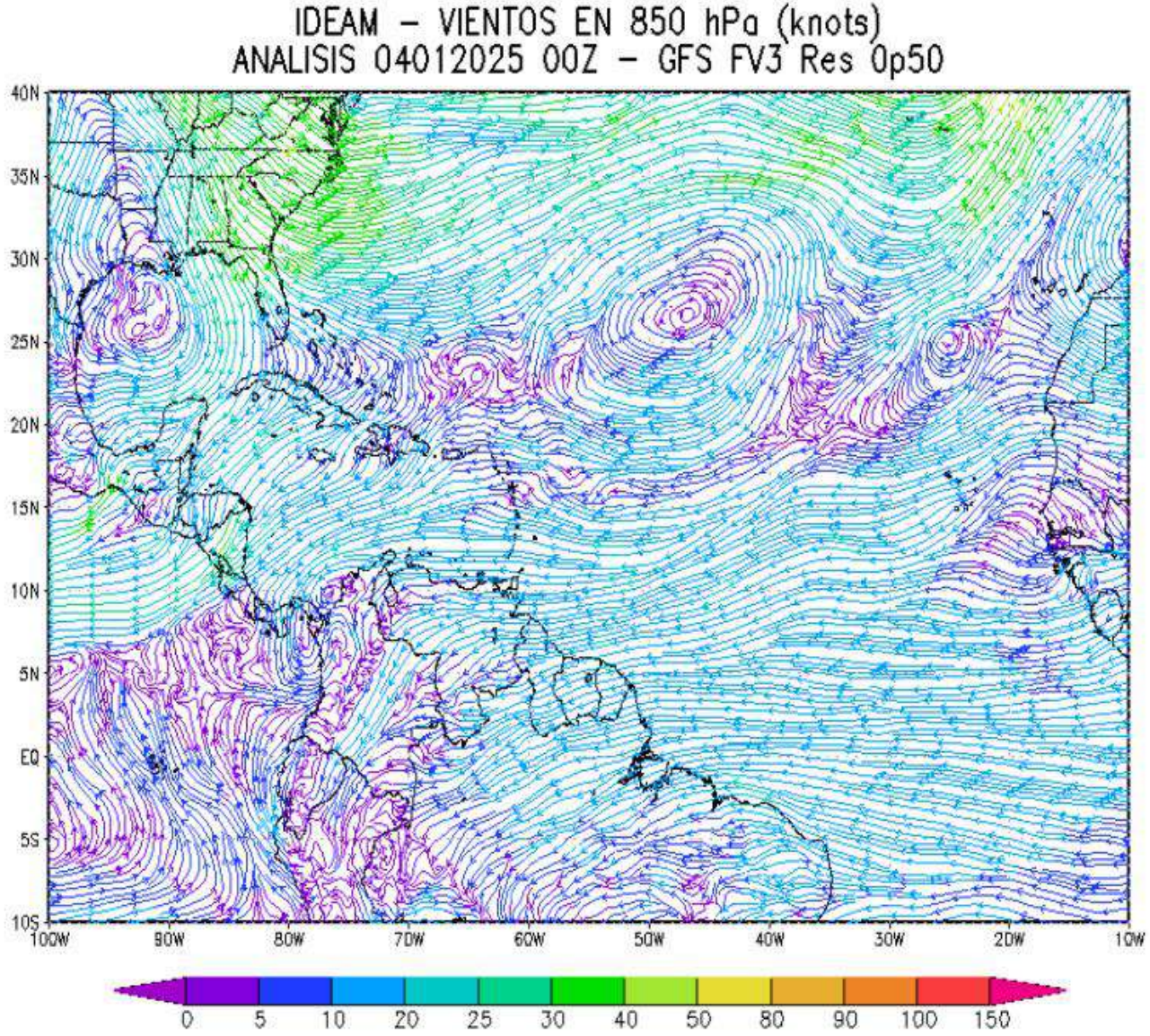
4.2 Análisis día más lluvioso - Sinóptica



4.2 Análisis día más lluvioso - Sinóptica

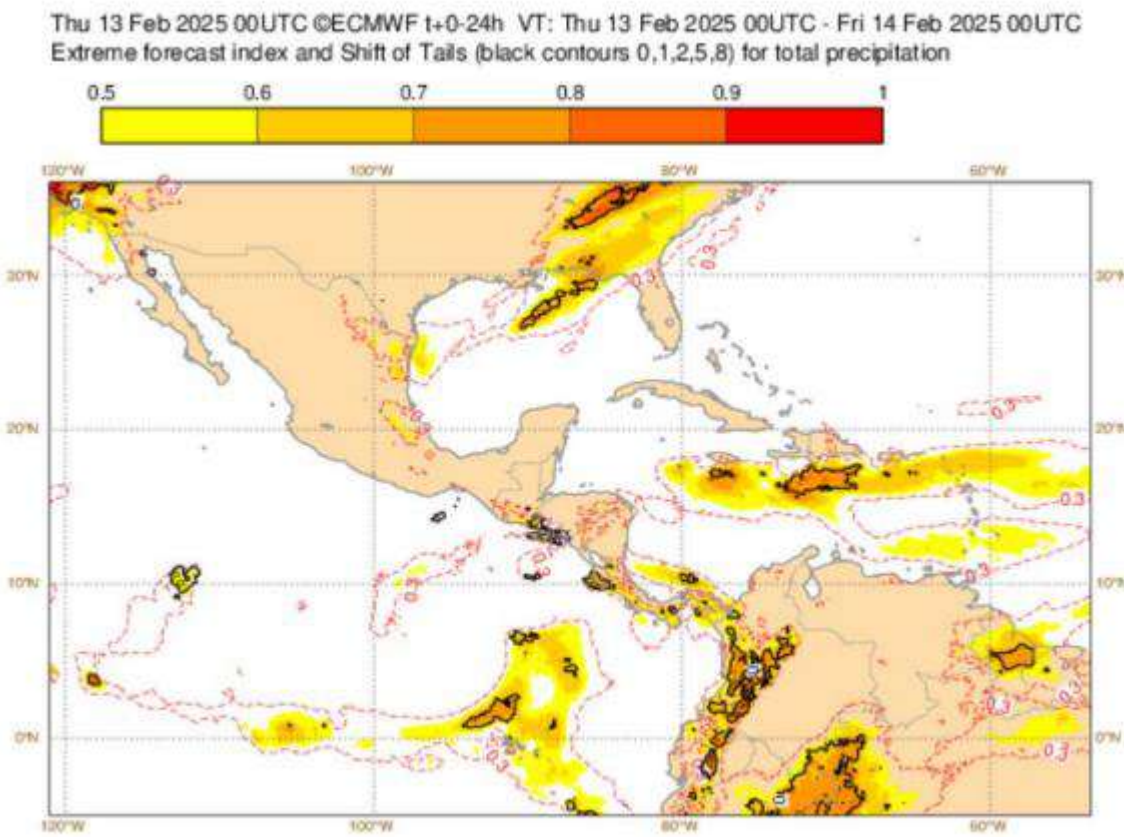


4.2 Análisis día más lluvioso - Sinóptica

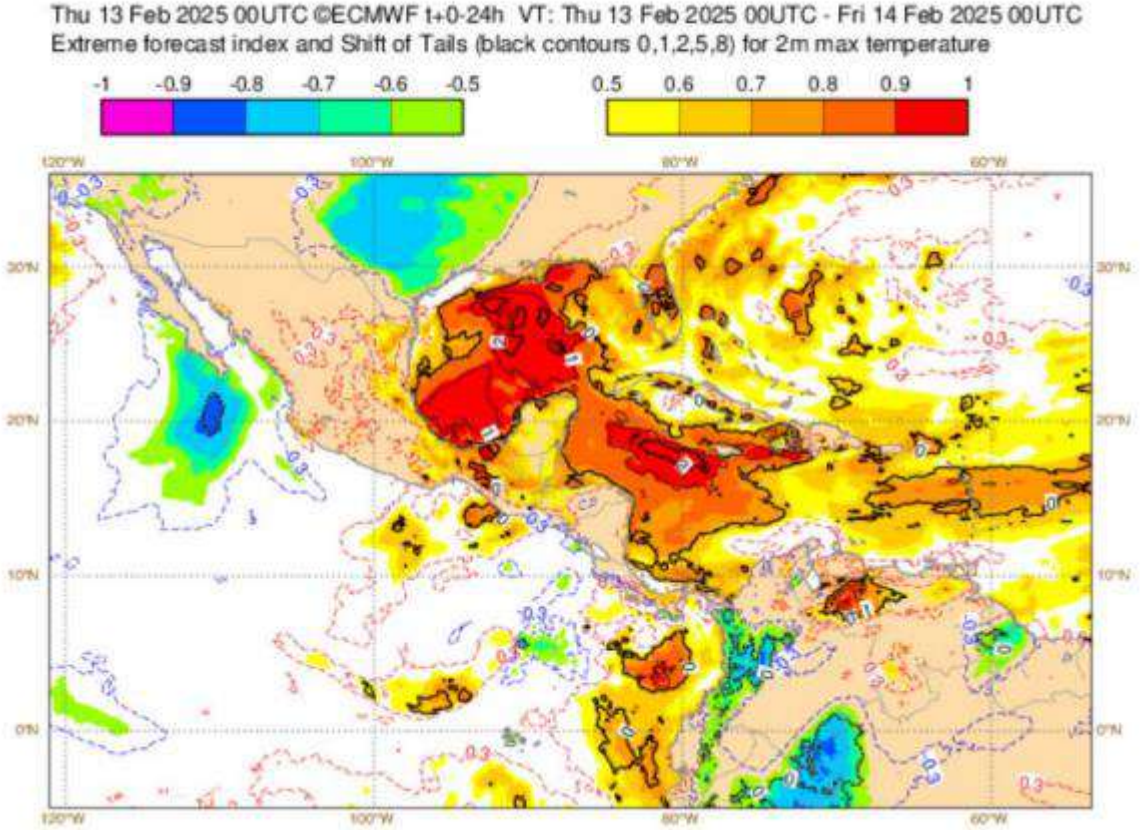


4.2 Análisis día más lluvioso - Sinóptica

EFI - Precipitación

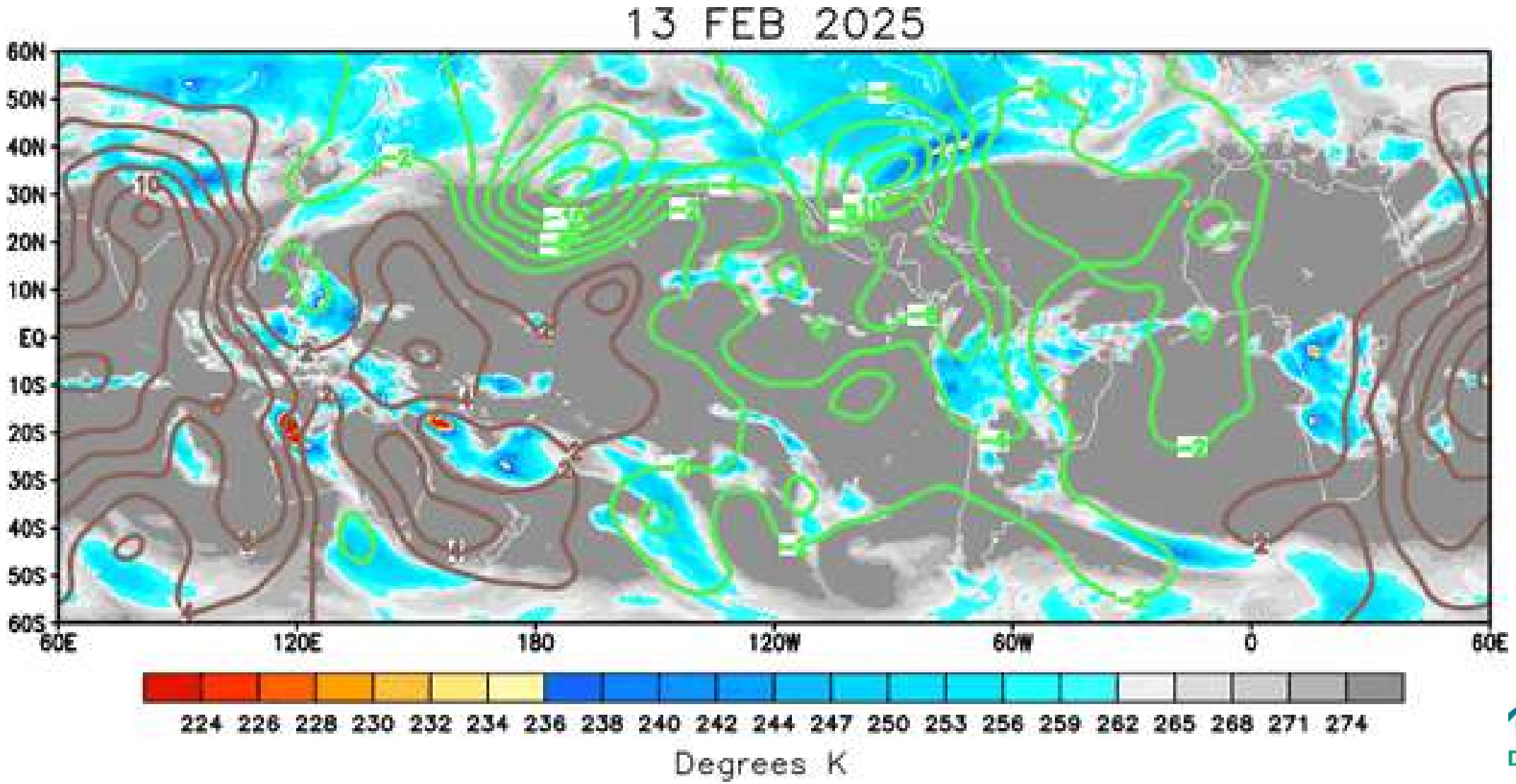


EFI - Temperatura



IDEAM

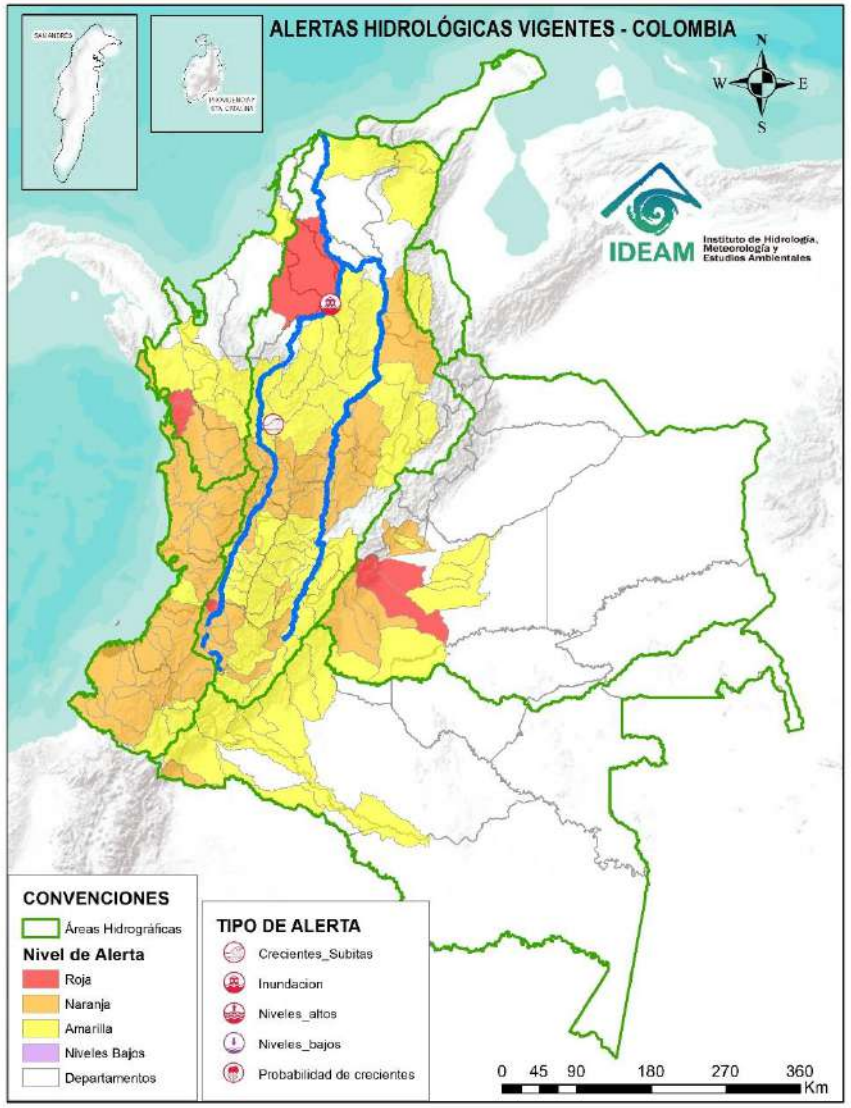
4.2 Análisis día más lluvioso - Sinóptica



5. Alertas vigentes

Resumen de Alertas Hidrológicas

Actualización: 26 de febrero de 2025 06:00 HLC



ALERTAS POR PROBABILIDAD DE CRECIENTES SÚBITAS Y/O INUNDACIONES

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Caribe	2
Magdalena Cauca	2
Orinoco	2
TOTAL	6

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	39
Pacífico	28
Caribe	7
Orinoco	5
Amazonas	1
TOTAL	80

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	49
Amazonas	8
Caribe	8
Orinoco	7
Pacífico	4
TOTAL	76

TOTAL ALERTAS HIDROLÓGICAS	162

ALERTAS PUNTUALES POR INUNDACIONES Y/O CRECIENTE SÚBITAS

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	2
TOTAL	2

ALERTAS PUNTUALES POR NIVELES BAJOS

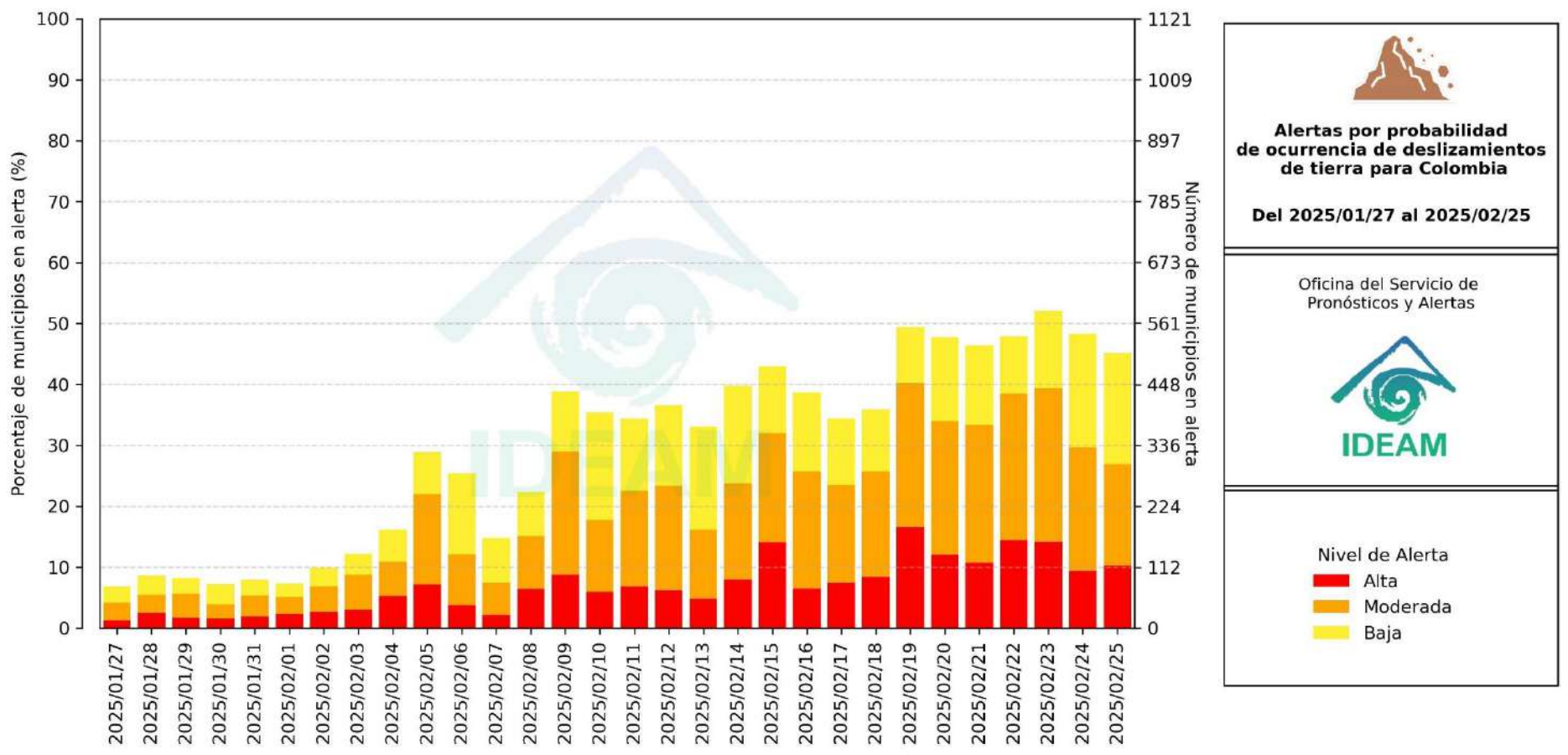
Área Hidrográfica	# de Subzonas
TOTAL	0

Nota 1: Las alertas hidrológicas pueden ser corregidas y/o actualizadas en el futuro. No representa una certificación oficialdel IDEAM.
Nota 2: Es probable que los eventos hidrológicos reportados en las alertas emitidas no se estén presentando sobre los ríos principales sino sobre sus afluentes.
Nota 3: El IDEAM le sugiere a la población ribereña estar muy atentos al comportamiento de los niveles de los ríos y atenderlas recomendaciones que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) emita para la implementación de medidas de contingencia ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones.
Nota 4: Dentro de las alertas emitidas no se contemplan aquellas asociadas a desabastecimientos. En caso de requerir información asociada a estos reportes consultar en contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

FEWS COLOMBIA

Consulte aquí el estado de los niveles en los ríos del país: https://fews.ideam.gov.co/visorfews/nacional/estacion

Gráfica de seguimiento de alertas por pronóstico de la amenaza de deslizamientos de tierra para Colombia durante los últimos 30 días



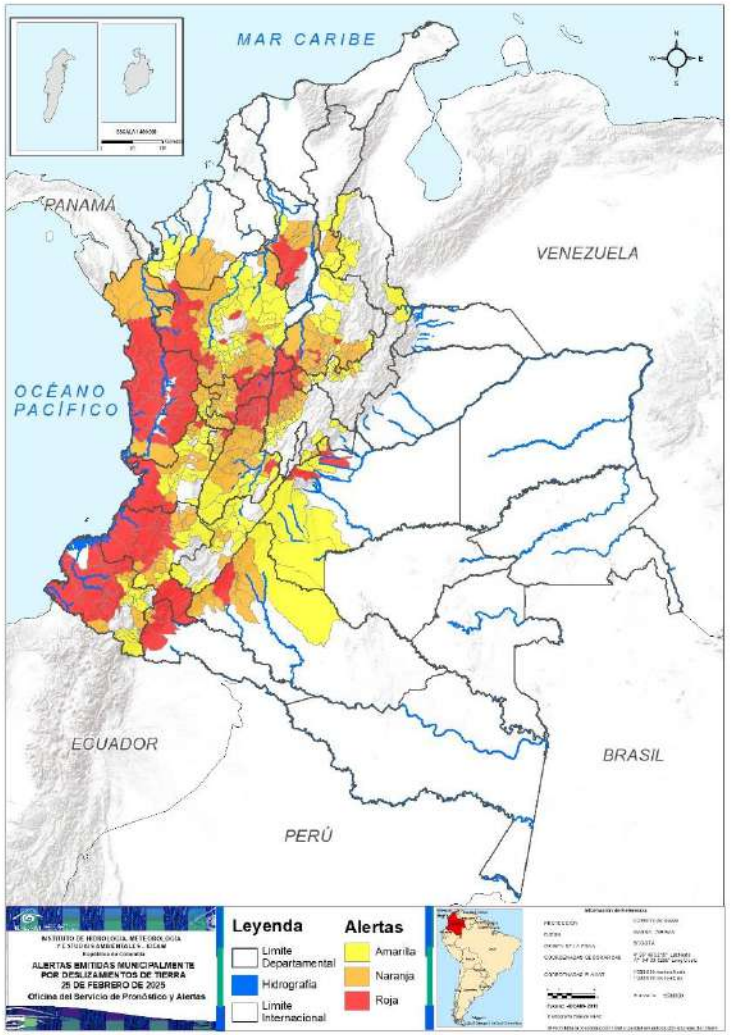
El eje horizontal presenta la fecha de evaluación de las alertas, el eje vertical izquierdo el porcentaje de municipios* en alerta y el eje vertical derecho el número total de éstos; categorizando las alertas en una barra apilada según su nivel de amenaza: alta (rojo), moderada (naranja) y baja (amarillo).

** Municipios oficiales registrados por el DANE representado el 100% (1121 municipios) a la fecha.*

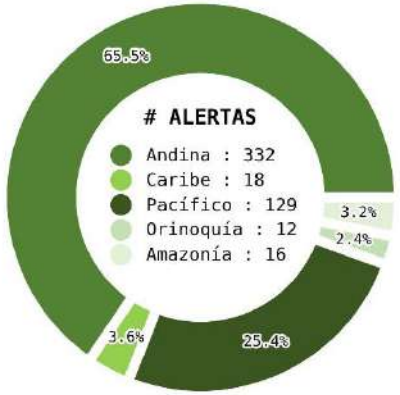
Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

Actualización: 25 de febrero de 2025| 18:00 HLC



Municipios por regiones:



TOTAL MUNICIPIOS : 507
FECHA : 2025-02-25

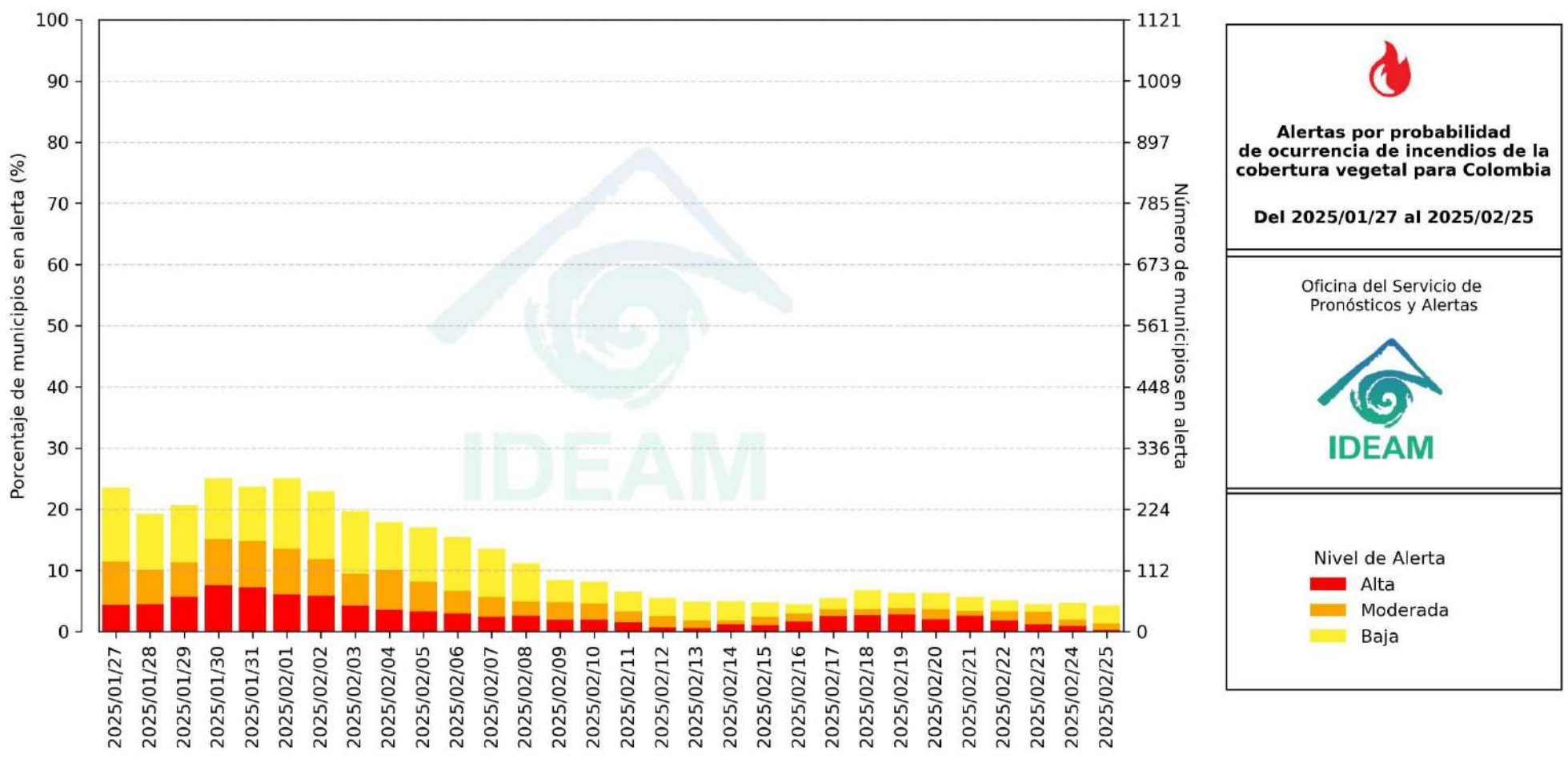
DEPARTAMENTO	#
CHOCÓ	21
ANTIOQUIA	17
NARIÑO	14
TOLIMA	14
CAUCA	13
CALDAS	9
CUNDINAMARCA	6
BOYACÁ	5
PUTUMAYO	4
META	3
VALLE DEL CAUCA	3
BOLÍVAR	2
SANTANDER	2
CAQUETÁ	1
QUINDÍO	1
TOTAL	**115**

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	37
CUNDINAMARCA	25
SANTANDER	21
TOLIMA	18
CALDAS	14
CAUCA	14
VALLE DEL CAUCA	10
CAQUETÁ	7
BOLÍVAR	6
RISARALDA	6
BOYACÁ	5
QUINDÍO	5
CHOCÓ	4
NARIÑO	4
HUILA	4
PUTUMAYO	3
CÓRDOBA	3
CESAR	2
TOTAL	**188**

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	51
VALLE DEL CAUCA	20
NARIÑO	18
CUNDINAMARCA	17
BOYACÁ	16
HUILA	14
SANTANDER	11
TOLIMA	11
META	9
CAUCA	8
RISARALDA	8
NORTE DE SANTANDER	6
QUINDÍO	5
CALDAS	4
CESAR	3
BOLÍVAR	1
CAQUETÁ	1
CÓRDOBA	1
TOTAL	**204**

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

Gráfica de seguimiento de alertas por pronóstico de la amenaza de incendios de la cobertura vegetal para Colombia durante los últimos 30 días

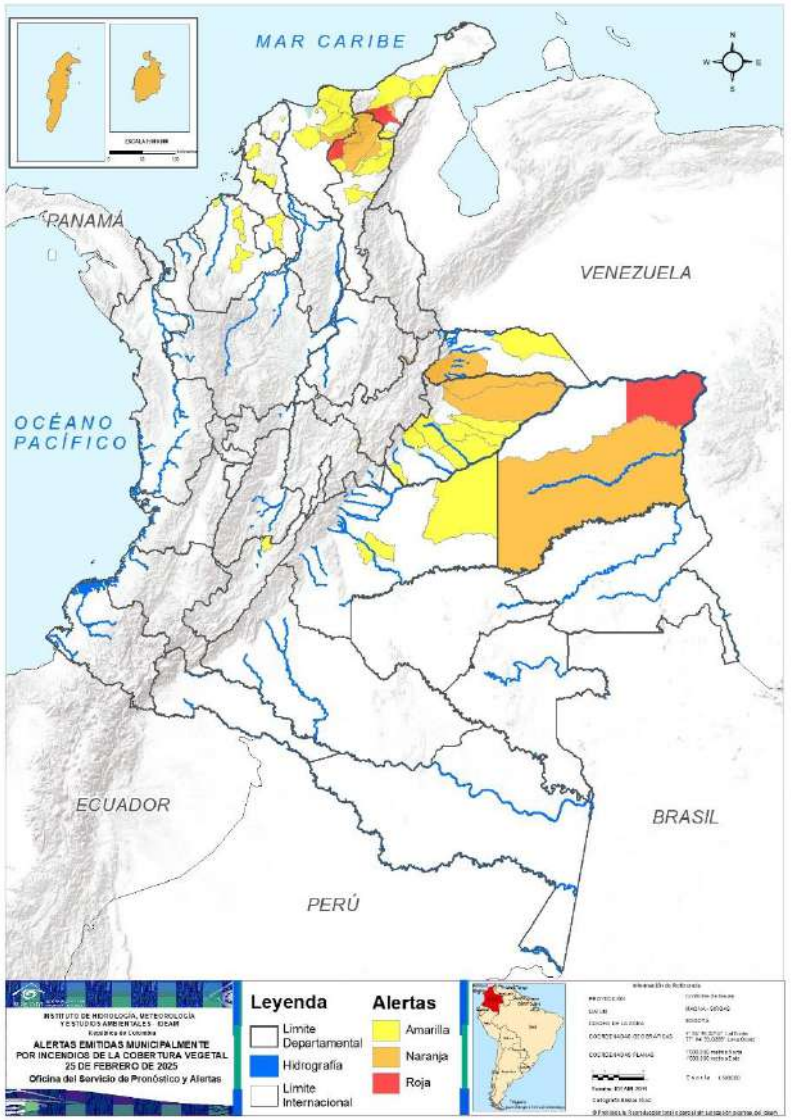


El eje horizontal presenta la fecha de evaluación de las alertas, el eje vertical izquierdo el porcentaje de municipios* en alerta y el eje vertical derecho el número total de éstos; categorizando las alertas en una barra apilada según su nivel de amenaza: alta (rojo), moderada (naranja) y baja (amarillo).

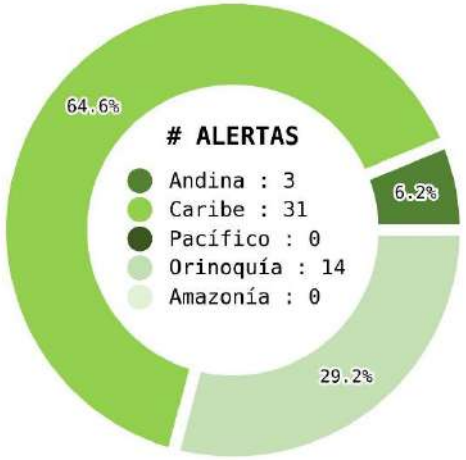
** Municipios oficiales registrados por el DANE representado el 100% (1121 municipios) a la fecha.*

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

Actualización: 24 de febrero de 2025 | 18:00 HLC



Municipios por regiones:



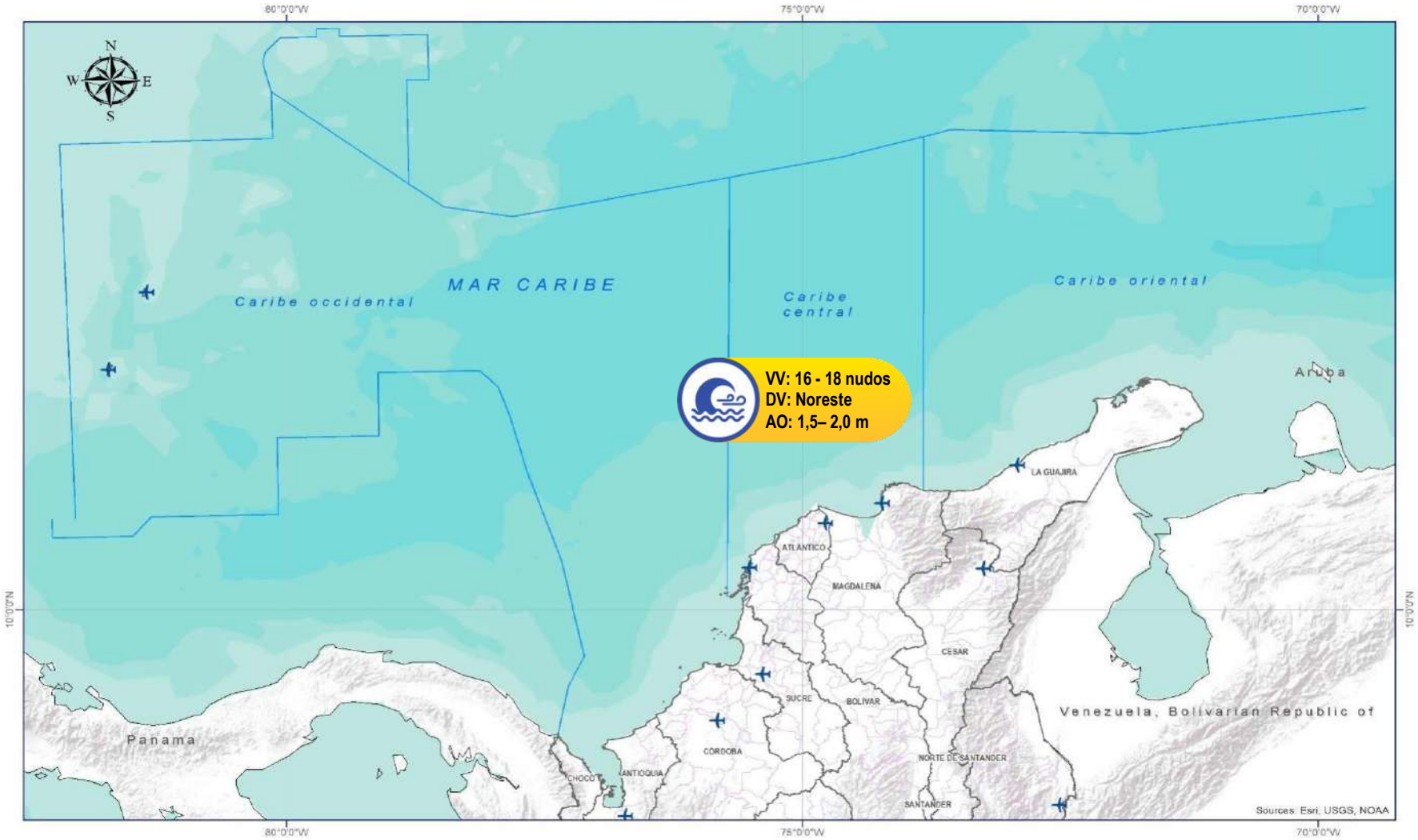
TOTAL MUNICIPIOS : 48
FECHA : 2025-02-25

DEPARTAMENTO	#
LA GUAJIRA	1
VICHADA	1
CESAR	1
TOTAL	3

DEPARTAMENTO	#
CESAR	3
CASANARE	2
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2
LA GUAJIRA	1
VICHADA	1
ARAUCA	1
MAGDALENA	1
SANTANDER	1
TOTAL	12

DEPARTAMENTO	#
CASANARE	6
LA GUAJIRA	5
CESAR	4
CÓRDOBA	4
MAGDALENA	4
ATLÁNTICO	2
BOLÍVAR	2
META	2
ARAUCA	1
CUNDINAMARCA	1
HUILA	1
SUCRE	1
TOTAL	33

Alertas Meteomarinas Vigentes
Mar Caribe Colombiano



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléctricas y rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas de inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas y a los avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el intervalo de tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atentos a la evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valores por encima de lo normal para la época.

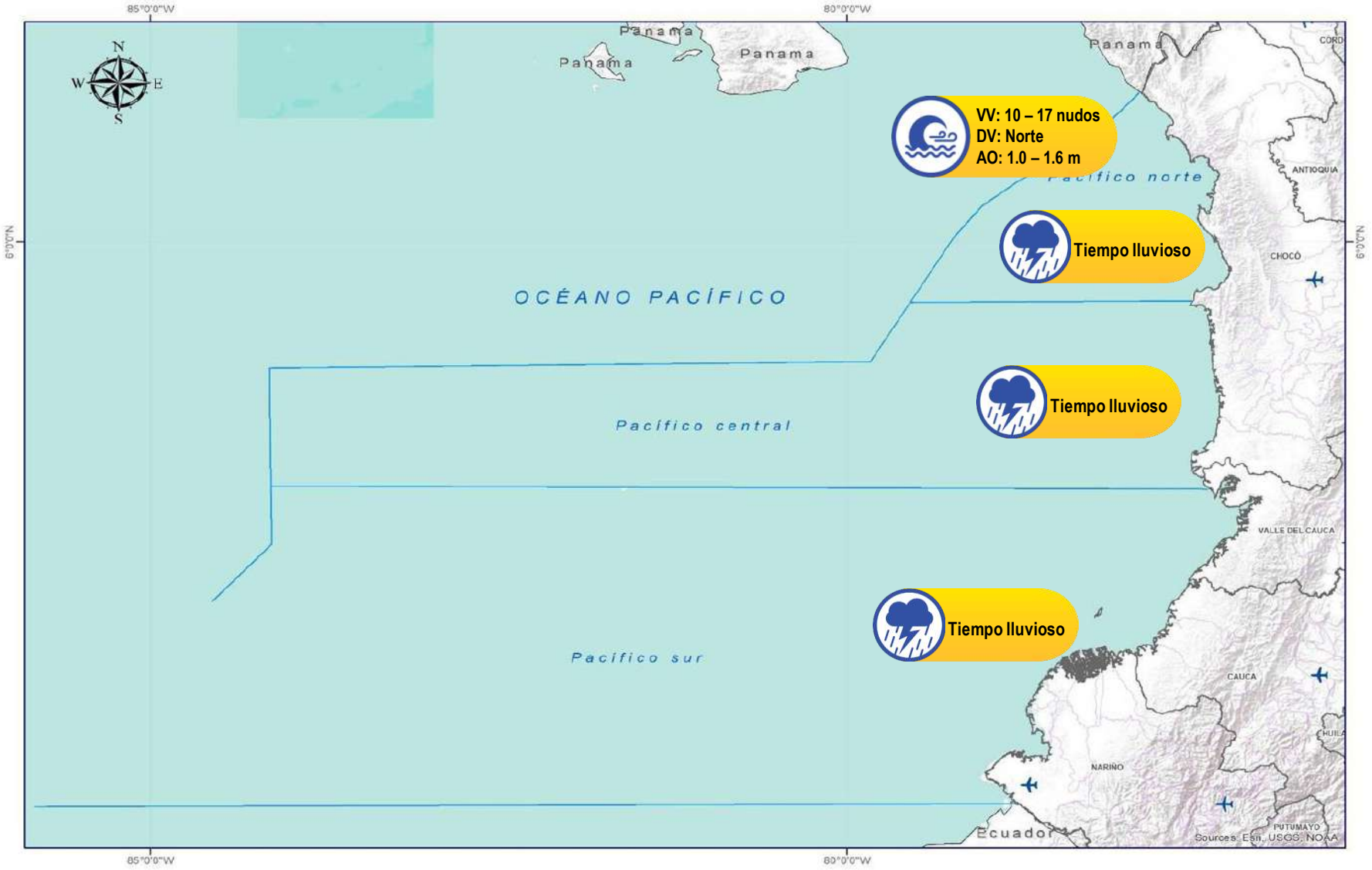
Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución del fenómeno y a las indicaciones de las autoridades locales.

A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto de las olas, por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble de este valor.

Alertas Meteomarinas Vigentes
Océano Pacifico Nacional

IDEAM



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléctricas y rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas de inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas y a los avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el intervalo de tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atentos a la evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valores por encima de lo normal para la época.

Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución del fenómeno y a las indicaciones de las autoridades locales.

A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto de las olas, por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble de este valor.

6. Aspectos destacados del mes

6. Aspectos destacados del mes

Los patrones sinópticos y las características principales en el régimen de lluvia dentro del mes de febrero fueron las siguientes:

- ✓ La intensidad de los vientos alisios, manifestada a través de los jets de bajo nivel en el Caribe y la Orinoquia, desempeñó un papel clave en la modulación de las lluvias durante el mes. Su influencia se reflejó especialmente en estos sectores, favoreciendo la variabilidad en la distribución y frecuencia de las precipitaciones.

- ✓ La Oscilación de Madden - Julián (MJO) se mantuvo en **fase subsidente** durante la primera semana del mes, limitando la convección y reduciendo la ocurrencia de precipitaciones. Sin embargo, en las semanas siguientes, predominó la **fase convectiva**, lo que favoreció el desarrollo de sistemas nubosos y el incremento de las lluvias. La MJO mostró una buena correlación con los patrones de precipitación registrados.

- ✓ Durante el mes, el anticiclón de las Azores experimentó una expansión e intensificación, lo que limitó el descenso de los frentes fríos provenientes del hemisferio norte y redujo la inestabilidad atmosférica, especialmente en la región Caribe. Esta condición favoreció un ambiente más seco en amplios sectores de la zona, con una disminución en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones. Además, el fortalecimiento de este sistema de alta presión contribuyó al aumento de los vientos alisios, lo que a su vez favoreció condiciones marítimas más dinámicas, con oleajes moderados a fuertes en algunas áreas costeras.

IDEAM

6. Aspectos destacados del mes

Los patrones sinópticos y las características principales en el régimen de lluvia dentro del mes de febrero fueron las siguientes:

- ✓ La Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la Vaguada Monzónica, en su tramo del Pacífico, oscilaron entre los 4°N y 8°N aproximadamente. Esta configuración favoreció el ingreso de humedad desde el occidente del país, especialmente en las regiones Pacífica y Andina.
- ✓ Las **anomalías tanto de temperatura máxima como mínima** tuvieron una **tendencia a ser positivas**.
- ✓ Amplias zonas de las regiones Pacífica, Andina y Amazónica, así como áreas específicas del occidente de la región Caribe, registraron precipitaciones por encima de los valores normales climatológicos. En contraste, la región de la Orinoquía, junto con sectores del norte y centro de la región Caribe, experimentaron un marcado déficit de precipitaciones.
- ✓ Aunque climatológicamente en gran parte del mes se presentaron condiciones similares en el comportamiento del viento, se observaron anomalías en dirección y velocidad, caracterizados especialmente en zonas del occidente y sur del país.

IDEAM



Gracias por la atención

IDEAM



CONTENIDO

ENERO 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

FEBRERO – ABRIL | 2025

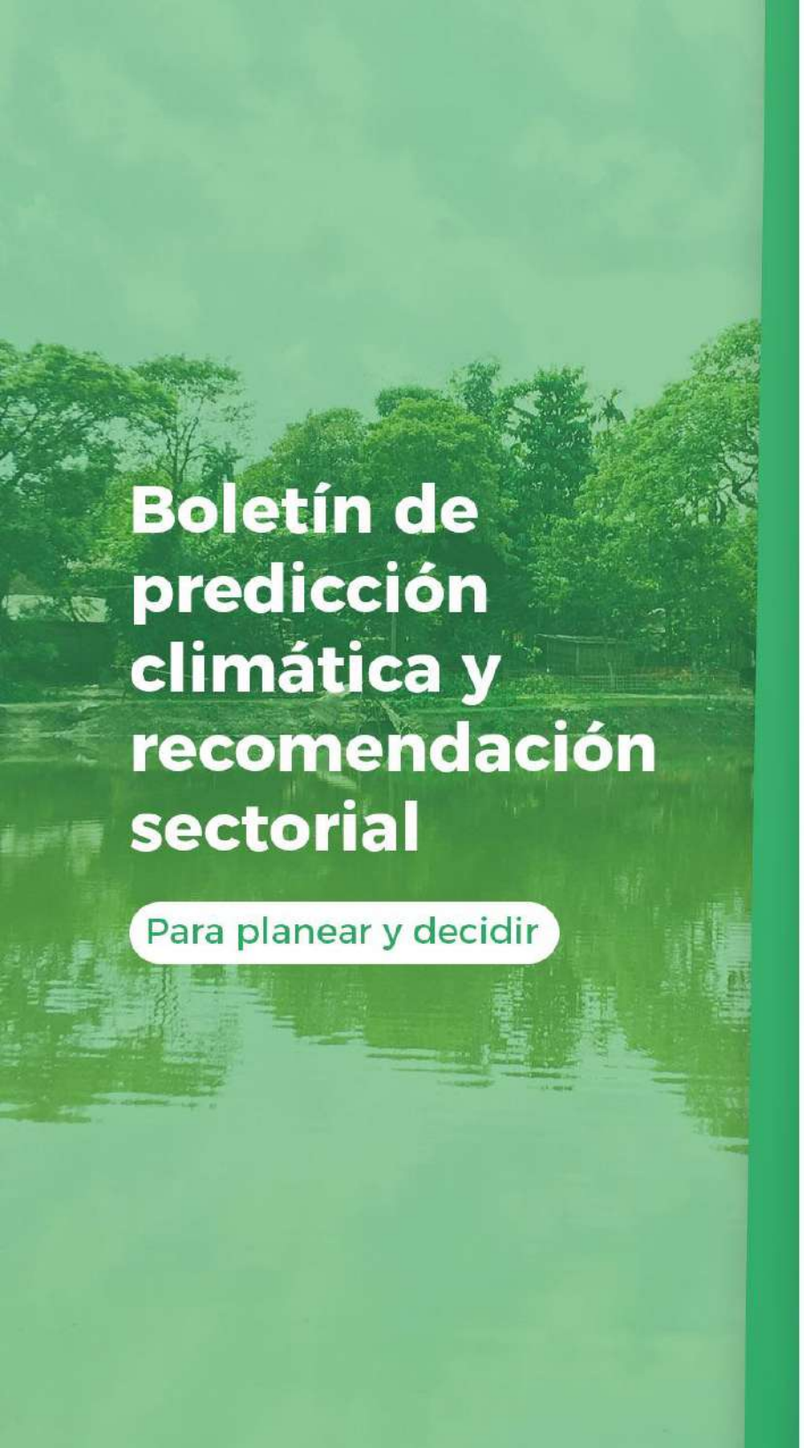
- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 360
Febrero de 2025

IDEAM



Seguimiento – enero de 2025

Las anomalías de la TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* - se registraron dentro del rango neutral *en su lado frío* en las regiones (EN 4, EN 3, EN 1+2) y en el umbral de La Niña en la región central (EN 3.4). En subsuperficie, permaneció el enfriamiento entre la cuenca central y oriental desde la superficie hasta los 200 m de profundidad, al tiempo que, se destacaron las aguas cálidas en el flanco occidental. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios permanecieron fortalecidos en la mayor parte del periodo. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste se destacaron en la primera y última parte del mes en la cuenca ecuatorial océano Pacífico, con un periodo de anomalías alrededor de la quincena. La convección se observó suprimida alrededor de los 180ºW.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas entre valores normales y anomalías de hasta 1.5 °C.

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último bimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña*.

Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia entre valores normales y por encima de esta condición en amplias extensiones del territorio nacional en el trimestre febrero-marzo-abril. El déficit se proyecta en áreas de menor extensión distribuidos hacia el suroriente del país.

Las temperaturas extremas se estiman entre valores normales y anomalías positivas/negativas alcanzando +/- 1.0 °C.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

*Este estado *advierte* que se está observando una dinámica similar a los pasados Fenómenos de La Niña.

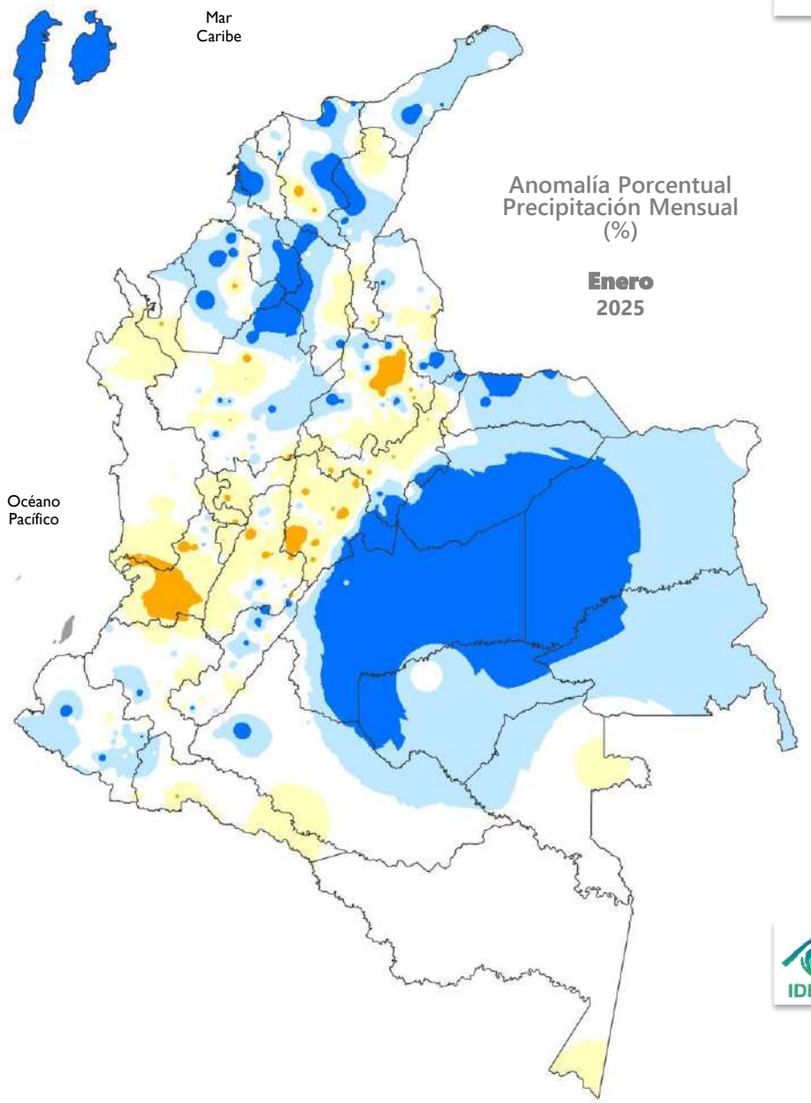
Las categorías muy por debajo y por debajo se destacaron alrededor del centro del país, entre las regiones Andina y Pacífica.

Las lluvias muy por encima y por encima de lo normal se registraron en la mayor parte de las regiones Caribe (continental e insular) y Orinoquía, tanto como en el norte de la Amazonía.

En áreas restantes, se observaron lluvias dentro de la condición normal.

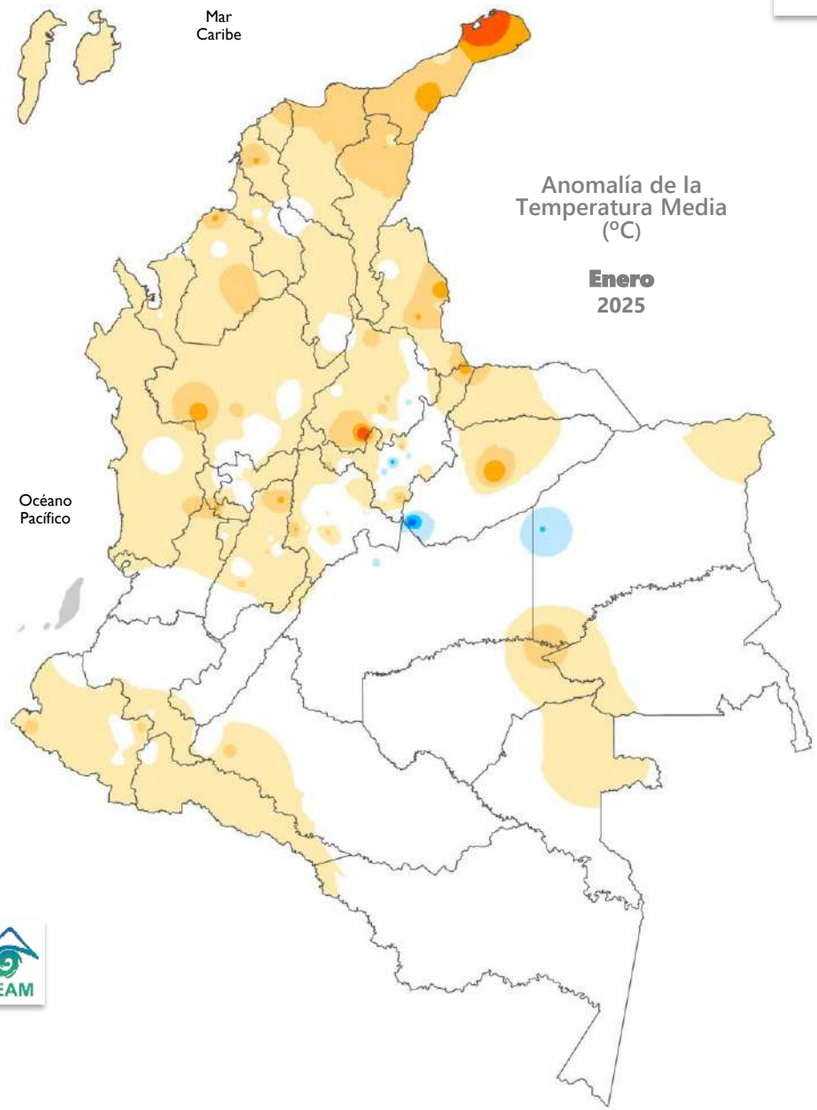
PRECIPITACIÓN

Mapa 1



TEMPERATURA

Mapa 2



Sobre el territorio nacional se registraron temperaturas entre valores normales y por encima de los promedios del mes.

Las anomalías positivas más altas se observaron entre el centro, norte y occidente del país.

Los valores normales se reportaron en el oriente del país.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último bimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña*.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

ESCALA INTERANUAL

Durante *diciembre* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

Las anomalías de la TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* - se registraron dentro del rango neutral *en su lado frío* en las regiones (EN 4, EN 3.4, EN 1+2) y en el umbral de La Niña en la región central (EN 3.4).

Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 -0.6 °C | EN 3.4 -0.7 °C | EN 3 -0.1 °C | EN 1+2 0.1 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (-1.0) promedio móvil del periodo **(diciembre-enero)**. Indicativo de una condición acoplada de La Niña.
- ONI (-0.5) promedio móvil del trimestre **(noviembre-diciembre-enero)**. Indicativo de condiciones La Niña.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

En subsuperficie permaneció el enfriamiento entre la cuenca central y oriental desde la superficie hasta los 200 m de profundidad, al tiempo que, se destacaron las aguas cálidas en el flanco occidental.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios permanecieron fortalecidos. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste se destacaron en la primera y última parte del mes sobre la cuenca ecuatorial océano Pacífico, con un periodo de anomalías del este alrededor de la quincena.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de La Niña.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó en las fases convectiva y subsidente (intensa) sobre el territorio nacional, con una alta correspondencia con los registros de lluvia en algunos periodos.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se indicó que las condiciones de La Niña están presentes y se espera que persistan hasta febrero-abril del 2025 **(59%** de probabilidad), con probable transición a ENOS-neutral para marzo-mayo del 2025 (**60%** de probabilidad).

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales continuaron en enero, pero las condiciones generales en la atmósfera y el océano fueron similares a las de los fenómenos de La Niña. Las condiciones similares a las de La Niña persistirán durante este invierno, pero se debilitarán gradualmente; por lo tanto, no cumplirán con la definición de evento de La Niña de la Agencia.

El BOM considera que el fenómeno ENOS permanece neutral en los últimos seis meses. Desde finales de diciembre de 2024, el Pacífico tropical ha mostrado un comportamiento más parecido al de La Niña, con signos de interacción entre los índices oceánicos y atmosféricos; además todos los modelos internacionales estudiados pronostican un fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur neutral (ni El Niño ni La Niña) desde marzo hasta al menos junio - *históricamente, es muy tarde en el ciclo típico ENSO para que se desarrolle un evento de La Niña*. Por su parte, el CIIFEN destacó las anomalías frías en el Pacífico central y alisios ligeramente fortalecidos (típicos de La Niña), sin embargo, en enero se acercaron la neutralidad; además indicó que entre febrero y abril se favorecen anomalías frías en el umbral de La Niña.

La OMM en su más reciente informe manifestó que, persisten las condiciones neutrales que iniciaron en mayo de 2024. La TSM se mantienen ligeramente por debajo de la media en gran parte del Pacífico ecuatorial central y oriental. Las últimas previsiones de los Centros Mundiales de Predicciones Estacionales de la OMM esperan que la TSM disminuya, y que la probabilidad de que se desarrollen condiciones de La Niña es del **55%** entre diciembre-febrero y enero-marzo de 2025. Si surge La Niña, puede ser un fenómeno de duración relativamente corta, puesto que es posible que vuelvan a predominar las condiciones neutras del fenómeno ENOS se estima en un **55%** entre febrero y abril. La probabilidad de que se desarrolle El Niño es insignificante durante el período de previsión.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* – se registró más frías de lo normal, pero dentro del rango neutral *en su lado frío* en las regiones de occidente y oriente (EN 4 y EN 1+2) y en el umbral de La Niña en la región central y centro-oriental (EN 3.4). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.4 °C y -0.8 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.8 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 05 de enero y el 01 de febrero de 2025. Fuente: NOAA

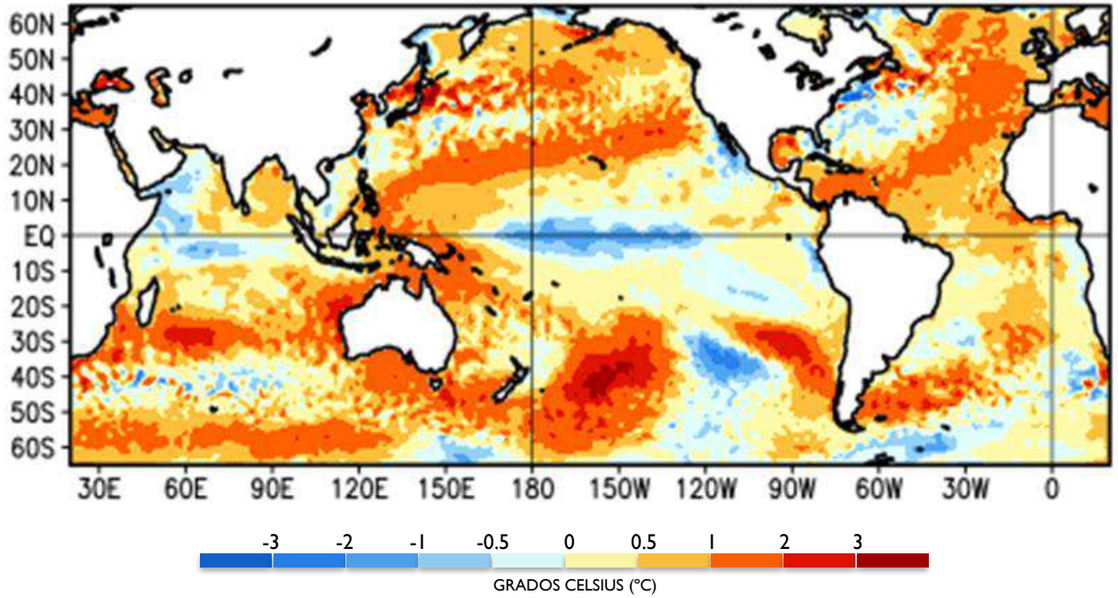
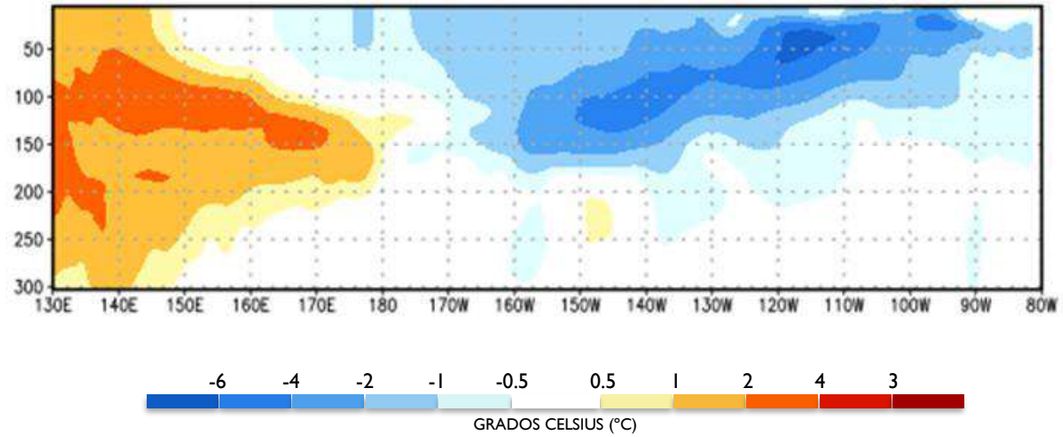


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 28 de enero 2025. Fuente: NOAA

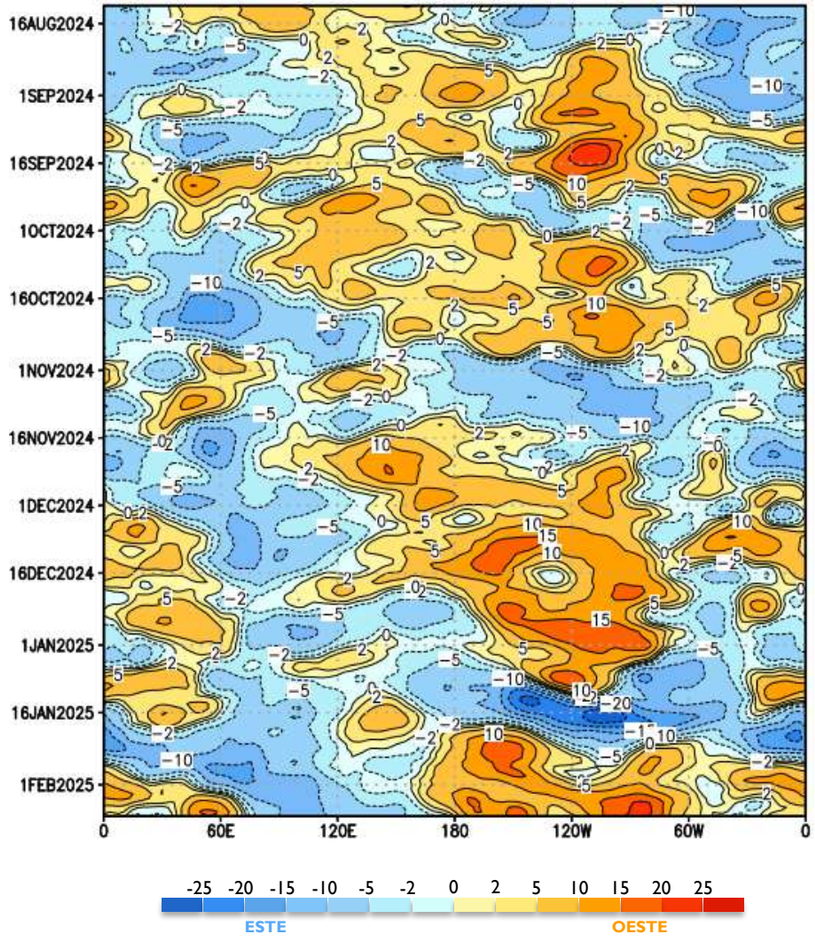


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En subsuperficie permaneció el enfriamiento entre la cuenca central y oriental desde la superficie hasta los 200 m de profundidad, al tiempo que, se destacaron las aguas cálidas en el flanco occidental.

Figura 3

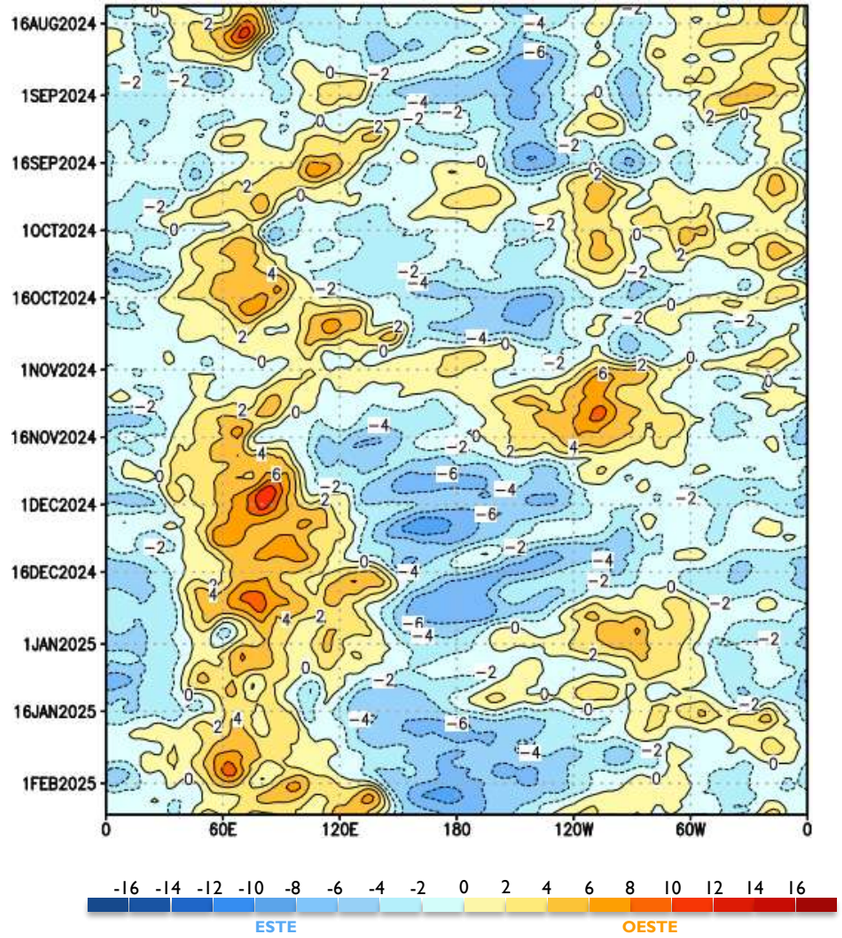
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Las anomalías del oeste se destacaron en la primera y última parte del mes sobre la cuenca ecuatorial océano Pacífico, con un periodo de anomalías del este alrededor de la quincena.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Los alisios permanecieron fortalecidos en la mayor parte del periodo.

Predicción oficial del **IRI** de las probabilidades del ENOS basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: IRI

Tabla I

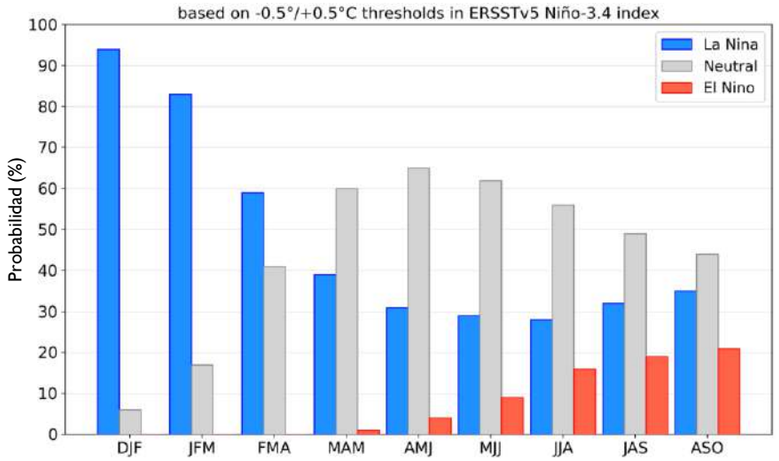
Trimestre	La Niña	Neutral	El Niño
DJF	94%	6%	0%
JFM	83%	17%	0%
FMA	59%	41%	0%
MAM	39%	60%	1%
AMJ	31%	65%	4%
MJJ	29%	62%	9%
JJA	28%	56%	16%
JAS	32%	49%	19%
ASO	35%	44%	21%

IRI

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC** basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Inicio de enero - 2025



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

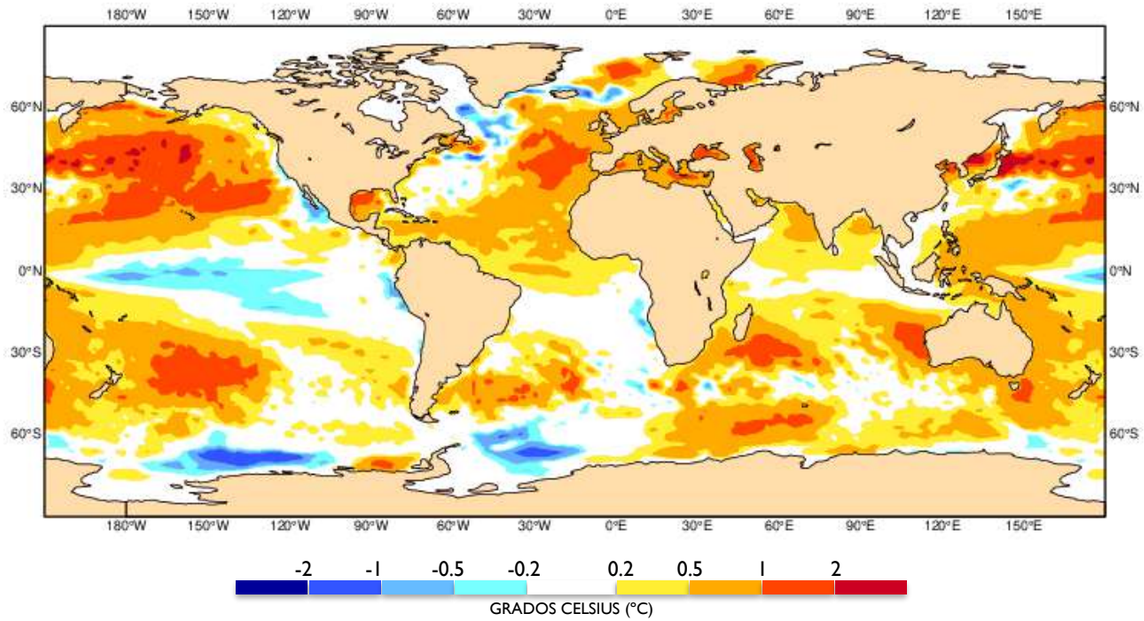
ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

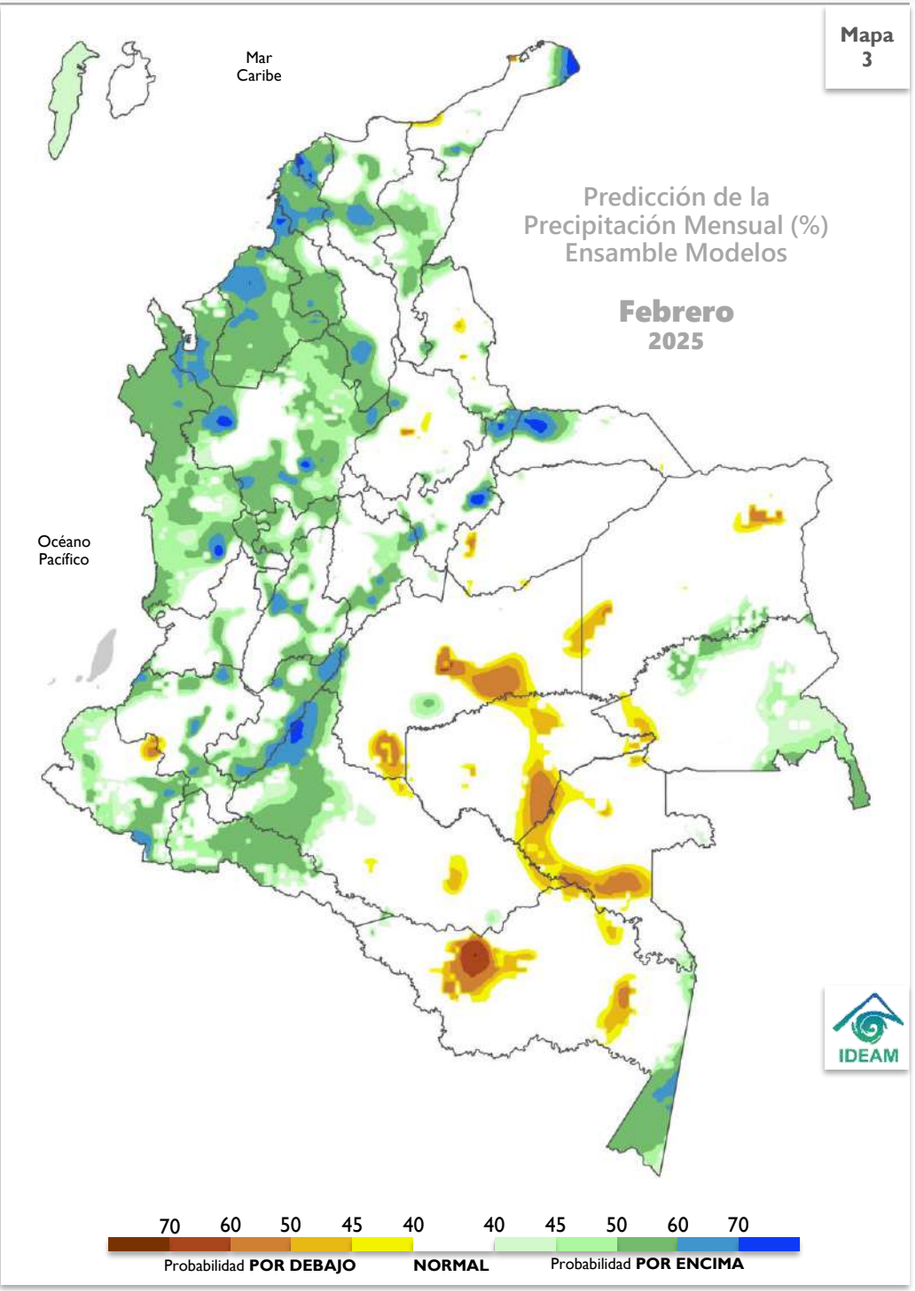
FMA 2025



De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se estiman anomalías negativas extendidas en la franja central del océano Pacífico ecuatorial, en el rango -0.2 °C a -1.0 °C. En el Atlántico tropical, las temperaturas fluctuarían entre valores normales y anomalías positivas entre los 0.2 °C y 1.0 °C.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN FEBRERO 2025



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

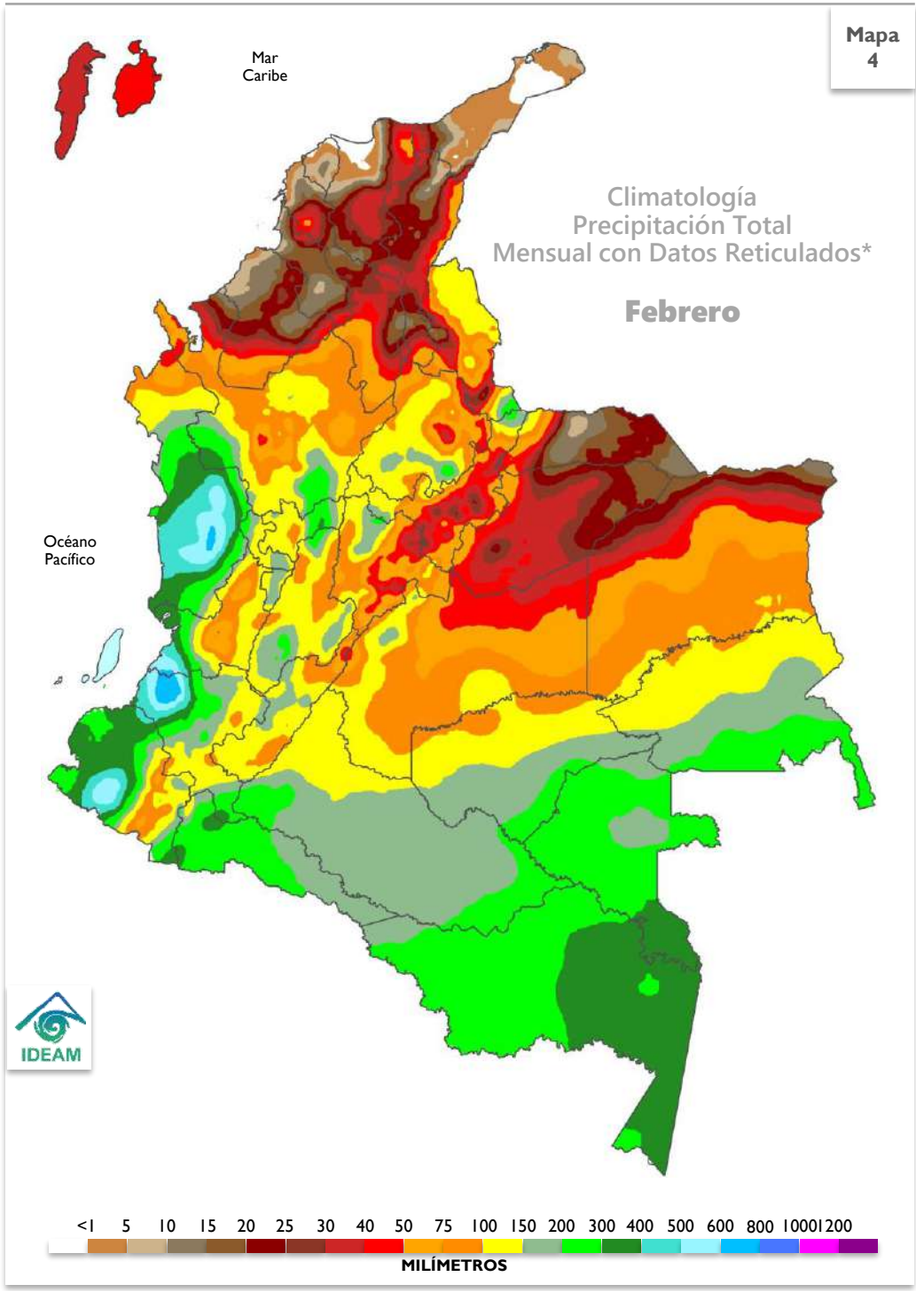
La categoría por debajo de lo normal se prevé en áreas del oriente del país distribuidas - *especialmente* - en la región Amazónica, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 50%.

La categoría por encima de lo normal se espera en la isla de San Andrés y en la mayor parte del centro y occidente del país, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

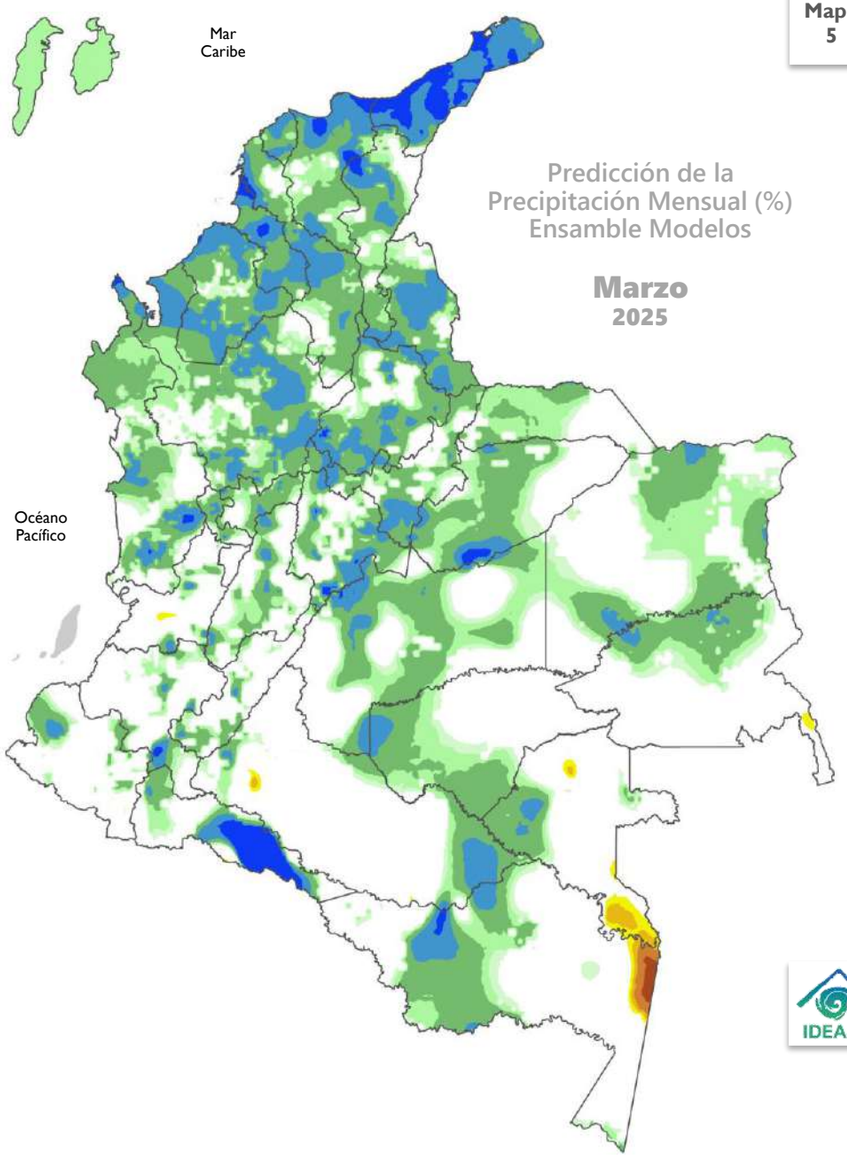
Febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, pero es normal que se sigan presentando algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonia se atraviesa por el período de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. En la región Pacífica, son habituales volúmenes importantes de lluvia con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MARZO 2025

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se prevé en zonas puntuales de Valle del Cauca, Guaviare, Caquetá, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

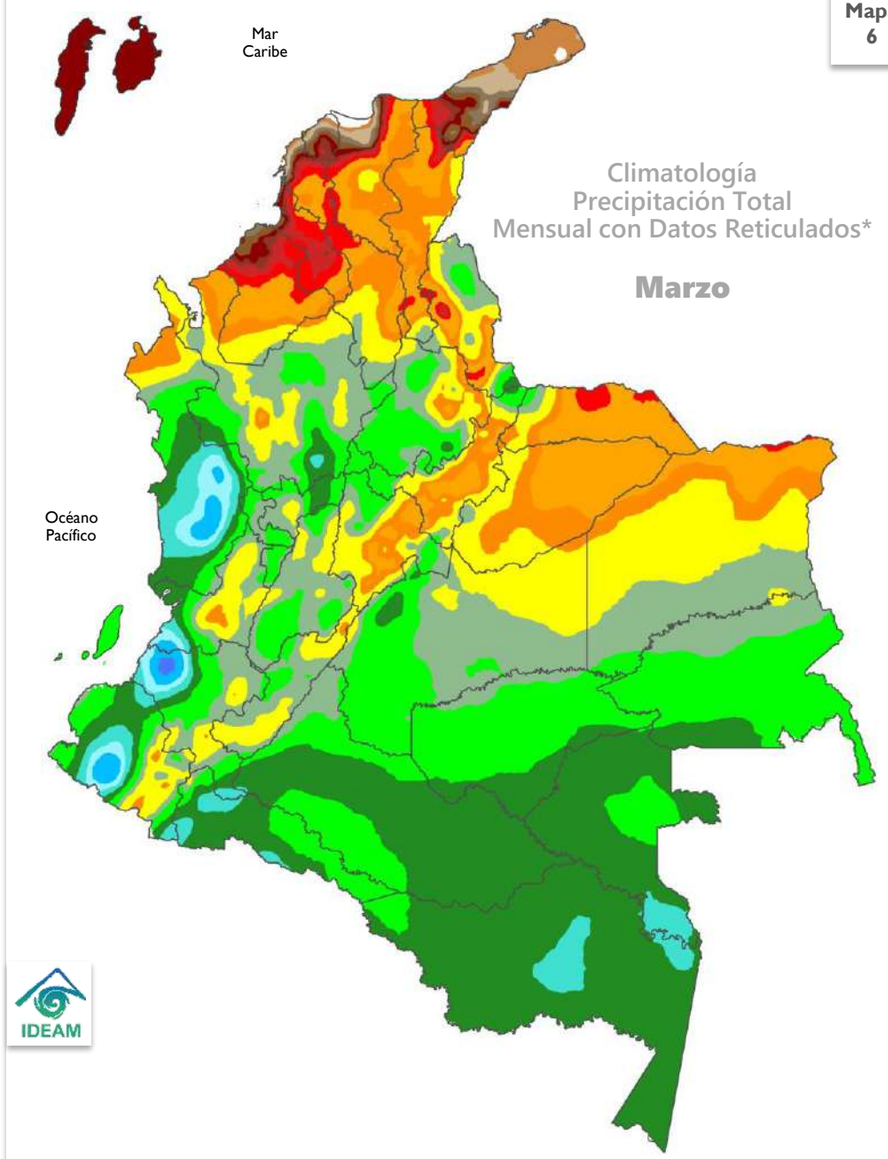
La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio nacional, con probabilidades superiores al 60% entre el centro y el norte del país.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

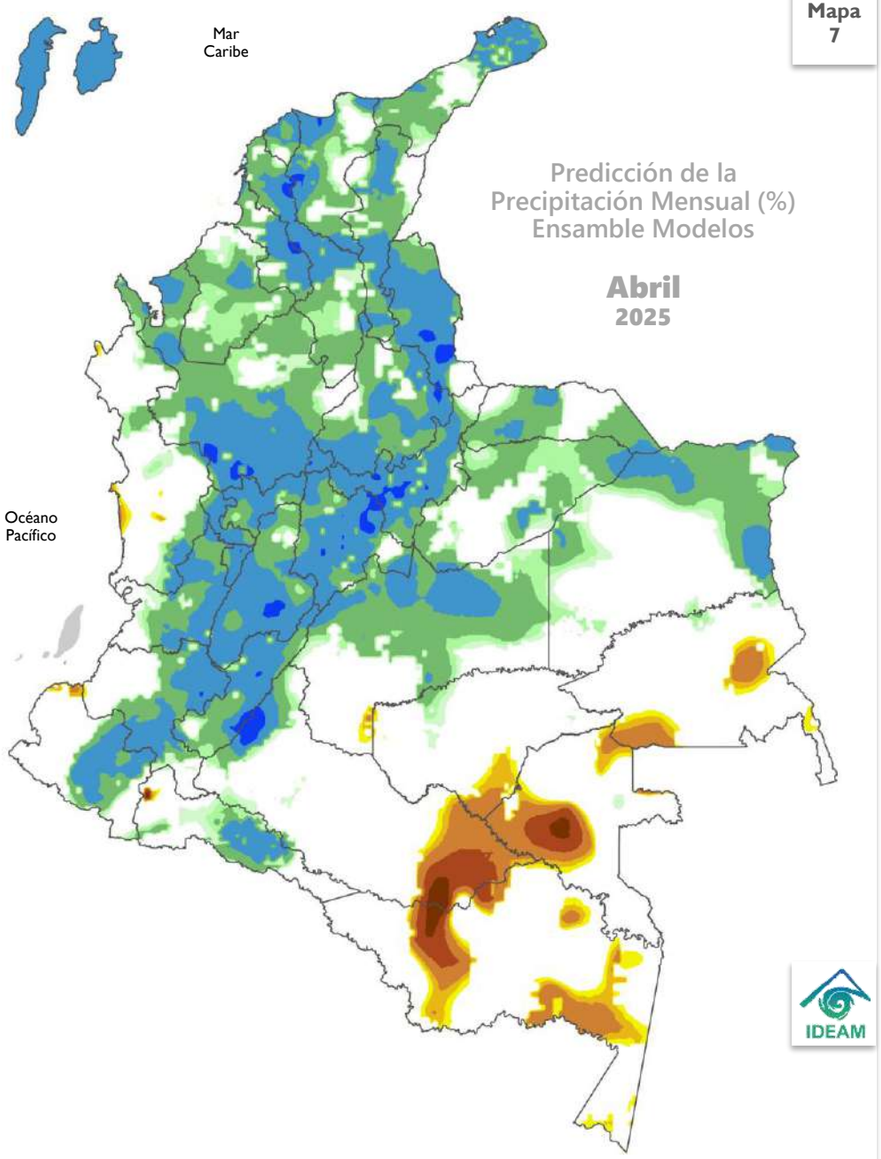
Mapa 6



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ABRIL 2025

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en zonas del centro y oriente de la región Amazónica, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

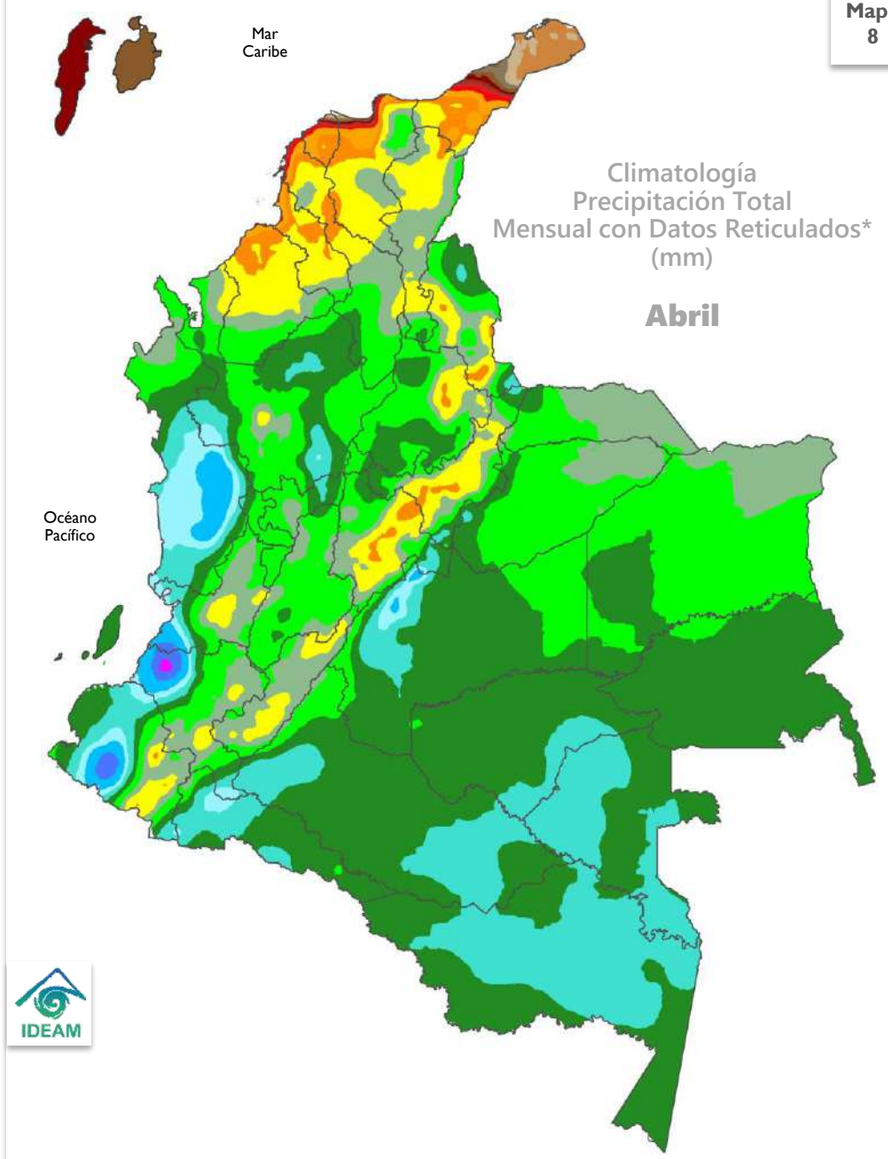
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

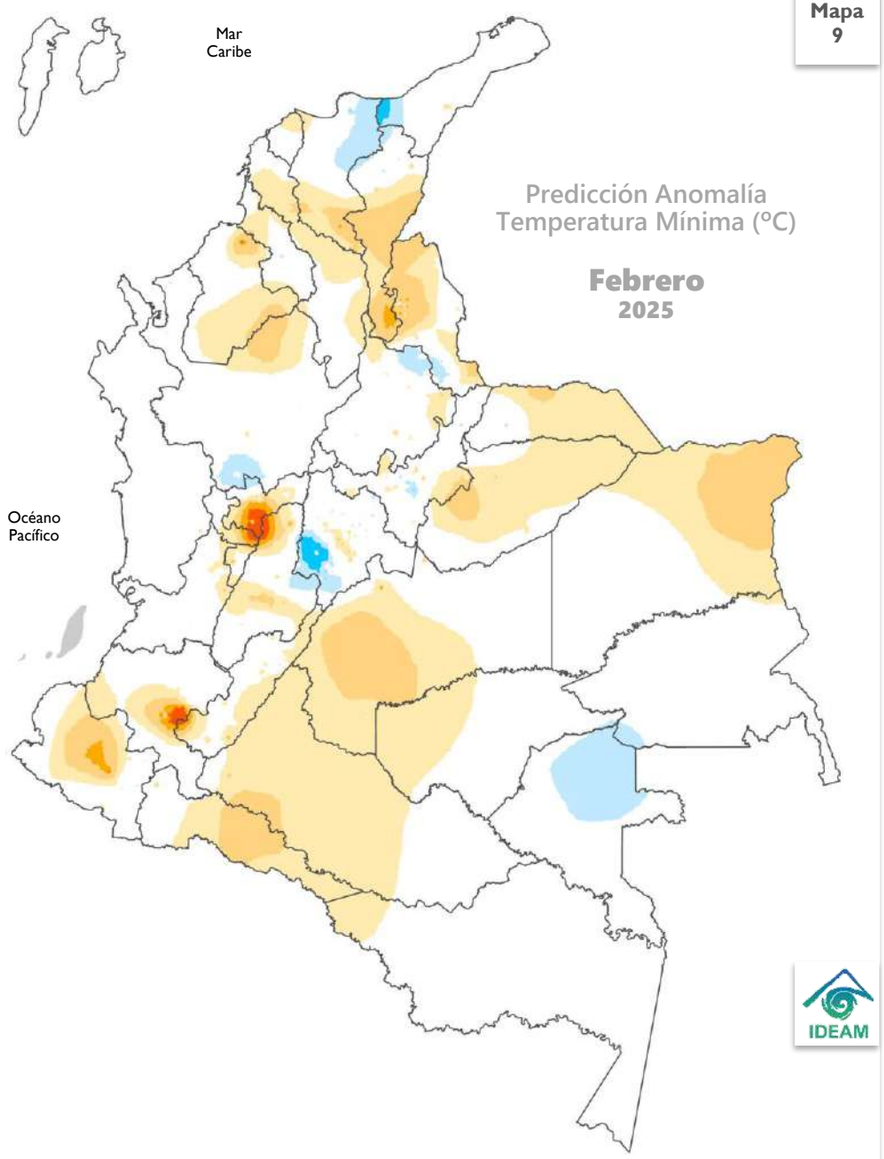
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
FEB - MAR - ABR | 2025

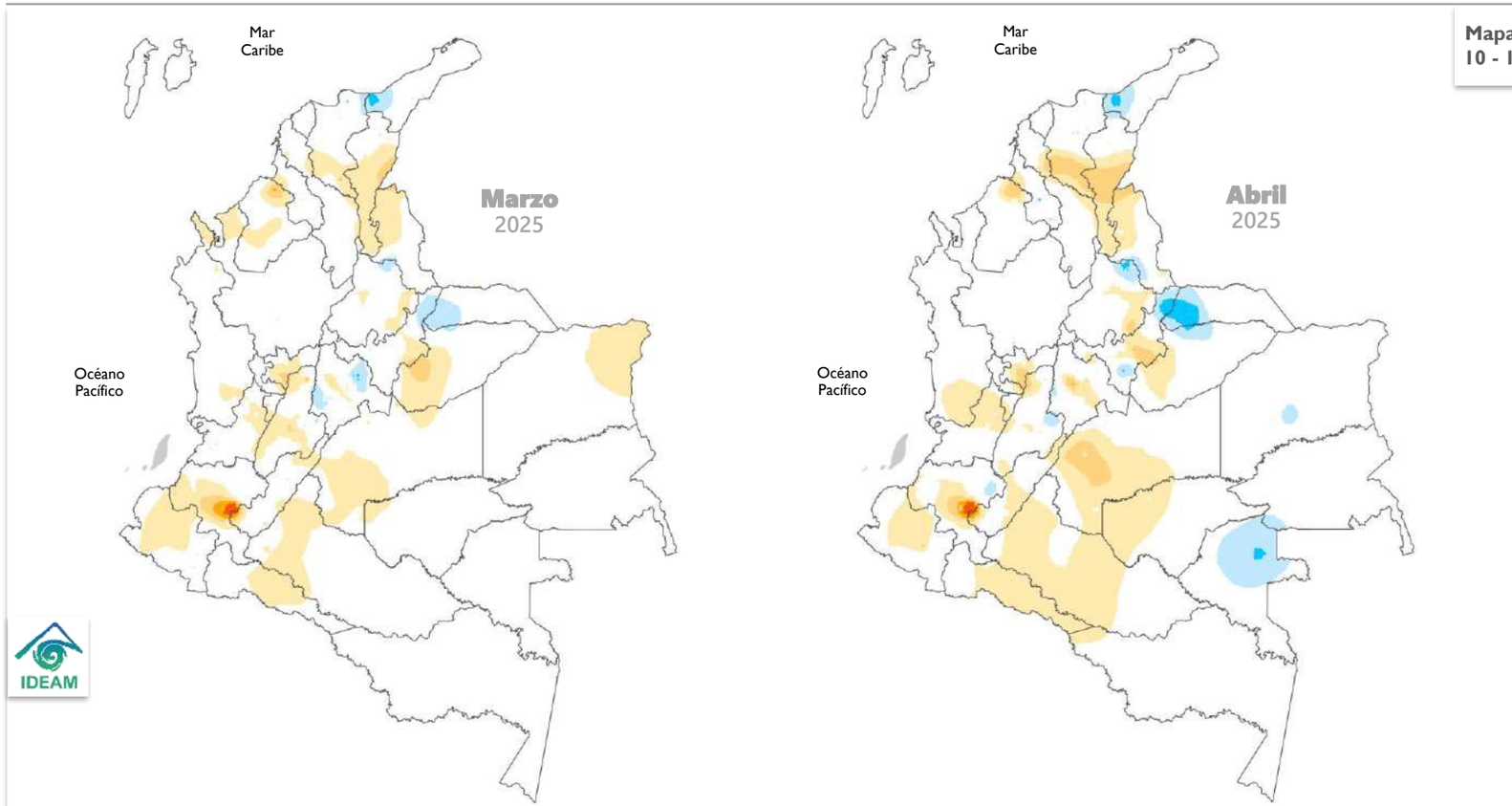
Mapa 9



PREDICCIÓN FEBRERO

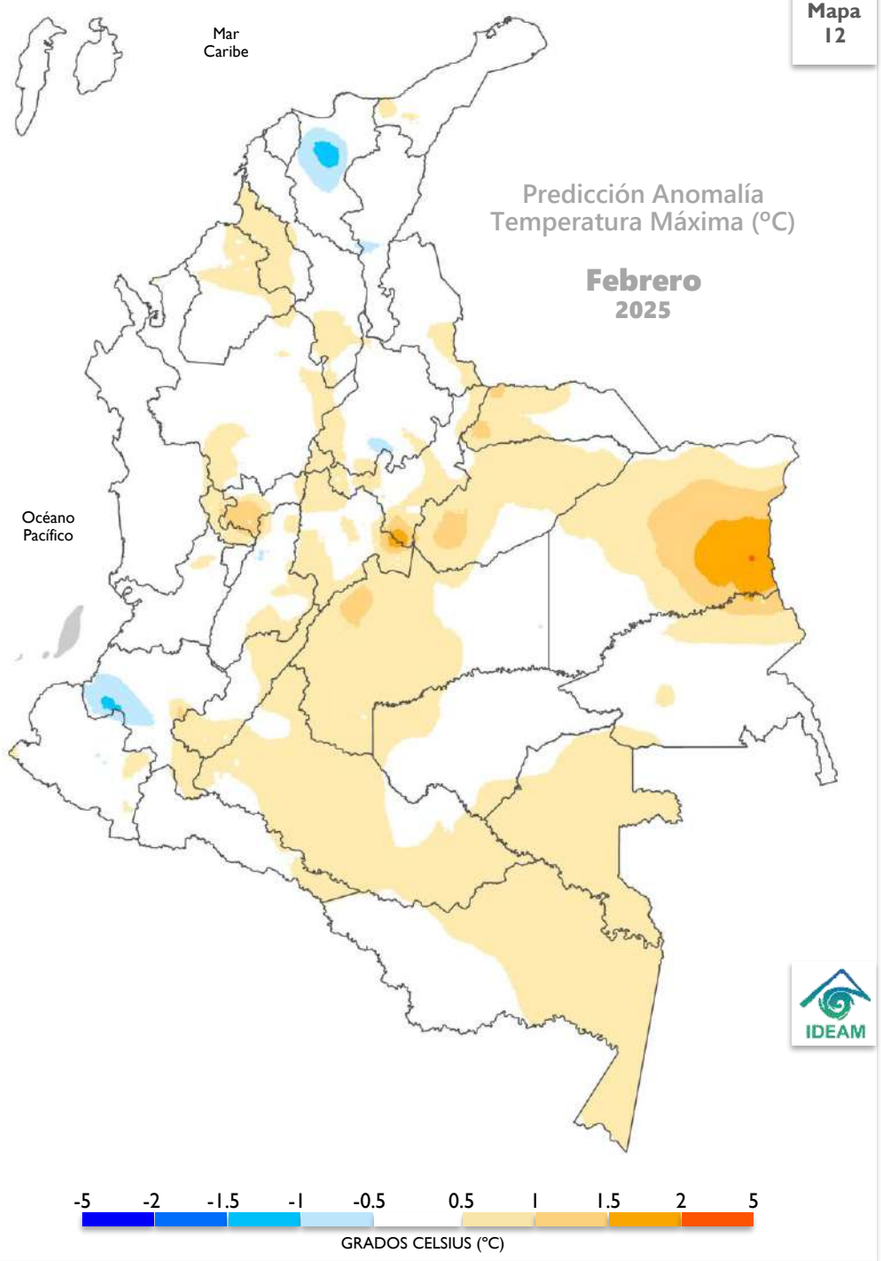
Las anomalías positivas se concentrarían en el sur de la región Caribe, el centro de la región Andina, norte de la Orinoquía y el occidente de la Amazonía; mientras que, las anomalías negativas se estiman en sectores de La Guajira, Magdalena, Antioquia, Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Vaupés. Los valores normales se favorecen en zonas restantes.

Mapas 10 - 11



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA
FEB - MAR - ABR | 2025

Mapa 12

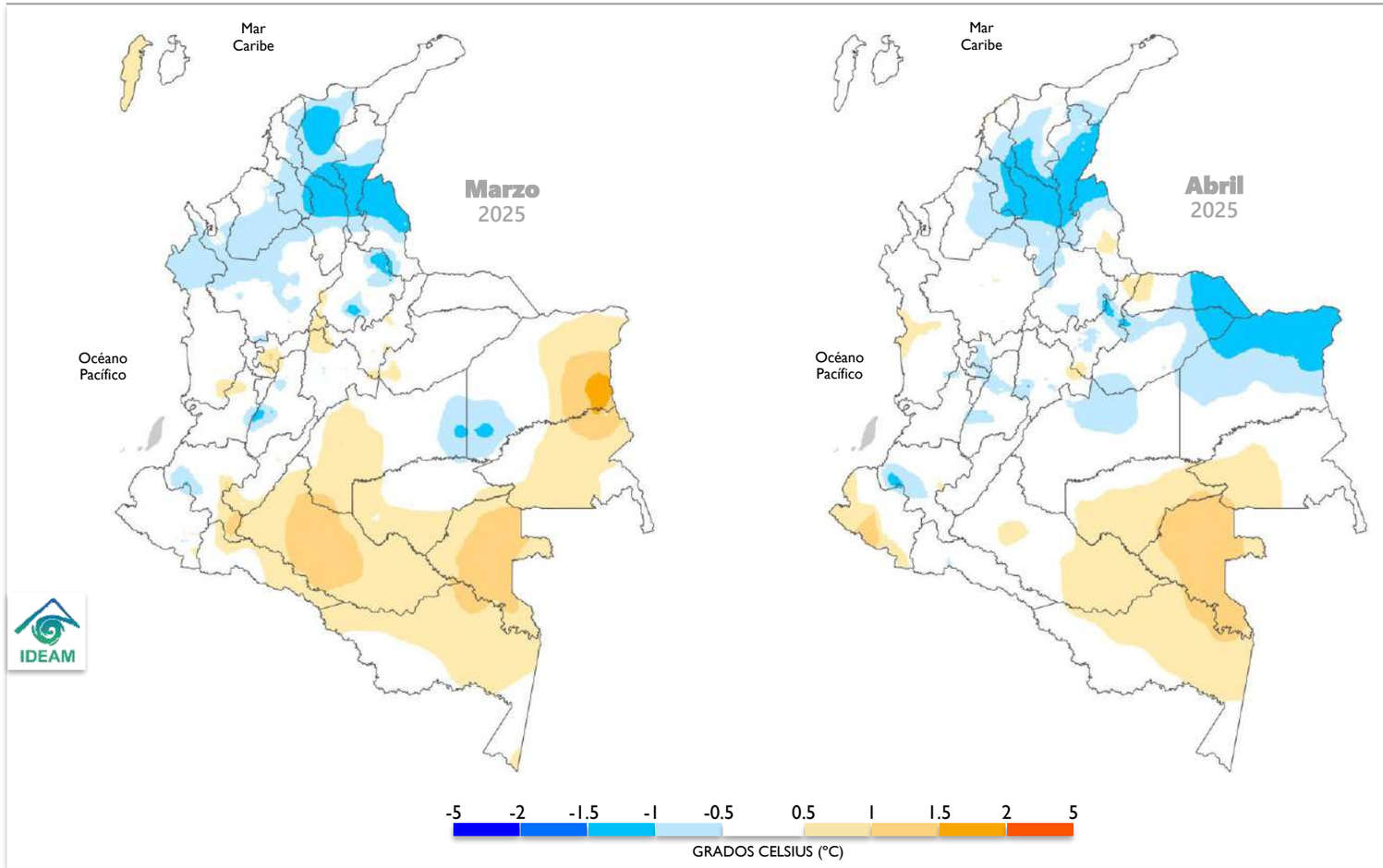


PREDICCIÓN FEBRERO

Las anomalías positivas se estiman en amplias extensiones ubicadas al oriente del territorio nacional, incluyendo áreas del centro y oriente en la región Andina, tanto como el suroccidente de la región Caribe. Las anomalías negativas se favorecen en zonas de Cesar, Magdalena, Santander y Cauca.

.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca
Los ríos Magdalena y Cauca se mantendrán con niveles en el rango medio.

Cuenca del río San Jorge
Para el río San Jorge y el sistema de ciénagas asociadas se mantendrán los niveles en el rango alto.

Cuenca del río Sinú
En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se mantendrán niveles en el rango de los promedios del mes de febrero.

Río Atrato
Se mantendrá con incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles medios a altos.

Ríos Patía y Mira
Para los ríos Mira y Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores medios a altos, particularmente en las cuencas media y baja de estos ríos.

Río Arauca
El río Arauca se mantiene con niveles en descenso y niveles en el rango de niveles medios a bajos.

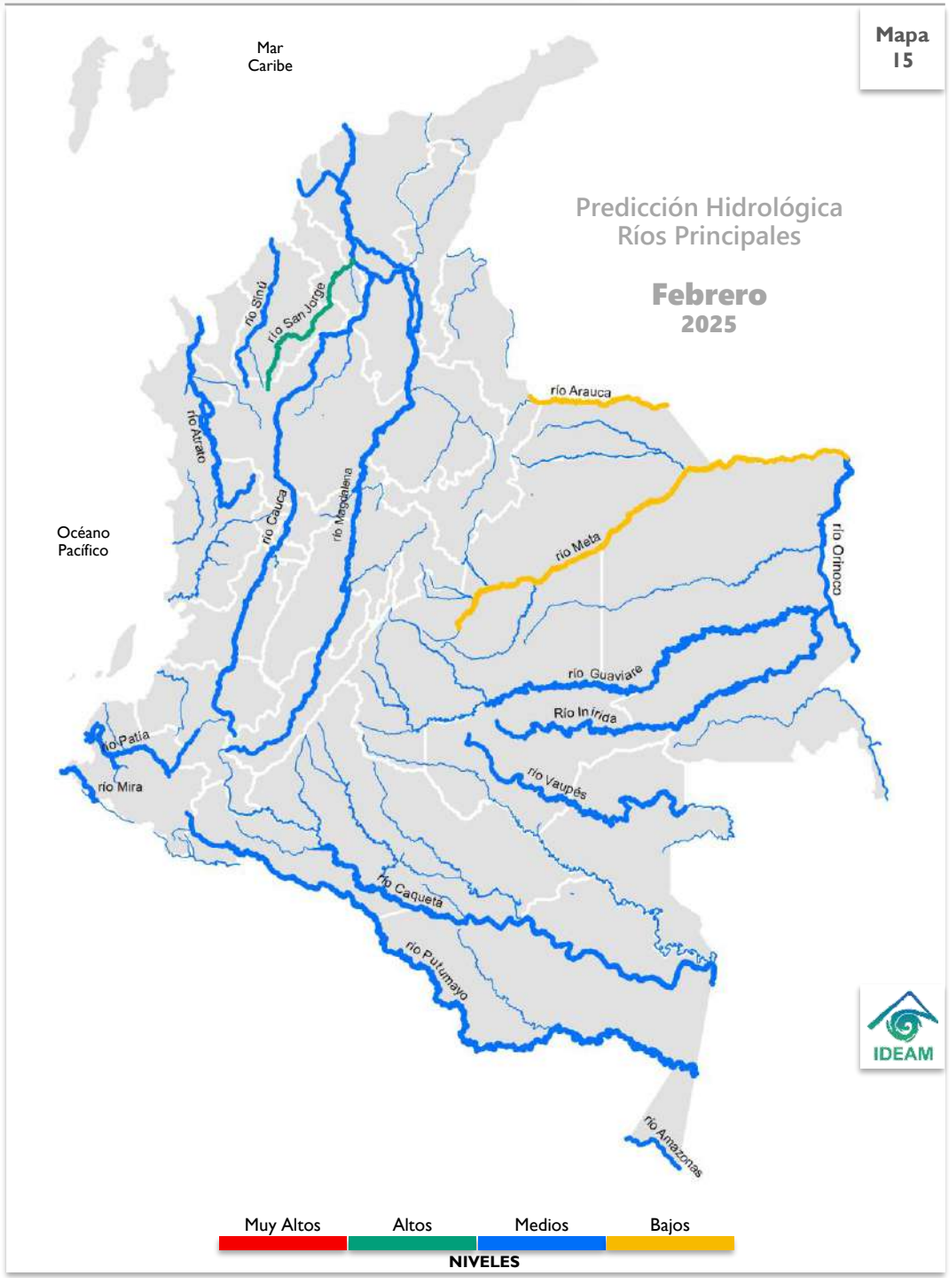
Ríos Meta y Guaviare
El río Meta mantendrá una tendencia al descenso en los niveles con valores inferiores a los promedios históricos de esta época del año. Para el río Guaviare se mantendrán los niveles en el rango de los promedios históricos de esta época del año.

Ríos Inírida y Vaupés
Persistirá la tendencia al descenso en los niveles de los ríos Inírida y Vaupés con valores inferiores al rango de niveles medios.

Río Orinoco
Los niveles del río Orinoco se mantienen en una condición de descenso y particularmente a la altura de Puerto Carreño aún se encuentran en el rango de niveles bajos.

Ríos Caquetá y Putumayo
Los ríos Caquetá y Putumayo en la cuenca alta pueden presentar moderados incrementos de nivel en sus afluentes. En las cuencas media y baja de estos ríos predominarán niveles estables en el rango medio.

Río Amazonas
A la altura de Leticia, con el moderado ascenso en los niveles del río Amazonas, se esperan niveles ligeramente por encima de los promedios de esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

En el mes de febrero se estiman reducciones en los aportes hídricos de los principales afluentes de la Orinoquía particularmente en las zonas hidrográficas de los ríos Arauca y Casanare.

Para la región Andina, en la cuenca alta del río Magdalena se esperan moderados incrementos en los afluentes de la zona con la ocurrencia de lluvias en las cuencas de aporte, especialmente en los sistemas hídricos de los departamentos de Huila y Tolima.

En el río Sinú las cuencas media y baja se mantendrán con niveles ligeramente por encima de los promedios históricos de esta época del año.

Durante el mes de enero, con la ocurrencia de lluvias intensas en algunos municipios de Antioquia, Caldas, Cauca y Huila se evidenciaron incrementos súbitos de nivel en algunos afluentes.

Para la región caribe y en particular en la cuenca del río Ranchería, se estima que los aportes hídricos puedan ocasionar moderados incrementos en algunos afluentes. Una situación similar puede presentarse en afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

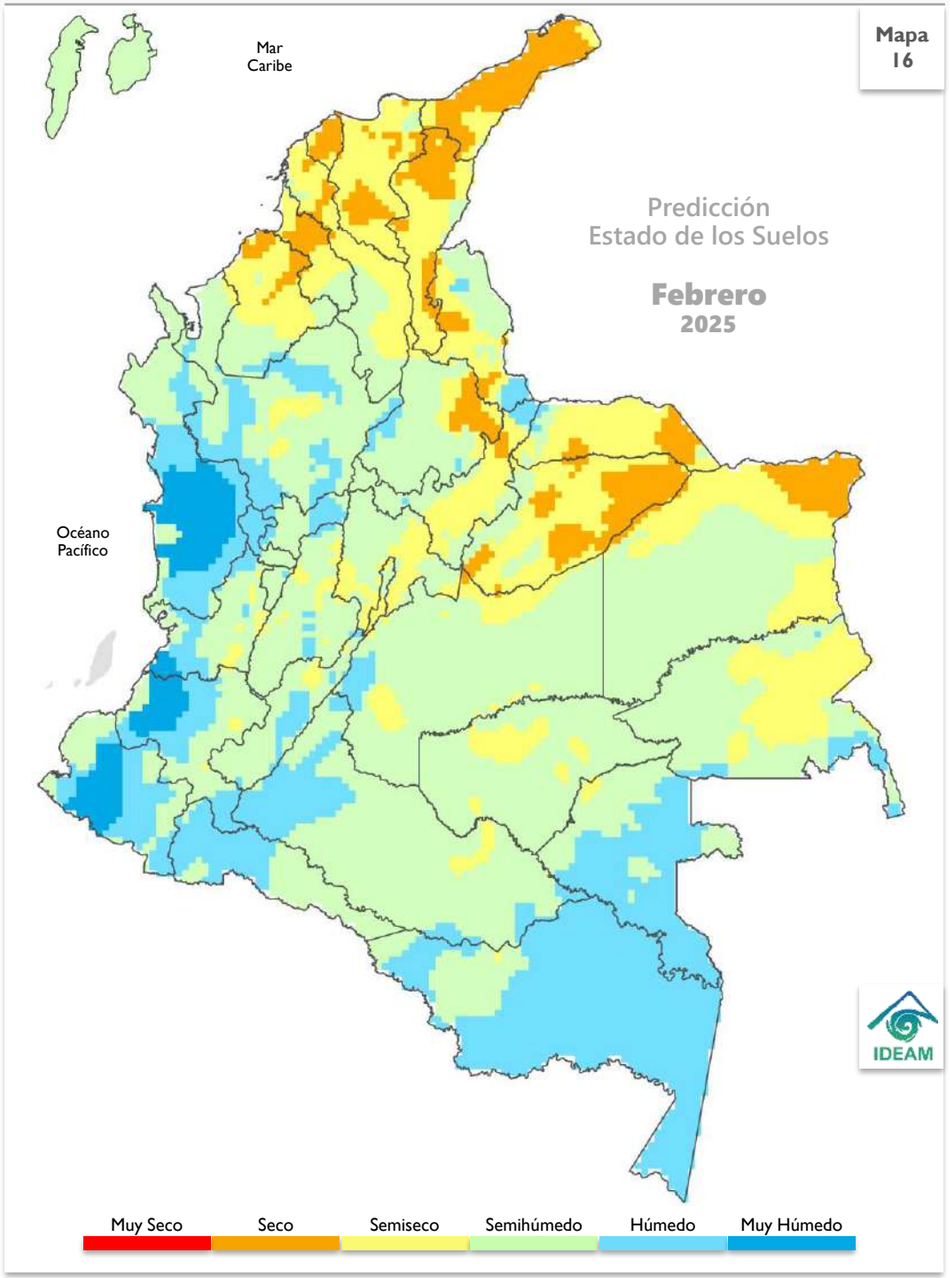
fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.



Región Caribe

Para el mes de febrero se prevén condiciones de humedad en los suelos usuales para la época. Predomina el estado seco en amplios sectores de la península de La Guajira, en Atlántico y zonas de Magdalena, Cesar, norte de Bolívar, Sucre y Córdoba, así como suelos semisecos en amplias zonas de la región hacia los departamentos de Magdalena, occidente de Bolívar, Sucre y noroccidente de Córdoba y zonas del norte y sur de la Guajira. En zonas puntuales del oriente del Cesar, Magdalena hacia la Sierra Nevada, sur occidente de Bolívar, sur de Sucre y Córdoba de prevén suelos semihúmedos al igual que para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Región Andina

En general, se espera predominio de suelos semihúmedos a semisecos en amplios sectores de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Antioquia y Huila, Santander, Eje Cafetero y Norte de Santander, suelos húmedos en zonas del sur y norte de Norte de Santander, occidente y sur de Santander, sur de Tolima, centro del Huila, Eje Cafetero y Antioquia. Hacia el noroccidente de Norte de Santander y nororiente de Santander podrán presentarse suelos secos.

Región Pacífica

Se prevén condiciones muy húmedas en amplias zonas del departamento de Chocó, suroccidente del Valle del Cauca, occidente de Cauca y zonas del sur de Nariño, sin embargo, podrán presentarse suelos húmedos en el centro y sur de Chocó, sectores del occidente del Valle del Cauca y Nariño. En algunas zonas puntuales de Nariño, Chocó, Cauca y Valle del Cauca se prevén suelos semihúmedos, así como suelos semisecos en sectores puntuales de Valle del Cauca y Cauca.

Región Orinoquía

Se prevé predominio de suelos en estado seco a semisecos en amplios sectores de los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, sectores del norte y sur del Meta. Podrán encontrarse suelos húmedos en zonas puntuales del piedemonte en los departamentos de Arauca y Meta. En el resto de la región se prevén suelos semihúmedos.

Región Amazonía

Se prevén suelos con predominio del estado húmedo en amplias zonas de los departamentos de Amazonas, occidente de Putumayo y Caquetá hacia el piedemonte, oriente de Guainía y Vaupés. En sectores puntuales de Guainía, Guaviare y Caquetá podrán presentarse suelos semisecos, en el resto de la región se prevén suelos semihúmedos.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | FEBRERO 2025

Región Caribe

La amenaza se prevé entre moderada y baja hacia el noroccidente y zonas puntuales del oriente de Magdalena, en jurisdicción de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como en el suroccidente y norte de Bolívar, sur de Córdoba y sectores del suroriente del Cesar.

Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se prevé amenaza, al igual que para el resto de la región.

Región Andina

Se prevé alta la amenaza en zonas del oriente de Caldas, sur de Antioquia y, sectores del norte y sur de Tolima y Huila, mientras que, en zonas del norte, centro y sur de Antioquia, Santander, Caldas, zonas del Eje Cafetero, Huila, Tolima, sur y centro de Norte de Santander y occidente y oriente de Cundinamarca y Boyacá, se prevé entre moderada y baja la amenaza.

Para el resto de la región, no se prevé amenaza.

Región Pacífica

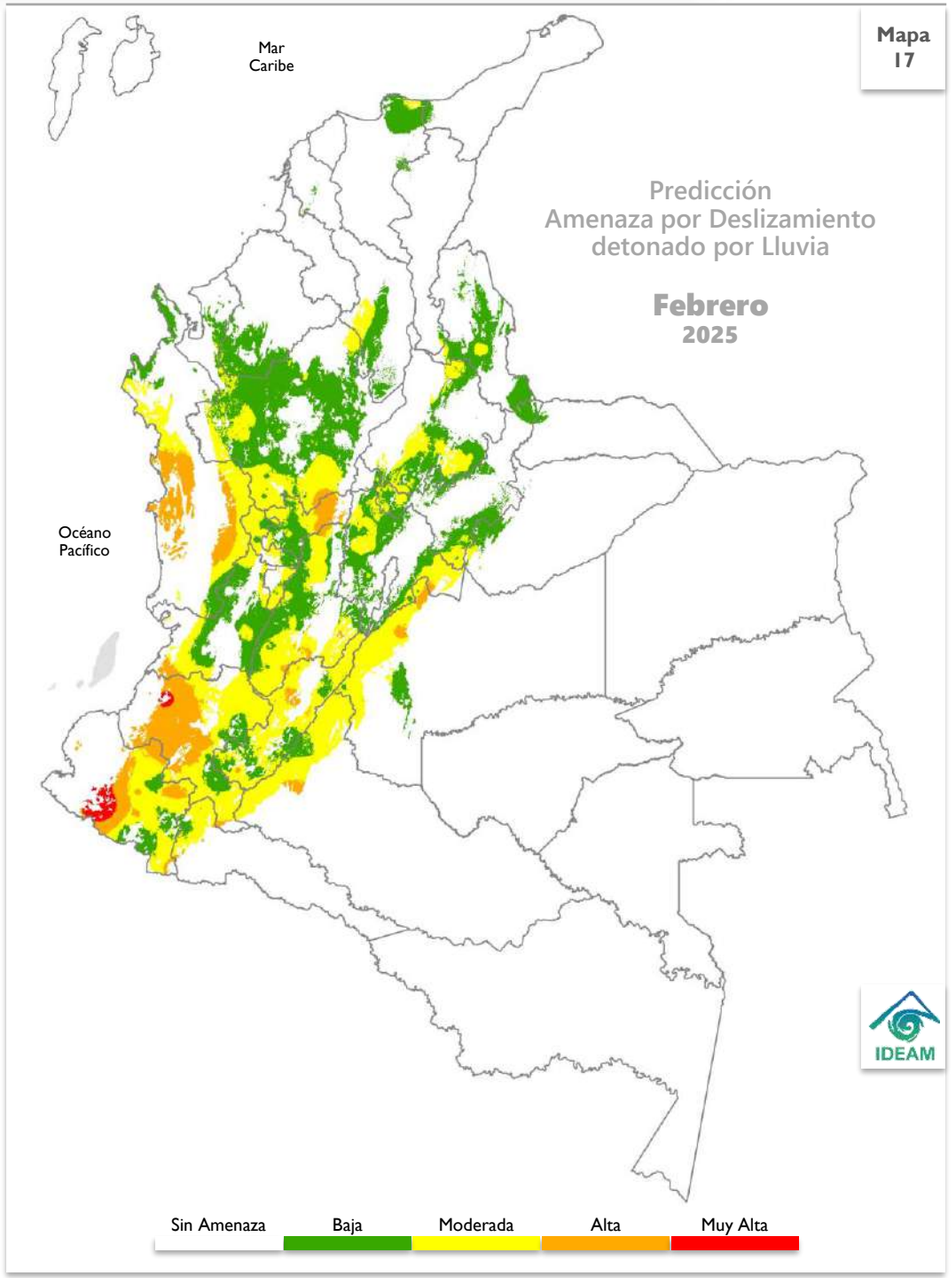
La amenaza se prevé muy alta en zonas del sur Nariño y noroccidente de Cauca, mientras que, en sectores del centro y oriente de Nariño, Cauca, occidente y oriente de Chocó, se prevé alta la amenaza. Hacia el noroccidente y oriente del Chocó, amplios sectores del Valle del Cauca, oriente del Cauca y Nariño se prevé entre moderada y baja la amenaza. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza alta en zonas puntuales ubicadas hacia el noroccidente del departamento del Meta y moderada en amplias zonas del noroccidente de Meta y suroccidente de Casanare, hacia el piedemonte. Se prevé baja la amenaza en sectores de la Serranía de la Macarena, noroccidente de Arauca y suroccidente de Casanare. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Amazonía

Se prevé amenaza alta en zonas puntuales del occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá, sobre el piedemonte y moderada en amplias zonas del occidente de Caquetá y Putumayo. Se prevé baja la amenaza en sectores del occidente de Caquetá y Putumayo. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de febrero, se prevé entre alta y muy alta la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina hacia el oriente del departamento de Caldas. Huila, Tolima, Cundinamarca y suroriente de Antioquia, así como en la Región Pacífica en el departamento de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño y en zonas puntuales del occidente de la Región Orinoquía y Amazonía en los departamentos ubicados hacia el piedemonte llanero.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Magdalena, Eje Cafetero y piedemontes.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.
Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante: considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición muy alta en gran parte de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Cesar, Atlántico, así como en el extremo norte de Antioquia y algunos segmentos del occidente de La Guajira. Se espera una condición alta en la mayor parte de La Guajira, las áreas limítrofes costeras en el norte de la región, San Andrés y Providencia, y en zonas límites con Venezuela. Se prevé una condición moderada en la parte media y alta de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

Se anuncia una condición muy alta en algunas áreas que abordan la cuenca baja y alta del Magdalena y en el norte de Santander. Se espera una condición alta en los valles interandinos que rodean la cuenca del Magdalena, algunas áreas ubicadas en los valles del río Cauca, así como en el occidente y oriente de Antioquia y en gran parte del norte de la región, tanto como en el occidente de Santander y en gran parte de Norte de Santander. Una condición moderada que abarca gran parte de las áreas con mediana y mayor altitud que bordean las cordilleras oriental y occidental. Se espera una condición baja en las áreas de mayor altitud de la cordillera central y aquellas que limitan con la región Pacífica en los departamentos de Risaralda y Chocó. Finalmente, se estima una condición muy baja en unas áreas muy puntuales que limitan con la región Pacífica, específicamente en Nariño, Cauca, Valle del cauca y Chocó.

Región Pacífica

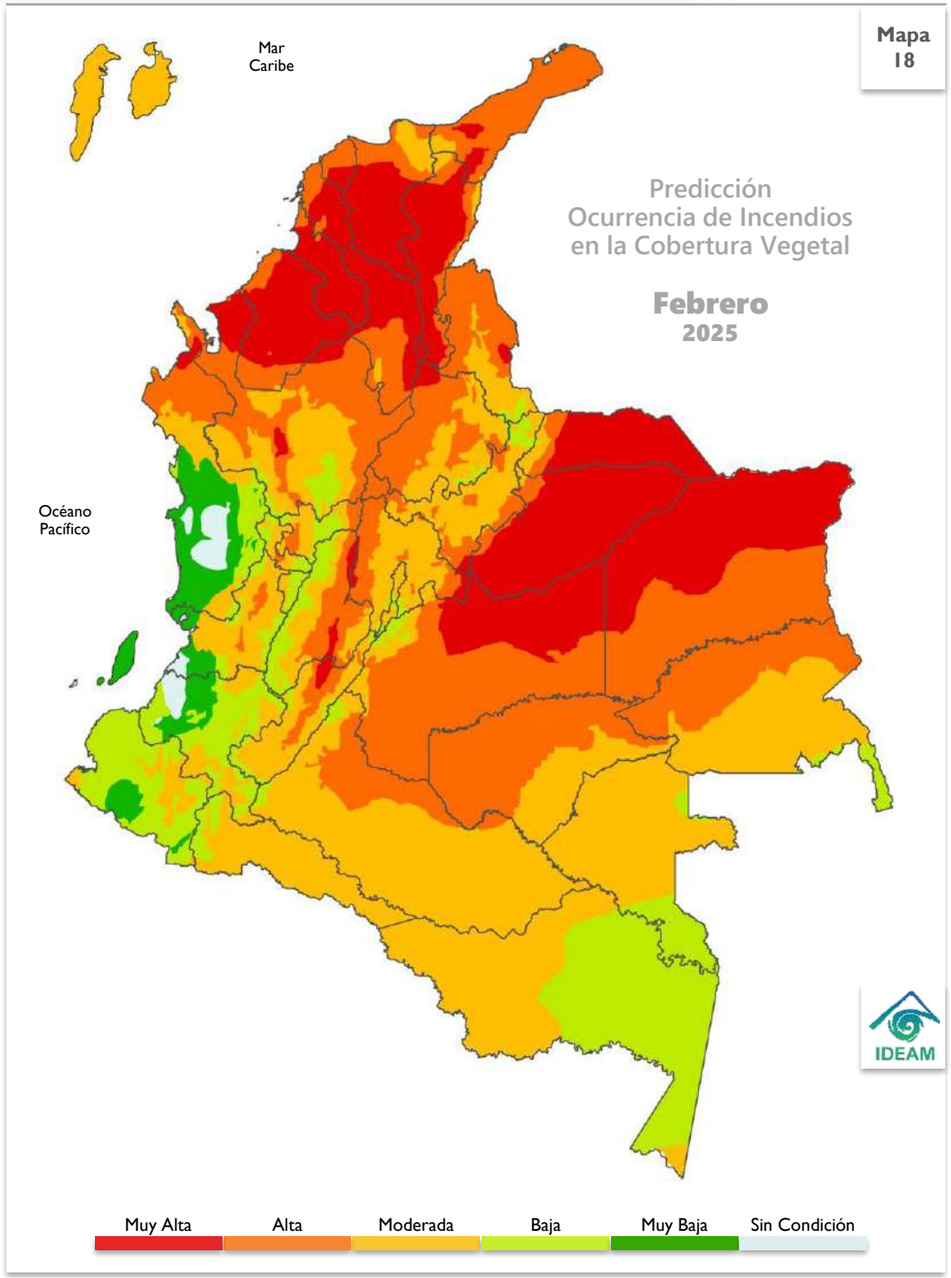
Se prevé una condición muy alta en un pequeño segmento ubicado cerca al golfo de Urabá. Una condición alta en el norte de la región; una condición moderada en tres áreas específicas del norte, centro-oriente y suroccidente de la región. Una condición baja en gran parte del área localizada en el sur de la región. En el resto de las zonas del centro, especialmente en Chocó, Cauca y Valle del Cauca se anticipa una condición que varía entre muy baja y sin condición.

Región Orinoquía

Se prevé una condición muy alta en la mayor parte del área que compone los departamentos de Casanare, Arauca y el centro-norte de Vichada y Meta. Se espera una condición alta en el centro sur de la región y en las áreas colindantes con la región Andina.

Región Amazonía

Se señala una condición alta en el área de la Macarena entre los departamentos del Caquetá y Meta, y en el norte de los departamentos de Guaviare y Guainía. Una condición moderada en gran parte del departamento de Putumayo, en gran parte del área de los departamentos del Caquetá y Vaupés, en el sur de los departamentos de Guaviare y Guainía, y occidente del Amazonas. Una condición baja en el centro-oriente del departamento del Amazonas, sur de Vaupés y algunas áreas puntuales en el suroriente del departamento de Guainía.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda tener presente los últimos resultados de la predicción climática que favorece acumulados de lluvia entre **valores normales** y **por encima** de esta condición durante el trimestre febrero-marzo-abril en amplias zonas del país – *que transitan por la temporada de menos lluvia y el paso gradual hacia una temporada de más lluvias*. Cabe destacar que, para este mes se proyectan **temperaturas máximas** sobre lo normal.

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías muy **alta** y **moderada**, en sectores de las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y Amazonía.



Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Magdalena, Eje Cafetero y en los piedemontes.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico



Sector salud

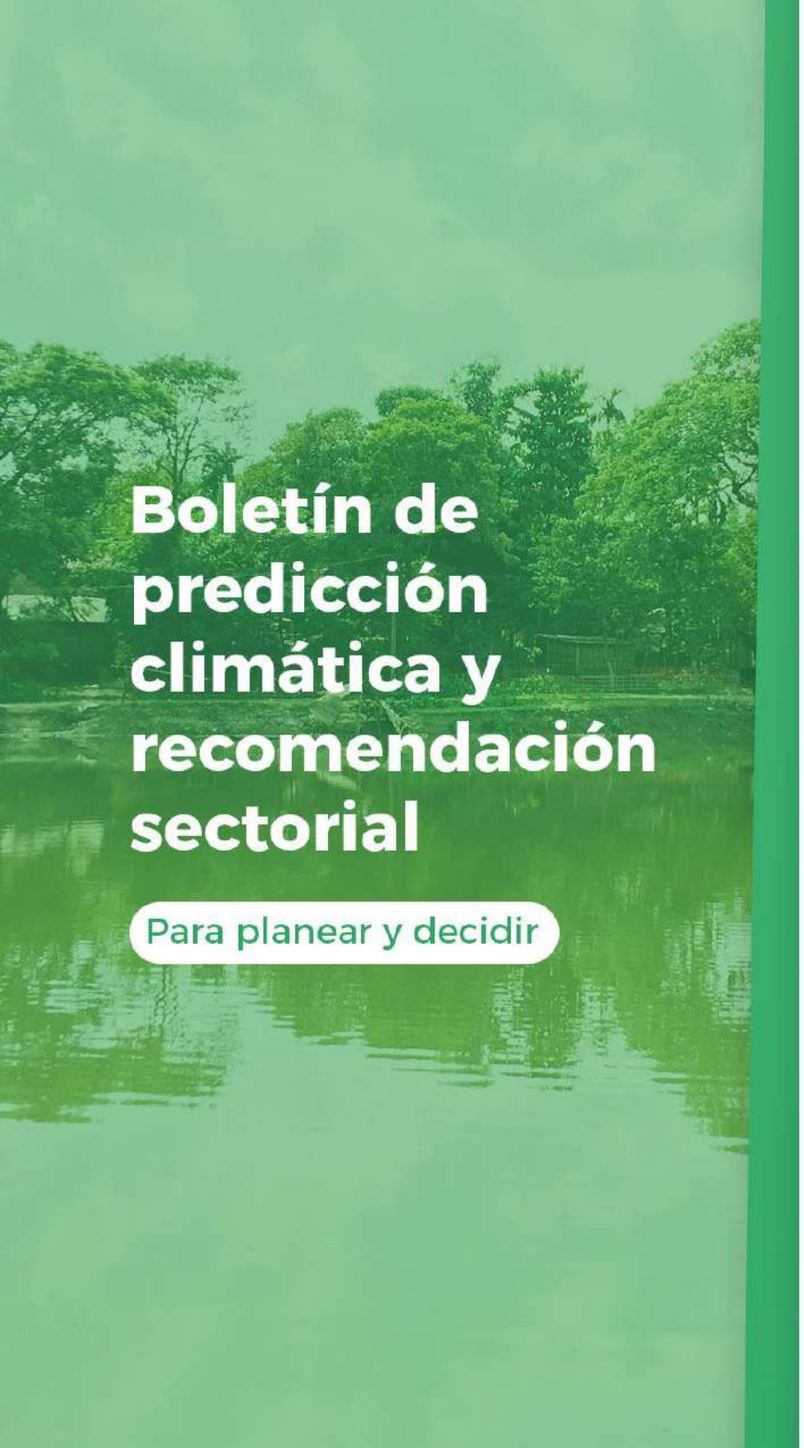
Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia entre los valores **normales** y **por encima de esta condición** sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante febrero.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
Ingrid Tatiana Sierra
Subdirectora de Meteorología

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Adriana Marcela Tamayo
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña
Suelos y deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PAGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No.: 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBERERO DE 2025 **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATISTA									
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
					No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
					No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
					No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
B. ENSAYOS CONTRATO INTERVENTORÍA									
Ensayos de densidades en campo									
	6/02/2025	DENSIDADES EN EL TERRENO	I.N.V. 161	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 95	96,6	SI	
	6/02/20225	DENSIDADES EN EL TERRENO	I.N.V. 161	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 95	99,6	SI	
	6/02/2025	DENSIDADES EN EL TERRENO	I.N.V. 161	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 95	95	SI	
	6/02/2025	DENSIDADES EN EL TERRENO	I.N.V. 161	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 95	99,2	SI	
Ensayos de rotura de cilindros									
	14/02/2025	ROTURA DE CILINDRO	I.N.V. E-410	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 3000 PSI	3171 PSI	SI	
	20/02/2024	ROTURA DE CILINDRO	I.N.V. E-410	Corregimiento de Buenavista	1	≥ 3000 PSI	3217 PSI	SI	

OBSERVACIONES:

Durante el mes de febrero, se realizaron trabajos de preparación de subrasante, figurado de acero y fundida de concretos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma Andres Saumeth

Nombre: Andres Fabian Saumeth Bernal
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: R2023044070

Firma

Nombre:OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANTONIO GARCIA M
Laboratorio de suelos, concreto y asfalto

NIT: 12719676-1
CALLE 9 c No. 21 -129. URBANIZACION IRACAL
VALLEDUPAR, CESAR- TEL. 3114172081

INFORME DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

NORMAS DE ENSAYO
I.N.V. E-410
EQUIVALENTES : ASTM C 39, AASHTO T 22, INCONTEC 673

INTERVENTORIA: GERENCIA Y PROYECTO DE INGENIERIAS CIVIL SAS

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA CAMINO COMUNITARIO DE LA PAZ TOTAL

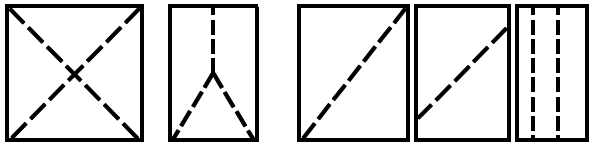
DIRECCION DEL CLIENTE: VALLEDUPAR

ELEMENTO: CILINDROS DE CONCRETO

CILINDRO No	ESTRUCTURA	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	RESISTENCIA ESPECIFICADA-PSI.	ASENTAMIENTO REQUERIDO	DIMETRO MOLDE (pulgadas)	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	RESISTENCIA		PORCENTAJE DE RESISTENCIA (PSI)	Kg/cm2	TIPO DE ROTURA	PROYECCION A LOS 28 DÍAS		
									P.S.I.	MPa				P.S.I	Kg/cm2	MPa
1	PLACA HUELLA	14-feb-25	21-feb-25	7	3000	4+/1"	6	278,0	2210	15,2	73,7	154,7	D	3171	222	22
2	PLACA HUELLA	20-feb-25	27-feb-25	7	3000	4+/1"	6	282,0	2242	15,5	74,7	157,0	B	3217	225	23

TIPOS DE ROTURA

TIPO A | TIPO B | TIPO C | TIPO D | TIPO E



CLASIFICACION DE LA CONSISTENCIA DEL CONCRETO SEGÚN EL ASENTAMIENTO(SLUMP) DEL MISMO

CONSISTENCIA	SECA	SEMI SECA			MEDIA	HUMEDA		
ASENTAMIENTO	20 - 35	35 - 50			50 - 100	100 - 150		

OBSERVACION:

ANTONIO GARCIA M.
INGENIERO CIVIL

ANTONIO GARCIA M
Laboratorio de suelos, concreto y asfalto
CALLE 9 c No. 21 -129. URBANIZACION IRACAL
VALLEDUPAR, CESAR- CEL.: 3114172080

FORMATO DELABORTORIO | Hoja No. 1

DENSIDAD EN EL TERRENO I.N.V.: 161

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

PROYECTO: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

		DIRECCION													
		FECHA	6/02/2025	6/02/2025	6/02/2025	6/02/2025									
		LUGAR TOMA DE DENSIDAD	KM 0+030	KM 0+060	KM 0+0900	KM 0+120									
		Abscisas Km.	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	DERECHO									
			1	2	3	4									
items		Tipo de material	SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE									
1	Terreno	Peso frasco y arena inicial (g)	6.125	6.110	6.090	6.080									
2	Terreno	Peso frasco y arena restante (g)	2.879	3.090	3.122	3.078									
3	(1)-(2)	Arena restante	3.246	3.020	2.968	3.002									
4	Laboratorio	Constante del cono (g)	**1.595**	**1.595**	**1.595**	**1.595**									
5	(3)-(4)	Peso de la arena en el hueco (g)	1.651	1.425	1.373	1.407									
6	Laboratorio	densidad arena	**1,420**	**1,420**	**1,420**	**1,420**									
7	(5) / (6)	Volumen del hueco (cm3)	1.163	1.004	967	991									
8	Terreno	Peso material extraido húmedo (g)	2.689	2.389	2.189	2.355									
9	Terreno	Humedad (%)	6,0	5,8	5,5	6,0									
10	(8) /((9/100)+1)	Peso material extraido seco (g)	2.537	2.258	2.075	2.222									
11	(10) / (7)	Densidad seca del material (g/cm3)	2,2	2,3	2,1	2,2									
12	(11)*62,4	Densidad seca del material (Lb/pie3)	136,1	140,4	133,9	139,9									
13	Laboratorio	Densidad máx. seca (g/cm3)	**2,260**	**2,260**	**2,260**	**2,260**									
14	(13)*62,4	Densidad seca del material (Lb/pie3)	**141,0**	**141,0**	**141,0**	**141,0**									
15	Laboratorio	Humedad óptima de laboratorio (%)	**6,3**	**6,3**	**6,3**	**6,3**									
16	(12) / (14)*100	Compactación Terreno (%)	**96,6**	**99,6**	**95,0**	**99,2**									
17	Norma INV Art.320	**Compactación especificada (%)**	**90**	**90**	**90**	**90**									
18	Norma INV Art. 320	CUMPLE ESPECIFICACION SI/NO	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**									

CONO Y PLATON: No. 4

FIRMA: _____
ANTONIO GARCIA M.
ING. CIVIL

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No. 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 21/02/2024

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 202.335.442,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONVENIO SOLIDARIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	17%	$ 40.468.453,40	20	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,98%	$ 10.117.113,35	20	11	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.702.680,10	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100295824

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/02/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	20	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE I NB-100073293 **OTRAS PÓLIZAS No.** No aplica

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/02/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 Y 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	17%	$ 40.468.453,40	22	11	2023	30	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,98%	$ 10.117.113,35	28	12	2023	30	9	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.702.680,10	30	9	204	30	9	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100295824

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 Y 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	22	11	2023	30	9	2024
Otros	No aplica	No Aplica						

PÓLIZA DE SEGURO RCE I NB-100073293 **OTRAS PÓLIZAS No.** No Aplica

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	17%	$ 40.467.089,00	22	11	2023	15	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,98%	$ 10.116.773,00	28	12	2023	15	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.700.633,00	15	12	2024	15	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100295824

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	22	11	2023	15	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE I NB-100073293 **OTRAS PÓLIZAS No.** No aplica

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	17%	$ 40.467.089,00	22	11	2023	28	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,98%	$ 10.116.773,00	28	12	2023	28	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.700.633,00	28	2	2025	28	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100295824

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	22	11	2023	28	2	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE I NB-100073293 **OTRAS PÓLIZAS No.** No aplica

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	17%	$ 40.467.089,00	22	11	2023	15	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,98%	$ 10.116.773,00	28	12	2023	15	3	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.700.633,00	15	3	2025	15	3	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100295824

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	22	11	2023	15	3	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE I NB-100073293 **OTRAS PÓLIZAS No.** No aplica

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.04 15:58:30 -05:00

Código de Seguridad: N8eBTzF1anSs3ZkwyZZrJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100295824	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72330425	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	15/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	No. DOC. IDENTIDAD	901.711.854-2
DIRECCIÓN	VDA BUENAVISTA	TELÉFONO	3242688836
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL. 25G N73B-90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL. 25G N73B-90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA TENER CONOOCIMIENTO DE ACTA DE SUSPENSIÓN N 3 AL CONVENIO 4500 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE INDICA COMO SUSPENSIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2025, FECHA DE REANUDACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2025 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2025 AJUSTANDO LAS RESPPCTVAS VIGENCIAS

LOS DEMÁS TÉRMINOS NO MODIFICADOS COONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.4500 DE 2023 ,

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 15/01/2026	40.467.089,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 15/03/2028	10.116.773,00	15.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/03/2025	24:00 Horas Del 15/03/2030	60.700.633,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 111.284.495,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Luis Castillo A
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AHP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100295824	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72330425	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	15/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SOLIDARIO PRINCIPAL 4500 DE 2023 DEL 22/11/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

TOMADOR / GARANTIZADO: JUNTA DE ACCIÓN CUMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA CON NIT 901.711.854-2

NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO.

NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 22/11/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100295824** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **04/03/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **04** días del mes **MARZO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.04 15:56:25 -05:00

Código de Seguridad: XGt5STvSKSTYeQpTZydU1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-66-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100073293	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72330436	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	15/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.711.854-2
DIRECCIÓN	VDA BUENAVISTA	**TELÉFONO**	3242688836
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.711.854-2
DIRECCIÓN	VDA BUENAVISTA	**TELÉFONO**	3242688836
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA TENER CONOOCIMIENTO DE ACTA DE SUSPENSIÓN N 3 AL CONVENIO 4500 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE INDICA COMO SUSPENSIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2025, FECHA DE REANUDACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2025 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2025 AJUSTANDO LAS RESPPCTVAS VIGENCIAS

LOS DEMÁ TÉRMINOOS NO MODIFICADOS COONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO.4500 DE 2023 ,

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4500 DE 2023 DEL 22/11/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	30.000,00
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Luis Padilla A
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - A1M

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100073293	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72330436	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	15/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).

SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y LUCRO CESANTE - DAÑO EMERGENTE APLICAN LOS MISMOS DEDUCIBLES DE LOS DEMAS AMPAROS CORRESPONDIENTE AL 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO: 2.00 SMMLV.

TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA CON NIT 901.711.854-2

TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800.215.807-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS

NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 22/11/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 4500 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

FECHA DE INICIO: 21/02/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4681 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ---**X**-- APROBADO: SI ------- NO -----**X** VERSIÓN No. **N/A** FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
El contratista a fecha del presente informe, no ha entregado Plan de Calidad a la Interventoría, dado que el convenio no cuenta con profesional idóneo para ello. Es importante precisar que el cliente, realiza seguimiento por medio del presente formato.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------X----
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------X----

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------**X** NO ------- APROBADO: SI ---**X**--- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0**
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
A la fecha, el contratista no realizóensayos de laboratorio

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido quejas o reclamos.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
N/A	N/A	N/A

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	Sokkia	3Z0198223	9/01/2024	E011 - 9/01/2024	9/07/2024	
2	Horno	Nabertherm	T35-1354	2/02/2024	1536-C - 02/02/2024	2/02/2025	
3	Balanza digital	Prixma	645-156982	2/02/2024	1537-C - 02/02/2024	2/02/2025	
4	Humedómetro	Pinzuar	2563	5/02/2024	1540-C- 5/02/2024	5/02/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: N/A	Nombre: N/A	Nombre: ÓMAR PERALTA CARRILLO	Nombre: N/A
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

NO APLICA DADO QUE PARA LOS CONVENIOS 4418 Y 4500 DE 2023 NO SE REALIZÓ ANTICIPO

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4500 DE 2023

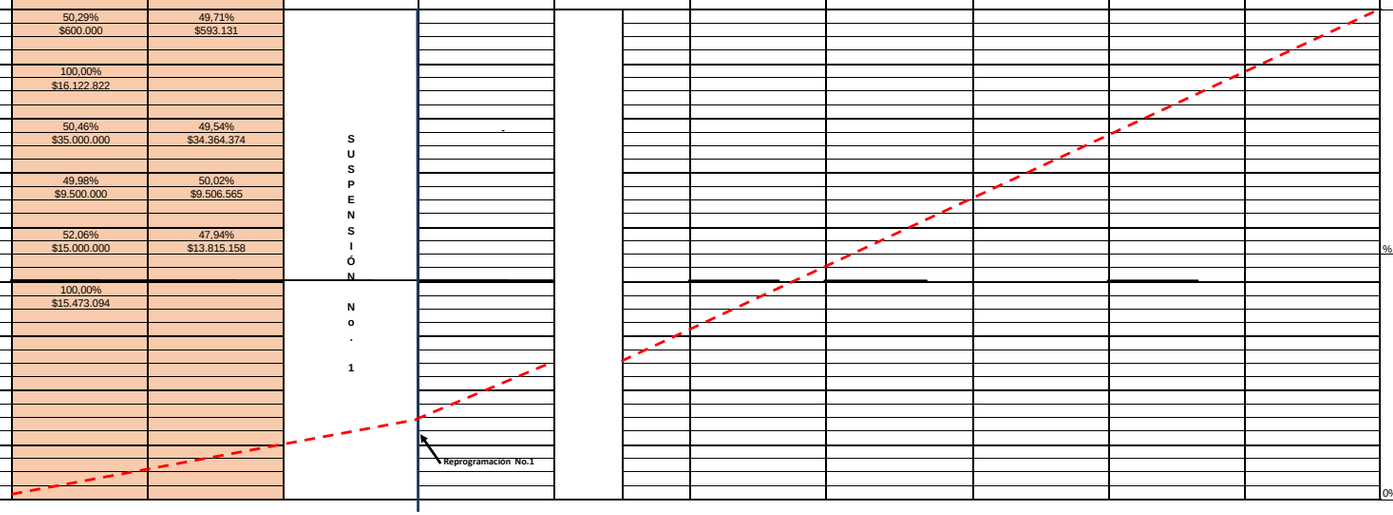
OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 12,23 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/02/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 201.335.442,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 201.335.442,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				% Programado / $ Valor programado										
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-25	feb-25	mar-25	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
Excavaciones varias sin Clasificar	$1.193.130,69	50,29%	$ 600.000,00	% P	50,29%	49,71%								
				$ P	$600.000	$593.131								
				$ E										
				% E										
Subbase Granular Clase C	$16.122.821,84	100,00%	$ 16.122.821,84	% P	100,00%									
				$ P	$16.122.822									
				$ E										
				% E										
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	$69.364.373,54	50,46%	$ 35.000.000,00	% P	50,46%	49,54%		-						
				$ P	$35.000.000	$34.364.374	SUSPENSIÓN							
				$ E										
				% E										
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	$19.006.565,06	49,98%	$ 9.500.000,00	% P	49,98%	50,02%								
				$ P	$9.500.000	$9.506.565								
				$ E										
				% E										
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	$28.815.158,41	52,06%	$ 15.000.000,00	% P	52,06%	47,94%								
				$ P	$15.000.000	$13.815.158								
				$ E										
				% E										
Estabilización geotécnica Suelo - Cal	$15.473.094,45	54,93%	$ 8.500.000,00	% P	100,00%									
				$ P	$15.473.094		No. 1							
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P				Reprogramacion No.1						
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 149.975.144**	**56%**	**$ 84.722.821,84**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**61,14%**	**38,86%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$91.695.916**	**$58.279.228**									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**61,14%**										
	VALOR (Miles de Pesos)	**$91.695.916**										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**10,32%**										
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15.473.094**										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**10,32%**										
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15.473.094**										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS FRANCISCO PADILLA ACOSTA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: JOSÉ DAVID DORIA HERNÁNDEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** N/A **DE** N/A (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** N/A

SEGUIMIENTO No. N/A
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4500 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 12,23 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/02/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 201.335.442,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 201.335.442,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-25	feb-25	mar-25	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…	
Excavaciones varias sin Clasificar	$1.193.131	50,29%	$ 600.000,00	% P	50,29%	49,71%									
			$0	$ P	$600.000	$593.131									
				$ E	$0	$580.316									
				% E	0,00%	48,64%									
Subbase Granular Clase C	$15.662.983	100,00%	$ 15.662.983,00	% P	0,00%	100,00%									
			$0	$ P	$0	$15.662.983									
				$ E	$0	$15.662.983									
				% E	0,00%	100,00%									
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	$70.291.928	49,79%	$ 35.000.000,00	% P	0,00%	50,21%									
			$0	$ P	$0	$70.291.928									
				$ E	$0	$23.204.396									
				% E	0,00%	33,01%									
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	$18.316.558	51,87%	$ 9.500.000,00	% P	51,87%	48,13%									
			$0	$ P	$9.500.000	$8.816.558									
				$ E	$0	$846.827									
				% E	0,00%	4,62%									
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	$29.045.892	51,64%	$ 15.000.000,00	% P	51,64%	48,36%									
			$0	$ P	$15.000.000	$14.045.892									
				$ E	$0	$12.297.616									
				% E	0,00%	42,34%									
Estabilización geotécnica Suelo - Cal	$15.473.094	100,00%	$ 15.473.094,00	% P	100,00%										
			$15.473.094	$ P	$15.473.094										
				$ E	$15.473.094										
				% E	100,00%										
GPP7				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP8				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 149.983.586**		**$ 91.236.077,00**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

SUSPENSIÓN

No. 1

%

0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**27,05%**	**72,95%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$40.573.094**	**$109.410.492**									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**27,05%**	**100,00%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$40.573.094**	**$149.983.586**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**10,32%**	**35,07%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15.473.094**	**$52.592.138**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**10,32%**	**45,38%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15.473.094**	**$68.065.232**									

0,00%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE AL CONTRATISTA DE OBRA NO SE LE PAGA POR ACTAS, POR EL CONTRARIO SE LE PAGA POR COMPRAS DE MATERIALES Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS PADILLA ACOSTA

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:

Nombre: JOSÉ DAVID DORIA HERNÁNDEZ

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTA DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	7/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No. 4500-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4681 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
SE REALIZÓ LECTURA DEL ACTA 001 Y SE REVISARON COMPROMISOS PACTADOS.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE C. 2. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 3. MATERIALES Y MÉTODOS CONSTRUCTIVOS. 4. ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CONCRETOS Y COLOCACIÓN DE ACEROS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SIENDO LAS 02.46 PM DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025, EL INTERVENTOR CONVOCA EL SEGUNDO COMITÉ DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 4500 DE 2023.

EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE COMITÉ, SE LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. EL ING. JOSÉ DORIA HERNÁNDEZ EXPLICA LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA COMPACTACIÓN DE LA SUB BASE GRANULAR CLASE C. SE HACE VERIFICACIÓN D ELA MISMA Y SE APRUEBA LAS DENSIDADES CHEQUEADAS EN CAMPO.

3. LA MAQUINARIA NECESARIA PARA ARRANCAR LAS LABORES DEL PROYECTOS, ESTÁN A DISPOSICIÓN Y SE LOGRA EVIDENCIAR AVANCES SIGNIFICATIVOS EN EL TRABAJO DE CONFORMACIÓN DE SUB RASANTE Y COMPACTACIÓN DE LA MISMA. DEL MOS MODO, LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL YA CUENTA CON EQUIPOS COMO MEZCLADORA, VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETAS, ENTRE OTRAS.

4. EL ING. JOSÉ DORIA VERIFICA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PÉTREOS, ASÍ COMO LOS MATERIALES DE FERRETERÍA ADQUIRIDOS PARA LA OBRA.

5. PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CON CONCRETOS, SE PROCEDE A FIGURAR EL ACERO Y COLOCAR LAS FORMALETAS DE FORMA ADECUADA. SE HACE ENFASIS EN LA IMPORTANCIA DE RESPETAR EL DISEÑO ESTIPULADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DEL INVIAS. SE DEJA INDICACIONES A EL INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, QUE HAGA SEGUIMIENTO CONTINUO AL ACERO DE REFUERZO EN CUANTO A SU FIGURADO Y A SU COLOCACIÓN Y ESPACIADO.

SIENDO LAS 04:53 DE LA TARDE, SE DA POR TERMINADA EL COMITÉ DE OBRA.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DE PLAN DE CHOQUE PARA CULMINACIÓN DE OBRA EL 28 DE FEBERERO DEL AÑO EN CURSO	lunes, 10 de febrero de 2025	ING. ANDRÉS SAUMETH - OAC BUENAVISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/02/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Convenio ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSÉ DAVID DORIA HERNÁNDEZ	RL. INTERVENTORÍA	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S	
ANDRÉS SAUMETH	ING. RESIDENTE OAC BUENAVISTA	OAC BUENAVISTA	Andres saumeth
LUIS PADILLA ACOSTA	PRESIDENTE OAC BUENAVISTA	OAC BUENAVISTA	Luis Padilla A
ANDRÉS MARENCO CERA	RESIDENTE INTERVENTORÍA	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S	Andres F. Marenco C.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONVENIO No. 4500-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4681 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
SE REALIZÓ LECTURA DEL ACTA 002 Y SE REVISARON COMPROMISOS PACTADOS.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 2. MATERIALES Y MÉTODOS CONSTRUCTIVOS. 3. ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CONCRETOS Y COLOCACIÓN DE ACEROS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SIENDO LAS 03.27 PM DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, EL INTERVENTOR CONVOCA EL TERCER COMITÉ DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 4500 DE 2023.

EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE COMITÉ, SE LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. EL ING. JOSÉ DORIA HERNÁNDEZ HACE RECORRIDO POR LA OBRA, NOTANDO PREOCUPACIÓN POR LA DEMORA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONVENIO. ASÍ MISMO, MANIFIESTA PREOCUPACIÓN DADOS LOS TIEMPO DE EJECUCIÓN AFECTADOS POR LLUVIAS DISPERSAS DURANTE DIAS ANTES.

3. LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES DEL PROYECTOS, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO Y OPERABILIDAD.

4. EL ING. JOSÉ DORIA VERIFICA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PÉTREOS, ASÍ COMO LOS MATERIALES DE FERRETERÍA ADQUIRIDOS PARA LA OBRA.

5. LAS ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CONCRETO SE REALIZAN DE FORMA ADECUADA, SIN EMABRGO, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE DADAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA EN LA ZONA DEL PROYECTO, ES INFALIBLE HUMECTAR LA SUB RASANTE, ANTES DE FUNDIR CONCRETO FRESCO. ESTO HACE QUE EL AGUA SEA ABSORBIDA POR EL SUELO, AFECTANDO LA CALIDAD DEL CONCRETO.

6. SE INFORMA DE FORMA PRECISA Y CLARA QUE EL CONVENIO 4500-2023 SE SUSPENDIÓ, HASTA TANTO NO SE SURTA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA.

SIENDO LAS 04:53 DE LA TARDE, SE DA POR TERMINADA EL COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Convenio ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSÉ DAVID DORIA HERNÁNDEZ	RL. INTERVENTORÍA	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S	
ANDRÉS SAUMETH	ING. RESIDENTE OAC BUENAVISTA	OAC BUENAVISTA	Andres saumeth
LUIS PADILLA ACOSTA	PRESIDENTE OAC BUENAVISTA	OAC BUENAVISTA	Luis Padilla A
ANDRÉS MARENCO CERA	RESIDENTE INTERVENTORÍA	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S	Andres F. Marenco C.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	4681 DE 2023
CONTRATISTA:	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	14/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2023
PLAZO TRANSCURRIDO:	2,5 MES
VALOR INICIAL:	$ 60.747.877,00
ANTICIPO:	NA.
ADICIÓN:	$19.464.668
VALOR FINAL	$80.212.545
SUSPENSIÓN 1:	29/12/2023
FINALIZACIÓN:	30/01/2024
AMPLIACIÓN 1	28/01/2024 A 15/02/2024
REANUDACIÓN 1	16/02/2024
AMPLIACIÓN 2	14/02/2024 A 29/02/2024
REANUDACIÓN 2	26/02/2024
PRÓRROGA 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA 2	01/05/2024 A 22/05/2024
PRÓRROGA 3	23/05/2024 A 04/06/2024
PRÓRROGA 4	04/06/2024 A 14/06/2024
PRÓRROGA 5	14/06/2024 A 25/06/2024
PRÓRROGA 6	25/06/2024 A 15/07/2024
PRÓRROGA 7	16/07/2024 A 23/07/2024
PRÓRROGA 8	23/08/2024 A 30/09/2024
SUSPENSIÓN 2	22/07/2024 A 22/08/2024
SUSPENSIÓN 3	30/08/2024 A 10/09/2024
PRÓRROGA 9	24/09/2024 A 30/10/2024
PRÓRROGA 10	29/10/2024 A 15/12/2024
PRÓRROGA 11	26/12/2024 A 28/02/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	28/02/2025

FECHA:		**INFORME No.**	**14**

PERIODO No.	14	**DEL**:	01/02/2025	**AL**:	28/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA – CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA / CORREGIMIENTO DE CERRO GRANDE

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Hasta la fecha, esta interventoría ha realizado las siguientes actividades:

- Verificación de topografía en campo previo a labores de conformación de subrasante.
- Recomendaciones previas a labores de fundida de concretos.
- Control de calidad a concreto en obra.
- Verificación de cantidades de obra ejecutadas por el contratista (actualización de memorias de cantidades).
- Realización de comité de obra y seguimiento.
- Diligenciamiento de bitácora de obra.
- Realización de informes semanales.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S
GER & PRO S.A.S

GESTIÓN AMBIENTAL INICIAL

Cra 19ª2 No. 7-25, Los Músicos - Valledupar Cel.: 320 2860825
e-mail: geryprosas@gmail.com

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 4500 DE 2023

VERSIÓN 2 – 04/2024

Contenido

1. Plan de Gestión Ambiental – Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total 2
   1.1. Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial 2
   1.2. Etapas de la gestión ambiental 2
      1.2.1. Gestión inicial 2
      1.2.2. Gestión final 3
2. Objetivo 5
3. Línea Base – Descripción Física 5
   3.1. Línea base ambiental: 6
      3.1.1. Medio abiótico: 6
      3.1.2. Medio biótico: 8
4. Medidas de Seguimiento y Manejo 8
   4.1. PROGRAMA 1. Gestión del Proyecto 8
      4.1.1. Subprograma 1.1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social. ... 8
      4.1.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra 10
      4.1.3. Subprograma 1.3. Cumplimiento de requerimientos legales. 11
   4.2. PROGRAMA 2. Manejo de las Actividades Constructivas 12
      4.2.1. Subprograma 2.1. Manejo integral de materiales de construcción 12
      Subprograma 2. Señalización en frentes de obra y sitios temporales 14
      4.2.3. Subprograma 2.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RDC) y lodos 16

1. Plan de Gestión Ambiental – Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total

El programa Caminos Comunitarios de la Paz Total surge con el propósito de intervenir 33.102 km de vías regionales y caminos ancestrales para su mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación. Este programa se concibe como un medio de activación para la participación comunitaria, el impulso al desarrollo local, para aportar así a la búsqueda de justicia social, ambiental y económica de los colombianos rurales.

Las intervenciones corresponden a actividades de mejoramiento (placa huella, obras de drenaje, construcción de bateas, obras de ingeniería verde, entre otras) y actividades de rehabilitación (reconstrucción de infraestructura).

1.1. Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

1.2. Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión ambiental:

1.2.1. Gestión inicial

Para efectos de seguimiento por parte del Instituto Nacional de Vías, las interventorías deberán remitir ante la Subdirección de Sostenibilidad dentro de los siguientes treinta (30) días calendario posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra una certificación en la que se brinden las razones por las cuales el proyecto se clasifica como de baja complejidad y en la que se justifique las razones por las que el proyecto no requiere de la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, previo análisis y revisión de lo establecido en la normativa aplicable.

Esta certificación debe presentarse anexa al documento de Plan de Gestión Ambiental, el cual deberá contener lo establecido en el presente documento, acompañado de los siguientes formatos:

FORMATO	ANEXOS
MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y actualización ambiental de proyectos	1. Plano de localización del proyecto
	2. Copia de los actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para el inicio del trámite (si aplica)
	3. Registro fotográfico inicial
	4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación (si aplica)
	5. Geodatabase. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental
	6. Los demás que apliquen
MASPS-MN1-IN-1-FR-2. Plan de inversión ambiental	En el caso en que el proyecto no requiera la obtención de permisos ambientales, se deberá presentar el Plan de Inversión Ambiental en ceros. De lo contrario, como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN-1-IN-10 Análisis de precios unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos

1.2.2. Gestión final

Para la finalización de los proyectos se deberá presentar ante la Subdirección de Sostenibilidad el *Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la terminación del Contrato de obra* según lo establecido en el Manual de Interventoría y con los anexos descritos a continuación:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos	Se debe diligenciar con la información correspondiente a los permisos ambientales obtenidos. En caso de no tenerlos, se debe entregar diligenciando exclusivamente los datos del proyecto y debidamente firmado por las partes.
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PMA o PAGA	El formato debe entregarse diligenciado en su totalidad y debidamente firmado, y contener las actividades realizadas en el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental referidas en el presente contrato, con sus debidos anexos.
MASPS-MN1-IN-1-FR-2. Plan de inversión ambiental	Se debe entregar debidamente diligenciado y firmado. En caso de no contar con ninguna obligación asociada debe registrarse con un valor de cero pesos.
Certificado de autoridades ambientales y entidades competentes	Se deberá solicitar ante la autoridad ambiental un certificado en donde conste que el proyecto no presenta procesos en curso. En caso de no haber obtenido respuesta por parte de la autoridad en los tiempos establecidos, se deberá entregar copia de la radicación ante dicha entidad.
Paz y salvo de proveedores	Se deberán entregar los paz y salvo de todos los proveedores en el desarrollo de la obra

ANEXO	DESCRIPCIÓN
Certificado de cierre ambiental y entes competentes de los permisos otorgados	Se deberá presentar únicamente en el caso en que se hayan requerido permisos ambientales ante la autoridad.
Certificación de la interventoría acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales	La interventoría entregará certificación frente a la NO generación de pasivos y pendientes ambientales, así como de la no necesidad del trámite de permisos ambientales
Certificado disposición final de residuos ordinarios	La interventoría emitirá certificación frente a la adecuada gestión de los residuos sólidos en el proyecto.
Documentación ambiental del contrato de obra	Se remitirá la versión final del Plan de Gestión Ambiental y sus soportes respectivos, los cuales deben ir de acuerdo a lo reportado en el formato *MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PMA o PAGA*

2. Objetivo

Establecer el manejo ambiental de obra para el proyecto "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CERRO GRANDE MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL,** dando cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos, mediante la aplicación de las medidas de manejo señaladas en el **Volumen 6 de la Guía para proyectos de "complejidad baja"**.

3. Línea Base – Descripción Física

El proyecto se ubica en zona rural del municipio de Plato, en la vía que conduce al corregimiento de Buenavista, jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Ilustración 1. Ubicación geográfica del proyecto



Fuente: GER & PRO SAS, 2024

De acuerdo a la Alcaldía municipal, Plato tiene una superficie aproximada de 1.500,04 km^2 que representan el 6,6% del área total del Departamento del Magdalena. A pesar de la pérdida de territorio por creación de nuevos Municipios, Plato se ubica actualmente en el segundo lugar entre los 31 Municipios del departamento según la extensión territorial, superado solamente por Santa Marta. La Cabecera Municipal se extiende sobre una superficie aproximada de 351 hectáreas o 3,51 km^2. Los restantes 1.496,53 km conforman la superficie rural del municipio distribuida en 12 Corregimientos. En el sector rural se destaca una inmensa extensión territorial de terrenos baldíos conocidos popularmente como "Los Playones de Plato".

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°42'04.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

3.1. Línea base ambiental:

3.1.1. Medio abiótico:

El rasgo más característico del municipio de Plato en sus 1.500,04 km2 de superficie, es su configuración ambiental. En efecto, está ubicado en un terreno de topografía ondulada a ligeramente plana, ubicado al margen oriental del rio magdalena donde además este rio alcanza su más alta anchura (1.073 metros). Se encuentra rodeado de una zona cenagosa con gran variedad de especies piscícolas, que irrigan a más de setenta mil hectáreas de fértiles tierras de playón; pero también de una zona de colinas.

Su clima es cálido, debido a la cercanía con este rio que se constituye en la principal arteria fluvial del país. Sus temperaturas oscilan entre 32 °C y 38 °C y tiene una altitud de 20 msnm. El régimen pluvial se identifica por presentar una época seca en los meses de enero y febrero, mientras las lluvias se presentan en los meses de agosto y septiembre. Este régimen pluviográfico obedece fundamentalmente a la ubicación del país en la zona de convergencia intertropical, en la cual se marcan claramente las épocas de lluvia y de verano características de este régimen.

Plato cuenta con diversos cuerpos de agua, el principal es el Río Magdalena que bordea todo el costado occidental del municipio y el complejo cenagoso de Zárate, Malibú y Veladero, que comparte con el municipio de Santa Bárbara de Pinto. El manejo de esta área protegida se convierte transcendental en épocas secas, donde la oferta de recursos ícticos disminuye, de la cual dependen un número significativo de familias y en época de lluvias, donde el municipio es vulnerable a inundaciones lentas con una frecuencia alta (Garcia O, 2013)

El complejo Cenagoso, área protegida regional y principal patrimonio ambiental del municipio, distingue dos ecosistemas: los humedales y el bosque seco tropical. En la zona de humedales, debido a la caza indiscriminada, se han extinguido especies como el jaguar y hay otras amenazadas como el manatí, la nutria y el ponche (chigüiro), que se puede encontrar principalmente en el caño El Avispero y caño Mocho; lo mismo sucede con reptiles como la tortuga y caimanes, cuya población ha disminuido. En el ecosistema de bosque seco tropical, las actividades principalmente pecuarias, han ocasionado procesos de degradación de la cobertura vegetal y actualmente se distinguen coberturas de cultivos transitorios y pastos, de igual forma las actividades antrópicas como la caza, han reducido el número de individuos de especies como el lobo pollero, iguana, lobito verde y lobito café rayado. (CORPAMAG, 2011). En las microcuencas del sistema de colinas bajas se observa

una aguda deforestación, estimándose en menos de un 10% la cobertura de bosques primarios. La degradación ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando su erosión y la pérdida de la retención de las aguas, ocasionando que muchos arroyos y quebradas no tengan agua en los períodos secos, en tanto que, en épocas de lluvias, las capas de materia orgánica expuestas al impacto de estas sean arrastradas hacía el río Magdalena. En el municipio se han desarrollado procesos de modificación de las coberturas generando degradación de los ecosistemas, pérdida de la biodiversidad, cambios en la aptitud del suelo y conflicto de uso.

Según el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (Alcaldía de Plato, 2017) la vegetación natural, en especial la arbórea y arbustiva, ha sido destruida y reemplazada por ganadería y agricultura y solamente existen algunos reductos aislados de donde se extraen algunas especies para ser usadas en la instalación de “cercas vivas” y como sombrío para el ganado a orillas de caños y arroyos. En la zona de humedales y áreas aledañas a los caños, se evidencia invasión de la ronda hídrica que no solo se debe a actividades agropecuarias sino también a urbanismo. Así mismo, se presenta tala indiscriminada y el uso playones de las ciénagas para de actividades económicas.

RECURSO HIDRICO:

En lo que se refiere al tema de utilización de Agua para el desarrollo de las obras de los proyectos, la interventoría realizará el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades que se establezcan con el tercero proveedor (persona jurídica o natural) y que garantice que el agua suministrada provenga de fuente legalmente establecida. (Uso Industrial). (**Formato: SGA-CCPT-REC-01-24**)

INVIAS / CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	CONSUMO AGUA MES XXXX - CONVENIO Nº XXXX - REGIÓN XXXXXXX	VERSIÓN
		SGA-CCPT-REC-01-24

Nº	Fecha	ORIGEN	DESTINO Y USO	Cantidad Galones	M³	OBSERVACIONES
1					0	
2					0	
3					0	

RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES:

En cuanto al manejo y disposición final de estos de residuos, la interventoría realizará el seguimiento a las cantidades generadas y entregados por parte del ejecutor al proveedor del servicio de recolección, este ejercicio de seguimiento y reporte queda supeditado a circunstancias de zona o región donde se cuente con servicios cercanos de recolección de estos residuos, según establezca la Interventoría. (**Formato: SGA-CCPT-RES-01-24**)

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA	VERSIÓN
		SGA-CCPT-RES-01-24

RESPONSABLE: MES:

FECHA (D/M/AA)	ORIGEN/ DEPARTAMENTO	TIPO DE RESIDUO								EMPRESA DE DISPOSICION FINAL
		NO APROVECHABLES		APROVECHABLES				PELIGROSOS		
		ORDINARIOS		PLASTICO		CHATARRA		SOLIDOS Y LIQUIDOS		
		# Bolsas	kg	# Bolsas	kg	# Bolsas	kg	# Bolsas	Kg o Gal	

3.1.2. Medio biótico:

La flora y fauna del Municipio presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio. En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena, la vegetación está conformada por plantas propias de ciénagas, pantanos y áreas aledañas pertenecientes a las familias Ponderiaceae, Salviaceae, Najadaceae, Borraginaceae, Poligomaceae, Gentianaceae, Onagraceae, Lentibulariaceae, Lentibulariaceae, Narantaceae, Cyperaceae, Ceratohyllaceae, Mimosáceas, Gramíneae, entre otras.

Con relación a la fauna se identifican reptiles de las familias Crocodylidae, Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae. Las especies de las dos primeras se hallan en proceso de extinción, pues a través del tiempo han sido apetecidas por cazadores, para extraer de ellas su piel con fines comerciales o capturadas irracionalmente para consumo alimenticio. La avifauna, tiene como familias importantes las Troquilidae, Ciconidae, Anseraidae, Psitasidae, Estragidae y Falconidae. El recurso íctico tiene como familias relevantes las Characidae, Pimelodae y en los últimos años se han sembrado especies incubadas artificialmente de la familia Chichlidae.

En los valles, colinas y llanuras del interior del territorio la vegetación original estaba constituida por las especies de las familias de las Leguminosas, Hymonaeceae courbari, Moraceae, Ebenáceas, Bignoniaceae, Bombacaceae, Caparidaceae, Zigophyllaceae, Anacardiaceae, entre otras. No obstante, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación y en su reemplazo se han sembrado pastos no nativos del medio.

De la avifauna original asociada en este tipo de bioma merecen mencionarse las siguientes familias: Columbidae, Fasiadidae, Falconidae, Troquilidae, Psitasidae y Estragidae como las más representativas. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importante las familias Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae, Viperidae, Crotalidae.

La comunidad del corregimiento de Buenavista, manifiesta que dentro de las especies vegetativas de la zona se encuentra el guayacan, santa cruz, látgo, uvito, cerezo, aromo, trupillo, guacamayo, chucho y se han visto animales como conejo, ponche, venado, guartinaja y un sin número de aves.

4. Medidas de Seguimiento y Manejo

4.1. PROGRAMA 1. Gestión del Proyecto

4.1.1. Subprograma 1.1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL					DAGA-1.1-01			
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de ambientales y sociales que hacen parte del Plan de Gestión Ambiental para el proyecto de mejoramiento de del corredor vía Plato, en la vereda Buenavista								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Manejo, aprovechamiento y uso inadecuado de los recursos naturales.								
ACCIONES A EJECUTAR								

CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	DAGA-1.1-01

La gestión ambiental debe estar liderada por el residente de la obra quien establecerá todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante.

El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Realizar la implementación del Plan de Gestión Ambiental.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental.
- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- Mantener actualizado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el Plan de Gestión Ambiental, con los registros correspondientes, para aprobación.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de intervención del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES		
		1	2	3
1	Implementar y dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, efectuando los requerimientos legales y operativos del contrato.	X	X	X
2	Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.	X	X	X
3	Presentación de los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el Plan de Gestión Ambiental, con los registros correspondientes, para su aprobación.	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de Obra	Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.

REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100$$

Tipo de indicador: Cuantitativo
Periodicidad de evaluación: Mensual
Indicador de cumplimiento: Registro de personal Presente en Proyecto, Pago de seguridad social y parafiscales.
(SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AL FINAL DE DOCUMENTO EN ANEXOS).

Aplica Formato: (MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS)

4.1.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA								DAGA-1.1-02
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del Proyecto.								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectación de recursos naturales Disposición inadecuada de residuos solidos								
ACCIONES A EJECUTAR								
Con el ánimo de concienciar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basado en el temario que se relaciona a continuación. En el informe de Gestión Socio-Ambiental se incluirá una descripción del avance y cumplimiento de esta actividad.								

Tema	Frecuencia	Participantes
Manejo de materiales de construcción y concreto, atención a derrames, contaminación de aire, ruido.	1 Capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.	1 Capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo de ahorro de recursos naturales	1 Capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN			
Área de intervención del proyecto			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
N°	**ACTIVIDADES**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES**	
		1	**2**	**3**
1	Capacitaciones para desarrollar con el personal interno de la obra cada mensualmente, en temas ambientales y sociales.	X	X	X
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		**COSTOS**	
Residente de Obra:		Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.	

REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100$$

Tipo de indicador: Cuantitativo
Periodicidad de evaluación: Mensual
Indicador de cumplimiento: Registro de capacitaciones, registro fotográfico.
(**SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AL FINAL DE DOCUMENTO EN ANEXOS**).

Aplica Formato: (MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCION Y CAPACITACION)

Y/O FORMATO (SGS-01-CCPT-2024)

4.1.3. Subprograma 1.3. Cumplimiento de requerimientos legales.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES					DAGA-1.1-03			
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Cumplir con la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, de manera que se eviten multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes.								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Incumplimiento de normas ambientales vigentes. Afectación negativa que se genera al medio natural y social del área de influencia directa e indirecta.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Antes del inicio de las obras, se verificará que para el desarrollo de las mismas se cuente con los permisos, concesiones, licencias y/o autorización que se requieran. Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, NO se tramitará permisos de: • Ocupación de Cauce: No se realizarán ocupaciones de cauce. • Aprovechamiento forestal: No se realizará aprovechamiento forestal en el desarrollo de las actividades del proyecto. • Concesión de aguas: Para el desarrollo del proyecto no será necesario tramitar permiso de concesión de aguas superficiales, se tiene previsto que el agua será donada por la comunidad que cuenta con la disponibilidad de suministrar el recurso para el desarrollo de las obras civiles a ejecutar durante la etapa constructiva del proyecto. En caso de NO contar con este recurso cercano, se podrá establecer convenios mediante Actas de Compromiso con un tercero proveedor que garantice que el agua suministrada provenga de fuente legalmente establecida. La certificación que soporta la capacidad de suministro del recurso se relacionara en el primer informe de seguimiento. • Vertimientos: No se realizarán vertimientos, ya que para las oficinas y campamento se proyecta alquilar una vivienda cerca al proyecto, donde los trabajadores harán uso de las unidades sanitarias, en el caso de no contar con esta opción se podrá utilizar unidades sanitarias a un propietario aledaño a la obra. El material de construcción será suministrado por proveedores autorizados, que cuenten con su respectivo título minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, Licencia Ambienta Vigente y se presentará el certificado del material pétreo suministrado.								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Área de intervención del proyecto								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES		
		1	2	3
1	Cumplimiento de los requisitos legales.	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de Obra.	Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.

REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100$$

Tipo de indicador: Cuantitativo
Periodicidad de evaluación: Mensual
Indicador de cumplimiento: Documentación legal (Permisos, recibos de alcantarillado, licencia ambiental del proveedor).
(SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AL FINAL DE DOCUMENTO EN ANEXOS).

4.2. PROGRAMA 2. Manejo de las Actividades Constructivas

4.2.1. Subprograma 2.1. Manejo integral de materiales de construcción

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN								PAC - 2.1 - 04
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Establecer los procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Cambios en la calidad del aire, cambios en los niveles de ruido, cambios en la calidad de los suelos, cambios en la calidad del agua superficial, cambios en la cobertura vegetal y alteración de hábitats, alteración en las unidades de paisaje, afectación a la movilidad peatonal y vehicular, afectación a la fauna silvestre, posible afectación a la infraestructura aledaña a la obra, generación de conflictos y expectativas y generación temporal del empleo.								
ACCIONES PARA EJECUTAR								

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC - 2.1 - 04

El proyecto requiere la utilización de los siguientes materiales de construcción:
• Materiales granulares y pétreos
• Concreto, Hierro y Acero

Los materiales para la rehabilitación serán adquiridos a través de terceros, que tengan los respectivos permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
Los sitios que requieren licencia ambiental son las explotaciones mineras que produzcan más de 600 toneladas de materiales al mes esto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Así mismo requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas, arcillas).

Para el manejo de materiales de construcción durante las actividades se deben seguir las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Se verificará que los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos vigentes.
- Para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguir los requerimientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y/o 1257 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente, y/o la norma que la sustituya o derogue, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los materiales y agregados sueltos de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo.
- Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.
- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Para el almacenamiento de materiales durante la construcción, deberán disponerse de áreas localizadas de forma estratégica que favorezcan la cercanía entre el sitio de almacenamiento y los sitios de obra. Es necesario cubrir el material almacenado, a fin de evitar arrastre de material por efecto del viento y de la lluvia.
- En caso de ser necesario se dispondrá de uno a más sitios debidamente demarcados para el almacenamiento de materiales prefabricados y tubería, el apilamiento de estos materiales no debe superar una altura total de 1,5 m. Se deberá realizar el cerramiento de en los sitios de obra.
- El sitio de almacenamiento debe ser de fácil acceso y no debe interferir con el tráfico vehicular ni peatonal.
- Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de construcción (materiales pétreos, concretos, asfaltos) cerca de zonas verdes, ríos, quebradas, canales y caños o en zonas de importancia ecosistémica.
- En frentes de obra el contratista podrá ubicar volúmenes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados, podrán igualmente acordar con la Interventoría otras consideraciones al respecto dadas las condiciones propias del proyecto.
- El hierro deberá ser protegido por medio de un plástico y no debe tener contacto directo con el suelo. Se aislará este material mediante un cerramiento y contará con la ficha técnica del acero.

Medidas de manejo para concreto:

- El procedimiento para el vaciado del concreto debe realizarse considerando una adecuada regulación de la mezcla, controlando la presión para evitar pérdidas por derrame del concreto en las áreas de trabajo.
- Se utilizarán formaletas adecuadas para la fundición de obras en concreto la cual permitirá el vertido y secado adecuado de la mezcla, de modo tal que garantice su no contacto con el suelo.
- El sitio de obra donde se realizará la mezcla, debe contar con los elementos necesarios (pala, balde, escobas) para atender un derrame de este material en caso de presentarse y no alterar las condiciones de la zona.

- La mezcla de concreto en los frentes de obra, debe hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, de tal modo que el sitio no sufra alteraciones sobre el medio, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.
- El lavado de las mezcladoras de concreto no será en el frente de obra, esta actividad se realizará en un sitio autorizado para tal propósito, con el fin de evitar contaminación de los suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneos cercanos al frente de obra.
- El personal de obra utilizará los respectivos elementos de protección personal para la manipulación del concreto, pasta de cemento o el hormigón con el fin de prevenir accidentes de trabajo.
- En caso de presentarse un evento donde haya el derrame de la mezcla en el sitio de obra, se deberá recoger inmediatamente y el área debe ser limpiada dejando registro de esta actividad.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de intervención del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		PAC - 2.1 - 04		
		1	2	3
1	Adecuado manejo de los materiales de construcción.	X	X	X
2	Adecuada disposición de los residuos sobrantes.	X	X	X
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		**COSTOS**		
Residente de Obra.		Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.		
REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
Indicador: $\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100$ **Tipo de indicador**: Cuantitativo **Periodicidad de evaluación**: Mensual **Indicador de cumplimiento**: Certificado de proveedores / Documentación legal (licencia ambiental, titulo, minero, RUCOM).				

4.2.2. 2Subprograma 2. Señalización en frentes de obra y sitios temporales

SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Prevenir los impactos que se generen por la inadecuada señalización en los sitios donde se realicen las obras de construcción; a fin de garantizar la seguridad de los peatones, conductores y trabajadores.								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Incremento temporal en los riesgos de accidentalidad por la presencia de elementos, equipos y maquinaria sobre la calzada, con afectación potencial sobre peatones, vehículos y semovientes, afectación temporal de la accesibilidad a predios, viviendas, instituciones, otros, generación de empleo. Incremento relativo del número de vehículos ocupando las vías, debido a la presencia de equipos de la obra, incremento en los tiempos de viaje por la ocurrencia de suspensiones temporales del tráfico mientras se desarrollan determinadas actividades de Rehabilitación.								
ACCIONES A EJECUTAR								

SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC - 2.3 - 06

"Para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se regirá por las normas actualmente vigentes o aquellas que la modifiquen o sustituyan"

A continuación, se describen las medidas de señalización a implementar durante la ejecución de las obras de un proyecto.

- La señalización a utilizar para el desarrollo del Proyecto será de tipo preventiva, reglamentaria e informativa y estará dividida en dos grupos:

i. Señalización de segundo nivel: Corresponde a las señales para guiar el tráfico por las vías a utilizar como desvíos.

ii. Señalización de tercer nivel: Corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra

- Se deberá hacer el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación.
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- Para excavaciones mayores a 50 cm. se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.
- Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo de un metro de ancho, el piso de estos deberá ser antideslizante, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.
- Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- Señalizar las áreas de almacenamiento (Residuos sólidos, materias primas, sustancias peligrosas y maquinaria).
- Utilizar señales que indiquen el uso de equipo de protección personal, entre otros.
- Señalizar puntos de acceso restringido, en especial en las áreas donde se encuentren materiales inflamables.
- Señalizar zonas de tránsito y movilización, así como las vías de circulación de maquinaria pesada y otros vehículos, tanto dentro como en las zonas próximas al predio donde se ejecuta el Proyecto.
- Señalizar las salidas, rutas de evacuación y puntos de encuentro; así como las instrucciones a seguir en caso de emergencia.
- Señalizar la ubicación de los primeros auxilios.
- Incluir avisos o señales separación de residuos y/o puntos ecológicos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de intervención del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES		
		1	2	3
1	Cerramiento de las áreas de trabajo y señalización.	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de Obra.	Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.

REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100$$

Tipo de indicador: Cuantitativo
Periodicidad de evaluación: Mensual
Indicador de cumplimiento: **Registro fotográfico.** (**AL FINAL DE DOCUMENTO EN ANEXOS**).

4.2.3. 2.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RDC) y lodos

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RDC) Y								PAC - 2.4 - 07
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de								
TIPO DE MEDIDA	Control	**X**	Prevención	**X**	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR								
Contaminación del suelo, Alteración del uso actual del suelo, Afectación cobertura vegetal, Afectación salud de trabajadores.								
ACCIONES A EJECUTAR								

Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

- De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombro o material sobrante en el espacio público es de 36 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 36 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.
- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el INVIAS.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Los vehículos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carrocería los contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Disposición final

- Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes y/o el gestor del proyecto que designe el INVIAS.
- Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:

- Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características

- Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
- Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse dentro del texto del acta que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros.
- Cada vez que el contratista vaya a utilizar un sitio de disposición final de depósito debe entregar previamente a la interventoría la documentación antes referida. Por ningún motivo se puede utilizar un área sin estos permisos, so pena de que el contratista pueda ser sancionado por este hecho.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de intervención del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES		
		1	2	3
1	Reutilizar en obra materiales de excavaciones para la reconformación del terreno previa aprobación de la Interventoría.	X	X	X
2	La disposición final de escombros, lodos, materiales residuos de las excavaciones en sitios previamente seleccionados, y aprobados por interventoría.	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de Obra	Los costos de esta actividad se encuentran incluidos dentro del presupuesto del proyecto.

REGISTRO Y/O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100$$

Tipo de indicador: Cuantitativo
Periodicidad de evaluación: Mensual
Indicador de cumplimiento: Acta de donación, Certificación de Disposición.
(**SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AL FINAL DE DOCUMENTO EN ANEXOS**).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/01/2023 (Día / Mes / Año)

FORMATO DE RADICACION Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No. 1
(Indicar el número consecutivo del Formato de Radicación y Actualización)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Magdalena

1. DATOS DEL PROYECTO

1.1. CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

TIPO DE PROYECTO	**LICENCIADO**		**Resolución N°**		**NO LICENCIADO - PAGA**		**Version N°**	**VERSIÓN 2 – 04/2024**	**MINIMO IMPACTO**

RAZON SOCIAL CONTRATISTA					
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otro	**PARTICIPANTES**	**Razón Social**	**Tipo de identificación**	**Número de identificación**	**Porcentaje de participación (%)**
			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	NIT	901.711.854-2	100
			Sumatoria T			100
NIT	901.711.854-2					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FRANCISCO PADILLA ACOSTA					
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	N/A					
CONTRATO N°	4500/2023					
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL					
ACTA DE INICIO						
FECHA INICIO	21/02/2024					
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	20/06/2024					
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	15/12/2024					
FECHA FINAL	15/12/2024					
VALOR DEL CONTRATO	6					201.335.442,00
VALOR PROVISIÓN GESTION AMBIENTAL (incluye PAGA)		**VALOR PLAN DE INVERSION AMBIENTAL:**	**VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL**	$ 4.501.684,00		
OBSERVACIONES:						
VALOR PROYECTADO PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL VERSIÓN 1	0					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	URB JUAN 23 MZ 18 CA 25					
CELULAR	3242688336					
CORREO ELECTRONICO	ajcharcoinsa2022@gmail.com					

1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RAZON SOCIAL INTERVENTORÍA	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL SAS				
TIPO DE ASOCIACION	Ninguna	**PARTICIPANTES**	**Razón Social**	**Tipo de identificación**	**Número de identificación**	**Porcentaje de participación (%)**
			GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS	NIT	900764117-6	100
			Sumatoria T			100
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ					
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	OMAR PERALTA CARRILLO					
CONTRATO N°	4661/2023					
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"					
ACTA DE INICIACION						
FECHA DE INICIO	14/12/2023					
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023					
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	15/12/2024					
FECHA FINAL	15/12/2024					
VALOR DEL CONTRATO	93264485					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 19 A 6 A 20 Los Milagros					
CELULAR	3206860325					
CORREO ELECTRONICO	gerenciaci@gmail.com					

2. INFORMACIÓN AMBIENTAL

2.1. PERSONAL AMBIENTAL

2.1.1. CONTRATO DE OBRA

NOMBRE	N° CEDULA	PROFESION	No TARJETA PROFESIONAL	CARGO	% DE DEDICACION	No CELULAR	DIRECCION ELECTRONICA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A80	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Dominio/A80					
				Dominio/A80					
				Dominio/A80					

2.1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE	N° CEDULA	PROFESION	No TARJETA PROFESIONAL	CARGO	% DE DEDICACION	No CELULAR	DIRECCION ELECTRONICA	REVISADO Y APROBADO POR INVIAS (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
Camila Andrea Maestre Arias	1065330598	Ingeniera Ambiental y Sanitaria	0710240519956 CES	Otro profesional ambiental interventoria	0.5	3185239512	ambientalinterventoria@hotmail.com	SI	N/A
				Dominio/A80					
				Dominio/A80					
				Dominio/A80					

2.2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Plato del Departamento del Magdalena, en el corregimiento de Buenavista, ubicado a 24 KM de la cabecera municipal, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento con coordenadas 9°4'204.7"N 74°41'00.3"W y punto de referencia final el PR 3+000, de la vía que conduce del corregimiento de Buenavista al corregimiento de Zárate.
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

2.3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO

El riesgo más característico del municipio de Plato en sus 1.500,04 km2 de superficie, es su configuración ambiental. En efecto, está ubicado en un terreno de topografía ondulada a ligeramente plana, ubicado al margen oriental del río magdalena donde además este río alcanza su más alta anchura (1.073 metros). Se encuentra rodeado de una zona cenagosa con gran variedad de especies piscícolas, que irrigan a más de setenta mil hectáreas de fértiles tierras de playón; pero también de una zona de colinas. La flora y fauna del Municipio presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio. En la zona flovio-lacustre del Río Magdalena, la vegetación está conformada por plantas propias de ciénagas, pantanos y áreas aledañas pertenecientes a las familias Ponderiaceae, Salvaceae, Najadaceae, Borraginaceae, Poligomaceae, Gentianaceae, Onagraceae, Lentibulariaceae, Lentibulariaceae, Narantaceae, Cyperaceae, Ceratofyllaceae, Mimosáceas, Gramineae, entre otras.

2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE AREAS PROTEGIDAS PUBLICAS NACIONALES Y REGIONALES O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS

El complejo Cenagoso, área protegida regional y principal patrimonio ambiental del municipio, distingue dos ecosistemas: los humedales y el bosque seco tropical. En la zona de humedales, debido a la caza indiscriminada, se han extinguido especies como el jaguar y hay otras amenazadas como el manatí, la nutria y el ponche (chigüiro), que se puede encontrar principalmente en el caño El Aviopero y caño Mocho; lo mismo sucede con reptiles como la tortuga y caimanes, cuya población ha disminuido. En el ecosistema de bosque seco tropical, las actividades principalmente pecuarias, han ocasionado procesos de degradación de la cobertura vegetal y actualmente se distinguen coberturas de cultivos transitorios y pastos, de igual forma las actividades antrópicas como la caza, han reducido el número de individuos de especies como el libo pollero, iguana, lobito verde y lobito café rayado. (CORPAMAG, 2011).

2.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATO DE OBRA

No. CONTRATO INVIAS QUE ORIGINA LA OBLIGACION	N° Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL REQUERIMIENTO Y/O CESION	ENTIDAD QUE LO REQUIERE	REQUERIMIENTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL ACTO ADMINISTRATIVO		ACTIVIDADES PENDIENTES DEL ACTO ADMINISTRATIVO		FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES		COSTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
				CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	FIN			
N/A	N/A	Dominio/A82	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Dominio/A82										
		Dominio/A82										
		Dominio/A82										

2.5. AUTORIDAD (ES) AMBIENTAL (ES) COMPETENTE (S)

AUTORIDAD AMBIENTAL 1	Corporación Autónoma Regional del Magdalena	**AUTORIDAD AMBIENTAL 2**		**AUTORIDAD AMBIENTAL 3**		**AUTORIDAD AMBIENTAL 4**	

2.6. CAMPAMENTOS

COORDENADAS (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION					TIPO DE CAMPAMENTO		MANEJO DE AGUAS		TIPO DE PERMISOS QUE REQUIERE	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	PUNTO DE REFERENCIA (PR)	DIRECCION	EXISTENTE	NUEVO	SISTEMA DE TRATAMIENTO	RED DE ALCANTARILLADO					
N/A	N/A	Dominio/A149	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A
		Dominio/A149										Dominio/A138			
		Dominio/A149										Dominio/A138			

2.7. DEMANDA DE RECURSOS

2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA

NOMBRE DEL SITIO	TIPO (Marque con una x)		COORDENADA (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION				ESTADO LEGAL					
	ZODME O RCD	ESCOMBRERA	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	AUTORIDAD AMBIENTAL ( ) ALCALDIA MUNICIPAL ( )				REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
									ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN AUTORIZADO (m3)	VIGENCIA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A149	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Dominio/A149				Dominio/A138					
					Dominio/A149				Dominio/A138					
					Dominio/A149				Dominio/A138					

2.7.2. FUENTES DE MATERIALES

NOMBRE DEL SITIO	TIPO DE FUENTE	LOCALIZACION						ESTADO LEGAL									
		COORDENADA (En notación sexagesimal		MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	AUTORIDAD AMBIENTAL					AUTORIDAD MINERA				
		LATITUD	LONGITUD					ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN REQUERIDOS PAR EL PROYECTO (m3)	FECHA DE REVISION Y APROBADO DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN AUTORIZADO (m3)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
GLOBAL COPPER MINING SAS - GCM SAS	Materiales pétreos (triturado, arena, subbase)			BOSCONIA	Caracolí	Campanucho		APROBADO	1198 DE 6 AGOSTO 2013		203	2/05/2024	APROBADO	Título minero No. LJJ-09211		18/04/2039	SI	
				Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138					
				Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138					
				Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138					

2.7.3. PLANTAS

PLANTAS	LOCALIZACION				ESTADO LEGAL PERMISO DE EMISIONES					ESTADO LEGAL PERMISO DE VERTIMIENTO					ESTADO PERMISO DE CAPTACIÓN DE AGUA					
	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLUMEN AUTORIZADO (M3)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLUMEN AUTORIZADO (M3)	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
TRITURACIÓN	Dominio/A149	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A
ASFALTO	Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138						Dominio/A138				
CONCRETO	Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138						Dominio/A138				
	Dominio/A149				Dominio/A138					Dominio/A138						Dominio/A138				

2.7.4. USO RECURSO AGUA

2.7.4.1. CAPTACION

CONCESION DE AGUAS	**NO**	**X**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR DE AGUA**	**Donación de Alfredo Ribón Berrio**	**No. PERMISO DE CONCESION DEL PROVEEDOR DE AGUA**	**AUTORIDAD AMBIENTAL**	Dominio/A82
	SI						

NOMBRE DE LA FUENTE	COORDENADA (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION				ESTADO LEGAL PERMISO DE CONCESION					
	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	CAUDAL AUTORIZADO (L/S/hora)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
N/A	N/A	N/A	Dominio/A149	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Dominio/A149				Dominio/A138					
			Dominio/A149				Dominio/A138					
			Dominio/A149				Dominio/A138					

2.7.4.2. OCUPACION DE CAUCE

NOMBRE DE LA FUENTE	COORDENADA (En notación sexagesimal		LOCALIZACION				TIPO DE PERMISO		ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	PUNTO DE REFERENCIA (PR)	TEMPORAL	PERMANENTE					
N/A	N/A	N/A	Dominio/A149	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dominio/A138	N/A	N/A	N/A	N/A
			Dominio/A149						Dominio/A138				

2.8. MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

TRATAMIENTO	N° DE INDIVIDUOS	Estado permiso	No. Del Acto Administrativo o No. De Radicado	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
TALA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						
PODA						
TOTAL						
TRASLADO						
TOTAL						
LEVANTAMIENTO DE VEDA						
TOTAL						

SUSTRACCIÓN DE RESERVA		N° Ha. SUSTRAIDAS	NOMBRE DE LA RESERVA	Estado permiso	No. Del Acto Administrativo o No. De Radicado	VIGENCIA	AUTORIDAD AMBIENTAL	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	NO								
	SI								

2.9. FAUNA OBSERVADA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ESPECIE VEDADA (SI/NO)	ESPECIE AMENAZADA (SI/NO)	LUGAR DE OBSERVACION	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
Conejo	Oryctolagus cuniculus	SI	SI	Cerro grande	SI	
Ponche	Hydrochaeris hydrochaeris	SI	SI	Cerro grande	SI	
Venado	Odocoileus virginianus	SI	SI	Cerro grande	SI	
Guartinaja	Cuniculus paca	SI	SI	Cerro grande	SI	

2.10. MONITOREOS

MONITOREO	SE REQUIERE		PERIODICIDAD	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	SI	NO				
AGUA		x				
AIRE		x				
RUIDO		x				
OTRO (CUAL)		x				

3. ANEXOS

1. Plano de localización del provecto (digital)
2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de tramite (Físico y digital)
3. Registro fotográfico inicial (Digital)
4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores
5. Certificado municipal de uso del suelo. En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación (Físico y digital).
6. Shapefile de los puntos, líneas y poligonos requeridos en los numerales de la información ambiental (Digital).
7. Documento de Licencia Ambiental-PMA (Digital) o/o Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA (1a Versión acrobada en físico, otras versiones actualizadas en digital)), según el tipo de provecto.
8. Los demás que ordenen se deben entregar en digital (octavilla, espacifícaciones entre otros)

Firma
Nombre: ANDRES SAUMETH BERNAL
Residente de Obra
Matrícula No..021037-0690801 ATL

Firma
Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula No.: 0820247167 ATL

Firma
Nombre: N/A
Profesional Ambiental Contratista
Matrícula No.:

Firma
Nombre: CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS
Profesional Ambiental Interventoría
Matrícula No.: 071024-0519956

Original: Subdirección de Sostenibilidad.
Copias: Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que GLOBAL COPPER MINING S.A.S. con NIT número No. 9006254562, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. LJJ-09211 ubicado en el municipio VALLEDUPAR-CESAR, para la exploración y explotación de un yacimiento de COBRE Y RECEBO COBRE Y RECEBO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 23 días del mes de enero del año 2024.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que el 28 de junio de 2011, se suscribe contrato de concesión No. LJJ-09211 entre el departamento del Cesar y el señor Ricardo Arturo Hernández García, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de minerales de cobre, sus concentrados y demás concesibles, localizado en jurisdicción del municipio de Valledupar, en una extensión de 3.078 hectáreas y 9.202 m^2. por un tiempo de treinta (30) años, a partir del 14 de mayo de 2012, fecha de inscripción en el RMN.

Que Mediante concepto técnico CT-0180-2012 del 24/09/2012 se evalúa y recomienda APROBAR el PTO de manera conjunta de los contratos de concesión No. LJJ-09211 y LJJ-09471.

Que mediante Resolución No. 1198 del 6/08/2013 la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" otorga licencia ambiental al contrato de concesión No. LJJ-09211.

Que mediante Resolución No. 005089 del 18 de noviembre de 2013, se declara perfeccionada la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones del contrato de concesión No. LJJ-09211, de parte del titular minero Ricardo Arturo Hernández García a favor de Global Cooper Mining S.A.S.

Que Mediante Resolución No. 36 del 30 de enero de 2014, se acepta la renuncia al resto de la etapa de exploración y a la etapa de construcción y montaje, quedando así:

- Etapa de Exploración: dos (2) años y un (1) mes.
- Etapa de construcción y Montaje: Cero (0) meses.

Etapa de Explotación: Veintiocho (27) años y once (11) meses.

La presente certificación, se expide hoy veinticuatro (24) de Junio de 2016, a solicitud del interesado con destino a la Constructora Ariguaní S.A.S.

RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Punto de Atención Regional Valledupar

Proyectó: RRQ

Calle 11 No. 8 – 79 Oficina 202 – 203 Edificio S.O.A. Novalito
Tel: (095) 5803585 - 5803878
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2
wwww.minminas.gov.co contactenos@anm.gov.co

Valledupar, 25 de enero de 2019

OF EXT – CGSA 003

Señor:
JOSE MANUEL BENAVIDES CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL COPPER MINING S.A.S.
Dirección: Calle 15 No. 14 – 04
Teléfono: 3142950581
Correo electrónico: moineralesespeciales1@amil.com
Bosconia - Cesar

Atendiendo a la solicitud realizada por usted radicada en la ventanilla única de trámites de correspondencia externa de la Corporación con el número 00329 del 16 de enero del presente año, en el cual solicita "Certificación De Vigencia Resolución Licencia Ambiental No. 1198 Del 06 De agostos De 2013 A GLOBAL COPPER MINING S.A.S.".

- Se certifica que la Licencia Ambiental Global otorgada mediante Resolución N° 1198 del 6 de agosto de 2013, la cual tiene una vigencia igual a la duración del proyecto, otorgado en el titulo minero LJJ – 09211 y revisando la base de datos de la ANM se encuentra Vigente en Ejecución.

- Dicha resolución fue otorgada inicialmente al señor Ricardo Arturo Hernández García identificado con C.C. 5.696.094, y posteriormente se realizó cesión de derechos mediante resolución N° 0388 del 16 de abril de 2015, a favor de GLOBAL COPPER MINING SAS. – G.C.M.SAS, con identificación tributaria N° 900625456-2.

Atentamente,

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR PARA LA GESTION DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No 1198

Valledupar, 06 AGO. 2013

"Por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el señor RICARDO ARTURO HERNANDEZ GARCIA, identificado con la CC No. 5.696.094, presentó solicitud de Licencia Ambiental para un proyecto de explotación de mineral de cobre en Los Venados y Camperucho jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar , en desarrollo del contrato de concesión No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar. Para el trámite de licencia ambiental, se allegó la siguiente documentación básica :

1. Formulario único nacional de solicitud de licencia ambiental.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del peticionario.
3. Estudio de Impacto Ambiental.
4. Certificación No 2277 del 14 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio del Interior, especificando que no se identifica la presencia de comunidades Indígenas en la zona de influencia directa del proyecto; que no se encuentra registro de resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades Indígenas por fuera de resguardo en la zona de influencia ; que no se identifica la presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la zona de influencia del proyecto y que en la base de datos no se encuentra registro de consejos comunitarios de comunidades negras, títulos colectivos , ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios para el proyecto en mención . De igual manera se indica que no aparece registro alguno de comunidades Raizales y Palenqueras en la zona de influencia.
5. Copia del CT-0180-2012 mediante el cual la Secretaría de Minas departamental aprueba PTO.
6. Certificados de uso del suelo expedidos por la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Valledupar-Cesar.
7. Certificado de registro minero.
8. Certificado expedido por INCODER.
9. Copia del contrato de concesión para la exploración-explotación de un yacimiento de minerales de cobre y sus concentrados y demás concesibles No. LJJ-09211 celebrado con el departamento del Cesar.
10. Plancha IGAC.
11. Copia documentación ICANH.

Que por Auto No 015 de fecha 9 de abril de 2013, la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental de Corpocesar inició el correspondiente trámite administrativo ambiental en torno a la solicitud de licencia ambiental para el proyecto en citas, declaró que a la luz del Artículo 18 del decreto 2820 de 2010 no era necesario exigir un Diagnóstico Ambiental de Alternativas y ordenó la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. El proceso se inició al amparo de lo reglado en el Artículo 9 del Decreto 2820 de 2010, según el cual las Corporaciones Autónomas regionales son competentes para otorgar o negar La Licencia Ambiental en proyectos de explotación minera así:

a) **Carbón:** Cuando la explotación proyectada sea menor a 800.000 ton/año;

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

b) Materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos: Cuando la producción proyectada de mineral sea menor a 600.000 ton/año para arcillas o menor a 250.000 m3/año para otros materiales de construcción o para minerales industriales no metálicos;
c) Minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas: Cuando la remoción total de material útil y estéril proyectada sea menor a 2.000.000 de ton/año;
d) Otros minerales y materiales: Cuando la explotación de mineral proyectada sea menor a 1.000.000 ton/año.

Que el artículo 11 de la ley 685 de 2001 (Código de Minas) establece que para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales. Los materiales antes mencionados, se denominan materiales de construcción aunque, una vez explotados, no se destinen a esta industria. El otorgamiento, vigencia y ejercicio del derecho a explorar y explotar los materiales de construcción de que trata este artículo, se regulan íntegramente por este Código y son de la competencia exclusiva de la autoridad minera.

Que el mencionado estatuto dispuso lo siguiente en sus artículos 194, 196,197 y 198:

Artículo 194. Sostenibilidad. El deber de manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y el bienestar social. Este principio deberá inspirar la adopción y aplicación de las normas, medidas y decisiones que regulan la interacción de los dos campos de actividad, igualmente definidos por la ley como de utilidad pública e interés social.

"Artículo 196. Ejecución inmediata. Las disposiciones legales y reglamentarias de orden ambiental son de aplicación general e inmediata para todas las obras y labores mineras a las que les sean aplicables.

"Artículo 197. Constitución y ejercicio del derecho. La celebración y perfeccionamiento del contrato de concesión y su inscripción en el Registro Minero Nacional, se regulan por las disposiciones de este Código. Para el ejercicio emanado de dicho contrato, antes de la iniciación y ejecución de obras y labores materiales de explotación, será necesario cumplir con los requisitos y condiciones de orden ambiental previstos en el presente Capítulo y en lo no previsto en el mismo, en las normas ambientales generales.
"Artículo 198. Medios e instrumentos ambientales. Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles".

Que en fechas 2 y 3 de mayo de 2013 se practicó diligencia de inspección en el área del proyecto. Como producto de la diligencia inspectiva, el día 9 de mayo se requirió el aporte de información y documentación complementaria, la cual se allegó en fechas 7 y 21 de junio del año en curso.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

Que en el curso del proceso se allegó a la entidad copia del Adendo No 1 firmado el 18 de febrero de 2013, en el cual el Subdirector Científico del Instituto Colombiano de Antropología e Historia "ICANH", Ernesto Montenegro manifiesta que **"tras evaluar la solicitud y la información preliminar , el Grupo responsable de la investigación arqueológica en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia "ICANH", ha dado concepto favorable para cambiar el titulo a reconocimiento y prospección arqueológica para la explotación de materiales de construcción , cobre, hierro, oro, plata y demás concesibles en las concesiones LJJ-09471 (Área 1) y LJJ-09211 (Área 2) Corregimiento de Caracolí municipio de Valledupar"**

Que el informe resultante de la evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

B. DESCRIPCION Y OBJETO GENERAL DEL PROYECTO (EXPLOTACION PROYECTADA TON/AÑO).

Luego de revisada y analizada toda la información presentada por el peticionario y realizadas las visitas de campo se presenta una breve descripción del proyecto a ejecutar:

Nombre del proyecto: Explotación Mineral Cobre -Corregimientos Los Venados, Camperucho.

Localización y Acceso: La zona del proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Valledupar, Localmente el proyecto se encuentra ubicado en las partes adyacentes al carreteable que comunica al Municipio de Valledupar con el Municipio de Bosconia, a la altura del sector de Caracolí de la vereda Camperucho, localidad situada en el valle oriental del Río Cesar, a unos 50 Kms de Valledupar.

El proyecto se ubica en la plancha IGAC N° 33-IV-A, 33-IV-B, 33-IV-C, 33-IV-D.

Extensión del Área: El proyecto de explotación de material se ejecutará en un área con una extensión de 108 hectáreas y 8.837 metros cuadrados, la cual hace parte del área concesionada mediante contrato de concesión No. LJJ 09211 de fecha Junio 28 de 2011.

Método de Explotación: El método de explotación propuesto para los tres frentes de explotación, consiste en el método por cortas para la mena de cobre, en el cual todas las paredes van por niveles o escalones en formas de terrazas, de tal forma que delimitan el tajo de explotación y sirven de acuerdo a sus dimensiones como frentes de explotación y vías de transporte y a través de la conformación de bancos escalonados descendentes para Recebo.

Arranque: Frente N°1 por las condiciones granulométricas de los minerales a explotar y con el fin de no representar impactos se realizará mecanizado, sin la utilización de Explosivos, en el Frente N°2 se realizará mecanizado y voladura y en el Frente N° 3 se realizará por perforación y voladura.

Cargue: se realizará de forma mecánica.

Dentro de los parámetros considerados en el diseño geométrico del método de explotación de cortas, los bancos tendrán un peralte positivo (hacia el talud) del 1 % para el manejo de aguas y condiciones seguras de trabajos para los camiones mineros y demás equipos, tendrán una altura de 10 metros distancia vertical entre la cresta del banco y el pie, los taludes del banco se trabajarán con un ángulo hasta 70° y el ángulo de la cara del banco de 20°, el ancho del

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

banco será de 15 metros se utilizarán como berma de seguridad pilas de material estéril o de desecho de 1 a 1.5 metros de altura, ubicadas de forma consecutiva y longitudinalmente sobre las crestas de los bancos de trabajo y rampas de acceso, el ancho de estas bermas será de 2 metros, el talud final debe tendrá un valor de 39°.

Los factores de seguridad para los taludes diseñados con el fin de garantizar la seguridad y la vida útil de proyecto, serán de 1.81 y 1.9 para los taludes de paredes de los bancos de trabajo.

Vías internas de transporte "Rampas": Las vías se construirán con el fin de proporcionar las condiciones de seguridad adecuadas para el tránsito de la maquinara. Las vías internas tendrán una pendiente máxima de 8%, ancho mínimo de 15 metros, radio de curvatura de 20 metros, peralte positivo mínimo 2%.

Manejo de aguas lluvias o de escorrentía: para el control de las aguas lluvias o de escorrentía en el área de explotación se realizará mediante la construcción de canales de drenajes con el fin de recortar el flujo de agua sobre el terreno, disponiéndola en una laguna de sedimentación.

Profundidad máxima a alcanzar: las cotas promedio que se trabajarán en el área están delimitadas entre la cota 100° msnm a una cota máxima de explotación de 200 msnm.

Instalaciones y Adecuaciones: Según el EIA y demás información complementaria el proyecto contará entre otras con las siguientes instalaciones: Campamento y Oficinas, Comedor, Parqueadero de Vehículos y Equipos Mineros, Acopio de Capa vegetal y Acopio de Estériles, Centro de acopio de Mineral, Isla de Combustible, Planta de Trituración, Talleres y Mantenimiento, Área de Disposición final de Aguas Residuales Domesticas y Área de Disposición Final de Aguas Residuales Industriales.

Operación y actividades inherentes al proyecto: Desmonte y limpieza del área a explotar, Arranque del material, cargue, transporte, descargue, acopio o almacenamiento, trituración y beneficio del material y por último el transporte del material hasta los sitios de comercialización y utilización del mismo.
El proyecto no realizará procesos de beneficio del mineral cobre.

Equipos y maquinaria: En el proyecto se utilizarán equipos y maquinarias tales como: Volquetas Doble Troque de 14 a 19 m3 de capacidad, a un Tractor de Orugas CATERPILLAR D8, una Excavadora CATERPILLAR 320, una Excavadora KOMATSU PC400, una Motoniveladora LIUGONG 418, un Cargador Frontal KOMATSU WA500 y un camión Dumper articulado 740B , Trituradora McCloskey

Personal para el proyecto: El proyecto contará con un personal que se relaciona a continuación: Gerente, Subgerente, Tesorero, Revisor fiscal, Contador, Ingeniero de Minas, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Ambiental, Geólogo, Operadores, Oficios varios.

Producción de material: Por información del peticionario y de acuerdo a las revisiones hechas por los evaluadores el proyecto tendrá una producción anual de mena de cobre 240.000 toneladas y 60.000 metros cúbicos de recebo.

Vida útil del proyecto: la vida útil del área donde se solicitó la licencia ambiental es de 18.7 años, sin embargo se aclara que la duración del proyecto es de 30 años a partir de la fecha de

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

inscripción en el registro minero nacional tal como lo contempla el contrato de concesión N° LJJ 09211.

C.- LOCALIZACION (JURISDICCION Y FIJACION DE COORDENADAS CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL – GPS).

El área de concesión minera No. LJJ-09211, con una extensión de 3.078 Ha y 9.902 m², el presente estudio corresponde a un área de solicitud para licencia ambiental de 108 Ha + 8.837 M² del total del área concesionada ubicada en área rural del Corregimiento los Venados, Municipio de Valledupar, cuyo polígono se encuentra conformado por las siguientes coordenadas Magna Sirgas:

AREA CONTRATO DE CONCESIÓN

COORDENADAS		
NORTE	ESTE	AREA (Has)
1607275	1046999,999	3078 Has + 9202 m²
1606261,998	1042787	
1606450	1040000	
1607562,499	1038137	
1608000,001	1038858,616	
1608000,001	1038859,113	
1608085,419	1038999,999	
1608085,718	1038999,999	
1610700,002	1043312,001	
1610499,9860	1049174,999	

AREA DE SOLICTUD DE LICENCIA AMBIENTAL

COORDENADAS		
NORTE	ESTE	AREA (Has)
1608512	1043777	108 Has + 8837 m²
1609510	1044550	
1609868	1045498	
1610131	1045407	
1609848	1044305	
1609060	1043382	
1608605	1043469	

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 1

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1043469.2896	1608605.9126	
1043777.5731	1608512.8373	
1044161.3069	1609008.2175	
1043720.6318	1609348.9146	

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

1043582.6963	1609231.1094	33 has y 7599.61 m^2
1043621	1609034	
1043430.7290	1608807.7980	

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 2

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1044345.0228	1609245.3852	15 Has y 7753.015 m^2
1044161.3069	1609008.2175	
1043720.6318	1609348.9146	
1043953.6743	1609547.9468	

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 3

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1043953.6743	1609547.9468	54 Has y 1023.84 m^2
1044345.0228	1609245.3852	
1044550	1609510	
1045498.9630	1609868.159	
1045407	1610131	
1044305	1609848	

LOCALIZACION BOTADERO CAPA VEGETAL

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1045498,9630	1609868,1159	7989,97 m^2
1045472,9796	1609942,3916	
1045378,3856	1609908,9472	
1045405,3164	1609832,7759	

LOCALIZACION BOTADERO DE ESTERILES

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1045405,3164	1609832,7759	8211,81 m^2
1045378,3856	1609908,9472	
1045283,7916	1609875.5029	
1045311,4253	1609797,3436	

LOCALIZACION CAMPAMENTOS Y OFICINAS

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

1043578,4950	1609198,0662	132,5 m^2
1043571,4950	1609211,0662	
1043561,4950	1609208,0662	
1043570,4950	1609196,0662	

LOCALIZACION COMEDOR

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043587,5529	1609154,0321	132,5 m^2
1043580,5529	1609167,0321	
1043570,5529	1609164,0321	
1043579,5529	1609152,0321	

LOCALIZACION PARQUEADERO DE VEHICULOS Y EQUIPOS MINEROS

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043575,7451	1609176,3407	1550,67 m^2
1043547,2329	1609200,8216	
1043516,4498	1609174,5310	
1043546,7629	1609148,5038	

LOCALIZACION PATIO DE ACOPIO DE MINERAL

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043429,6374	1609100,3879	4302,25 m^2
1043460,9673	1609073,2656	
1043542,8231	1609151,8866	
1043516,4498	1609174,5310	

LOCALIZACION ISLA DE COMBUSTIBLES

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043398,3791	1608981,9011	75 m^2
1043407,3791	1608985,9011	
1043406,3791	1608992,9011	
1043397,3791	1608990,9011	

LOCALIZACION AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MONTAJE MINERO

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

1043382,5285	1609060,1542	5 Has 7 2461,12 m^2
1043582,6963	1609232,1094	
1043621	1609034	
1043430,7290	1608807,7980	

AREAS DE EXCLUSION O DE PROTECCION AMBIENTAL

CAÑO	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
EL GUANABANO	1044447.8996	1609884.6974
	1044407.1469	1609874.2319
	1044416	1609739.1706
	1044556.5067	1609512.3005
	1044586.0143	1609522.7331
	1044445.7911	1609745.5887
LAS LAJITAS	1043412.7256	1608558.2019
	1043429.1122	1608601.4324
	1043619.6884	1608714.4604
	1043642.1846	1608779.6852
	1043817.8366	1608717.8315
	1043931.0075	1608818.5245
	1044028.8008	1608914.9440
	1044089.4102	1608914.2497
	1044112.4019	1608943.9883
	1044019.1992	1608945.0560
	1043950.6295	1608907.3952
	1043803.8152	1608752.1507
	1043723.1037	1608798.2469
	1043626.3089	1608816.1589
	1043596.3116	1608739.5396
	1043475.7355	1608678.4984
	1043404.5901	1608620.1174
	1043382.7256	1608564.7740
LAS MINAS	1045194.1118	1610076.3291
	1045250.5739	1609963.3949
	1045309.2568	1609945.9503
	1045323.9964	1609806.3734
	1045343.2082	1609790.4439
	1045376.1589	1609802.0938
	1045350.6214	1609823.2683
	1045338.7432	1609966.0497
	1045273.4261	1609988.6051
	1045250.8361	1610090.8962

LOCALIZACION PLANTA DE TRITURACION

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1045108,0109	1610053,8751	900 m^2
1045138,0109	1610053,8751	
1045138,0109	1610023,8751	
1045108,0109	1610023,8751	

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

LOCALIZACION TALLERES Y MANTENIMIENTO

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)*
1043382,5285	1609060,1542	1105,44 m^2
1043389,8131	1609022,0157	
1043422,3224	1609058,5625	
1043402,3388	1609077,0733	

LOCALIZACION AREA DE DISPOSICIÓN FINAL A.R.D Y A.R.I

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043492,4299	1609057,3002	1304,25 m^2
1043469,3581	1609081,3248	
1043498,066	1609109,0333	
1043520,0508	1609083,7469	

D.- INFORMACION EN TORNO A LA EXISTENCIA O NO DE AREAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES, PARQUES NATURALES DE CARÁCTER REGIONAL, ZONA DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA Y DEMAS ZONAS DE RESERVA FORESTAL, ECOSISTEMAS DE PARAMO Y/O HUMEDALES DESIGNADOS DENTRO DE LA LISTA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE LA CONVENCION RAMSAR.

Una vez revisado el sistema de información geográfica SIG de CORPOCESAR, a través de la oficina de subdirección de planeación, no registra en el sector solicitado para licencia ambiental, áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zona de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de paramo y/o humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR.

E.- RESUMEN EJECUTIVO EN TORNO A LA DESCRIPCION, CARACTERIZACION Y ANALISIS DEL MEDIO BIOTICO, ABIOTICO Y SOCIOECONOMICO EN EL CUAL SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO.

MEDIO BIOTICO

FLORA: A la luz del EIA y a lo observado durante las visitas de campo en la zona aún se observan algunas áreas donde se distinguen cuatro comunidades vegetales bien diferenciadas como:

a) **Comunidad Vegetal Bosque de Potreros Arbolados: donde predominan un componente arbóreo con árboles aislados conocidos con el nombre de campano (Samanea saman), hobo (Astroium graveolens), guasimo (Guazuma ulmifolia), Ceiba leche (Hura crepitans) entre los principales, además presentan pastos, los cuales son empleados para la ganadería.**

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

b) **Comunidad Vegetal de Rastrojos: Donde predominan un componente arbustivo con vegetación con diámetros menores a 10 cms de DAP, en su mayoría hierbas denominadas zarzas y bejucos, los cuales son el producto de áreas que han sido cultivados y posteriormente dejadas en descanso, para sembrarlas posteriormente o dejarlas para potreros para ser empleados para la ganadería.**

c) **Comunidad Vegetal Bosque Intervenido: Dentro de las especies a intervenir tenemos, algarrobillo (Samanea saman), guasimo (Guazuma ulmifolia), Palma de vino (Scheelea butyraceae) principalmente, lo que nos da una idea de la composición del bosque.**

d) **Áreas con Pastos: lo conforman principalmente especies de GRAMINEAS naturales o que fueron cultivadas anteriormente, pequeñas herbáceas de las familias MIMOSACEAE, COMPOSITAE, BORAGINACEAE, BIGNONIACEAE, BOMBACACEAE, entre otras.**

FAUNA: La determinación del componente fáunico se basó principalmente en información secundaria corroborado por los habitantes del sector. El estudio de la fauna se concentra principalmente en las especies en estado silvestre debido a su movilidad y porque depende básicamente de otros elementos. La fauna para este tipo de proyectos tiene un carácter muy importante ya que es un elemento de interrelación con los aspectos paisajísticos y otras razones relativas a la conservación, investigación, actividades cinegéticas, entre otras. La Fauna que habita el área del proyecto es representativa del Bosque Seco Tropical, está dada por Avifauna, Mamíferos, Reptiles, Peces y algunas especies de insectos.

FAUNA PREDOMINANTE EN EL ÁREA					
AVES			MAMIFEROS Y REPTILES		
Nombre común	Científico	Familia	Nombre común	Científico	Familia
Cocinera	Crotophaga Major	Cuculidae	Ratón	Sygmodon Hispidus	Cricetidae
Halcón Garrapatero	Milvago Chimichima	Falconidae	Zorro Perruno	Canis Thous	Canidae
Azulejo común	Tharaupis episcopus	Thraupidae	Armadillo	Priodantes Maximus	Cingulata
Toche	Nemosia Pileata	Thraupidae	Iguana	Iguana Iguana	Iguanidae
Chamicero	Xenops Minutus	Furnarlidae	Bejuquillo	Leptohyphes Occidentales	Colubridae
Perdiz	Colinus cristalus	Phasiandae	Sinsonte	Mimus gilvus	Mimidae
Azulejo	Thrampis Episcopus Cana	Thraupidae	Lagartija	Lepidobhlepharis Sanctamartae	Gekkonidae
Tortolina Rojiza	Columbina Talpacoti	Columbidae	Lobo Pollero	Tupinambis Nigropunctatus	Telidae
Azulejo	Thraupis episcopus cana	Thraupidae	Coral	Lampropeltis Triangulum	Colubridae
Turpial	Icterus Auricapillus	Icteridae	Murciélago	Molossus Molossus	Molossidae
Periquito	Brotogaris	Psittacidae	Conejo	Sylvilagus Floridanus	Leporidae

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

	Jugularis				
Pato barraquete	Dendrosygna autumnalis_	Anatidae	Venado	Odocolleus Virginianus	Carvidae
			Zaíno	Tayassu Pecari	Tayassuidae
			Tigre	Leo onca	Felidae
			Gato Pardo	Herpailurus Yagouaroundi	Felidae
			Guartinaja	Agouti Paca	Agoutidae
			Ardilla	Sciurus Granetensis	Sciuridae
			Ponche	Hydrochaeris hydrochaeris	Hydrocerida
			Boquidorá	Bothrops atrax	Viperidae
			Morrocón	Geochelope carbonare	Chelodinae

Ecosistemas acuáticos. No existe fuente hídrica en el área de influencia directa para analizar dicho ecosistema.

MEDIO ABIOTICO

Climatología: El área se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 138 metros, pertenece al clima cálido, con temperatura media superior a los 24 grados centígrados, precipitación anual de lluvias de 1000 a 1500 mm/año y pertenece a la provincia humedad subhumedo. La distribución es Bimodal con un periodo lluvioso entre Abril – Junio y otro entre Agosto – Noviembre, el periodo seco en el sector está distribuido en los meses de Diciembre a Marzo.

La humedad relativa alcanza el 76% en épocas de lluvias, registrándose para el verano un 58%.

Dirección y velocidad del viento: La predominancia de los vientos se da en la dirección NE influenciada notablemente por los vientos alisios, con velocidades máximas de 6.1 Km/h y mínima de 2,7 Km/h. Temporalmente los valores de velocidad máxima se presenta en los meses de Enero, Febrero y marzo y los mínimos en abril y mayo en épocas de precipitaciones mínimas y temperaturas máximas, presentando una distribución bimodal que coincide con las épocas de invierno-verano.

Hidrografía: Dentro del área de explotación no existe ninguna corriente hídrica la principal corriente Hídrica del área la constituye el Río Garupal, el cual bordea el costado Nororiental del área de Concesión, el río Garupal se une al Río Diluvio para desembocar finalmente en el Río Cesar, de igual modo encontramos algunos arroyos, caños innominados, los cuales no resultarán afectados por la explotación.

Geomorfología: Geomorfológicamente la zona presenta un relieve abrupto propio de las rocas ígneas que contrastan con una topografía ondulada a suave de la roca sedimentaria y de los depósitos recientes. En Caracolí se encuentran alturas entre los 150 y 600 msnm. Existe una providencia que corresponde a las rocas resistentes del cuerpo ígneo con pendientes fuertes que en ocasiones llegan a formar verdaderas paredes, especialmente en la Riolitas, que se hacen más suaves en aquellos lugares donde procesos erosivos han sido intensos. La roca sedimentaria de la formación Guatapurí constituye la parte plana con una morfología ondulada y pequeñas terrazas ligeramente inclinadas situadas a cierta altura. La zona del proyecto pertenece al paisaje morfogenético de modelado Fluviogravitacional en rocas ígneas y sedimentarias, pertenecientes a la unidad genética del relieve de montañas denudativas y fluviogravitacionales.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

Suelos: Los suelos del predio se encuentran enmarcados dentro de la Asociación Los Venados, conjunto Guaimaral, son suelos que se caracterizan por presentar un horizonte argílico, cementado por sodio, extremadamente duro muy cerca de la superficie, que impide la penetración de las raíces y la percolación del agua y del aire, dando lugar a encharcamientos en épocas de lluvia y un drenaje imperfecto.

La reacción es muy ácida a ácida y muy pobres en carbón orgánico, fósforo y potasio. Color pardo y textura moderadamente fina, que descansa sobre un horizonte bt poco desarrollado, de color pardo grisáceo oscuro y muy oscuro y textura fina.

Los factores y procesos que han influido en el desarrollo de estos suelos son: el clima, el material parental, la vegetación las pérdidas y las translocaciones. Presenta un epipedon ócrico y un horizonte argílico.

F.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

A continuación se presentan los resultados sobre la identificación de impactos, de acuerdo a lo presentado por el solicitante en el EIA y a los resultados de la evaluación:

Algunos componentes ambientales resultarán afectados por el desarrollo de las actividades durante la operación del proyecto por su generación de impactos ya sean positivos o negativos, entre los que podemos mencionar:

- **Componente Hídrico y Recursos Asociados:**

En el área de influencia directa del proyecto existen drenajes naturales de aguas lluvias que se pueden ver afectados, sin embargo teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los sistemas hídricos, se consideraron medidas de manejos tendientes a proteger el recurso y minimizar los impactos negativos.
Los impactos generados son: Alteración de la calidad físico-química y bacteriológica del agua, sedimentación y Disminución de caudal, se consideran impactos negativos irrelevantes o compatibles con el ambiente por una calificación de su importancia relativa de BAJA MAGNITUD

- **Componente atmosférico:**

Las actividades que generan impacto son operación de maquinarias y equipos, extracción del mineral (arranque), cargue almacenamiento temporal del material y transporte del mismo, remoción de vegetación y suelo, retrollenado del área explotada, volteo y acomodamiento de materiales, así como la operación de la planta de trituración de material pétreo. Los impactos generados son: Aumento de material Particulado y gases, Incremento de los Niveles de ruido, debido a que en estas actividades se emiten material particulado y gases contaminantes, sumando al ruido que causa; de cualquier forma la probabilidad de ocurrencia es cierta, el tiempo de su manifestación es inmediato y de larga duración.

- **Componente Edáfico (suelos):**

Las actividades que generan impacto son la operación de maquinarias y equipos, funcionamiento de infraestructura asociadas para el mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible, extracción del mineral (arranque), cargue, transporte de material, almacenamiento temporal de material (centro de acopio), remoción de vegetación y suelo (desmonte y descapote), recuperación de áreas, revegetalización, retrollenado área explotada, construcción sistema de drenaje entre otros.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

Los impactos generados son: afectación en la calidad, cambios topográficos, contaminación del suelo, perdida en la estabilidad, riesgos erosivos, de cualquier forma la probabilidad de ocurrencia del impacto es cierta, el tiempo de su manifestación sobre el medio ambiente es al corto plazo y de larga duración.

- **Componente Biótico (fauna y flora):**

Las actividades que generan impacto son: Adecuación, construcción y operación de planta de triturado y Extracción de Mineral, remoción de vegetación y suelo (desmonte y descapote), operación de maquinarias, entre otros. En cuanto a la afectación florística, se pude afirmar que la afectación sobre la cobertura vegetal se presentará en las zonas en las cuales se adelantarán las actividades de explotación del mineral, la probabilidad de ocurrencia del impacto es cierta, el tiempo de su manifestación es inmediato, de larga duración y tiene una importancia relativa de MAGNITUD ALTA.
Derivada de la intervención sobre la cobertura vegetal, se presenta la intervención sobre el recurso fauna; de esta forma la población faunística se reduce a aves y fauna propia de las condiciones climáticas en referencia a reptiles especialmente, en términos generales, estos impactos, de acuerdo con la matriz estructurada para el proyecto, se anticipa que será de ALTA MAGNITUD, la probabilidad de ocurrencia del impacto es cierta, el tiempo de su manifestación es inmediato y de larga duración.

Los impactos generados son: Remoción y pérdida de cobertura vegetal y Afectación de comunidades Faunísticas, se consideran impactos negativos de Magnitud Alta.

- **Componente paisajístico:**

Las actividades que generan impacto son: presencia temporal de elementos que perturben las visuales como maquinarias, campamento e infraestructura de apoyo y funcionamiento de instalaciones, extracción del mineral, almacenamiento temporal del material (centros de acopio), entro otros. De cualquier forma, teniendo en cuenta las condiciones predominantes en el área, el impacto estimado para el componente paisajístico tiende a ser de MAGNITUD MUY ALTA, la probabilidad de ocurrencia es cierta, el tiempo de su manifestación es inmediato y de larga duración.

- **Componente Social:**

Las actividades que generan impacto son: Planificación, preoperación y operación del proyecto, durante la fase de ejecución de las obras, los efectos asociados con el componente socioeconómico y cultural, se reflejarán sobre la población aledaña al proyecto, incluyendo el área poblada del municipio de Valledupar, Caracolí, Bosconia. En términos generales, la importancia relativa del impacto del proyecto sobre estos componentes, se considera entre MUY ALTA, MEDIA y BAJA; por su parte la generación de empleo, para el desarrollo de la obra se considera un impacto POSITIVO y de presencia INMEDIATA, con una importancia relativa MUY ALTA y de LARGA DURACIÓN, específicamente restringido a la operación y puesta en marcha del proyecto. La afectación de viviendas aledañas al área de influencia del proyecto, el impacto sobre este componente se considera de importancia relativa de MAGNITUD BAJA y la probabilidad de ocurrencia es poco probable.
El impacto que se puede generar sobre al componente salud en lo atinente a los riesgo de morbilidad y accidentabilidad en el área de influencia del proyecto, tiene una IMPORTANCIA RELATIVA BAJA, la probabilidad de ocurrencia del impacto es probable, y de larga duración.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 d06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

J.- CONCEPTO POSITIVO O NEGATIVO EN TORNO A LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO (JUSTIFICACION DEL CONCEPTO).

a.- Mediante oficio de fecha Febrero 4 de 2013 firmado por el Secretario de Planeación Municipal de Valledupar, le comunica a los señores JUAN CARLOS CASTRO ARIAS, GUILLERMO CASTRO DAZA, RAFAEL SUARES VILLERO, TIRSA ELENA ALMENARES GRANADO, AMIN JOSE MAGDANIEL ROSADO,SAUL RAFAEL SUAREZ, SONIA ESTHER ARZUAGA DE QUIROZ, MARIA EUGENIA MENDOZA MAESTRE, LUIS MIGUEL ALMENAREZ que en el POT Municipal se encuentra lo siguiente "CAPITULO SEGUNDO: SUELOS RURALES. Constituye esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos pecuarios, Silvopastoril, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas."
b.- El solicitante cumplió con los requerimientos hechos por la Corporación en los términos de referencia, en el acta de visita y con los demás requerimientos hechos por Corpocesar.
c.- En el E.I.A. se contempla un PMA con las medidas adecuadas para prevenir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
d.- Las áreas determinadas para la explotación de material e instalaciones físicas no integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales de Carácter Regional, Zonas de reservas forestales protectoras y demás zonas de reserva forestal, Ecosistemas de Paramos y los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y no se encuentran dentro de áreas protegidas declaradas por la Corporación.
Por las anteriores consideraciones se emite concepto técnico positivo para el otorgamiento de la licencia ambiental para la ejecución del proyecto "EXPLOTACION DE MATERIAL COBRE, UBICADA EN JURISDICCIÒN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.", en los polígonos cuyas extensiones y coordenadas se estipulan en el literal D del presente Informe.

La Licencia Ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental.

L.- RECURSOS NATURALES RENOVABLES A UTILIZAR, APROVECHAR Y/0 AFECTAR, SEÑALANDO LAS CONDICIONES, PROHIBICIONES Y REQUISITOS DE SU USO. (CONCESION HIDRICA SUPERFICIAL, AUTORIZACION PARA EL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMMIENTO FORESTAL, PERMISO DE EXPLORACION EN BUSCA DE AGUA SUBTERRANEAS, AUTORIZACION PARA TRABAJOS U OBRAS HIDRAULICAS, PERMISO DE VERTIMIENTO, Y/O PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS, ETC).

Se considera técnica y legalmente factible que en la licencia ambiental correspondiente al proyecto, se incluyan o queden implícitos conforme a la normatividad vigente, los siguientes permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables:

1. **Permiso de vertimiento de aguas residuales domésticas e industrial.**
2. **Autorización para realizar aprovechamiento forestal único para un volumen total a remover de 46.60 metros cúbicos de especies maderables.**
3. **Emisiones Atmosféricas.**

Por lo anterior , las necesidades de uso, aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales para el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas, se detallan así:

1.- VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES.

1.1 VERTIMIENTO DOMESTICO

1.1.1- Origen del Vertimiento.

En el proyecto se generará vertimiento de tipo domestico procedente de tres baterías sanitarias y una cocina a construir en el campamento;

1.1.2.- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Doméstico:

Teniendo en cuenta que el lote no cuenta con sistema de alcantarillado, se implementará un sistema de tratamiento in situ, los vertimientos serán tratados con un sistema de tanque o poza séptica y campo de infiltración y trampa de grasas para la cocina.

Caja de inspección y Distribución – Pre tratamiento: consiste en una caja de inspección conectada a tuberías del sistema para las redes de entrada y salida de aguas negras y grises, el sistema está compuesto por 4 cajas de inspección, una primera caja de inspección ubicada en la entrada del vertimiento de los baños, una segunda caja de entrada en el sistema de la cocina, una tercera caja después de la trampa de grasas que envía hacia el tanque séptico y una caja final después del tanque séptico que envía al campo de infiltración.

Todas las cajas tendrán las siguientes dimensiones:
Largo: 0.80mts
Ancho: 0.80mts

Trampa de Grasa: Es el sistema de tratamiento primario de aguas residuales que se generan en la cocina, allí se realiza una separación por diferencia de densidades, haciendo que el agua contaminada con grasa que entra a la trampa se separe, permitiendo que la corriente superficial se descargue agua en los límites permisibles por las normas ambientales.
Recibe el vertimiento de la cocina y lo pasa a una caja de inspección la cual entrega al tanque séptico.
El sistema consta de una trampa de grasa de dos compartimientos. Esta se construirá en concreto de 3000 psi.
Las dimensiones serán las siguientes:
Largo: 1.2m
Ancho: 1.2m
Profundidad: 1.20m
Cada compartimiento será de 0.60m.

Tanque séptico: En el tanque séptico se lleva a cabo la digestión y decantación ó efluente en cámaras separadas. El período de retención está comprendido entre 1 y 3 días; durante este período los sólidos se sedimentan en el fondo del tanque, en donde tiene lugar una digestión anaeróbica, ayudada por una gruesa capa de espuma que se forma en la superficie del líquido. Se logra así la retención de sólidos biodegradables contenidos en el material orgánico.
Dimensiones generales del tanque séptico
Profundidad mínima: 2.3m
Profundidad máxima: 2.5m
Largo: 4.0m

Ancho: 4.0m
Se diseñó un tanque de dos cámaras 2.0m de largo cada una.
Todo el sistema está diseñado para tubería de 6" de diámetro.

Caja de inspección y distribución – Pos tratamiento: Se construirá con el objetivo de verificar el nivel y caudal de agua residual que sale del sistema de tratamiento, igualmente para la toma de muestras de agua para determinar sus características fisicoquímicas y bacteriológicas después del tratamiento.

Campo de Infiltración: Consiste en una serie de tuberías ajunta perdida, es decir no unidas, colocada en varios ramales o zanjas cubiertas de tierra, con el objetivo de disponer el efluente del tanque séptico a través de las tuberías y así, purificarlo mediante la acción bacterial. La función del medio filtrante que se coloca alrededor de la tubería del campo de infiltración, es sostener el sistema de tuberías y proveer un medio para que el agua residual alcance el fondo y los lados de las áreas de infiltración.
Entre ramal y ramal se tendrá un espaciamiento de 2.5m, se tienen 4 ramales, la longitud de cada ramal será: 3.5m
El ancho de cada zanja será de 0.45m
Caja de distribución de tuberías de 0.50m x 0.50m
Tubería enterrada a 0.30m del nivel del terreno
0.05m de grava por encima de tubería
0.15m de grava por debajo de la tubería
Tubería de 6" de diámetro

1.1.3.-Cuerpo receptor. El receptor de los vertimientos domésticos será el suelo. No se presentarán descargas sobre cuerpos de agua.

1.2 VERTIMIENTO INDUSTRIAL.

1.2.1- Origen del Vertimiento.

El proyecto generará aguas residuales industriales en el área de Taller, En el área de planta no se generará aguas residuales Industriales ya que no se hará lavado de materiales.

1.2.2.- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

El afluente proveniente de las actividades industriales recibirá un tratamiento primario mediante las siguientes unidades: El sistema constará de una trampa de grasas – campo de infiltración.

Caja de inspección y Distribución – Pre tratamiento: consiste en una caja de inspección conectada a tuberías del sistema para las redes de entrada y salida de aguas negras y grises, el sistema está compuesto por 4 cajas de inspección, una primera caja de inspección ubicada en la entrada del vertimiento de los baños, una segunda caja de entrada en el sistema de la cocina, una tercera caja después de la trampa de grasas que envía hacia el tanque séptico y una caja final después del tanque séptico que envía al campo de infiltración.
Todas las cajas tendrán las siguientes dimensiones:
Largo: 0.80mts
Ancho: 0.80mts

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Trampa de grasas: el sistema consta de una trampa de grasa de dos compartimientos. Esta se construirá en concreto de 3000 psi.
Las dimensiones serán las siguientes:
Largo: 1.2m
Ancho: 1.2m
Profundidad: 1.20m
Cada compartimiento será de 0.60m.

Caja de inspección y Distribución – Post tratamiento: Se construirá con el objetivo de verificar el nivel y caudal de agua residual que sale del sistema de tratamiento, igualmente para la toma de muestras de agua para determinar sus características físico-químicas y bacteriológicas, después del tratamiento.

Todas las cajas tendrán las siguientes dimensiones:
Largo: 0.80mts
Ancho: 0.80mts

Campo de infiltración: Según tabla, para una tasa de infiltración de 1min/2.5cm se requiere 20m de tubería.
Entre ramal y ramal se tendrá un espaciamiento de 2.5m, se tienen 3 ramales, entonces la longitud de cada ramal será:
Longitud ramal = 2.50mts
Las siguientes dimensiones se tomaron según tabla con rangos mínimos y máximos para el caso, teniendo en cuenta la longitud del ramal dada:
Para el diseño se tomó una medida de 2.5m entre ramal.
El ancho de cada zanja será de 0.45m
Caja de distribución de tuberías de 0.50m x 0.50m
Tubería enterrada a 0.30m del nivel del terreno
0.05m de grava por encima de tubería
0.15m de grava por debajo de la tubería
Tubería de 4" de diámetro

1.3-EFECTOS DEL VERTIMIENTO. Teniendo en cuenta el tratamiento que se propone para las aguas residuales, se considera técnicamente que no existirán efectos negativos sobre los recursos naturales renovables. Los efectos que podrían presentarse serán proporcionales en gran medida al grado de eficiencia y calidad del tratamiento de las aguas residuales. En el evento en que no se realice el tratamiento con la eficiencia debida, se prevé que puedan ocurrir efectos negativos en el recurso suelo, alterando las características físico-químicas del mismo. Cabe aclarar que todos los efectos adversos, pueden ser controlados mediante medidas preventivas y garantizando el óptimo funcionamiento del sistema de tratamiento en las etapas de operación y mantenimiento.

1.4.- USOS A QUE ESTÁ DESTINADA LA CORRIENTE (SI LA HUBIERE), AGUAS ARRIBA DEL SITIO DONDE SE PRETENDE INCORPORAR EL VERTIMIENTO, CON EL FIN DE ANALIZAR LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA CORRIENTE, TENIENDO EN CUENTA EL EFECTO ACUMULATIVO DE LAS DIFERENTES DESCARGAS FRENTE A LA PROYECTADA:
Como se dijo anteriormente el cuerpo receptor es el suelo, por lo tanto no hay fuente hídrica superficial receptora del vertimiento.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

1.5.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD DE VERTIMIENTO O DEL ÁREA O REGIÓN EN LA CUAL SE VA A DESARROLLAR, NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA O LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Para la protección de la salud humana o los recursos naturales renovables, es necesaria la óptima operación y mantenimiento periódico del sistema de tratamiento propuesto.

1.6- CALIDAD QUE DEBE TENER EL EFLUENTE.

La calidad del vertimiento proveniente del sistema de tratamiento de las aguas residuales, debe cumplir con lo estipulado en el Decreto 1594 de 1984, o la norma que lo sustituya, modifique o adicione.

1.7.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA APORTADA Y/O EXISTENTE EN LA CORPORACIÓN SOBRE EL VERTIMIENTO.

Realizado el análisis de la información entregada a la entidad, se pudo establecer que la peticionaria aporta la documentación técnica necesaria para culminar el proceso que se adelanta.

1.8.- FORMA Y CAUDAL DE DESCARGA.

En el proyecto la forma de la descarga se realiza de forma intermitente, ya que las actividades no se realizarán de forma continua en el horario de labores. El Horario será de 7:00 am – 5:00pm.
Caudal residual doméstico: 0.052lts/seg,
Caudal residual industrial: 0.02lfs/seg

1.9.- SUMINISTRO DE AGUA.

El agua utilizada para el consumo humano y en el área de baterías sanitarias será suministrada por la empresa Agua Natural Cristalina desde el Municipio de Valledupar, serán transportados en tanques plásticos, herméticos y señalizados ubicados en el área del proyecto.

El agua utilizada para los menesteres domésticos será tratada y vertida en un campo de infiltración en suelo, lo cual requiere permiso de vertimientos teniendo en cuenta que:

- **Por mandato del Artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.**

- **A la luz de lo dispuesto en el Artículo 31 del decreto 3930 de 2010, Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento.**

El agua que (sic) utilizada para el riego de vías será obtenida a través de una fuente de abastecimiento de aguas lluvias de nominado Jaguey existente en el área.

De acuerdo a la información aportada por el peticionario y lo observado durante el desarrollo de la visita, se considera técnica y ambientalmente viable el manejo que se le dará

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

al vertimiento de las aguas residuales de tipo doméstico e industrial, ya que dichos vertimientos contarán con un tratamiento antes de su descarga final.

3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL.

a.- Ubicación geográfica del área de aprovechamiento y razones técnicas para realizarlo.

El Área donde se realizará el aprovechamiento forestal hace parte del predio rural, área concesionada por el Departamento del Cesar ubicado en la Vereda Camperucho, a la altura del sector del Corregimiento de Caracolí, Municipio de Valledupar – Cesar, la vía de acceso principal es la vía Valledupar a la localidad de Camperucho a 50 kilómetros aproximadamente de Valledupar
El aprovechamiento forestal es necesario realizarlo porque para la ejecución del proyecto el peticionario adelantará las actividades de desmonte, descapote y extracción, cargue y transporte de material en dicha área de explotación existen árboles aislados en zonas de pastos arbolados y bosque intervenido, lo cual implica la remoción de aquella cobertura vegetal que obstaculice e interfiera las labores requeridas para la ejecución del proyecto.

b.- Coordenadas del sitio donde se realizará el aprovechamiento forestal..
Las coordenadas del polígono donde se realizará el aprovechamiento forestal se encuentran determinadas en el siguiente polígono

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1608512	1043777
2	1609510	1044550
3	1609868	1045498
4	1610131	1045407
5	1609848	1044305
6	1609060	1043382
7	1608605	1043469

c.- Especies a aprovechar, número de árboles, volumen total y diámetros de corta.
Con el aprovechamiento forestal se erradicarán árboles de las siguientes especies:
Gusanero, Ceiba Majagua, Brasil, Corazón Fino, Mata gente, Vara de humo, Resbalamono, Puy, Coralibe, Jobo, Carreto, Látigo, Papayote, Guácimo, Vara de Piedra, Polvillo, Aceituno, Guayacan Amarillo, Accituno, Mamòn de leche, Dividivi, San Gregao, Cañaguate, Chivato, Vara seca, Mora, Juan Garrote, Guacamayo, Látigo Chicharrón, Vara de Humo, Volador, amarrillo . Con el aprovechamiento forestal se intervendrá la cantidad de 1.207 árboles distribuidos en un área de 116,4572 hectáreas, de las 32 especies relacionadas anteriormente, para un volumen total a remover de 1.433.03 metros cúbicos, el DAP mínimo que presentan los árboles a aprovechar es de 10 centímetros y el máximo de 50 centímetros.

d.- Sistema de aprovechamiento y manejo de productos y residuos derivados.
De acuerdo a lo establecido en el estudio, el aprovechamiento de árboles y/ó arbustos se llevará a cabo sobre los individuos estrictamente necesarios, de manera escalonada y sectorial. Después de aprovechados, seleccionados y extraídos los posibles productos maderables, se realizará la eliminación de cobertura vegetal empleando buldózer, posteriormente se recogerá todo el material vegetal en grupos o montículos para su adecuado secado .En el aprovechamiento forestal se emplearán implementos, herramientas, equipos y maquinarias tales como motosierras, machetes, hachas, Buldozer, entre otros. Se tendrán los cuidados que garanticen el bienestar y la salud de los trabajadores (motosierrista y ayudante); es decir,

estos deberán contar con los elementos de protección personal y equipos adecuados para realizar dichas labores y se tomarán las precauciones para evitar accidentes de trabajo

e.- Extensión de la superficie a aprovechar
Con el aprovechamiento forestal se intervendrá de manera sectorial y selectiva un área total de 116,4572 hectáreas.

f.- Tiempo requerido para efectuar el aprovechamiento:

El tiempo requerido para realizar el aprovechamiento será el mismo de duración del proyecto.

g.- Medidas de mitigación, compensación y/o restauración en caso de impactos ambientales.

Como medidas de mitigación se plantean las siguientes: destinación adecuada de las trozas de madera, evitar las quemas de material vegetal y evitar la disposición de materiales sobre las vías o caminos, drenajes naturales, etc.
Considerando que el aprovechamiento forestal se realizará sobre un número de árboles existentes de manera aislada y dispersos en la zona de explotación determinada por el peticionario y en zonas de potreros arbolados y bosque intervenido, se sugiere una compensación de acuerdo al número de árboles a intervenir con el aprovechamiento forestal, por lo tanto se plantea una compensación de 1:3, es decir por cada árbol a intervenir en esas condiciones el titular de la licencia debe sembrar tres árboles.
En ese sentido y teniendo en cuenta que bajo esas condiciones se intervendrán con el aprovechamiento forestal 1.207 árboles el interesado debe cumplir como medida de compensación con el establecimiento, mantenimiento y cuidado de 3.621 árboles de especies protectoras nativas, los cuales deben ser sembrados para el enriquecimiento de la franja protectora de los drenajes naturales existentes en el área concesionada. Implementando o cumpliendo con las especificaciones técnicas concertadas con la Corporación.

h.- La información exigida en el Artículo 15 del Decreto 1791 de 1996
El área donde se encuentran los árboles a afectar con el aprovechamiento forestal corresponde a suelos con aptitud diferente al forestal. Dicha área no se encuentra al interior del Sistema de Parques Nacionales, de las Reservas Forestales creadas por la ley 2° de 1.959, ni del área Forestal Protectora de fuentes hídricas.

i.- Verificación de la información técnica suministrada por el peticionario, especificando si el plan de aprovechamiento forestal cumple con los términos de referencia establecidos en la resolución No 073 de 1997 emanada de la Coordinación de la Sub-Área de Recursos Naturales de Corpocesar y si dicho Plan es viable o no.
Después de verificada la información Técnica suministrada por el peticionario y validada en la diligencia de campo, se concluye que el Plan de Aprovechamiento Forestal y la información complementaria cumple con los términos de referencia establecidos en dicha resolución, por lo tanto se considera que el Plan es viable técnicamente.

j.- Distribución y valor del volumen a aprovechar. Acorde con lo estipulado en la Resolución 033 del 24 de marzo de 2000, sobre tasas de aprovechamiento forestal, el volumen a aprovechar es de 1.433,03 metros cúbicos de especies maderables cuyo valor y discriminación se presenta en la siguiente tabla:

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN (M^3)	VALOR $ / M^3	VALOR TOTAL $
MADERABLES	1.433,03	23.580	33.790.847,40
Total	1.433.03		33.790.847,40

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 40 ($ 33.790.847.40)

3.- PERMISO DE EMISONES ATMOSFERICAS.

3.1.- ACTIVIDAD(ES) QUE GENERA(N) EMISIÓN (ES)
Las emisiones atmosféricas generadas en la ejecución del proyecto, constan primordialmente de material particulado M10 (diámetro aerodinámico menor a 10 µm), el cuál es emitido de modo fugitivo por diversas operaciones en estas plantas de trituración. Los factores de emisión de material particulado de la EPA para el procesamiento del material comprenden las siguientes actividades:

1. **Descarga de Volquetas de material crudo y alimentación de la tolva.**
2. **Bandas transportadoras.**
3. **Proceso de trituración de material pétreo:**
   - **Transportador principal (alimentador vibratorio).**
   - **Cámara de trituración.**
   - **Transportadores de salida.**
   - **Bandas de Acopio.**
4. **Acopio y transferencia de material.**
5. **Cargue de material procesado a las volquetas y/o Camiones.**
6. **Transporte de material en vías destapadas.**

Otras actividades generadoras de emisiones de material particulado dentro de la planta Corresponden a:

- Erosión eólica en pilas de almacenamiento
- Tránsito de volquetas en vías sin pavimentar

3.2.- CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS DE LAS EMISIONES.

De acuerdo a la información presentada por el peticionario en la estimación de emisiones y modelación de la dispersión producidas por la trituración de agregados pétreos constan primordialmente de material particuladoµµ PST y PM10 (diámetro aerodinámico menor a 10 µm), los cuales son emitidos de modo fugitivo por diversas operaciones desarrolladas en la planta de trituración.

3.3.- FUENTE Y PUNTOS DE EMISIÓN.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

La fuente es dispersa y de acuerdo al flujograma presentado por el solicitante se identifican los siguientes puntos de emisión: Alimentador vibratorio, Cargador, Bandas Transportadoras, Cámara de Trituración, Zona de Acopio de material, vías sin pavimentar.

3.4- EQUIPOS Y COMPONENTES DE LA PLANTA DE TRITURADO.
La planta cuenta con una trituradora de Quijada, McCloskey J40 sobre oruga, con los siguientes componentes:
Cámara de trituración, alimentador o tolva por vibración (3,0 x 4.40), Tolva, Sistema de Transportadora de Salida, Transportador Principal

3.5.- EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES PARA EL CONTROL DE EMISIONES.
La maquinaria y equipos a utilizar son las siguientes.

EQUIPOS	MODELO	CANTIDAD	CAPACIDAD
Trituradora	Marca McCloskey-modelo J40	01	50 m^3/Hr
Buldócer	SD13	3	Con triple ripper
retroexcavadora	2008 HYUNDAI	01	80 TON
Cargador	komatsu	03	1M
Cargador	komatsu	03	7M
camiones	Caterpillar	10	90 m Ton
camiones	Caterpillar	10	35 Ton

Las especificaciones técnicas de la trituradora son las siguientes:
TRITURADORA: MARCA, McCloskey - MODELO, J40 an C38R, la cual consta de los siguientes equipos:
Dimensión y Peso:

- **Longitud de trabajo - 12.74m (41 "- 10")**
- **Longitud transporte - 12.69m (41 "- 7,5")**
- **Ancho de transporte - 2,5 m (8 "- 2.5")**
- **Altura de transporte 3,2 m (10 '- 6 ")**
- **Peso 31.000 kilogramos (68.343 libras)**

Planta Trituradora de Quijada, McCloskey J40 sobre Oruga.
Cámara de trituración: Especificaciones:

- **Abertura de la alimentación 1016 (40 ") x 610 (24")**
- **Trituradora de velocidad 280 rpm**
- **Trituradora de accionamiento hidráulico - con banda correas trapezoidales**
- **Apertura Min.. de 51 mm (2 ")**
- **Apertura Max. 152 mm (6 ")**
- **Peso Jaw 10.000 Kgs.**
- **Ajuste de ariete hidráulico directos laterales cerradas ajusten el sistema**
- **Kawasaki Motor de pistones axiales 280cc/rev.**
- **Velocidad de flujo 315 Lpm (83,2 gpm EE.UU.)**
- **Sensor de nivel por ultrasonidos**
- **Cargar sensor hidráulico**

Trituradora de quijada 24"x40" (610 x 1016 mm) con ajuste hidráulico.
ALIMENTADOR O TOLVA POR VIBRACIÓN (3.0 x 4.40).

- **Ancho de Feeder: 950mm (37,4 ")**
- **Longitud del alimentador 3700mm (12 "- 1,6")**

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

- **Conducir Accionamiento directo hidráulico**
- **Sección de apertura Grizzly 40-61mm (1,5 "- 2,5")**
- **Longitud de la sección Grizzly 1550mm (61 ")**
- **Motor David Brown MCC 1911 51.8cc/rev**
- **Caudal 68,4 gpm (18,1 gpm EE.UU.)**
- **Velocidad ajustable Sí - a través de control de flujo mecánico**
- **Velocidad variable Sí - via proporcional eléctrica**
- **Velocidad máxima 977rpm**

TOLVA

- **Longitud 4180mm (13 "- 8,5")**
- **Ancho 2064mm (6 '- 9 ")**
- **Volumen 5.4m3 (7.4yd3)**
- **Materiales 8mm lados Hardox**
- **Sistema de cierre tipo cuña y palanca**

SISTEMA DE TRANSPORTADORA DE SALIDA.

- **Acopio altura 2100mm (6 "- 10.5")**
- **Ancho de la cinta 650 mm (26 ")**
- **Cinturón de especificación EP 400/3 3 1,5**
- **Conduzca día tambor. 220 mm (8.6 ")**
- **Tail tambor día 220 mm (8.6 ") - radios**
- **Motor OMT400**
- **Caudal 43, 7 gpm (11, 5 gpm EE.UU.)**
- **Velocidad ajustable SÍ**
- **Velocidad máxima 109 rpm**

TRANSPORTADOR PRINCIPAL

- **Acopio altura 3054mm (10 ")**
- **Ancho de la cinta 900mm**
- **Cinturón de especificaciones Plain 500/3 8 2**
- **Conduzca día tambor 285 mm (11,2 ")**
- **Tail tambor día 270 mm (10.6 ") - radios**
- **Motor OMV630**
- **Caudal 87.4 Lpm (23,1 gpm EE.UU.)**
- **Velocidad máxima 138.7 rpm**
- **Ángulo ajustable OPCIÓN**
- **Liberación rápida SÍ**

El material crudo que se encuentra en patio inicialmente es cargado y transportado por un cargador o por una volqueta hacia la tolva de entrada, luego mediante un sistema de alimentador es conducido a la cámara de trituración y mediante un sistema de triturado de quijada se impacta el material pétreo reduciéndolo al tamaño deseado.
Finalmente el producto es depositado en el área de acopio, separado y debidamente señalizado, de donde se carga en volquetas debidamente cubiertas con carpas a donde se requiera.
La producción de triturado según información suministrada por la empresa consiste en:
La capacidad de producción de la planta de triturado es de 50 M^3/h=834 m^3/dia=7200 tn/dia
En la tabla siguiente se presentan los factores de emisión para los principales procesos generadores de emisiones de material particulado durante el proceso de extracción y beneficio de materiales pétreos en la planta proyectada.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

ACTIVIDAD N°1 DESCARGA DE LOS CAMIONES Y ALIMENTACIÓN A TOLVA. Marca: McCloskey J40					
Factores de Emisión	Emisiones	Emisiones			
TSP(lb/ton material procesado)	PM 10 (lb/ton material procesado)	TSP (Kg/h)	PM 10 (Kg/h)	TSP (gr/s-m^2)	PM 10(gr/s-m^2)
No Disponible	0,000016	No Disponible	0,00326	No Disponible	0,0001
ACTIVIDAD N°2 BANDAS TRANSPORTADORAS. POR CORREA O TRANSPORTADOR PRINCIPAL – Marca McCloskey J40					
Factores de Emisión	Emisiones	Emisiones			
TSP(lb/ton material procesado)	PM 10 (lb/ton material procesado)	TSP (Kg/h)	PM 10 (Kg/h)	TSP (gr/s-m^2)	PM 10(gr/s-m^2)
No Disponible por estar en revisión. Puede estimarse en 0,0001008	0,000048	0,0205	0,0098	0,0011	0,0005
ACTIVIDAD N°3 CAMARA DE TRITURACION Marca: McCloskey J40					
Factores de Emisión	Emisiones	Emisiones			
TSP(lb/ton material procesado)	PM 10 (lb/ton material procesado)	TSP (Kg/h)	PM 10 (Kg/h)	TSP (gr/s-m^2)	PM 10(gr/s-m^2)
0,0007	No hay FE. Supuesto en 0,00033333	0,1427	0,0679	0,0640	0,0305
ACTIVIDAD N°4 TRANSPORTADORES DE SALIDA.					
Factores de Emisión	Emisiones	Emisiones			
TSP(lb/ton material procesado)	PM 10 (lb/ton material procesado)	TSP (Kg/h)	PM 10 (Kg/h)	TSP (gr/s-m^2)	PM 10(gr/s-m^2)
No Disponible por estar en revisión. Puede estimarse en 0,0001008	0,000048	0,0205	0,0098	0,0032	0,0015
ACTIVIDAD N°5 BANDAS DE ACOPIO					
Factores de Emisión	Emisiones	Emisiones			
TSP(lb/ton material procesado)	PM 10 (lb/ton material procesado)	TSP (Kg/h)	PM 10 (Kg/h)	TSP (gr/s-m^2)	PM 10(gr/s-m^2)
No Disponible por estar en revisión. Puede estimarse en 0,0001008	0,000048	0,02055	0,00978	0,00351	0,00167
TOTAL		0,1838	0,0908	0,0682	0,0326

N.- ESTABLECER SI EL PROYECTO INVOLUCRA EN SU EJECUCIÓN EL USO DE AGUA, TOMADA DIRECTAMENTE DE FUENTES NATURALES, BIEN SEA PARA CONSUMO HUMANO, RECREACION, RIEGO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

INDUSTRIAL O AGROPECUARIA. EN CASO POSITIVO, EMITIR CONCEPTO EN TORNO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL TITULAR DEL PROYECTO, PARA LA RECUPERACION, PRESERVACION, Y VIGILANCIA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA QUE ALIMENTA LA RESPECYIVA FUENTE HIDRICA. DICHO PLAN DEBE DESTINAR NO MENOS DEL 1% DEL TOTAL DE LA INVERSION. LAS OBRAS Y ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL NO HARAN PARTE DEL CRONOGRAMA DEL 1% (DECRETO 1900/06).

A la luz de la información suministrada por el peticionario, en la ejecución del proyecto no se involucra el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales. Como para la ejecución del proyecto no se involucra el uso de agua tomada directamente de fuentes naturales para uso doméstico, el peticionario queda exento de presentar dicho plan, por lo tanto este literal no merece desarrollo alguno.

Que en virtud de lo establecido en el informe técnico supra-dicho, la Corporación declaró reunida toda la información requerida para decidir en torno a la viabilidad ambiental del proyecto.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 2820 de 2010, **" La Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorios al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por eltiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad. El uso aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, deberán ser claramente identificados en el respectivo Estudio de Impacto Ambiental. La Licencia Ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia Ambiental".**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del decreto 2820 de 2010 la Licencia Ambiental Global se define así: **"Para el desarrollo de obras y actividades relacionadas con los proyectos de explotación minera y de hidrocarburos, la autoridad ambiental competente otorgará una licencia ambiental de carácter global, que abarque toda el área de explotación que se solicite. En este caso, para el desarrollo de cada una de las actividades y obras definidas en la etapa de hidrocarburos será necesario presentar un Plan de Manejo Ambiental, conforme a los términos, condiciones y obligaciones establecidas en la licencia ambiental global. Dicho Plan de Manejo Ambiental no estará sujeto a evaluación previa por parte de la autoridad ambiental competente; por lo que una vez presentado, el interesado podrá iniciar la ejecución de las obras y actividades, que serán objeto de control y seguimiento ambiental. La Licencia Ambiental Global para la explotación minera, comprenderá la construcción, montaje, explotación, beneficio y transporte interno de los correspondientes minerales o materiales".**

Que por mandato del Artículo 96 de la ley 633 de 2000 las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y de seguimiento ambiental, de las Licencias, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. Dicho artículo consagra el sistema y método para fijar las tarifas del servicio de evaluación y seguimiento ambiental, indicando lo siguiente: La tarifa incluirá: a) El valor total de

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea propuesta; b) El valor total de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos; c) El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento. Las autoridades ambientales aplicarán el siguiente método de cálculo: 1. Para el literal a) se estimará el número de profesionales/mes o contratistas/mes y se aplicarán las categorías y tarifas de sueldos de contratos del Ministerio del Transporte y para el caso de contratistas Internacionales, las escalas tarifarias para contratos de consultoría del Banco Mundial o del PNUD. 2. Para el literal b) sobre un estimativo de visitas a la zona del proyecto se calculará el monto de los gastos de viaje necesarios, valorados de acuerdo con las tarifas del transporte público y la escala de viáticos del Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible . 3. Para el literal c) el costo de los análisis de laboratorio u otros trabajos técnicos será incorporado en cada caso, de acuerdo con las cotizaciones específicas. De igual manera se estipula que a la sumatoria de estos tres costos a), b), y c) se le aplicará un porcentaje que anualmente fijará el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) por gastos de administración. Históricamente el Ministerio ha señalado un porcentaje del 25 % como gastos de administración (Resolución No. 2613 del 29 de diciembre de 2009 y formato de tabla única Resolución No 1280 de 2010). Posteriormente , a través de la Resolución No 1280 de 2010, el Ministerio de Ambiente , Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MADS", establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa. Por Resolución No 0059 del 27 de enero de 2012 publicada en el Diario Oficial No 48.349 del 20 de febrero de 2012, Corpocesar fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental. En desarrollo de lo anterior la liquidación del servicio de seguimiento ambiental del primer año, determina un valor a cancelar de $ 1.078.325. Dicha liquidación es la siguiente:

TABLA ÚNICA
HONORARIOS Y VIÁTICOS

Número y Categoría Profesionales		(a) Honorarios (*)	(b) Viáticos (**)	(c) Duración de visita (días)	(d) Dedicación del profesional medio (dedicación hombre/mes)	(e) Duración total (e=c*d)	(f) Viáticos diarios (**)	(g) Viáticos totales (g=b*c*d)	(h) Subtotales ((a+b+g)*d)
P. Técnico	Categoría								
1	6	$ 3.939.000,00	1	1,5	0,05	0,12	$ 189.778,00	284.667,00	$ 750.185,18
P. Técnico	Categoría	SIN JURIDICO PARTICIPA EN LA VISITA							
P. Técnico	Categoría	SIN JURIDICO NO PARTICIPA EN LA VISITA (a=0)							
1	6	3.939.000,00	0	0	0,025	0	0	0	$ 98.475,00
	(A)Costo honorarios y viáticos (∑ h)								$ 848.660,18
	(B)Gastos de viaje								$ 14.000,00
	(C)Costo análisis de laboratorio y otros estudios								$ 0,00
	Costo total (A+B+C)								$ 862.660,18
	Costo de administración (25%)= (A+B+C) x 0.25								$ 215.665,05
	VALOR TABLA UNICA								$ 1.078.325,23

(*) Resolución 747 de 1998. Mineroantioquia
(**) Viáticos según tabla MADS

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

TABLA TARIFARIA	
A) Costos del proyecto en pesos colombianos. Año de la petición. (2013) folio 396	$ 499.326.850
B) Valor del SMMLV año de la peticion	$ 589.500
C) Vr. Del proyecto/ Vr. SMMLV. Año petición (A/B)	847
De conformidad con la ley 633/2000 articulo 96 y Resolución 1280 de Julio 07 de 2010. TARIFA MAXIMA A APLICAR :	$ 3.048.458,00

TARIFA A CANCELAR

Por mandato del Parágrafo 1° del artículo 2° de la resolución 1280 de 2010, " Si de la aplicación de la tabla única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 salarios mínimos mensuales (smmv) las autoridades ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del presente acto administrativo".

Valor a cobrar por servicio de seguimiento ambiental: $ 1.078.325

Que el último inciso del Artículo 63 de la ley 99 de 1993 fue declarado inexequible por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-894 de octubre 7 de 2003. En consecuencia, los actos administrativos de las Corporaciones Autónomas Regionales que otorgan o niegan licencias ambientales no son apelables ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que por mandato del literal c del Artículo 73 del Decreto 948 de 1995 las emisiones fugitivas o dispersas de contaminantes por actividades de explotación minera a cielo abierto requieren permiso de emisión atmosférica, el cual se encuentra implícito en esta licencia.

Que mediante Resolución No 033 del 24 de marzo de 2000, publicada en el Diario Oficial No 43.972 del 14 de abril del año en citas, se reajustaron las tasas de aprovechamiento forestal. En el Artículo Noveno de dicho acto se dispuso: **"los beneficiarios de autorizaciones y/o permisos para realizar aprovechamiento forestal, deberán cancelar a Corpocesar una suma equivalente a 1.2 veces el salario mínimo legal diario vigente por cada metro cúbico de madera de cualquiera especie, incluida la Guadua, a título de tasa de aprovechamiento. El metro cúbico de palmas, Caña Flecha, Bambú y similares será de 0.8 veces el salario mínimo legal diario vigente".**

Que en virtud de lo establecido en el informe técnico supra-dicho, la Corporación declaró reunida toda la información requerida para decidir en torno a la viabilidad ambiental del proyecto.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

PARAGRAFO 1: Las áreas licenciadas se definen por las siguientes coordenadas:

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 1

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1043469.2896	1608605.9126	**33 has y 7599.61 m²**
1043777.5731	1608512.8373	
1044161.3069	1609008.2175	
1043720.6318	1609348.9146	
1043582.6963	1609231.1094	
1043621	1609034	
1043430.7290	1608807.7980	

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 2

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1044345.0228	1609245.3852	**15 Has y 7753.015 m²**
1044161.3069	1609008.2175	
1043720.6318	1609348.9146	
1043953.6743	1609547.9468	

LOCALIZACION FRENTE DE EXPLOTACIÓN 3

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (Has)
1043953.6743	1609547.9468	**54 Has y 1023.84 m²**
1044345.0228	1609245.3852	
1044550	1609510	
1045498.9630	1609868.159	
1045407	1610131	
1044305	1609848	

LOCALIZACION BOTADERO CAPA VEGETAL

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m²)
1045498,9630	1609868,1159	**7989,97 m²**
1045472,9796	1609942,3916	
1045378,3856	1609908,9472	
1045405,3164	1609832,7759	

LOCALIZACION BOTADERO DE ESTERILES

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m²)

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

1045405,3164	1609832,7759	**8211,81 m²**
1045378,3856	1609908,9472	
1045283,7916	1609875.5029	
1045311,4253	1609797,3436	

LOCALIZACION CAMPAMENTOS Y OFICINAS

COORDENADAS		
ESTE	**NORTE**	**AREA (m²)**
1043578,4950	1609198,0662	**132,5 m²**
1043571,4950	1609211,0662	
1043561,4950	1609208,0662	
1043570,4950	1609196,0662	

LOCALIZACION COMEDOR

COORDENADAS		
ESTE	**NORTE**	**AREA (m²)**
1043587,5529	1609154,0321	**132,5 m²**
1043580,5529	1609167,0321	
1043570,5529	1609164,0321	
1043579,5529	1609152,0321	

LOCALIZACION PARQUEADERO DE VEHICULOS Y EQUIPOS MINEROS

COORDENADAS		
ESTE	**NORTE**	**AREA (m²)**
1043575,7451	1609176,3407	**1550,67 m²**
1043547,2329	1609200,8216	
1043516,4498	1609174,5310	
1043546,7629	1609148,5038	

LOCALIZACION PATIO DE ACOPIO DE MINERAL

COORDENADAS		
ESTE	**NORTE**	**AREA (m²)**
1043429,6374	1609100,3879	**4302,25 m²**
1043460,9673	1609073.2656	
1043542,8231	1609151,8866	
1043516,4498	1609174,5310	

LOCALIZACION ISLA DE COMBUSTIBLES

COORDENADAS

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043398,3791	1608981,9011	75 m^2
1043407,3791	1608985,9011	
1043406,3791	1608992,9011	
1043397,3791	1608990,9011	

LOCALIZACION AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MONTAJE MINERO

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043382,5285	1609060,1542	5 Has 7 2461,12 m^2
1043582,6963	1609232,1094	
1043621	1609034	
1043430,7290	1608807,7980	

LOCALIZACION PLANTA DE TRITURACION

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1045108,0109	1610053,8751	900 m^2
1045138,0109	1610053,8751	
1045138,0109	1610023,8751	
1045108,0109	1610023,8751	

LOCALIZACION TALLERES Y MANTENIMIENTO

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043382,5285	1609060,1542	1105,44 m^2
1043389,8131	1609022,0157	
1043422,3224	1609058,5625	
1043402,3388	1609077,0733	

LOCALIZACION AREA DE DISPOSICIÓN FINAL A.R.D Y A.R.I

COORDENADAS		
ESTE	NORTE	AREA (m^2)
1043492,4299	1609057,3002	1304,25 m^2
1043469,3581	1609081,3248	
1043498,066	1609109,0333	
1043520,0508	1609083,7469	

PARAGRAFO 2: La Licencia Ambiental se otorga por la vida útil del proyecto, conforme al término señalado en el contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar , cobijando las fases de construcción, operación,

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

mantenimiento, desmantelamiento, terminación y/o abandono. Dicha licencia autoriza para ejecutar las obras y actividades inherentes al proyecto, descritas en el Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente Plan de Manejo Ambiental, las cuales comprenden básicamente obras y actividades tales como adecuación de terreno, desmonte del área y retiro de la capa vegetal, descapote, construcción de instalaciones, adecuación de vías internas, instalación de planta trituradora., arranque, labores de explotación, cargue, transporte, acopio y triturado de material. No se autoriza el beneficio y transformación del mineral Cobre.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia Ambiental que se otorga lleva implícitos los siguientes permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables necesarios para el desarrollo del proyecto:

1. Autorización para efectuar Aprovechamiento Forestal Único en un área de 116,4572 has, en el polígono identificado en el informe técnico reseñado en la parte motiva de este proveído, sobre árboles de las especies Gusanero, Ceiba Majagua, Brasil, Corazón Fino, Mata gente, Vara de humo, Resbalamono, Puy, Coralibe, Jobo, Carreto, Látigo, Papayote, Guácimo, Vara de Piedra, Polvillo, Aceituno, Guayacán Amarillo, Aceituno, Mamòn de leche, Dividivi, San Gregao, Cañaguate, Chivato, Vara seca, Mora, Juan Garrote, Guacamayo, Látigo Chicharrón, Vara de Humo, Volador, amarrillo entre otras, para un volumen total a remover de 1.433.03 m^3, con diámetros de corta entre los 10 y 50 cms.
2. Permiso de emisiones atmosféricas generadas por la actividad minera y planta de trituración.
3. Permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas tratadas, con descargas sobre el suelo en el sitio identificado en el informe técnico reseñado en la parte motiva de este proveído. El caudal de vertimientos y sistema de tratamiento aprobado se detallan a continuación: CAUDAL PROMEDIO: Cero punto cero cincuenta y dos (0.052) litros /segundos. STARD: Cajas de Inspección y distribución pre-tratamiento, Trampa de Grasas, Tanque Séptico, Caja de Inspección y distribución post tratamiento, Campo de Infiltración. Se aprueba el STARD.
4. Permiso de vertimientos de aguas residuales industriales tratadas, con descargas sobre el suelo en el sitio identificado en el informe técnico reseñado en la parte motiva de este proveído. El caudal de vertimientos y sistema de tratamiento aprobado se detallan a continuación: CAUDAL PROMEDIO: Cero punto cero dos (0.02) litros /segundos. STARI: Cajas de Inspección y distribución pre-tratamiento, Trampa de Grasas, Caja de Inspección post tratamiento, Campo de Infiltración. Se aprueba el STARI.

PARAGRAFO: En ningún caso se podrá usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable que no se encuentre contemplado en esta licencia, o en condiciones diferentes a las aquí establecidas.

ARTÍCULO TERCERO: Imponer a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, salvo aquellas situaciones que en este acto administrativo tengan regulación expresa diferente.
2. Adelantar la actividad de explotación y demás actividades autorizadas, solo dentro de las áreas correspondientes a las zonas delimitadas en el parágrafo 1 del artículo primero de esta resolución.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

3. Garantizar el control efectivo de las emisiones puntuales de partículas y gases, así como la generación de ruidos, ante una eventual deficiencia o falla de las medidas y mecanismos establecidos en el PMA.
4. Explotar el material en la cantidad establecida por la autoridad minera. En caso de modificación o adición de dicha cantidad por parte de la autoridad minera, no será necesario modificar la licencia ambiental, si la nueva cantidad autorizada no supera la Competencia de la Corporación establecida en la norma ambiental vigente, el área de explotación continua siendo la establecida en esta licencia y no se configura alguna o algunas de las causales establecidas en el artículo 29 del decreto 2820 de 2010 o la norma que lo modifique, sustituya o adicione.
5. Mantener la zona de explotación debidamente demarcada de tal manera que esta sea de fácil ubicación e identificación.
6. Abstenerse de realizar explotación en los frentes 2 y 3 hasta tanto se realice un estudio que contenga la evaluación de las posibles incidencias de las voladuras sobre su área circundante. Dicho estudio debe ser previamente presentado a la coordinación de seguimiento ambiental quine determinará la pertinencia de la explotación en dichos frentes.
7. Abstenerse de intervenir mediante explotación de material o cualquier otra actividad, las áreas de protección ambiental en las rondas hídricas de los caños El Guanábano, Las Lajitas y Las Minas.
8. Abstenerse de realizar sin autorización, el beneficio o transformación del mineral cobre, en el área licenciada.
9. Cumplir con las prescripciones de la resolución No 541 de 1994 emanada del Ministerio del medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, referente a la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
10. Abstenerse de lavar vehículos o maquinarias dentro de corrientes hídricas.
11. Informar inmediatamente a Corpocesar y tomar las medidas correctivas en el evento de presentarse una contingencia o un impacto ambiental no previsto.
12. Responder por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado directamente o por sus contratistas en desarrollo del proyecto aquí mencionado.
13. Someterse a las actividades de control y seguimiento ambiental que ordene la Corporación.
14. Presentar a Corpocesar informes semestrales sobre el avance del proyecto. Este informe debe estar soportado con registro fotográfico y las certificaciones o constancias a que haya lugar. Dichos informes deberán rendirse atendiendo las indicaciones de los formatos de informes de cumplimiento ambiental (ICA), incluidos en el anexo AP-2 (pagina 133 y ss) del manual de seguimiento ambiental de proyectos, elaborado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible .
15. Disponer de una Interventoría Ambiental que se encargue de velar por el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
16. Establecer un proyecto de Reforestación para enriquecer la cobertura Vegetal de la franja forestal protectora de los drenajes naturales existentes en la zona concesionada, mediante la siembra de 3.621 árboles con especies vegetales protectoras nativas. Para tal fin se debe presentar a la coordinación de seguimiento ambiental dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta resolución, el correspondiente plan que incluya la siembra de árboles de especies protectoras nativas. La siembra deberá realizarse dentro del año siguiente a la aprobación del plan por parte de la coordinación de seguimiento ambiental. El beneficiario de la licencia debe realizar el cuidado y mantenimiento de estos árboles durante un término mínimo de 3 años contados a partir de su siembra.
17. Cumplir estrictamente con lo contemplado en cada ficha formulada en el Plan de manejo Ambiental y aquellas presentadas en respuestas a requerimientos hechos por la Corporación.
18. Abstenerse de efectuar vertimientos de residuos líquidos contaminantes sobre fuentes hídricas.
19. Efectuar un adecuado manejo de residuos sólidos domésticos generados en la actividad.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

20. Abstenerse de contaminar la vegetación, recurso suelo o las aguas con residuos líquidos industriales.
21. Abstenerse de desarrollar o realizar actividad minera en áreas de protección ambiental.
22. Mantener a disposición de la Autoridad ambiental un libro de registro del volumen explotado.
23. Abstenerse de usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable que no se encuentre contemplado en esta licencia, o en condiciones diferentes a las aquí establecidas.
24. Informar con anticipación a Corpocesar, la fecha de iniciación de actividades.
25. Suministrar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto, la información sobre las obligaciones, medios de control y demás disposiciones contenidas en este acto administrativo, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental presentado a Corpocesar, debiendo cumplir y exigir su estricto cumplimiento.
26. Cancelar a Corpocesar, por concepto del servicio de seguimiento ambiental de la licencia ambiental otorgada, la suma de $ 1.078.325 en la Cuenta Corriente No 938.009743 Banco BBVA o la No 523729954-05 de BANCOLOMBIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión. Una vez efectuada la cancelación, se debe allegar a la Secretaría de la Coordinación de la Sub-Área Jurídica Ambiental, dos copias del recibo de consignación para su inserción en el expediente y remisión al archivo financiero. Anualmente se liquidará dicho servicio.
27. Presentar a Corpocesar dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación del proyecto, un informe ambiental en torno a las actividades desarrolladas.
28. Obtener del propietario o propietarios del predio, la correspondiente autorización si fuese necesario.
29. Informar a las demás autoridades competentes, sobre el proyecto y sus alcances, con el fin de obtener los permisos que resulten de su competencia.
30. Adelantar la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación. La rehabilitación debe ser paralela a la explotación, es decir, se deben recuperar las áreas intervenidas inmediatamente agotado el material explotable. Esta actividad debe comprender además la rehabilitación de las áreas intervenidas por la minería, mediante el establecimiento de especies vegetales autóctonas (empradización y siembra de arbustos y árboles).
31. Transportar el material en vehículos debidamente carpados.
32. Cumplir con un plan de desmantelamiento y abandono, garantizando iguales o mejores condiciones ambientales a las encontradas al inicio del proyecto.
33. Mantener los sistemas de tratamiento de aguas residuales, libres de materiales y elementos que impidan su funcionamiento.
34. Presentar de manera semestral un informe sobre la caracterización de los vertimientos líquidos, antes y después del tratamiento, donde se realice la interpretación de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1594 de 1984 o en la norma que lo sustituya, modifique o adicione. La caracterización debe ser realizada por un laboratorio acreditado ante el IDEAM.
35. Efectuar el mantenimiento periódico de los STARs implementados.
36. Mantener y operar en óptimas condiciones los Sistemas de Tratamientos de las Aguas Residuales Domésticas e Industriales, efectuando los respectivos mantenimientos periódicos.
37. Realizar el aprovechamiento forestal cumpliendo con lo establecido en el estudio allegado a la entidad.
38. Controlar las emisiones atmosféricas de la planta trituradora utilizando los medios técnicos apropiados para ello.
39. Operar la Planta de Trituración de tal manera que el ruido generado o la presión sonora no supere los niveles establecidos en la normatividad vigente.
40. Cumplir en la planta de trituraeión con las normas de emisión atmosféricas, contempladas en la normatividad ambiental vigente.

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

41. Presentar los resultados de la caracterización de las emisiones con una frecuencia semestral. Los resultados obtenidos deben ser comparados con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: La Licencia Ambiental podrá ser modificada total o parcialmente, conforme a las prescripciones establecidas en la normatividad ambiental. Deberá informarse previamente y por escrito a Corpocesar, cualquier modificación que implique cambios en el proyecto, para su evaluación y aprobación respectiva.

ARTICULO QUINTO : La presente Licencia Ambiental podrá ser suspendida o revocada, mediante resolución motivada, cuando la beneficiaria haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ella, consagrados en la ley, los reglamentos o en este acto de otorgamiento. Para el presente caso se procederá conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO SEXTO: La presente Licencia Ambiental no confiere derechos reales sobre el predio o predios donde se ejecutará el proyecto, o que se afecten con el mismo. En caso de ser necesario, tales derechos deben acordarse con los propietarios y obtenerse por los medios legales.

ARTICULO SEPTIMO: El beneficiario de la licencia ambiental si fuere legalmente procedente, podrá cederla a otra persona, lo que implicará la cesión de los derechos y las obligaciones que se derivan de ella. En tal caso el cedente y el cesionario de la licencia ambiental deberán solicitar autorización a Corpocesar cumpliendo con los requisitos exigidos en la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO OCTAVO: En el evento de detectarse durante el tiempo de ejecución del proyecto, efectos o impactos ambientales no previstos, el beneficiario de la licencia ambiental debe suspender las actividades e informar de manera inmediata a Corpocesar para que ésta determine y exija las medidas ambientales que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar la beneficiaria de la licencia ambiental para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de estas medidas originará las correspondientes acciones legales.

ARTICULO NOVENO : Durante el tiempo de ejecución del proyecto, el beneficiario de la licencia ambiental debe realizar un seguimiento ambiental permanente, a través de una Interventoría, con el fin de supervisar las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y en esta providencia.

ARTICULO DECIMO: El beneficiario de la licencia ambiental debe hacer uso de fibras naturales, en caso de ejecutar obras de revegetalización y/o empradización para la protección de taludes; estabilización, protección y recuperación del suelo contra la erosión y/o alguna de las actividades descritas en la Resolución 1083 del 4 de Octubre de 1996 expedida por el Ministerio de Ambiente hoy Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO DECIMO PRIMERO : El beneficiario de la licencia ambiental será responsable por el incumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, obligaciones y/o exigencias contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental o señaladas en este acto administrativo. Dicho incumplimiento originará las correspondientes acciones legales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Mediante resolución motivada, la Autoridad Ambiental competente podrá declarar la pérdida de vigencia de esta Licencia Ambiental, si transcurrido cinco (5) años a partir de su ejecutoria, no se ha dado inicio al proyecto, obra o actividad. Para efectos de la declaratoria sobre la pérdida de vigencia, la autoridad ambiental deberá requerir previamente al

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

Continuación Resolución No 1198 de 06 AGO. 2013 por medio de la cual se otorga a Ricardo Arturo Hernández García , identificado con la CC No. 5.696.094 , Licencia Ambiental Global, para la explotación de mineral de cobre en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar, en desarrollo del contrato de concesión minera No LJJ-09211 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Cesar

interesado para que informe sobre las razones por las que no ha dado inicio a la obra, proyecto o actividad. Dentro de los quince días (15) siguientes al requerimiento el interesado deberá informar sobre las razones por las que no se ha dado inicio al proyecto, obra o actividad para su evaluación por parte de la autoridad ambiental. En todo caso siempre que puedan acreditarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no se hará afectiva la pérdida de vigencia de la licencia.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Notifíquese a Ricardo Arturo Hernández García, identificado con la CC No. 5.696.094, o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Comuníquese esta decisión al señor Alcalde Municipal de Valledupar - Cesar y al señor Procurador Delegado Para Asuntos Ambientales del departamento.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO DECIMO SEXTO : Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos) , dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General

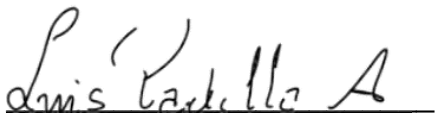
Proyectó: Julio A Olivella Fernández- Coordinador Sub. Área Jurídica Ambiental
Expediente SGA- 004-013

ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 4500 DE 2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Yo, **LUIS FRANCISCO PADILLA ACOSTA**, en calidad de presidente de la JAC del corregimiento Buenavista, pongo a disposición de los trabajadores del convenio No. 4500 de 2023 las unidades sanitarias de mi hogar, ubicado en dicho corregimiento, para que puedan hacer uso de éstas en cuanto lo necesiten, sin costo alguno.

Dada en el corregimiento de Buenavista, a los 26 días del mes de febrero del 2024.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO PADILLA ACOSTA
Presidente JAC BUENAVISTA

Acta No. 01-2024

Donación de agua para la ejecución de las obras del convenio **No. 4500 DE 2023**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**"

En el corregimiento de Buenavista, siendo las 8:00 a.m. del día 18 de abril del 2024, se reúnen los señores Luis Francisco Padilla Acosta en calidad de Representante Legal de la JAC Buenavista, Alfredo Ribón Berrío quien bajo la gravedad de juramento manifiesta tener autorización de la Alcaldía Municipal de Plato para la distribución del agua en los corregimientos y veredas aledañas, la señora Fabiola Esther Bernal Álvarez en calidad de miembro de la comunidad de Buenavista; con la finalidad de:

El señor Ribón Berrio bajo su voluntad, manifiesta la intención de querer donar el agua para la ejecución de dicho convenio hasta la etapa final. Menciona que el motivo de la no remuneración económica es porque será un proyecto con sentido social que va a beneficiar principalmente a la comunidad de Buenavista.

Después de escuchar lo manifestado, el señor presidente de JAC acepta y agradece la donación.

No siendo más, se da por terminada la reunión a las 8:30 a.m. del 18 de abril del 2024.

Luis Francisco Padilla Acosta
CC: 12596.386
Presidente JAC Buenavista

Alfredo Ribón Berrío
CC: 12540980
Donante de agua

Fabiola Esther Bernal Álvarez
CC: 1081908536
Miembro de la comunidad

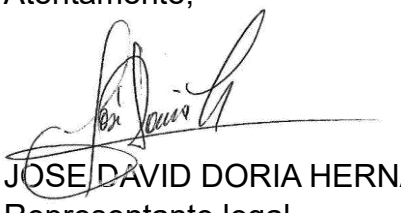
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

CERTIFICA

En calidad de interventoría, que las obras de convenio solidario No. 4500 DE 2023, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**" se clasifica en una **complejidad socioambiental baja, por lo que no requiere de un Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA** debido a que cumple con las siguientes características**:**

- La construcción de la obra se realizará sobre una infraestructura existente y se prevé un mínimo impacto ambiental.
- Los residuos sólidos generados pueden ser manejados mediante gestores autorizados por la Autoridad Ambiental con jurisdicción en el área o donados a la comunidad.
- La demanda de materiales pétreos y de recursos naturales (agua) se hará mediante terceros que cuentan con autorización vigente.
- No se genera permisos de ocupación de cauce, no hay excavaciones profundas, no hay intervención a predios aledaños ni genera afectaciones en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la nación.
- Las especificaciones del ARTÍCULO 2.2.2.5.1.1. SUBSECCIÓN 1. A. MODO TERRESTRE-CARRETERO, del decreto 1076 de 2015.

Atentamente,



JOSE DAVID DORIA HERNÁNDEZ
Representante legal
GER&PRO S.A.S.

Proyectó. Ingeniera Camila Maestre Arias – Profesional ambiental.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA:	10/05/2023

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL Dirección Territorial Magdalena

NOMBRE DEL PROYECTO N/A

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 1
(Indicar el número concecutivo del Plan de Inversión Actualizado)

Periodo 21/02/2024 **a** 20/06/2024
(Indicar dia/mes/año de inicio y de terminación del contrato)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO NO (Indicar con una X)

Resolución N° (Indicar N° de Resolución día. mes y año) (Indicar con una X)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

N° CONTRATO: 4500 DE 2023 **FECHA DE INICIO** 21/02/2024 **FECHA DE TERMINACIÓN** 20/06/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 201.335.442,00 **VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO** $ 201.335.442,00

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.501.884,00	$ 4.501.884,00
AMBIENTAL	$ -	$ -
PREDIAL	$ -	$ -
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -

VALOR DE AIU-PROPUESTA	
AIU %:	
U %:	

OBSERVACIONES.
Los $4.501.884 son para gastos correspondientes a la gestión ambiental y social.

INTERVENTORIA: GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

N° CONTRATO: 4681/2023

FECHA DE INICIO: 14/12/2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 4/06/2024

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO ($)	VALOR BÁSICO CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA	TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN				REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
																		ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR			
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD Y/O OBLIGACIÓN	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN				VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO		VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($)		
N/A	N/A		N/A												N/A								

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

RESUMEN ACTAS DE COBRO DE INTERVENTORÍA												
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontando Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**No. de Registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
1	nov-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 60.747.877,00	$ 60.747.877,00		ACTA 1.
2	feb-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 60.747.877,00	$ 80.212.545,00		ACTA 2.
3	mar-24	$ 5.154.000,00	$ 979.260,00	$ 6.133.260,00	$ -	$ 6.133.260,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 54.614.617,00	$ 74.079.285,00		ACTA 3.
4	abr-24	$ 15.554.000,00	$ 2.955.260,00	$ 18.509.260,00	$ -	$ 18.509.260,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 36.105.357,00	$ 55.570.025,00		ACTA 4.
5	may-24	$ 18.778.000,00	$ 3.567.820,00	$ 22.345.820,00	$ -	$ 22.345.820,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 13.759.537,00	$ 33.224.205,00		ACTA 5.
6	jun-24	$ 24.150.500,00	$ 4.588.595,00	$ 28.739.095,00		$ 28.739.095,00		1311423 de 2023-11-29	$ 4.485.110,00	$ 4.485.110,00		ACTA 6.
7	jul-24	$ 3.420.000,00	$ 649.800,00	$ 4.069.800,00		$ 4.069.800,00		1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 415.310,00		ACTA 7.
8	ago-24	$ -	$ -	$ -		$ -		1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 13.467.230,00		ACTA 8.
9	sep-24	$ -	$ -	$ -		$ -		1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 13.467.230,00		ACTA 9.
10	oct-24	$ 349.000	$ 66.310,00	$ 415.310,00		$ 415.310,00		1311423 de 2023-11-29	$ -	$ 12.867.470,00		ACTA 10.
		$ 155.000	$ 29.450,00	$ 184.450,00		$ 184.450,00		826924 de 2024-08-29	$ 12.867.470,00			
11	nov-24	$ 0	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00			$ 12.867.470,00	$ 12.867.471,00		ACTA 11
12	dic-24	$ 0	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00			$ 12.867.470,00	$ 12.867.471,00		ACTA 12
13	ene-25	$ 0	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00			$ 12.867.470,00	$ 12.867.471,00		ACTA 13
14	feb-25	$ 5.064.000	$ 962.160,00	$ 6.026.160,00		$ 6.026.160,00		C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	$ 6.841.310,00	$ 6.841.310,00		ACTA 14
TOTALES		$ 67.560.500	$ 12.836.495,00	$ 86.423.155,00		$ 86.423.155,00			$ 6.841.310,00	$ 12.867.470,00		

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS

IP-DT-MAG-036-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecucion	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoria, por estar ligada contractualmente al desarrollo de las obras desagregadas de los convenios solidarios,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en los convenios o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución de los convenios solidarios, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por las Juntas u organizaciones comunales, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar a las juntas u organizaciones comunales las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra de los convenios solidarios, elaborados por las Juntas u organizaciones comunales. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por elas juntas u organizaciones comunales. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal de la Junta y organización comunal**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del convenio solidario y la normatividad vigente. **Por permitir que el las juntas u organizaciones comunales ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que las juntas u organizaciones cumplan, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por las Juntas u organizaciones comunales y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.

8	General	Interno	Ejecuion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo de la junta u organizacion comunal que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir a las juntas u organizaciones comunales los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	R**iesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada por la junta u organización comunal y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones de las juntas u organizaciones comunales, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna celebración de los convenios solidarios, correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de suscrito el convenios solidario, teniendo en cuenta que es un proceso independiente, que podría presentar demoras por trámites administrativos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de no celebrarse convenio solidario con la respectiva junta u organización comunal.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de los convenios solidarios e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de inicio de los convenios solidarios.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de los convenios solidarios y de la interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Junta u organizaciones comunales, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Junta u organizaciones comunales, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad de las juntas u organizaciones junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. Las juntas u organizaciones comunales e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor -Junta u organización comunal.	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, de las juntas u organizaciones comulaes, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que las juntas u organizaciones comunales, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Juntas u organizaciones, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Juntas u organizaciones comunales, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4681 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

CONTRATO DE OBRA No. 4500 DE 2023 **CONTRATISTA:** OAC BUENAVISTA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
No Aplica	No Aplica																															

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	21/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681-2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 2025 **PROYECTO:**

CONTRATO DE OBRA No.: 4418-2023; 4500-2023 **CONTRATISTA:** OAC CERRO GRANDE; OAC BUENAVISTA

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ANDRES FELIPE MARENCO CERA	1.081.920.042	Ing. Residente Interventoría	$ 2.600.000		x	x	x	x	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x						0,50	GER&PRO SAS	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9485965591	$ 52.000	COLFONDOS	9485965591	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	CARLOS ALBERTO OSPINO MOLINA	12.598.775	Inspector	$ 1.423.500		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x		x		x		x		x						0,70	GER&PRO SAS	$ 996.450,00	$ 59.500	V	MUTUAL SER	9485965591	$ 34.200	PORVENIR	9485965591	$ 854.100	$ 34.200	$ -	$ -	
3	OMAR PERALTA CARRILLO	77.019.867	Director Interventoría	$ 5.800.000																		x	x	x												0,10	GER&PRO SAS	$ 580.000,00	$ 40.400	V	SANITAS	9485965591	$ 23.200	PROTECCION	9485965591	$ 580.000	$ 23.200	$ -	$ -	

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES **$ 15.223.500**

El Interventor adiunta la certificación de fecha 21/05/2025 a la que se refiere la nota 9 del oresente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **OMAR PERALTA CARILLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820247167 ATL

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Suoervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900764117	6	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE DANIEL MINDIOLA	CR 19 A2N7-25 BR LOS MUSICOS	VALLEDUPAR-CESAR	5833615	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1477860164	9485965591	E	2025/03/06	2025/05/13	BANCOLOMBIA	68	$883,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JOSE DANIEL MINDIOLA (3 Afiliados)																							$2,734,100	$437,500			$2,734,100	$109,400			$2,734,100	$109,400			$2,734,100		$190,400		$0	$0		$846,700
Centro de Trabajo: OBRA (3 Afiliados)																							$2,734,100	$437,500			$2,734,100	$109,400			$2,734,100	$109,400			$2,734,100		$190,400		$0	$0		$846,700
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (3 Afiliados)																							$2,734,100	$437,500			$2,734,100	$109,400			$2,734,100	$109,400			$2,734,100		$190,400		$0	$0		$846,700
1	CC	1081920042	MARENCO ANDRES	X	X																23100 1	15	$1,300,000	$208,000	EPS041	15	$1,300,000	$52,000	CCF15	15	$1,300,000	$52,000	14-23	15	$1,300,000	6.960%	$90,500	15	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	12598775	OSPINO CARLOS	X	X																23030 1	18	$854,100	$136,700	ESSC07	18	$854,100	$34,200	CCF15	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	6.960%	$59,500	18	$0	$0	Si	$264,600
3	CC	77019867	PERALTA OMAR	X	X																23020 1	3	$580,000	$92,800	EPS005	3	$580,000	$23,200	CCF15	3	$580,000	$23,200	14-23	3	$580,000	6.960%	$40,400	3	$0	$0	Si	$179,600
Total			**Afiliados(3)**																				$2,734,100	$437,500			$2,734,100	$109,400			$2,734,100	$109,400			$2,734,100		$190,400		$0	$0		$846,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900764117	6	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE DANIEL MINDIOLA	CR 19 A2N7-25 BR LOS MUSICOS	VALLEDUPAR-CESAR	5833615	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1477860164	9485965591	E	2025/03/06	2025/05/13	BANCOLOMBIA	68	$883,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$437,500	$19,200	$0	$456,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$9,100	$0	$217,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$136,700	$6,000	$0	$142,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$92,800	$4,100	$0	$96,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$190,400	$8,300	$0	$198,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$190,400	$8,300	$0	$198,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,400	$4,800	$0	$114,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$109,400	$4,800	$0	$114,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$109,400	$4,900	$0	$114,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$34,200	$1,500	$0	$35,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$2,300	$0	$54,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,200	$1,100	$0	$24,300
TOTAL				**3**	**$846,700**	**$37,200**	**$0**	**$883,900**

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681-2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2025 **PROYECTO:**

CONTRATO DE OBRA No: 4418-2023; 4500-2023 **CONTRATISTA:** OAC CERRO GRANDE; OAC BUENAVISTA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1311423	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL	$ 60.747.877	$ -
	1311423	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nación	ADICIÓN No. 1	$ 19.464.668	$ 415.310
2024	826924	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	Nación	ADICIÓN No. 2	$ 13.051.920	$ 13.051.920
TOTAL						$ 93.264.465	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 93.264.465

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	NOVIEMBRE -2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 60.747.877,00	$ 60.747.877,00		ACTA 1.
2	FEBRERO -2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 60.747.877,00	$ 80.212.545,00		ACTA 2.
3	MARZO -2024	$ 5.154.000,00	$ 979.260,00	$ 6.133.260,00	$ -	$ 6.133.260,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 54.614.617,00	$ 74.079.285,00		ACTA 3.
4	ABRIL - 2024	$ 15.554.000,00	$ 2.955.260,00	$ 18.509.260,00	$ -	$ 18.509.260,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 36.105.357,00	$ 55.570.025,00		ACTA 4.
5	MAYO - 2024	$ 18.778.000,00	$ 3.567.820,00	$ 22.345.820,00	$ -	$ 22.345.820,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 13.759.537,00	$ 33.224.205,00		ACTA 5.
6	JUNIO - 2024	$ 24.150.500,00	$ 4.588.595,00	$ 28.739.095,00	$ -	$ 28.739.095,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 4.485.110,00	$ 4.485.110,00		ACTA 6.
7	JULIO - 2024	$ 3.420.000,00	$ 649.800,00	$ 4.069.800,00	$ -	$ 4.069.800,00	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 415.310,00		ACTA 7.
8	AGOSTO - 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 13.467.230,00		ACTA 8.
9	SEPTIEMBRE - 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1311423 de 2023-11-29	$ 415.310,00	$ 13.467.230,00		ACTA 9.
10	OCTUBRE - 2024	$ 349.000 $ 155.000	$ 66.310,00 $ 29.450,00	$ 415.310,00 $ 184.450,00	$ - $ -	$ 415.310,00 $ 184.450,00	$ - $ -	1311423 de 2023-11-29 826924 de 2024-08-29	$ - $ 12.867.470,00	$ 12.867.470,00		ACTA 10.
11	NOVIEMBRE - 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	826924 de 2024-08-29	$ 12.867.470,00	$ 12.867.470,00		ACTA 11.
12	DICIEMBRE - 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	826924 de 2024-08-29	$ 12.867.470,00	$ 12.867.470,00		ACTA 12.
12	ENERO - 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	826924 de 2024-08-29	$ 12.867.470,00	$ 12.867.470,00		ACTA 13.
13	FEBRERO - 2025	$ 5.064.000	$ 962.160,00	$ 6.026.160,00	$ -	$ 6.026.160,00	$ -	826924 de 2024-08-29	$ 6.841.310,00	$ 6.841.310,00		ACTA 14.
TOTALES		$ 72.624.500	$ 13.798.655,00	$ 86.423.155,00		$ 86.423.155,00			$ 6.841.310,00	$ 6.841.310,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 58.299.636,00	$ 13.798.655	
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 14.324.864,00		
VALOR TOTAL	$ 72.624.500,00	$ 13.798.655	$ 86.423.155

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OMAR PERALTA CARRILLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **0820247167 ATL**

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 **INTERVENTOR:** GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 14/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/01/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 60.747.877,00

VALOR ACUMULADO: $ 80.212.545,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.074.787,70	27	11	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.149.575,40	27	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 18.224.363,10	27	11	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/07/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	22/11/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	22	5	2027
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	22	5	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/07/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	14/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	14	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	14	6	2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/07/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	14/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	14	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	14	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/07/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	15/01/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	15	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	15	7	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/07/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.021.254,50	14	12	2023	23/01/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.042.509,00	14	12	2023	23	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 24.063.763,50	14	12	2023	23	7	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/08/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.326.446,50	14	12	2023	23/01/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.652.893,00	14	12	2023	23	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 27.979.339,50	14	12	2023	23	7	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/08/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.326.446,50	14	12	2023	31/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.652.893,00	14	12	2023	30	9	2027
Calidad del servicio	30%	$ 27.979.339,50	14	12	2023	30	9	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/08/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.326.446,50	14	12	2023	30/04/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.652.893,00	14	12	2023	30	10	2027
Calidad del servicio	30%	$ 27.979.339,50	14	12	2023	30	10	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.326.446,50	14	12	2023	15/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.652.893,00	14	12	2023	15	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 27.979.339,50	14	12	2023	15	12	2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2024

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.326.446,50	14	12	2023	28/08/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.652.893,00	14	12	2023	28	2	2028
Calidad del servicio	30%	$ 27.979.339,50	14	12	2023	28	2	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101025640

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Firma
Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025640	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	14	12	2023	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL S.A.S	NIT: 900.764.117-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MZ F CASA NRO. 4 - 1	VALLEDUPAR, CESAR	3103699755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No 4681 de 2023, QUE TIENE COMO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	28/08/2025	$9,326,446.50	$9,326,446.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	28/02/2028	$18,652,893.00	$18,652,893.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	28/02/2026	$27,979,339.50	$27,979,339.50

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN:
1.ACTA DE SUSPENSION, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024
2.ACTA DE REANUDACION, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024
3.PRORROGA No. 11, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

NOTA:
SE ACLARA QUE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, DE LA POLIZA ARRIBA CITADA ES A PARTIR DEL 28/11/2023 TAL COMO SE INDICA EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******45,891.00	$ *******8,000.00	$ ******10,239.00	$ **********64,130.00	$ *******55,958,679.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	143346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025640	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	14	12	2023	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL S.A.S		**NIT: 900.764.117-6**
DIRECCIÓN: MZ F CASA NRO. 4 - 1	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3103699755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101025640**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2025**	**14**	**12**	**2023**	**00:00**	**15**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL S.A.S	**NIT: 900.764.117-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ F CASA NRO. 4 - 1	VALLEDUPAR, CESAR	3103699755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No 4681 de 2023, QUE TIENE COMO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	15/09/2025	$9,326,446.50	$9,326,446.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	15/03/2028	$18,652,893.00	$18,652,893.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	28/02/2026	$27,979,339.50	$27,979,339.50

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO A:
ACTA DE SUSPENSION No. 5 DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 15/03/2025
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

NOTA:
SE ACLARA QUE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, DE LA POLIZA ARRIBA CITADA ES A PARTIR DEL 28/11/2023 TAL COMO SE INDICA EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ **********14,280.00	$ *******55,958,679.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	143346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025640	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	14	12	2023	00:00	15	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL S.A.S		**NIT: 900.764.117-6**
DIRECCIÓN: MZ F CASA NRO. 4 - 1	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3103699755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4681 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S

FECHA DE INICIO: 14/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4500 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
No se ha presentado Plan de Calidad de Interventoría, dado que en el contrato de interventoría, no contempla un profesional para tal fin. Es importante precisar que el cliente, realiza seguimiento por medio del presente formato.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 18/04/2024
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

OBSERVACIONES:
Se realizó auditoría a los certificados de calibración de los equipos empleados para el desarrollo de los ensayos de laboratorio realizados por la Junta de Acción Comunal de Cerro Grande.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO N/A FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 1

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ____

OBSERVACIONES:
No se ha presentado Plan de Calidad de Interventoría, dado que en el contrato de interventoría, no contempla un profesional para tal fin. Es importante precisar que el cliente, realiza seguimiento por medio del presente formato.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
A fecha de corte del presente informe, no se han presentado quejas o reclamos por parte de la comunidad beneficiaria del convenio.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No se han establecido índices de gestión a corte del presente informe.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

A la fecha no se ha usado ningún equipo que pueda relacionarse en este formato, debido a que el convenio en mención, está en fase de inicio de ejecución de obra.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: OMAR PERALTA CARRILLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 820247167 ATL

Firma

Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	GCPI-MNG-INV-5-030
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL Σ
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS Σ
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4691-2023
OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
INTERVENTOR: GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda
RESOLUCIÓN No.: 006502 DE 29/11/2019
CONVENIO No.: 4418 DE 2023 / 4500 DE 2023
CONTRATISTA: JAC CORREGIMIENTO CERRO GRANDE / JAC CORREGIMIENTO BUENAVISTA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31-12-2023
PLAZO ACUMULADO: 17.1 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/08/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 27/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 29/02/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 30/07/2024
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 30/12/2024
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 60.747.877,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 32.516.588,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 93.264.465,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 28/12/2023		AÑO 2024																		AÑO 2025						TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Hombre-Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 1 ENERO 2024		MES 2 FEBRERO 2024		MES 3 MARZO 2024		MES 4 ABRIL 2024		MES 5 MAYO 2024		MES 6 JUNIO 2024		MES 7 JULIO 2024		MES 8 SEPTIEMBRE		MES 9 OCTUBRE		MES 10 NOVIEMBRE		MES 11 DICIEMBRE		MES 12 ENERO		MES 13 FEBRERO		MES 14 DEL 1 AL 20 MARZO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**																																				
1.1	1	Director de Interventoría	$ 5.600.000		1,00	$ 5.600.000,00			1,50	$ 8.700.000		$ -		$ -	0,25	$ 1.400.000,00	0,50	$ 2.900.000,00	0,5	$ 2.900.000,00	0,5	$ 2.900.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0,1	$ 580.000,00	$ 0,10	$ 580.000,00	**1,95**	**$ 11.310.000**
1.2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.600.000		2,00	$ 5.200.000,00			3,00	$ 7.800.000		$ -		$ -	0,25	$ 650.000,00	0,50	$ 1.300.000,00	1	$ 2.600.000,00	1	$ 1.300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0,7	$ 1.820.000,00	$ 0,30	$ 780.000,00	**4,25**	**$ 11.050.000**
1.3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000		0,20	$ 560.000,00			0,30	$ 840.000		$ -		$ -	0	$ -		$ -	0,10	$ 280.000,00	0,1	$ 280.000,00		$ -		$ -	0,1	$ 280.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**0,30**	**$ 840.000**
1.4	1	Profesional Social	$ 2.800.000		0,20	$ 560.000,00			0,30	$ 840.000		$ -		$ -	0,1	$ 280.000,00	0,10	$ 280.000,00	0,10	$ 280.000,00	0,1	$ 280.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,1	$ 360.000,00	**0,50**	**$ 1.400.000**
2		**MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS**			-	$ 4.268.686,44			GL	$ 4.268.686,44		$ -		$ -	0	$ -		$ -	GL	$ 2.500.000,00		$ -		$ 1.768.686,44		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**GL**	**$ 4.268.686,44**
2.1		Especialistas en Pavimentos y/o vías																																				
2.2		Especialistas en Geología y/o Geotecnia																																				
2.3		Especialistas en Estructuras																																				
2.4		Especialistas en Hidráulica e Hidrología																																				
2.5		Especialistas en Diseño Geométrico																																				
3		**PERSONAL TECNICO**																																				
3.1	1	Inspector SST	$ 1.200.000		2,00	$ 2.400.000,00			3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1	$ 1.200.000,00	1	$ 1.200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**2,00**	**$ 2.400.000**
3.2	1	Inspector	$ 1.200.000		2,00	$ 2.400.000,00			3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ 600.000,00	0,5	$ 600.000,00	0,5	$ 600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,9	$ 1.080.000,00	$ 0,30	$ 360.000,00	**3,40**	**$ 4.680.000**
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			-	**$ 21.228.686,44**			-	**$ 29.699.165,44**	$ -		$ -		$ 2.380.000,00		$ 7.580.000,00		$ 7.280.000,00	$ -		$ 10.268.686,44		$ 1.900.000,00		$ -		$ 280.000,00		$ -		$ -	$ -		$ 3.480.000,00		$ 2.240.000,00		**$ 35.388.686,44**
		FACTOR MULTIPLICADOR			**1,80**					**1,80**	1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8	**1,8**	
		TOTAL COSTO DE PERSONAL			**38.211.636,00**					**$ 53.458.500,00**	$ -		$ -		$ 4.284.000,00		$ 13.644.300,00		$ 13.068.000,00	$ -		$ 18.483.636,00		$ 3.420.000,00		$ -		$ 504.000,00		$ -		$ -	$ -		$ 6.264.000,00		$ 4.032.000,00		**$ 63.699.636,00**

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2024																				AÑO 2025						TOTAL	
											MES 1 ENERO 2024		MES 2 FEBRERO 2024		MES 3 MARZO 2024		MES 4 ABRIL 2024		MES 5 MAYO 2024		MES 6 JUNIO 2024		MES 7 JULIO 2024		MES 8 SEPTIEMBRE		MES 9 OCTUBRE		MES 10 NOVIEMBRE		MES 11 DICIEMBRE		MES 12 ENERO		MES 13 FEBRERO		MES 14 DEL 1 AL 20 MARZO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
4		**OTROS COSTOS DIRECTOS**																																				
4.1		**VIATICOS**																																				
4.1.1	1	Especialistas, director y residentes	$ 140.000	tas	5,00	$ 700.000,00			7,00	$ 980.000		$ -		$ -	1	$ 140.000,00	2,00	$ 280.000,00	2,00	$ 280.000,00	2	$ 280.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -		$ -	0,7	$ 98.000,00	$ 0,50	$ 70.000,00	**8,20**	**$ 1.148.000,00**
4.2	1	**COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA**																																				
4.1	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000	mes	6,00	$ 3.600.000,00			6,00	$ 3.600.000		$ -		$ -	0	$ -	1,00	$ 600.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2	$ 1.200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -		$ -	0	$ -		$ -	$ -	$ -	**5,00**	**$ 3.000.000,00**
4.2	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 2.800.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.600.000,00			2,00	$ 5.600.000		$ -		$ -	0	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.800.000,00	0,7960	$ 2.228.864		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**1,80**	**$ 5.028.863,87**
4.3	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 400.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 800.000,00			2,00	$ 800.000		$ -		$ -	0	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 400.000,00	2,32	$ 928.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**4,00**	**$ 1.600.000,00**
4.4	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 600.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			3,00	$ 1.800.000		$ -		$ -	0,5	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1	$ 600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**3,50**	**$ 2.100.000,00**
5		**OTROS COSTOS**																																				**0,00**	**$ -**
5.1	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 200.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00			2,00	$ 400.000		$ -		$ -	1	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**4,00**	**$ 800.000,00**
5.2	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 180.000,00			3,00	$ 270.000		$ -		$ -	1	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	1	$ 90.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**4,00**	**$ 360.000,00**
5.3	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,conectividad, etc.)	$ 140.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 280.000,00			3,00	$ 420.000		$ -		$ -	1	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1	$ 140.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**4,00**	**$ 560.000,00**
5.4	1	Vestuario Comunitario (Pago Según Comprobante)	$ 38.500	Según comprobante por mes	2,00	$ 77.000,00			2,00	$ 77.000		$ -		$ -	0	$ -		$ -		$ -	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1	$ 38.500,00	$ 1,00	$ 38.500,00	**2,00**	**$ 77.000,00**
		Ajuste por Acta de modificación																																				
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																				
		Sub Total de Costos Directos				**$ 12.837.000,00**				**$ 13.947.000,00**	$ -		$ -		$ 870.000,00		$ 1.910.000,00		$ 5.710.000,00	$ 5.666.864		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 256.500,00		$ 260.500,00		**$ 14.673.863,87**
		Provisión Frente Adicional																																				
		Valor total básico				**$ 51.048.636,00**				**$ 67.405.500,00**	$ -		$ -		$ 5.154.000,00		$ 15.554.000,00		$ 18.778.000,00	$ 24.150.500		$ 3.420.000,00		$ -		$ 504.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 6.520.500,00		$ 4.292.500,00		**$ 78.373.500,00**
		IVA				**$ 9.699.241,00**				**$ 12.807.045,00**	$ -		$ -		$ 979.260,00		$ 2.955.260,00		$ 3.567.820,00	$ 4.588.595,00		$ 649.800,00		$ -		$ 95.760,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.238.895,00		$ 815.575,00		**$ 14.890.965,00**
		Valor total				**$ 60.747.877,00**				**$ 80.212.545,00**	$ -		$ -		$ 6.133.260,00		$ 18.509.260,00		$ 22.345.820,00	$ 28.739.095		$ 4.069.800,00		$ -		$ 599.760,00		$ -		$ -		$ -		$ 7.759.395,00		$ 5.108.075,00		**$ 93.264.465,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN (Marcar obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, extensión o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, extensión o modificación y la fecha de suscripción.
Se hace necesario realizar modificaciones al plan de cargas porroga No. 12 dado que se requiere el acompañamiento de la interventoria para la supervisión del convenio No. 4500-2022 suscrito entre el INVAS y la JAC BUENAVISTA, el cual se encuentra suspendido debido a las dificultades a la contratación de maquinaria en la zona a intervenir del convenio solidario.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas inicial el interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el reporte del presente informe mensual de interventoría, se puede concluir que:

i. OAC CERRO GRANDE

- Para el Convenio 4418 de 2023 – OAC Cerro Grande, el proyecto de placa huella se encuentra actualmente culminado, con un 100% de su ejecución.

ii. OAC BUENAVISTA

- Para el Convenio 4500 de 2023 – OAC Buenavista, el proyecto de placa huella se encuentra actualmente en un avance físico del 10,32%, indicando un atraso significativo en las obras.
- Durante el periodo, se evidenció una disminución significativa de las lluvias y vías en mejores condiciones para posibilitar el ingreso de materiales.
- Durante el periodo reportado, se adelantaron labores de conformación, estabilización y compactación del suelo a intervenir.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 1. Correspondencia enviada durante el periodo

No Oficio	Consecutivo	Asunto	Fecha	Destinatario
1	C-4681-2023-061	ORDEN DE FUNDIDA DE CONCRETOS CONV 4500-2023	06/02/2025	OAC Buenavista
2	C-4681-2023-062	INFORMACIÓN DE OBRA SOLICITADA	13/02/2025	CORPAMAG
3	C-4681-2023-063	SOLICITUD DE PRÓRROGA No 12	21/02/2025	INVIAS -DT Magdalena
4	C-4681-2023-064	REQUERIMIENTOS PARA PAGO DE ING RESIDENTE Y CONTADOR	26/02/2025	OAC Buenavista
5	C-4681-2023-065	SOLICITUD DE PÓLIZA ACTUALIZADA DE CONVENIO 4500-2023	27/02/2025	Seguros Mundial
6	C-4681-2023-066	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 5	28/02/2025	INVIAS -DT Magdalena

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 2. Correspondencia recibida durante el periodo

No Oficio	Consecutivo	Asunto	Fecha	Remitente

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Desencofrado de placas de concreto endurecido de 21 Mpa
FECHA	sábado, 15 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante, armado de formaletas y colocación de acero
FECHA	sábado, 15 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante, armado de formaletas y colocación de acero
FECHA	sábado, 15 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Excavaciones manuales para preparación de formaletas
FECHA	sábado, 15 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Compactación de sub base clase C
FECHA	miércoles, 5 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Compactación de sub base clase C
FECHA	miércoles, 5 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Chequeo de densidades en campo mediante cono de arena
FECHA	miércoles, 5 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Chequeo de densidades en campo mediante cono de arena
FECHA	miércoles, 5 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Extensión y conformación de sub base clase C
FECHA	martes, 4 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Compactación de sub base clase C
FECHA	martes, 4 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Compactación de sub base clase C
FECHA	martes, 4 de febrero de 2025
FOTO No 4	
DESCRIPCIÓN	Colocación de sub base clase C
FECHA	lunes, 3 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Colocación de sub base clase C
FECHA	lunes, 3 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Colocación de sub base clase C
FECHA	lunes, 3 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Colocación de sub base clase C
FECHA	lunes, 3 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Colocación de sub base clase C
FECHA	lunes, 3 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Excavaciones varias para vigas riostras
FECHA	martes, 11 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Colocación de acero de refuerzo
FECHA	martes, 11 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Colocación de acero de refuerzo transversal para huellas
FECHA	martes, 11 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Colocación de acero longitudinal para huellas y vigas riostras
FECHA	martes, 11 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1

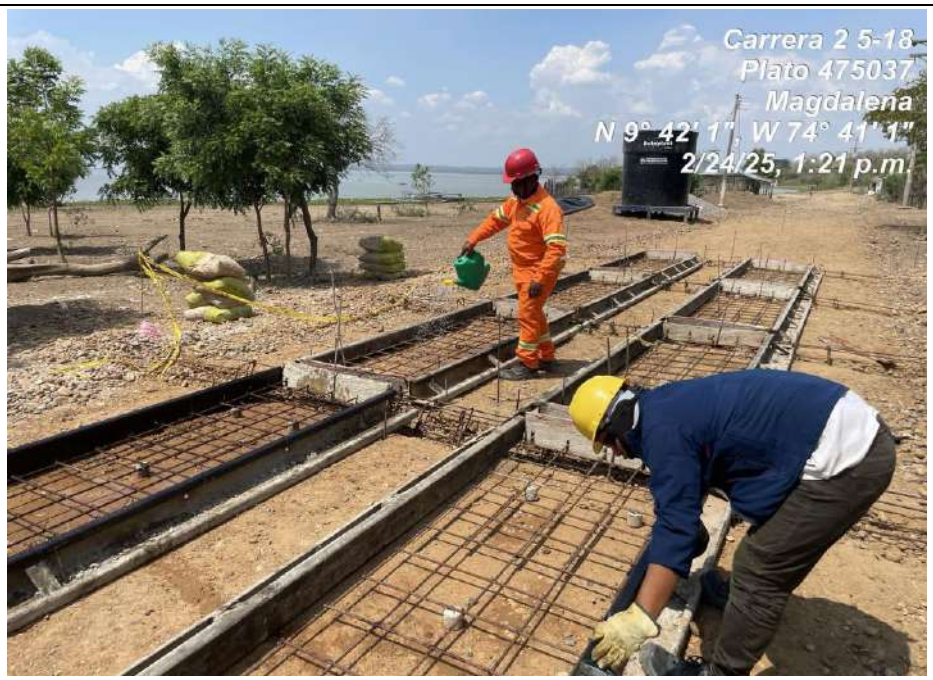


DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasanta para fundida de concreto
FECHA	lunes, 24 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Colocación de acero para fundida de concreto
FECHA	lunes, 24 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Humectación y preparación de subrasante
FECHA	lunes, 24 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto de 21 Mpa y acabados
FECHA	lunes, 24 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto de 21 Mpa para huella
FECHA	jueves, 13 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Vibrado de concreto de 21 Mpa
FECHA	jueves, 13 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Acabados en concreto fresco de 21 Mpa
FECHA	jueves, 13 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Acabados y apliacación de antisol a concreto
FECHA	jueves, 13 de febrero de 2025

INVIAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONVENIO No	4500 DE 2023	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA	
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS	
FOTO No 1		



DESCRIPCIÓN	Instalación de formaletas para fundida de concreto reforzado
FECHA	miércoles, 12 de febrero de 2025
FOTO No 2	



DESCRIPCIÓN	Instalación de formaletas y trazado de ejes
FECHA	miércoles, 12 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Instalación de formaletas y trazado de ejes
FECHA	miércoles, 12 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Instalación de formaletas y trazado de ejes
FECHA	miércoles, 12 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Colocación de formaletas para fundida de concretos
FECHA	viernes, 14 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Humectación de subrasante para fundida de concreto de 21 Mpa
FECHA	viernes, 14 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante para fundida de concreto de 21 Mpa
FECHA	viernes, 14 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante para fundida de concreto de 21 Mpa
FECHA	viernes, 14 de febrero de 2025

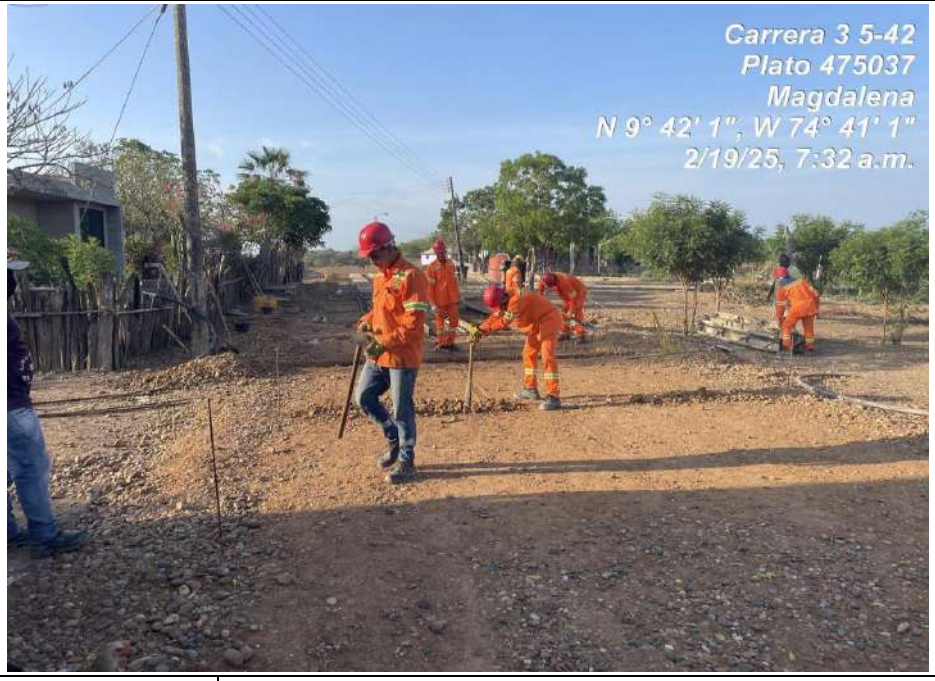
INVIAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONVENIO No	4500 DE 2023	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA	
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS	
FOTO No 1		
		
DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto de 21 Mpa	
FECHA	lunes, 17 de febrero de 2025	
FOTO No 2		
		
DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante, armado de formaletas y colocación de acero	
FECHA	lunes, 17 de febrero de 2025	

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto de 21 Mpa
FECHA	lunes, 17 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Acabados en concreto fundido de 21 Mpa
FECHA	lunes, 17 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasanta para fundida de concreto
FECHA	miércoles, 19 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasanta para fundida de concreto
FECHA	miércoles, 19 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Excavaciones manuales
FECHA	miércoles, 19 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Preparación de suelo para fundida de concreto
FECHA	miércoles, 19 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasanta para fundida de concreto
FECHA	viernes, 21 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Instalación de valla dedl proyecto
FECHA	viernes, 21 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Adecuación de fuente albergue de agua para el proyecto
FECHA	viernes, 21 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Preparación de subrasante para fundida
FECHA	viernes, 21 de febrero de 2025

INVIAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DIARIO**	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No	4500 DE 2023
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	PLATO - MAGDALENA
INTERVENTOR	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL SAS

FOTO No 1



DESCRIPCIÓN	Preparación de concreto de 21 Mpa
FECHA	miércoles, 26 de febrero de 2025

FOTO No 2



DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto y vibrado
FECHA	miércoles, 26 de febrero de 2025

FOTO No 3	
	
DESCRIPCIÓN	Colindros de concreto para prueba de resistencia
FECHA	miércoles, 26 de febrero de 2025
FOTO No 4	
	
DESCRIPCIÓN	Fundida de concreto de 21 Mpa y acabados
FECHA	miércoles, 26 de febrero de 2025

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

8.4 COPIA DE BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

MARTES 04 FEBRERO /2025 (REINICIO)
SE REINICIA CON COLOCACIÓN DE MATERIAL SUBBASE, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

Andres F. Marenco C. Andres Soumath

MIERCOLES 05 FEBRERO /2025
SE CONTINUA EL DIA DE HOY CON NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MATERIAL DE SUBBASE.
FIGURADO ACERO Y LIMPIEZA.
TOMA DE DENSIDAD (INTERVENTORIA)

Andres F. Marenco C. Andres Soumath

JUEVES 06 FEBRERO /2025
COMPACTACIÓN MATERIAL SUBBASE.
COTA 100 – 180.
SE LABORA CON:
1 MAESTRO
1 OFICIAL
8 Ayudantes

Andres F. Marenco C. Andres Soumath

VIERNES 07 FEBRERO /2025
colocación Material Subbase
cota 100 (Viga)
NO SE LABORÓ
Andres F. Marenco C. Andrés Saavedra

SABADO 08 FEBRERO /2025
NO SE LABORÓ EN OBRA
Andres F. Marenco C. Andrés Saavedra

LUNES 10 FEBRERO /2025
NO SE LABORÓ EN OBRA
Andres F. Marenco C. Andrés Saavedra

MARTES 11 FEBRERO /2025
NO SE LABORO EN OBRA.
NOTA: SE LABORÓ CON : 2 Ayudantes FIGURADO ACERO.
Andres F. Marenco C. Andrés Saavedra

MIERCOLES 12 FEBRERO /2025
SE INIAN LABORES EN EL DIA DE HOY
CON NIVELACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO
COLOCACIÓN DE RIELES Y FIGURADO
DE ACERO PARA PLACAS. (9.90 X 3.00 X 0.15)
EXCAVACIÓN PARA VIGA PIOSTRA.
Andres F. Marenco C. Andrés Saavedra

JUEVES 13 FEBRERO /2025
CONTINUAN EL DÍA DE HOY CON ARMADO DE PLACAS EN CONCRETO, FIGURADO ACERO. PLACAS. (16 UND) REPLANTEO Y FUNDIDA PLACAS (5 PLACAS)

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

VIERNES 14 FEBRERO /2025
FUNDIDA PLACAS concreto (6 PLACAS)
CONTINUAN CON ARMADO FORMALETA PARA PLACAS EN CONCRETO.
FUNDIDA PLACAS EN CONCRETO (3 PLACAS)
EXCAVACIÓN VIGA RIOSTRA.

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

SABADO 15 FEBRERO /2025
CONTINUAN CON ARMADO PLACAS EN CONCRETO.
FIGURADO ACERO.
LIMPIEZA ACERO
EXCAVACIÓN PARA VIGA RIOSTRA

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

LUNES 17 FEBRERO
FUNDIDA PLACAS EN CONCRETO (9 UND)

CONTINUAN CON FIGURADO ACERO PLACAS.
EXCAVACIÓN PARA VIGA RIOSTRA.

EN EL DÍA DE HOY SE CONTINUA

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

con Armado de formaleta para placas de concreto.

Andres F. Marenco C. Andrés Soumoth

Martes 18 Febrero /2025
continuan el Dia de Hoy con Fundida de placas de concreto (4 und).
Replanteo, figuración Acero y Armado de formaletas para placas.
De Dificultad Acceso por lluvia fuerte en el casino.
Excavación viga Riostra y figurado Acero para la misma.

Andres F. Marenco C. Andrés soumoth

Miercoles 19 Febrero /2025
En el Dia de Hoy continuan con Replanteo.
figurado de Acero para placas
Armado formaletas para placas concreto (15 und).
Continuan con Excavación y colocación Acero viga Riostra.
En el Dia de Hoy no se envió con Fundida por Daño en el (Trompo o Mezcladora)

Andres F. Marenco C. Andrés soumoth

18

Jueves 20 Febrero 2025
En el Día De Hoy Se Avanzan
con Fundida de Placas de Concreto
(58 und)
Replanteo

Andres F. Morenco C. Andrés Soumath

Viernes 21 Febrero 2025
Se Avanza con Replanteo
Fundida placas en concreto
(5 und)
Nota: la Mezcladora presenta
problemas de encendido del motor.

Andres F. Morenco C. Andrés Soumath

SABADO 22 FEBRERO 2025
EN EL DIA DE HOY NO SE LABORÓ
EL PERSONAL DE OBRA SOLICITÓ
PERMISO, EN EL TRANSCURSO DE LA
(MAÑANA) SEMANA SE NIVELA EL TIEMPO
DEL DIA SABADO.
SE PRESENTA LLUVIA
EN HORAS DE LA NOCHE. Andrés Saumeth

Andres F. Marenco C.

LUNES 24 FEBRERO 2025
CONTINUAN CON ARMADO DE FORMALETA
PARA PLACAS.
EN EL DIA DE HOY SE REEMPLAZA MOTOR
DE LA MEZCLADORA.
FUNDIDA PLACAS CONCRETO Andrés Saumeth
(9 UND).

Andres F. Marenco C.

MARTES 25 FEBRERO 2025
EN EL DIA DE HOY SE CONTINUA
CON ARMADO DE FORMALETA PARA
PLACAS CONCRETO.
FUNDIDA PLACAS DE CONCRETO (8UND)

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

Miércoles 26 FEBRERO /2025
Se continua con armado de formaleta para placas.
Avanzan con fundida de placas (9 und)
Se presentan lluvias fuertes en horas de tarde 3:30 pm.

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

Jueves 27 FEBRERO /2025
En el dia de Hoy se avanza con figurado de Acero para Viga Riostra.
Fundida placa concreto (1 und)
Armado formaleta para placas de concreto.
Replanteo
Se presenta lluvias fuertes en horas de la tarde 6:30 pm.

Andres F. Marenco C. Andres Saumeth

Viernes 28 Febrero /2025
En el Día de Hoy se Recibe visita
de parte de la Ambiental (Intervention)
se realiza Reunión con la comunidad.
Fundición de Placas en concreto (4 und)
Fundición Placas en concreto ciclopeo
(8 und aprox)
Se presenta lluvia fuerte día Anterior (noche)

Andres F. Marenco C.

Andres Savmeth